IDRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4080 DE 2024
CONSORCIO SANTA TERESA 28
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - CAMPOS DEPORTIVOS"

INFORME MENSUAL No 12– COMPONENTE SST

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 19 DE OCTUBRE DE 2025

TOMO __1___ DE _____

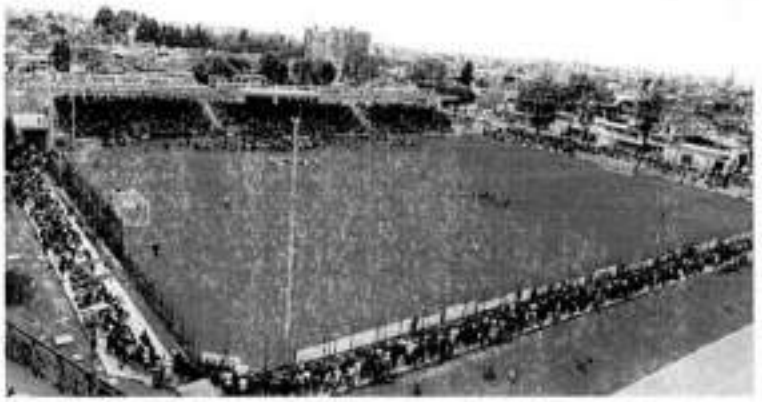


TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X	COPIA NO CONTROLADA	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Laura Sofia Fernández	Residente SST de Interventoría	
APROBÓ	Carlos Andrés Figueroa	Director de Interventoría	

OCTUBRE DE 2025 / BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2025.11.12 10:05:03 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

CONTENIDO

CONDICIONES CONTRACTUALES 5
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 15
1. OBJETIVOS 16
1.1 OBJETIVO GENERAL 16
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 16
2. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL 16
2.1. PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES INTERVENTORÍA 16
3.1. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES CONTRATISTA 18
2.2. CUMPLIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 19
2.3. PERSONAL RETIRADO DE INTERVENTORÍA 19
2.4. PERSONAL RETIRADO DE CONTRATISTA 19
3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS 20
4. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 20
5. ACCIDENTES DE TRABAJO 22
6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES 22
7. COMITES 22
A. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST 22
B. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – CONVILAB 23
8. REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION 23
9. INSPECCIONES PLANEADAS 23
10. PERMISOS DE TRABAJO 24
11. MAQUINARIA Y VOLQUETAS 25
12. REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 25
13. CONCLUSIONES 26

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Relación personal interventoria octubre de 2025 17
Tabla 2. Relación de ingresos interventoria octubre de 2025 18
Tabla 3. Relación personal operativo 18
Tabla 4. Relación personal retirado contratista 19
Tabla 5. Resúmenes indicadores de accidentalidad 21
Tabla 6. Resúmenes indicadores de accidentalidad contratista 21
Tabla 7:Relación inspecciones realizadas por la interventoria 24
Tabla 8. Relación maquinaria ingresada en el periodo 25
Tabla 9. Relación volquetas 25
Tabla 10. Reporte de actividades contratista de obra 26

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. RELACION PERSONAL DE INTERVENTORIA
ANEXO 1.1. RELACION PERSONAL CONTRATISTA
ANEXO 2. MATRIZ RIESGOS INTERVENTORIA
ANEXO 2.1. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATISTA
ANEXO 3. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD
ANEXO 3.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD CONTRTISTA
ANEXO 4. CONFORMACION COPASST Y CCL INTERVENTORIA
ANEXO 4.1. CONFORMACION COPASST Y CCL CONTRATISTA
ANEXO 5. CAPACITACIONES INTERVENTORIA
ANEXO 5.1. CAPACITACIONES CONTRATISTA
ANEXO 6. INSPECCIONES INTERVENTORIA
ANEXO 6.1. INSPECCIONES CONTRATISTA
ANEXO 7. PREOPERACIONALES
ANEXO 8. ATS
ANEXO 9. PAZ Y SALVOS INTERVENTORIA
ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRAFICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 4080 de 2024 suscrito entre CONSORCIO SANTA TERESA 28 y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra: CONSORCIO INNOVAPARQUES de acuerdo con el contrato No. 4041 de 2024.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al **doce mes** de ejecución del contrato de obra definido desde el **01 al 19 de octubre bre de 2025**, donde se tuvieron en cuentas los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato respectivo, así como lo indicado en la cartilla de lineamientos para el diseño de parques IDRD y el Manual de Interventoría del IDRD, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra a la fecha de entrega de este reporte.

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

ALCANCE DEL CONTRATO

Los contratos objeto de interventoría son dos, considerando que la licitación pública para la adjudicación de las obras fue diseñada para la adjudicación en dos grupos, como se describe a continuación:

GRUPO G1: *"**MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS**".*

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en varios campos deportivos, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales se enuncian a continuación:

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA SINTÉTICA:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
2	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
3	SINTETICA	Cedritos	01-031	Usaquén	Carrera 9 Calle 145
4	SINTETICA	Toberín	01-079	Usaquén	Calle 164 Carrera 16 C
5	SINTETICA	Estrella norte	01-189	Usaquén	Calle 160 Carrera 19 B
6	SINTETICA	Verbenal	01-313	Usaquén	Calle 187 Transversal 18 B
7	SINTETICA	Urb. Calle 170 / Alameda	01-540	Usaquén	Carrera 17 Calle 175
8	SINTETICA	La Cabrera (Japón)	02-007	Chapinero	Av Carrera 11 Calle 87
9	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
10	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
11	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
12	SINTETICA	Desarrollo Lourdes	03-122	Santafé	Carrera 1A Este Calle 3
13	SINTETICA	Laches la mina	03-148	Santafé	Diagonal 4B Cra 8 E
14	SINTETICA	Urb. Antioquia	04-038	San Cristóbal	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	SINTETICA	Gaitán cortes	04-103	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
16	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
17	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	SINTETICA	San Cristóbal 2	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	SINTETICA	San Cristobal1	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	SINTETICA	Alfonso López	05-141	Usme	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	SINTETICA	Nuevo Usme	05-459	Usme	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	SINTETICA	Laguneta	06-005	Tunjuelito	Cra 55 Diagonal 49 sur
28	SINTETICA	Urb. Tunjuelito	06-012	Tunjuelito	Cra 12 Calle 59 sur
29	SINTETICA	Nuevo Muzu	06-017	Tunjuelito	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	SINTETICA	Tunal Alterna	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
34	SINTETICA	Naranjos	07-035	Bosa	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	SINTETICA	Timiza Villa del rio	07-036	Bosa	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	SINTETICA	Autopista Sur (Pavco)	07-152	Bosa	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	SINTETICA	Clarelandia	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	SINTETICA	Clarelandia mini	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	SINTETICA	El Recreo	07-260	Bosa	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	SINTETICA	La Esperanza	07-273	Bosa	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
41	SINTETICA	La Tingua Tibanica	07-274	Bosa	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	SINTETICA	Urb. Chicala	07-292	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	SINTETICA	Santiago de Atalaya	07-321	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur
44	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
45	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
46	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
47	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
48	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
49	SINTETICA	Portal del Sol	07-403	Bosa	Carrera 95 A Calle 73 sur
50	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
51	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
52	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
53	SINTETICA	Carvajal	08-040	Kennedy	Cra 70 B Calle 24 A sur
54	SINTETICA	Villa Alsacia	08-065	Kennedy	Carrera 72 B Calle 11 A BIS
55	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
56	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
57	SINTETICA	Américas Occidental	08-127	Kennedy	Av. Boyacá Calle 2 sur
58	SINTETICA	Villa de los Sauces	08-180	Kennedy	Carrera 77 Bis Calle 58 C sur
59	SINTETICA	La Igualdad	08-212	Kennedy	Carrera 68A entre Calle 2
60	SINTETICA	Timiza	08-219	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 H sur
61	SINTETICA	Timiza	08-219	KENNEDY	Carrera 72 P Calle 40 H sur
62	SINTETICA	Las Luces y Villa Rica	08-533	Kennedy	Carrera 77 H Calle 52 A sur
63	SINTETICA	Gilma f11	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
64	SINTETICA	Gilma f8	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
65	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
66	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
67	SINTETICA	La Alejandra	08-568	Kennedy	Carrera 72 I Diagonal 40 a sur
68	SINTETICA	Lago Timiza I Etapa	08-626	Kennedy	Carrera 73 Calle 43 sur
69	SINTETICA	Primavera	08-770	Kennedy	Calle 2 Carrera 91 C
70	SINTETICA	Modelia	09-016	Fontibon	Carrera 81 C N°24 c 50
71	SINTETICA	Villa Helena Villemar	09-026	Fontibón	Carrera 96 G N°20 A 35
72	SINTETICA	Carlos Lleras (El Fuego)	09-048	Fontibón	Carrera 70 Calle 23 C
73	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
74	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
75	SINTETICA	Villas del Madrigal	10-002	Engativá	Calle 75 C Carrera 99 B
76	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
77	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
78	SINTETICA	Florencia Los Tronquitos	10-028	Engativá	Carrera 91 A Calle 75 C
79	SINTETICA	La Europa	10-045	Engativá	Carrera 71 D Calle 67
80	SINTETICA	Villa de Granada	10-102	Engativá	Cra 111A Calle 75D
81	SINTETICA	Bachué	10-117	Engativá	Carrera 95 Calle 90 A
82	SINTETICA	Ciudad Honda	10-153	Engativá	Carrera 68 G Calle 64 H
83	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
84	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
85	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
86	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
87	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
88	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
89	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
90	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
91	SINTETICA	Normandía	10-190	Engativá	Carrera 73 Calle 51
92	SINTETICA	Bonanza	10-215	Engativá	Carrera 70 F Calle 75
93	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	Carrera 102 con Calle 79
94	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	CALLE 82 CARRARA 102
95	SINTETICA	Florencia	10-249	Engativá	Carrera 88 Calle 75

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
96	SINTETICA	UDS Unidad Deportiva El Salitre	10-290	Engativá	CALLE63 CARERA AV 68
97	SINTETICA	Petar Salitre	10-531	Engativá	Carrera 120 Calle 80 A Bis
98	SINTETICA	Ciudadela Cafam	11-008	Suba	Cra 113 C Calle 142 A
99	SINTETICA	Berlín	11-015	Suba	Calle 142 Carrera 145 B
100	SINTETICA	Cantalejo	11-036	Suba	Carrera 55 Calle 160
101	SINTETICA	Urb Lombardía (1 Etapa)	11-052	Suba	Calle 143 Carrera 1078
102	SINTETICA	Burgos britalia1	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
103	SINTETICA	Burgos britalia2	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
104	SINTETICA	Casa Blanca	11-059	Suba	Carrera 68 entre Calles 140 Y 141
105	SINTETICA	Bilbao	11-074	Suba	Calle 142 C Carrera 151 A
106	SINTETICA	Tibabuyes1	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
107	SINTETICA	Tibabuyes2	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
108	SINTETICA	Prado Pinzón	11-109	Suba	Calle 143 Carrera 49
109	SINTETICA	Cafam Suba II (Los Gavilanes)	11-1101	Suba	Carrera 143 Calle 142 A
110	SINTETICA	Urb. Mazurén I Sector	11-161	Suba	Calle 152 Carrera 50
111	SINTETICA	Victoria norte	11-162	Suba	Calle 150 Carrera 54
112	SINTETICA	Cometas	11-204	suba	Av Calle 127 Carrera 87 A
113	SINTETICA	Lindaraja	11-309	suba	Carrera 78 Calle 127 D
114	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
115	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
116	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
117	SINTETICA	Vilanova	11-668	suba	Carrera 54 D Calle 186
118	SINTETICA	Valle de Refous	11-686	Suba	Cra 101 calle 150a
119	SINTETICA	PRD 1	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
120	SINTETICA	PRD 2	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
121	SINTETICA	Santa Clara	13-015	Teusaquillo	Carrera 46 Calle 22 A
122	SINTETICA	Urb Salitre (Greco)	13-016	Teusaquillo	Carrera 66 B Calle 43

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
123	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
124	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
125	SINTETICA	La pepita	14-008	Mártires	Calle 10 Carrera 26
126	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
127	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
128	SINTETICA	Luna Park	15-029	Antonio Nariño	Carrera 14 Calle 13 sur
129	SINTETICA	Villa Mayor	15-036	Antonio Nariño	Calle 32 A sur Carrera 34 C
130	SINTETICA	Fragua	15-040	Antonio Nariño	Carrera 31 N.º 14 B 57 sur
131	SINTETICA	Champion Primavera	16-012	Pte Aranda	Transv 42 A Calle 5A
132	SINTETICA	Milenta tejar san eusebio	16-099	Pte Aranda	Carrera 52 B Calle 20 sur
133	SINTETICA	Montes 1	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
134	SINTETICA	Montes2	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
135	SINTETICA	Gorgonzola	16-126	Pte Aranda	Carrera 41 A Calle 5
136	SINTETICA	Pradera sur	16-153	Pte Aranda	Av calle 3 Carrera 66
137	SINTETICA	Jazmín	16-204	Pte Aranda	Av. Carrera 50 Calle 1 D
138	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar)	16-415	Pte Aranda	Cll 10 AV Cra 36
139	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar Polideportivo)	16-416	Pte Aranda	Cll 11 A AV Cra 36
140	SINTETICA	La Catedral - Candelaria	17-028	La Candelaria	Calle 12f No 3-27
141	SINTETICA	Urb. Gustavo Restrepo	18-009	Rafael Uribe	Calle 28 Sur Carrera 15A
142	SINTETICA	Bosque San Carlos	18-028	Rafael Uribe	Carrera 12 Bis
143	SINTETICA	Palermo Sur	18-035	Rafael Uribe	Carrera 1 Este Calle 49 C sur
144	SINTETICA	Marruecos	18-041	Rafael Uribe	Calle 48 P sur Carrera 5L
145	SINTETICA	Molinos	18-055	Rafael Uribe	Transversal 5 Calle 48 L sur
146	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
147	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
148	SINTETICA	Parque Olaya Herrera	18-207	Rafael Uribe	Carrera 21 25-35 Sur
149	SINTETICA	San José	18-429	Rafael Uribe	Calle 26 Sur y Av 1 de Mayo con Cra 12 D
150	SINTETICA	Domingo Lain	19-032	Ciudad Bolivar	Calle 64 C sur Transv 17N
151	SINTETICA	Arborizadora Alta	19-058	Ciudad Bolivar	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B
152	SINTETICA	La Coruña	19-115	Ciudad Bolivar	Calle 58 Bsur Carrera 47
153	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolivar	Transversal 73 B Calle 75A sur
154	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolivar	Transversal 73 B Calle 75A sur
155	SINTETICA	Illimani (Paraíso)	19-346	Ciudad Bolivar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
156	SINTETICA	Illimani	19-346	Ciudad Bolivar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
157	SINTETICA	Buenavista- Porvenir	19-347	Ciudad Bolivar	Carrera 17 F Calle 76 A sur
158	SINTETICA	El Taller- El Ensueño	19-348	Ciudad Bolivar	Carrera 75A Diagonal 68 A
159	SINTETICA	Paraíso	19-490	Ciudad Bolivar	Cra 27 Q Calle 71 K sur
160	SINTETICA	Caracolí	19-710	Ciudad Bolivar	Carrera 74 B Calle 77 sur
161	SINTETICA	Balmoral Guadalupe	19-750	Ciudad Bolivar	Autopista sur Carrera 71
162	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolivar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
163	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolivar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
164	SINTETICA	Mirador illimani	19-788	Ciudad Bolivar	Carrera 27 C Diagonal 70 U Bis sur
165	SINTETICA	San José Maryland	07-164	Bosa	Carrera 86 Calle 73 G sur
166	SINTETICA	Aurora	05-002	USME	Calle 71 F sur Carrera 14 V (Av Boyacá)

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
167	SINTETICA	Valles de Cafam	05-003	USME	Calle 92 sur Carrera 14 I
168	SINTETICA	Villa Alemana	05-087	USME	Carrera 5 este (Aup Llano) Calle 100 sur
169	SINTETICA	Pijaos	18-090	Rafael Uribe	Av Cra 10 Calle 35 sur
170	SINTETICA	Cruces	03-036	Santafé	Carrera 5 A Calle 1 B
171	SINTETICA	La Gaitana	11-205	SUBA	Carrera 125 B Calle 131 A
172	SINTETICA	Gimnasio del Norte	12-023	Barrios Unidos	Carrera 28 Calle 63 B
173	SINTETICA	Eduardo Santos	14-030	Mártires	Carrera 18 C Calle 4 A
174	SINTETICA	Dindalito	08-144	Kennedy	Carrera 94 C Calle 42 sur
175	SINTETICA	Castilla	08-200	Kennedy	Carrera 74 Calle 8A Bis
176	SINTETICA	Cayetano Cañizares	08-241	Kennedy	Carrera 80 Calle 40 C sur
177	SINTETICA	Estancia	19-231	Ciudad Bolívar	Calle 58 C sur Carrera 74 C
178	SINTETICA	La Joya	19-349	Ciudad Bolívar	Carrera 18 I Calle 80 B sur
179	SINTETICA	Urb Metrópolis	12-035	Barrios Unidos	Carrera 66 Calle 84
180	SINTETICA	Urb La Laguna 1 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur
181	SINTETICA	Urb La Laguna 2 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	NATURAL	EL TUNAL (Estadio)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
2	NATURAL	EL TUNAL (Softbol)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
3	NATURAL	TIMIZA (Estadio)	08-219	Kennedy	Carrera 9 Calle 145
4	NATURAL	ATAHUALPA (Estadio)	09-104	Fontibón	Calle 164 Carrera 16 C
5	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Estadio)	12-091	Barrios Unidos	Calle 160 Carrera 19 B

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
6	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Alterna 3)	12-091	Barrios Unidos	Calle 187 Transversal 18 B
7	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Playa - 1)	12-091	Barrios Unidos	Carrera 17 Calle 175
8	NATURAL	TABORA	10-192	Engativá	Av Carrera 11 Calle 87
9	NATURAL	EL COUNTRY (Club)	01-1000	Usaquén	Carrera 14 Calle 7
10	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Beisbol)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
11	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
12	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo) MARTE	10-290	Engativá	Carrera 1A Este Calle 3
13	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Sotfbol)	10-290	Engativá	Diagonal 4B Cra 8 E
14	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Voleibol)	10-290	Engativá	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	NATURAL	SAN CRISTOBAL (Estadio)	04-127	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
16	NATURAL	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (Sector Historico)	03-035	Santa Fé	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
17	NATURAL	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	NATURAL	CIUDAD MONTES (Softbol)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	NATURAL	CIUDAD MONTES (2 de Playa)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	NATURAL	UNIDAD DEPORTIVA LA ALQUERIA	16-024	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	NATURAL	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
22	NATURAL	NUEVO MUZU	06-017	Tunjuelito	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	NATURAL	LA SERENA	10-223	Engativá	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	NATURAL	URBANIZACION BOCHICA	16-037	Puente Aranda	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	NATURAL	URBANIZACION LOS ANGELES PRIMER SECTOR	10-186	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	NATURAL	PARQUE JUAN AMARILLO	10-171	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	NATURAL	ATAHUALPA I PREDIO - El Cajon Sector I	09-024	Fontibón	Cra 55 Diagonal 49 sur
28	NATURAL	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA - Pinos de Marsella	08-066	Kennedy	Cra 12 Calle 59 sur
29	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Complejo Acuatico (1, 2,3 Playa)	12-1000	Barrios Unidos	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	NATURAL	LA GAITANA	11-205	Suba	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	NATURAL	LA FLORIDA 1	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	NATURAL	LA FLORIDA 2	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	NATURAL	LA FLORIDA 3	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
34	NATURAL	LA FLORIDA 4	10-311	Engativá	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	NATURAL	LA FLORIDA 5	10-311	Engativá	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	NATURAL	LA FLORIDA 6	10-311	Engativá	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	NATURAL	LA FLORIDA 7	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	NATURAL	LA FLORIDA 8	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	NATURAL	LA FLORIDA 9	10-311	Engativá	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 1	10-311	Engativá	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
41	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 2	10-311	Engativá	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	NATURAL	PARQUE DEL RIO (SAN JOSE DE MARYLAND)	07-164	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	NATURAL	AUTOPISTA SUR (Pavco)	07-152	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	4041 DE 2024
Contratista Consultoría y/obra	CONSORCIO INNOVAPARQUES
Objeto	*"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".*
Plazo de la ejecución etapa de obra	OCHO (08) MESES
Prorroga No. 1	TRES (03) MESES
Plazo total del contrato	ONCE (11) MESES
Valor etapa de obra	$ 5.200.000.000,00
Valor adición No. 1	$ 2.847.000.000,00
Valor total del contrato	$ 8.047.000.000,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación del actualizada:	19 de octubre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. de contrato	4080 DE 2024
Contratista de Interventoría	CONSORCIO SANTA TERESA 28
Objeto	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2"*
Periodo etapa de obra	OCHO (08) MESES
Plazo de liquidación	UN (01) MES
Prorroga No. 1	TRES (03) MESES
Plazo total del contrato	DOCE (12) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.107.109.833,00
Adición No. 1	$ 322.109.701,00
Valor total del contrato	$ 2.429.219.534,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de terminación actualizada:	19 de noviembre de 2025

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades SST, realizadas por el contratista y verificadas por esta interventoría durante el primer periodo de obra, que comprende el periodo del **01 al 19 de octubre de 2025**, de acuerdo con los lineamientos SST para el contrato de obra.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

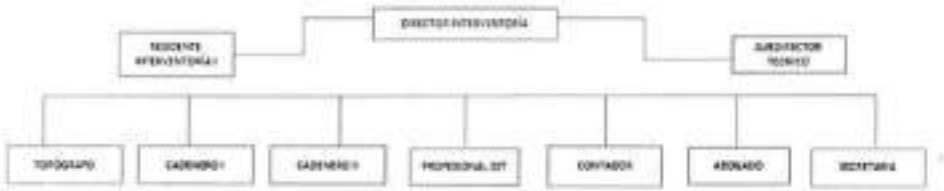
- Representar al IDRD ejecución de los contratos tanto de Obra como de Interventoría con relación al componente SST.
- Informar de forma continua y periódica a través de los comités de obra, el avance, problemas y solución.
- Supervisar la ejecución y desarrollo de las actividades SST en obra
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de pagos de salud, pensión. ARL y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y Sena, teniendo en cuenta la normatividad legal.
- Llevar el registro de maquinaria que ingresa a la obra.
- Llevar un estricto control de afiliaciones y pagos de seguridad social del personal que ingresa a la obra del contratista como la interventoría.
- Verificar el cumplimiento de entrega de dotación y elementos de protección personal al personal que labora en obra al igual el uso de los elementos de protección personal.

2. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL

2.1. Personal del contrato y verificación de aportes parafiscales interventoría

Para la ejecución del contrato, en el mes de **octubre de 2025**, la interventoría conto con el personal relacionado en la ilustración 1.

Ilustración 1. Organigrama Interventoría contrato 4080-2024



Fuente: Interventoria

• SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

De acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico y personal contractual mínimo requerido por CONSORCIO SANTA TERESA 028, realizo la radicación de las hojas de vida de los profesionales de la Interventoría a la entidad contratante.

Tabla 1. Relación personal interventoría octubre de 2025

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CARLOS ANDRES FIGUEROA	1.049.629.534	DIRECTOR INTERVENTORIA
2	MARIA CLAUDIA MARECHA	1.121.934.579	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
3	LAURA SOFIA FERNANDEZ	1.030.673.336	PROFESIONAL SST
4	JUAN CARLOS RAMIREZ	1.015.427.454	TOPOGRAFO
5	RUBEN DARIO MARQUEZ	1.015.393.327	CADENERO I
6	RAFAEL SANABRIA PIÑEROS	1.193.117.520	CADENERO II
7	LINA DEL PILAR RODRIGUEZ	53.107.341	ABOGADA
8	SOLBEY MAYERLY DUQUE	1.033.753.610	CONTADORA
9	ANGIE KATERINE BOTERO	1.033.763.970	SECRETARIA
10	DIEGO ANDRES GALE	1.119.049.949	INSPECTOR 2
11	ELIZABETH MELO	1.022.976.958	INSPECTOR 3
PERSONAL RETIRADO MAYO			
1	MARGARITA HERRERA	52.539.792	COORDINADORA DE INTERVENTORIA
PERSONAL RETIRADO JUNIO			
2	RAUL ORLANDO DELGADO	79.573.492	DIRECTOR DE OBRA
3	SERGIO ANDRES PEDREROS	1.010.161.283	INSPECTOR 3
PERSONAL RETIRADO JULIO			

1	ANGIE ACERO	1.013.633.885	INSPECTOR 3
2	LIZETH ALEIDA CASTILLO	1.022.956.705	SECRETARIA
PERSONAL RETIRADO SEPTIEMBRE			
1	ANDRES GIOVANNY CORDOBA	1.032.418.707	INSPECTOR 1

Fuente: interventoria

Tabla 2. Relación de ingresos interventoria octubre de 2025

Total, Ingresos en el Periodo	**0**
Total, Retirados y/o trasladados	**0**
Total, Activos en el periodo	**11**

Fuente: interventoria

En el **ANEXO 1** del presente informe se allega el listado de personal de interventoría que participo en el periodo del informe, conjuntamente con las planillas de pago de Seguridad Social.

3.1. Listado de personal del contrato y verificación de aportes parafiscales Contratista

En el **ANEXO 1.1.**, se adjunta el listado de personal operativo activo y sus soportes de afiliación y pagos de seguridad social. Así mismo, se relaciona el personal ingresado en la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación personal operativo

CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
PERSONAL NUEVO			
NO SE PRESENTARON INGRESOS EN EL PERIODO			
PERSONAL ANTIGUO			
CONTRATISTA	GARCIA LINAREZ EDWIN JAVIER	1013623379	DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA	GUTIERREZ PINEDA JAVIER	79455166	ASESOR AGRONOMO
CONTRATISTA	LOPEZ ANDREA	1018422772	PROFESIONAL SST
CONTRATISTA	ACEVEDO BERNAL OSCR MAURICIO	1115913000	INSPECTOR DE OBRA
CONTRATISTA	DIAZ DAZA JONY FERNEY	1013632556	INGENIERO CIVIL

CONTRATISTA	SANABRIA JUAN CARLOS	79698876	CADENERO
CONTRATISTA	VELASQUES QUEVEDO DEASSI MAGALY	1023865830	SECRETARIA
INNOVAPARQUES	CAROL GISELLE LOPEZ	1022443543	INSPECTOR

En el **ANEXO 1.1**., se adjuntan los soportes de afiliación yo seguridad social del personal relacionado en la anterior tabla.

2.2. Cumplimiento de exámenes médicos ocupacionales

- **Interventoria:** Durante el periodo no se presentaron ingresos de personal por parte de interventoria.
- **Contratista:** Durante el periodo no se presentaron ingresos de personal por parte del contratista de obra.

2.3. Personal Retirado de Interventoria

Durante el periodo no se presentaron retiros en interventoria.

2.4. Personal Retirado de contratista

En el periodo del informe el contratista, presento el retiro del siguiente personal

Tabla 4. Relación personal retirado contratista

CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
INGENIERIA CMC SAS	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1000615938	AYUDANTE
CONTRATISTA	JIMENEZ DAYANA CAROLINA	1004088970	RESIDENTE
INGENIERIA CMC SAS	CUBIDES GARZON LUIS CARLOS	1019005189	AYUDANTE
INGENIERIA CMC SAS	FORERO ORTEGA AGOSTO CESAR	79380454	AYUDANTE
INGENIERIA CMC SAS	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR
INGENIERIA CMC SAS	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	AYUDANTE
INGENIERIA CMC SAS	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR

INGENIERIA CMC SAS	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE
INGENIERIA CMC SAS	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR
INGENIERIA CMC SAS	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	AYUDANTE
INGENIERIA CMC SAS	QUEVEDO LEGUIZAMON JHON ALEXANDER	1123116491	AYUDANTE
INGENIERA CMC SAS	SABOGAL CUERVO DANIEL STEBAN	1031803879	INSPECTOR

En el **ANEXO 9**, se adjuntan los paz y salvos correspondientes.

3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La matriz de riesgo, también conocida como matriz de probabilidad e impacto, se utiliza durante el análisis de riesgo, es una herramienta visual que le permite ver rápidamente que riesgos deben recibir la mayor atención, lo que hace que sea mucho más fácil para los equipos comprender y participar en el proceso.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la GTC 45, la interventoría verifico cumplimiento de las medidas de identificación de peligros, durante el periodo se verifican avance de obra por tal razón el contratista actualiza matriz de riesgo de igual forma se le recomendó capacitar al personal para prevenir accidentes laborales.

Según las actividades constructivas y de Seguridad y Salud en el Trabajo se tienen en cuenta para llevar un control adecuado en la aplicación de la matriz de riesgo, procedimientos de trabajos seguros, programa de señalización, demarcación de áreas, uso de elementos de protección personal, inspecciones y capacitaciones, con el fin prevenir, controlar y evitar accidentes laborales y la implementación de los protocolos de Bioseguridad con el fin de prevenir el contagio del COVID19.

- **interventoría:** La Matriz de riesgos que se implementa a la fecha y que se utiliza para el proceso de Notificación de riesgos al personal, es la adjuntada en el Plan de gestión de SST y se encuentra actualizada con fecha del 27 de enero de 2025, en el **ANEXO 2** del presente informe.

- **Contratista:** La matriz de riesgos del contratista de obra aprobada para el proyecto en el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado, se adjunta en el **ANEXO 2.1.**

4. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Interventoría: Se realizo registro de los indicadores establecidos de accidentalidad, para el periodo del informe y en el cronograma del SG-SST de la interventoría, los cuales se allegan en el **ANEXO 3** del presente informe.

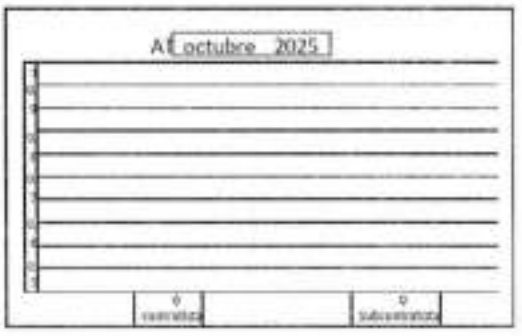
Tabla 5. Resúmenes indicadores de accidentalidad



Contratista: A continuación, se presentan los indicadores de accidentalidad del contratista de obra:

Tabla 6. Resúmenes indicadores de accidentalidad contratista

Número de trabajadores en el mes													
dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	Ago-25	Sep.-25	Oct-2025	IF	IS	LL
22	24	20	24	23	26	26	25	17	17	17	0	0	0



Los soportes se adjuntan en el **ANEXO 3.1** del presente informe.

5. ACCIDENTES DE TRABAJO

- Interventoría: No se presentaron accidentes de trabajo en la interventoría en el periodo del informe.
- Contratista: No se presentaron accidentes de trabajo por parte del contratista de obra en el periodo del informe.

6. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable. Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tiene como objetivo proveer formalmente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de Seguridad, calidad y satisfacción.

- Interventoría: Durante el periodo del presente informe, interventoría realizo la capacitación programada. Así mismo en el **ANEXO 5** se anexa el plan de trabajo del SG-SST y soportes de la capacitación.
- *Contratista:* Durante el periodo del informe, el contratista de obra realizo capacitaciones al personal de obra. En el **ANEXO 5.1.** se adjuntan lo soportes.

7. COMITES

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa, a través de actividades e promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

- Interventoría: Durante el periodo del informe, se realizó la reunión del COPASST el 29-10-2025. El soporte del acta se encuentra en el **ANEXO 4.**

- Contratista: Durante el periodo del informe, no se realizó la reunión del COPASST teniendo en cuenta el corte de presentación del mismo, por lo tanto se adjunta la última acta de comité desarrollada por el contratista el día 30-09-2025. El soporte del acta se encuentra en el **ANEXO 4.1.**

b. Comité de Convivencia Laboral – CONVILAB

El Comité de convivencia Laboral es el organismo al que le corresponde velar por la prevención de las situaciones que configuren acoso laboral, forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus empleados. Se crea con el objetivo de solucionar los diferentes tipos de conflictos relacionados con el contexto laboral, que se pueda presentar con las personas que trabajan en una empresa.

- Interventoría: Durante el periodo del informe no se llevó a cabo la reunión del CC, la última reunión se llevó a cabo el dia 26-09-2025.
- Contratista: Durante el periodo del informe no se realizó la reunión del CCL. El contratista no adjunta acta por fines de confidencialidad.

8. REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION

Los elementos de protección personal deben utilizarse como parte del programa de gestión y seguridad industrial de la empresa el cual aborca la evaluación completa de los peligros y el uso correcto de los equipos, su formación y la educación de los empleados que los deben de utilizar de las operaciones de mantenimiento, construcción y el compromiso de las directivas en busca de un resultado, los elementos de protección son esenciales, son elementos esenciales para el control de los riesgos laborales y se pueden utilizar eficazmente si se conocen bien el lugar que ocupan en la parte de seguridad y salud ocupacional.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles.

- Interventoría: Durante el periodo del informe no se entregaron EPP al personal de interventoría.
- Contratista: Durante el periodo del informe no se entregaron EPP al personal del contratista de obra.

9. INSPECCIONES PLANEADAS

Corresponde a una serie de actividades que se realizan con el objeto de evaluar los riesgos existentes en los centros de trabajos o áreas de empresa, llevando una lista de verificación y determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro.

La Inspecciones de seguridad es una herramienta que permite descubrir y evaluar los problemas de salud y seguridad antes de que ocurran lesiones en las personas o pérdidas en los materiales y procesos.
Ayudan a:

- Identificar
- Analizar
- Controlar

- **Interventoría:** Para el periodo del informe la interventoría realizo las inspecciones, programadas dentro de su plan de trabajo SST:
- inspecciones de extintor (29-10-2025)
- Inspecciones de botiquín. (29-10-2025)

De acuerdo a lo evidenciado en las inspecciones realizadas en el periodo se tienen los siguientes resultados:

Tabla 7:Relación inspecciones realizadas por la interventoría

TIPO DE INSPECCION	FECHA DE INSPECCION	OBSERVACIONES	ACCIONES CORRECTIVA, PREVENTIVAS O DE MEJORA	INSPECCION REALIZADA POR
Extintor	29-10-2025	Extintor multipropósito con vigencia hasta 2025-08	Ninguna	Sofia Fernández
Botiquin	29-10-2025	Botiquín tipo A instalado en campamento de interventoría. Sin consumo a la fecha.	Ninguna	Sofia Fernández

Fuente: Interventoría

Las inspecciones mencionadas, se allegan en el presente informe en el **ANEXO 6**

- **Contratista:** Durante el periodo del informe el contratista de obra desarrollo las siguientes inspecciones:
 - Inspección locativa (10-10-2025)
 - Inspección EPP (10-10-2025)
 - Inspección extintor (03-10-2025)
 - Inspección botiquín (03-10-2025)
 - Inspección kit de derrames (10-10-2025)

Las inspecciones mencionadas, se allegan en) el presente informe en el **ANEXO 6.1.**

10. PERMISOS DE TRABAJO

Un permiso de trabajo es un documento que especifica la tarea a realizar, los peligros asociados y las medidas de seguridad que deben adoptarse.
Permiso de trabajo: Es un mecanismo documentado que permite verificar y controlar todos los aspectos de seguridad que se deben tener en cuenta antes y durante la ejecución de trabajos de alto riesgo, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes.

Las empresas realizan esfuerzos considerables para garantizar la seguridad de sus operaciones y para proteger la salud y la seguridad de sus empleados. Entre las muchas medidas de control y prevención establecidas, el sistema de permisos de trabajo es una herramienta clave para la gestión de la seguridad en el lugar de trabajo.

- **Interventoria:** De acuerdo a lo consignado en el plan SST de la interventoria, se recuerda a la entidad que acorde a las actividades realizadas como parte del objeto del contrato, las cuales fueron evaluadas en la matriz de riesgos, el personal de interventoría no realiza ninguna actividad de alto riesgo, razón por la cual no se remiten soportes de realización de permisos de trabajo.

- **Contratista:** Durante el periodo del informe no se desarrollaron actividades de alto riesgo, que requirieran de permisos de trabajo, sin embargo se desarrollaron actividades con herramientas manuales las cuales generaron soportes de análisis de trabajo seguro (ATS). En el **ANEXO 8**, se adjuntan los soportes correspondientes.

11. MAQUINARIA Y VOLQUETAS

A continuación, se presenta la información de la maquinaria y volquetas aprobadas para contrato.

Tabla 8. Relación maquinaria ingresada en el periodo

TIPO DE VEHICULO	MARCA	SERIAL	COLOR	AÑO
Minicargador	DUMAQ	SL800	MARILLO NEGRO GRIS	2020
Retroexcavadora	SANY	BHL75	AMARILLO	2025
Excavadora	BOBCAT	E42	BLANCO NARANJA	2014

Fuente: Interventoría

Tabla 9. Relación volquetas

TIPO DE VEHICULO	PLACA	AÑO	COLOR	SOAT	RTM	PIN
VOLQUETA	TFU 761	2012	BLANCO NEGRO NARANJA	7/02/2025	12/01/2025	2191

Fuente: Interventoría

Se aclara que para el periodo de reporte ninguna de esta maquinaria estuvo desarrollando actividades en los parques intervenidos.

12. REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el reporte de todas las actividades realizadas por el contratista durante el presente periodo:

Tabla 10. Reporte de actividades contratista de obra

ACTIVIDADES BASICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADA POR LA INTERVENTORIA
Personal de obra	Del informe del contratista y se adjunta en el **(Anexo 1.1)** del presente informe como reporte personal del contratista.
Pagos al sistema de SGSS	Durante el periodo el contratista reporta pagos de seguridad social del personal vinculado al proyecto que es antiguo ingresa con planilla esta documentación es reportada por correo y en el **(Anexo 1.1)** del informe mensual del contratista.
Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social	El contratista cumple con la entrega de soportes de afiliaciones de seguridad social del personal vinculado al proyecto. Inicialmente son enviadas por correo y revisado y aprobadas para su respectivo ingreso. El contratista reporta esta información en el **(Anexo 1.1)** del informe mensual del contratista
Índice de Accidentalidad	El contratista reporta durante el presente periodo el formato de índice de accidentalidad con 0 accidentes laborales durante el mes de reporte.

13. CONCLUSIONES

- La interventoría da cumplimiento de las actividades básicas establecidas en el SG-SST
- La interventoría realiza el respectivo seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato.
- El contratista dio cumplimiento a lo establecido en su SG-SST.
- No se presentaron accidentes de trabajo en el equipo de interventoría ni del contratista.
- Se adjunta registro fotográfico del componente SST en el **ANEXO 10.**

ANEXO 1. RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORIA

CONSORCIO SANTA TERESA 28	BOGOTÁ	INTERVENTORIA
		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD
		PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 CONTRATO NO. 4080 DE 2024

RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO	CEDULA	CARGO	EMPRESA APORTANTE	ARL	FECHA DE AFILIACIÓN O PAGO	E.P.S	FECHA DE ULTIMO PAGO	A.F.P.	FECHA DE ULTIMO PAGO
1	CARLOS ANDRES FIGUEROA	MASCULINO	1.049.629.534	DIRECTOR DE OBRA	SOLJUN INGENIERIA	SURA	6/10/2025	COMPENSAR	6/10/2025	PORVENIR	6/10/2025
2	MARIA CLAUDIA MAHECHA	FEMENINO	1.121.934.579	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	COLPENSIONES	16/10/2025
3	LAURA SOFIA FERNANDEZ	FEMENINO	1.030.673.336	PROFESIONAL SST	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL SAS	SURA	23/10/2025	SURA	23/10/2025	PORVENIR	23/10/2025
4	JUAN CARLOS RAMIREZ	MASCULINO	1.015.427.454	TOPOGRAFO	SOLJUN SAS	SURA	6/10/2025	FAMISANAR	6/10/2025	PROTECCION	6/10/2025
5	RUBEN DARIO MARQUEZ	MASCULINO	1.055.399.527	CADENERO I	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	PORVENIR	16/10/2025
6	RAFAEL SANABRIA PIÑEROS	MASCULINO	1.193.117.520	CADENERO II	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	PROTECCION	16/10/2025
7	LINA DEL PILAR RODRIGUEZ	FEMENINO	53.107.341	ABOGADA	SOLJUN SAS	SURA	6/10/2025	FAMISANAR	6/10/2025	COLPENSIONES	6/10/2025
8	SOLSEY MAYERLY DUQUE	FEMENINO	1.033.753.630	CONTADORA	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SALUD TOTAL	16/10/2025	PORVENIR	16/10/2025
9	ANGIE KATHERINE BOTERO VARGAS	FEMENINO	1.033.763.970	SECRETARIA	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	PORVENIR	16/10/2025
10	DIEGO ANDRES GALE	MASCULINO	1.019.049.949	INSPECTOR 2	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	COLPENSIONES	16/10/2025
11	ELIZABETH MELO SALAMANCA	FEMENINO	1.022.976.958	INSPECTOR 3	4D CONSTRUCTORES	SURA	16/10/2025	SANITAS	16/10/2025	PROTECCION	16/10/2025

compensar | miplanilla.com

PLANILI NTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION D _ APORTES

PAG. 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900[illegible]	Gulian S.A.S		Carrera 11 C NO. 46-18	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD - MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPA	CUNDINAMARCA	BOGOTA, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
[illegible]	TIEMPO PROPIOS				7	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-01	E	06/02/2025	9004[illegible]	$[illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	NIT Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS038	Compensar EPS	8[illegible]	421.600	0		0		0	0	0	0	421.600	4
EPS010	EPS Sura	8[illegible]	114.400	0		0		0	0	0	0	114.400	1
EPS017	Fomisanar EPS	8[illegible]	175.300	0		0		0	0	0	0	175.300	2

TOTALES PENSIÓN

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Adicional Afiliado	Aporte Voluntario Empleado	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (IAG + Proteccion)	8[illegible]	781.300	0	0	0	0	0	0		781.300	2
230301	Porvenir	8[illegible]	457.600	0	0	0	0	0	0		457.600	1
230301	Colfondos	8[illegible]	457.600	0	0	0	0	0	0		457.600	1
25-14	Colpensiones	9[illegible]	1.001.600	0	0	0	0	0	0		1.001.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	8[illegible]	1.048.500				[illegible]	0	0	[illegible]			10.400	1.048.500	1

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	8[illegible]	711.500	0	0	711.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LRA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	711.300	711.500
Pensión	4	2.819.800	2.819.800
Riesgos Laborales	1	1.048.500	1.048.500
CCF	1	711.500	711.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	5.289.500	5.289.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900768459-0	Sulkin S.A.S		Carrera 70 C NO. 45-55	7653316	contacto@sulkinsas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C - MIPYMI	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				7	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90244816	$5,969,508	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						TASAS		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Sistema	Sufijo	Extranjero	Suelo Salario Integral	Comisión	VSP	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	VTE	AVT	ING	Días AFP	IBC AFP	Cotización	Trabajador a Alto Riesgo	Cotización Voluntaria Aportante	Fondo de Solidaridad de Pensiones	Fondo de Subsistencia de Solidaridad FSPC	Tarifa AFP %	IBC EPS	Antigüedad / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC sobre parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015437459	RAMIREZ SOLANO JUAN CARLOS	1	0			0																		23/09/1	2.660.000	497.920	0	0	0	0	0,0% 0,1	2.660.000	174.468	59/11	2.660.000	0	999.750	CCF24	2.660.000	114.400	0	0	0	0	0	
2	CC	1032378403	LOAIZIGO CARMONA ANGIE TATIANA	1	0			0																		23/09/1	1.330.000	248.860	0	0	0	0	0,0% 0,1	1.330.000	87.234	18/11	1.330.000	1	0.000	CCF24	1.330.000	57.200	0	0	0	0	0	
3	CC	1020447537	CEPEDA RODRIGUEZ ANDRES GERARDO	1	0			0																		23/09/1	2.660.000	497.920	0	0	0	0	0,0% 0,1	2.660.000	174.468	59/11	2.660.000	0	999.750	CCF24	2.660.000	114.400	0	0	0	0	0	
4	CC	1010484340	GUATAME RODRIGUEZ RAUL ANDRES	1	0			0																		23/09/1	2.660.000	497.920	0	0	0	0	0,0% 0,1	2.660.000	174.468	59/11	2.660.000	0	999.750	CCF24	2.660.000	114.400	0	0	0	0	0	
5	CC	1041519168	CARDENAS JUNCA MARIA DEL ROSARIO	1	0			0																		25/10	3.500.000	655.020	0	0	0	0	0,0% 0,1	3.500.000	229.593	59/11	3.500.000	0	261.250	CCF24	3.500.000	150.500	0	0	0	0	0	
6	CC	1030486702	DELGADO CAMARGO LILIA SOFIA	1	0			0																			0	0	0	0	0	0	0,0% 0,1	1.423.000	93.350	59/11	1.423.000	1	7.500	CCF24	1.423.000	61.200	0	0	0	0	0	
7	CC	1020462232	DUMITT ALMONACID YAMILETH	1	0			0																		25/10	2.660.000	488.000	0	0	0	0	0,0% 0,1	2.660.000	174.468	59/11	2.660.000	0	199.500	CCF24	2.660.000	114.400	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO		
NI	901114547-5	SOLUN INGENIERIA SAS	CARRERA 7SD # 49-68	7830076		NUMERO PLANILLA PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	0

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
		E	08/10/2025	3043504	$4.663.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional					Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	252.400	0		0		0	0	0	0	252.400	2
EPS008	Compensar EPS	830008143-7	297.600	0		0		0	0	0	0	297.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	135.200	0		0		0	0	0	0	135.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subcuenta	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800144331-3	1.927.200	0	0	0	0	0	0		1.927.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	666.400	0	0	0	0	0	0		666.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Base Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	1.100.700				3.880.700	0	0	1.100.700			11.007	1.100.700	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	885.200	0	0	885.200	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LRA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	885.200	885.200
Pensión	2	2.512.600	2.512.600
Riesgos Laborales	1	1.100.700	1.100.700
CCF	1	885.200	885.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	4.983.700	4.983.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901116547-5	SOLSUN INGENIERIA SAS		CARRERA 70C # 48-58	7955870	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				8	8
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	96438554	$4.903.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dpto | Subs | Sub Emp | Mpio Cotiz | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Cód. AFP | IBC AFP | Días AFP | Valor Adic. a Afiliado | Aporte Adicional | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Aportante | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1046229534 | TRIVIÑO AYALA CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.260.000 | 734.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 4.260.000 | 553.800 | 14-11 | 4.260.000 | 0 | 319.500 | CCF24 | 4.260.000 | 170.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1030739439 | RUEDA FORERO JOAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.400.000 | 582.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.400.000 | 136.000 | 14-11 | 3.400.000 | 0 | 340.200 | CCF24 | 3.400.000 | 136.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1076975321 | CRUZ AMADALEZ YINETH | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.380.000 | 580.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.380.000 | 135.200 | 14-11 | 3.380.000 | 0 | 233.300 | CCF24 | 3.380.000 | 135.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1053412941 | CASTRO RODRIGUEZ BEATRIZ | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 0 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1076922133 | SUARTE KLEBERSON YAMIRETH | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.421.500 | 231.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 0 | 90.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1030572332 | REYES MORELLE JUAN PAUL | 1 | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2.660.000 | 427.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 2.847.000 | 114.000 | 14-11 | 2.660.000 | 0 | 159.100 | CCF24 | 2.660.000 | 114.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	0811413854	4D CONSTRUCTORES SAS	CRA 43A # 49-02	3113018	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
[illegible]	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
[illegible]	PERIODO PENSIONES				14	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	E	18/10/2025	90487066	$14.224.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	165.000	0		0		0	0	0	0	165.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	216.200	0		0		0	0	0	0	216.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	828.600	0		0		0	0	0	0	828.600	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	952.800	0		0		0	0	0	0	952.800	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	187.800	0		0		0	0	0	0	187.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	138.000	0		0		0	0	0	0	138.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (RAIS + Protección)	800227639-7	1.482.400	0	0	0	0	0	0		1.482.400	3
230301	Porvenir	800234839-8	4.557.400	0	0	0	0	0	0		4.557.400	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.311.400	0	0	0	0	0	0		2.311.400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Ajustes Cotiz.	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	800367750-5	1.924.700			1.924.700	0	0	1.924.700			19.247	1.924.700	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.985.000	0	0	1.985.000	19

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901141365-6	4D CONSTRUCTORES SAS	CARRERA 70C # 43-55	7553016	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	16/10/2025	96497095	$14.224.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	7.093.200	7.093.200
Pensión	3	6.331.200	6.331.200
Riesgos Laborales	1	1.924.700	1.924.700
CCF	1	1.885.000	1.885.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	14.224.100	14.224.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
M	9011413654	4D CONSTRUCTORES SAS		CARRERA 7SC # 49-55	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD		
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
	Planilla Promotores				19	0
	2025-08	E	18/09/2025	30497881	TOTAL A PAGAR	
					$14.224.193	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901331285-4	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL	CARRERA 7DC # 69 - 55	3013982384	contacto@sustmas.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
PERIODO VALOR	PERIODO PENSIONES				6	0	
					TOTAL A PAGAR		
[illegible]	2025-09	E	25/10/2025	90497746	$3.136.200		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS080	Sanitas EPS	800251442-6	126.600	0		0		0	0	0	0	126.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	96.600	0		0		0	0	0	0	96.600	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. NIV	900156264-2	66.000	0		0		0	0	0	0	66.000	1
EPSC34	Famisanar EDP Capital Salud	830113831-0	44.800	0		0		0	0	0	0	44.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (IMO + Proteccion)	800229739-7	752.400	0	0	0	0	0	0		752.400	3
230301	Porvenir	800144331-3	935.000	0	0	0	0	0	0		935.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830031700-6	266.600				266.600	0	0	266.600			2.666	266.600	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Colsubsidio	860007336-1	462.200	0	0	462.200	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	0[illegible]4	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL		CARRERA [illegible] 13 - 38	2013982384	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO PLANILLA ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
[illegible]	PERIODO PENSIONES				0	0
[illegible]	[illegible]	E	23/10/2020	90092746	TOTAL A PAGAR	
					$3.138.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	462.200	462.200
Pensión	3	1.925.200	1.925.200
Riesgos Laborales	1	288.600	288.600
CCF	1	462.200	462.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.138.200	3.138.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
NI	901331265-4	SUSTENTABILIDAD EMPRESARIAL		CARRERA 70C # 48 - 55	3013942384	contacto@sostenibilidad.com	RAMO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UNI
PERIODO SALUD	PERIODO PARAFISCALES				6	0
2025-10	2025-09	E	13/10/2025	90497746	TOTAL A PAGAR	
					$3.118.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Ingreso | Retiro | Traslado desde otra EPS | Traslado hacia otra EPS | Cambio Tipo Cotizante | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SUS | EDM | EDP | AFP | AFC | ERP |
| Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Valor Diario a Afiliado | Valor Diario Aportes | Tarifa pensional de Afiliado/Aportante | Partic. pensional en [illegible] | Cód. EPS | IBC EPS | Días/UPC/Valor UPC | ERL | IBC ARL | Tipo de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030178402 | RODRIGUEZ PACANCHIQUE WILSON MATEO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.129.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 1.133.000 | 44.800 | 14-11 | 1.133.000 | 1 | 78.000 | CCF02 | 1.133.000 | 44.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1000180000 | RODRIGUEZ PACANCHIQUE WILSON MATEO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | X | | 230301 | 980.000 | 33.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 980.000 | 0 | 14-11 | 980.000 | 0 | 0 | CCF02 | 980.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1030178402 | RODRIGUEZ PACANCHIQUE WILSON MATEO | 0 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | X | X | 230301 | 840.000 | 51.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS034 | 840.000 | 0 | 14-11 | 330.000 | 0 | 0 | CCF02 | 330.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 0720190000 | RODRIGUEZ PRIETO LUIS | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.703.000 | 555.450 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.703.000 | 296.000 | 14-11 | 3.180.000 | 1 | 15.000 | CCF02 | 3.703.000 | 728.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018177038 | FERNANDEZ FIGUEROA LAURA DAYRA | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.420.000 | 287.280 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.420.000 | 82.000 | 14-11 | 3.420.000 | 0 | 196.500 | CCF02 | 3.702.000 | 88.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1020172961 | GIMENEZ LISA TERRY NATALIA | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 1 | 15.000 | CCF02 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030 | DUARTE ALMONACID YANNETH | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 24-14 | 1.423.000 | 227.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS016 | 1.423.000 | 57.000 | 14-11 | 1.423.000 | 1 | 7.600 | CCF02 | 1.423.000 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1014 | DELGADO DUARTE JESSICA CARLINESS | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.000 | 227.680 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.000 | 57.000 | 14-11 | 1.423.000 | 1 | 7.600 | CCF02 | 1.423.000 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO		
CC	1024461867	SINDY NATALI ESPINOSA SIERRA	CR 51 A # 71-09	2047068		EXONERADO APORTES PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
CASA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	TIENE TIPO DE ASOCIADA (SI/NO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
EMPRESA SALUD	CENTRO TRABAJO				TOTAL A PAGAR	
2	1	1	05/09/2025	89188489	$1,910,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS018	EPS Sura	800088702-2	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	37.800	12.600	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Otros Sistemas	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	148.200						0	148.200			1.462	148.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	148.200	148.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.918.200	1.918.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1024481967	SINDY NATALI ESPINOSA SIERRA		CR 53 c bis Nº 79-03	2847060	espinosa.natali@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
Periodo Mora	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
[illegible]	2025-09	I	10/09/2025	58059459	$1.816.200

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departar	Telefono	Exonerado ley 1607 de 2012
CC [illegible]		REYES CASTILLA YENNY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE [illegible]	[illegible] D.C.	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Sucursal	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	98808633	94918837	I	2025/10/03	[illegible]	BOGOTA	0	$398,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$0	$0		$0	$0	
1	CC [illegible]	REYES YENNY	31000	30	$2,400,000	$384,000	EP1005	30	$2,400,000	$300,000	[illegible]	[illegible]	$2,400,000	$14,400		0	$0	$0	30	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$0	$0		$0	$0	

2025/10/01 09:25 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070[illegible]		REYES CORTILLA YEIMY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 SUR # [illegible]	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3106510	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1800012334	94699881703	I	2025/10/03	2025/[illegible]	BANCO DE BOGOTA	0	698,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	1	$384,000	$0	$0	$384,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$698,400	$0	$0	$698,400

2025/[illegible] 09:25 PM

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
CC	[illegible]	LUIS ALBERTO MEDRANO BERMUDEZ		Calle [illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	PERIODO PAGO ASOCIADO (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	VPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	323.400	0					1	280	0	323.680	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	[illegible]	[illegible]	Valor Mora Cotización	Solicitud [illegible]	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
FSAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISS, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	323.400	323.680
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
FSAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	323.400	323.680

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10231858	LUIS ALBERTO MEDRANO BERMUDEZ	Calle 109#45a-96	3103842153	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
DIVCA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTA, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	16/10/2025	96880083	$323.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ocupación	Ausencia	Suspensión	Cotiz. pensión	VSP	IGE	LMA	VAC	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Días cot. en el Mes	Días cot. en Exterior	Fondo pensional de solidaridad	Días cot. en el Mes Exterior	Días cot. en Exterior	IBC UPC	Cotización Salud / Valor UPC	Días cot. ARL	IBC ARL	Días cot. Exterior	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10231858	MEDRANO BERMUDEZ LUIS ALBERTO	0	N		N																				0	0	0				0	0						0	0	0	0	0	0		

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANIL NTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	SUBSIDIO PAGO TAQUILLA EPS Y SALUD
CC	52175316	MANELMY VIANNEY LEGRO URREGO	CRA 97B 113 A 49 APT 307	3113245803	VIANNEY[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	PERIODO LIQUIDADO (AAAA-MM)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
FORMA PAGO	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
UNICA	202601	1	24/01/2026	39758553	$1.488.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidad		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS030	Salud Total EPS	800130907-4	653.000	0				0	0	0	0	653.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Protección (PAS + Protección)	800229739-0	635.900	0	0	0	0	0	0		635.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Días Mora	Valor Mora Cotización	Sanción	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	653.000	653.000
Pensión	1	635.900	635.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.488.900	1.488.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	52175315	MANSILHY VIANNEY LEAÑO URREGO		CRA 67 B 130 A 45 APT 307	3102249803	VIANNEY.LEAN[illegible]	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		N/A

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	24/09/2025	89758300	$1.468.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PLANILLA			SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Actividad	Estudiante	Cotizante exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Aporte Afiliado	Voluntario Empleado	Fondo pensional de solidaridad	Fondo subcuenta de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tipo de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52175315	LEAÑO URREGO MANSILHY VIANNEY	3	X			X															30	230901	5.224.000	627.000	0	0	0	0	17N01	5.224.000	783.000		0		0		0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 1.1. RELACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

CONSORCIO
LIMOVAPARQUES

BOGOTÁ

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	AÑO	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	FECHA EMO
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	AÑO	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP		FECHA EMO
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA DE RETIRO	AÑO	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	EPS	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	AFP	fecha ultimo pago	FECHA EMO
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

compensar | miplanilla.com

PLANILI NTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION D APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901210800-5	ASSH TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS		CL 13 N 95-12	2935338319	[illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRIGIR LOS PAGO SEGURITY S.A.S BIC
LINEA	B – menos de 200 c			BOGOTA, D. C.	[illegible]	

DATOS DE LA PLANILLA						
[illegible]	[illegible]	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
[illegible]	[illegible]				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	86694471	$1.793.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	[illegible]		[illegible]		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Compensar EPS	900156264-2	3.800	0		0		0	0	0	0	3.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS034	Aliansalud SGP Capital Salud	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario [illegible]	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Porvenir	800229739-4	926.400	0	0	0	0	0	0		926.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Tasa Neta Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800367380-5	403.100				[illegible]	0	0	403.100			4.031	403.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	231.800	0	0	231.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBF y Mora	Total a Pagar
Salud	1	231.800	231.800
Pensión	1	926.400	926.400
Riesgos Laborales	1	403.100	403.100
CCF	1	231.800	231.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.793.100	1.793.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

52

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901210960-5	ASSH TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS		CL 72 N 90-12	3165338319	ASSHTOPOGRAFIA@OUTLOOK.COM	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	A – tiene más de 200 c			BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D.C.		20

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
[illegible]	2025-09	E	14/10/2025	90504471	$1.793.100

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PLANILLA | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Ingreso | Retiro | Traslado desde otra EPS | Traslado a otra EPS | SLN | IGE | LMA | VAC | VSP | SUS | IRL | EDM | EDP | AVP | VCT | AUS | LPA | VACO | Cotizante Exonerado | Cód. ARP | IBC ARP | Días Cotizados | Valor Aporte Empresa | Valor Aporte Trabajador | Valor Aporte Voluntario | Fondo pensiones de solidaridad | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días a Pagar | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030570464 | GARCIA HERNANDEZ ORION STHEVEN | 1 | 0 | | | 0 |
| 2 | CC | 1063321721 | DE LA HOZ RAMOS OSCAR ANDRES | 1 | 0 | | | 0 |
| 3 | CC | 1118570976 | DIAZ AGUIRRE DARWIN FELIPE | 1 | 0 | | | 0 |
| 4 | CC | 1020[illegible]29 | BARAY HERNANDEZ ALEJANDRO ESTEVEN | 1 | 0 | | | 0 |
| 5 | CC | 91064761 | OSORIO CANTE IVAN LEONARDO | 1 | 0 | | | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	900179841-1	IES INGENIEROS SAS	CARRERA 7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – Ley 1429 de 2010	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTA, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PRESENTACION	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				9	0
[illegible]	202549	E	10/10/2025	90446286	TOTAL A PAGAR	
					$9.699.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Incapacidades	Valor	No. Autorizaciones	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	304.800	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	304.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	191.520	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	191.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	310.000	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	310.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	469.800	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	0	469.800	2

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP + Subcuenta	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (ING + Protección)	800229739-0	1.614.600	0	0	0	0	0		1.616.800	3
230101	Porvenir	900244608-5	947.000	0	0	0	0	0		943.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.380.624	0	0	40.300	0	0		2.381.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sucursales	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Sanciones	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.213.800				1.213.800	0	0	0			13.136	1.213.800	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF33	Colsubsidio	860007336-1	1.272.300	0	0	1.272.300	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.272.300	1.272.300
Pensión	3	4.941.200	4.941.200
Riesgos Laborales	1	1.213.800	1.213.800
CCF	1	1.272.300	1.272.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	9.699.300	9.699.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900317904-1	BS INGENIEROS SAS		CARRERA 7	[illegible]	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Inicia de 200 o	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				9	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	06/10/2025	90448388	$8,699,400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	901097733-8	INGENIERIA CMC SAS		CALLE [illegible]	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	N – menos de 200 c			BOGOTA D.C.	BOGOTA, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	E	01/12/2025	96036051	$7,276,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencias Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	121.200	0		0		0	0	0	0	121.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	63.690	0		0		0	0	0	0	63.690	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	684.000	0		0		0	0	0	0	684.000	3
CPSC34	Recobro SOP Capital Salud	900268372-9	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte AFC + Subcuenta	Aporte FSP - Subcuenta	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (PAG + Protección)	800229739-0	475.400	0	0	0	0	0	0		475.400	1
230301	Porvenir	800254938-8	2.165.900	0	0	0	0	0	0		2.165.900	5
231001	Colfondos	800227940-4	977.100	0	0	0	0	0	0		977.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	237.600	0	0	0	0	0	0		237.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Empresas	Valor Ajuste Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Sanciones Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830653705-5	1.501.400				1.501.400	0	0	[illegible]			15.014	1.516.400	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	662.900	0	0	662.900	13

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

27

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	901087132-6	INGENIERIA CMC SAS		CALLE 148 A No. 85-57	7126555	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SUCURSAL PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	N – menos de 200 t			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	51

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				13	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	E	01/10/2025	96336691	$7,276,400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de SGP, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	962,900	962,900
Pension	4	3,849,200	3,849,200
Riesgos Laborales	1	1,501,400	1,501,400
CCF	1	962,900	962,900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7,276,400	7,276,400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9010571324	INGENIERIA CIVIL ANS		CALLE 148 A No. 85-67	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	[illegible]	
UNICA	B – menos de 200 t			BOGOTÁ D. C.	[illegible]	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
[illegible]	FECHA PAGO ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
[illegible]	PERIODO PENSIONES				13	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	E	01/10/2025	90336051	$7.210.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | APORTES | | | | | | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PENSIONALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Colombiano | Residente | Pensionado Exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cotizante | Cód. AFP | IBC AFP | Cotizante | % Aporte Obligatorio | Valor Aporte Obligatorio | Aporte voluntario de afiliado | Fondo pensiones de afiliados | % Aporte Voluntario | Valor Aporte Voluntario | Total Cotizacion Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | [illegible] | CAMPOS MARIN DAVID CAMILO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | [illegible] | MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | [illegible] | MUÑOZ MACETO JESUS | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | [illegible] | SABOGAL CUERVO DIA YURANY | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | [illegible] | SABOGAL CUERVO DANIEL STEBAN | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | [illegible] | SABOGAL CUERVO DANIEL STEBAN | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | [illegible] | DURAN PARDO JOSE ALEJANDRO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | [illegible] | PALACIO DUQUE EDNA ROCIO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | [illegible] | OCAMPO LEGUIZAMON JHON ALEXANDER | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | [illegible] | LOPEZ AVILA ARMANDO SEBASTIAN | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | [illegible] | CARDENAS CARDENAS ALVARO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | [illegible] | [illegible] | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | [illegible] | FUENTES ORTEGA JESUS CESAR | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 230701 | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | [illegible] | SABOGAL CUERVO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | 16-11 | [illegible] | 1 | [illegible] | CCF24 | [illegible] | [illegible] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
CC	1010632068	JHONY FERNEY DIAZ DAZA	CALLE 89 96A 10	3057897	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente		BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	09/10/2025	98345420	$2.080.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS060	Sanitas EPS	800251440-6	687.500	0		0		0	0	0	0	687.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-4	880.000	0	0	0	0	0	0		880.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Fondos Otras Entidades	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-8	382.800				382.800	0	0	382.800			3.828	382.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	110.000	0	0	110.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGC, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	687.500	687.500
Pensión	1	880.000	880.000
Riesgos Laborales	1	382.800	382.800
CCF	1	110.000	110.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.060.300	2.060.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
CC	1013632556	JHONY FERNEY DIAZ DAZA		[illegible]	3837687	[illegible]	NUMERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD		
UNICA	I – Independiente			BOGOTA, D.C.	BOYACA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
[illegible]	FECHA PAGO ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
[illegible]	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	1	03/10/2025	98345428	$2.060.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020488700	BRAYAN STIVENS GARCIA GARCIA	CARRERA 716 # 55-25 APTO 502	3117151401	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
[illegible]	2025-05	I	06/10/2025	98429758	TOTAL A PAGAR	
					561.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800230734-0	320.000	0	0		0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Solidaridad Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	610.000	610.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1034466705	BRAYAN STIVENS GARCIA GARCIA		CARRERA 7 68 # 53-20 APTO 505	3117101411	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO DE APORTANTE	FECHA PAGO ADECUADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2023-09	1	06/10/2023	96429758	$510.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
NI	901685605-0	CONSORCIO BINOVAPARQUES		CARRERA 7 [illegible] 125 03	6214325878	GRUPOICES.CIVIL@BINO.CO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
DIVEA	R – menos de 200 c			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				0	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	05/10/2025	90288344	$2.235.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	59.700	0		0		0	0	0	0	59.700	2
EPS008	Compensar EPS	800000942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS841	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Protección (INC) + Protección	800138734-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230001	Porvenir	800144331-3	10.700	0	0	0	0	0	0		10.700	1
231001	Colfondos	800227940-4	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800251790-5	595.200				595.200	0	0	595.200			2.022	681.200	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860006942-7	295.300	0	0	295.300	6

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	901585535-2	CONSORCIO INNOVAPARQUES		CARRERA 7 [illegible] CL	[illegible]	[illegible] M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	N – Inferior a 200 s			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO PLANILLA ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				8	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-10	202110	E	09/10/2021	90289344	$2.235.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	287.700	287.700
Pensión	4	1.149.700	1.149.700
[illegible]	1	500.300	500.300
CCF	1	298.300	298.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.235.900	2.235.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
NI	901585635-2	CONSORCIO INNOVAPARQUE4		CARRERA 70B # 135 83	6014325073	GRUPOCOLCIVIL@GMAIL.COM	EMBARGADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	R - inicio de 2024			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 0 / APC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-04	E	08/10/2025	96289344	$2.235.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	División	Activo	Licencia	Horas o días Licencia	SLN	IGE	LMA	VAC	VSP	SUS	INC	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLE	IRL	Días cotizados	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Cot. a Afiliada	Valor Cot. Afiliados	Fondo de Solidaridad de Pensiones	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Clase ARL	IBC ARL	Tipo de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024269970	JIMENEZ HOYOS DAYANA CAROLINA	1	D		0	X																30	23009	99.667	11.700	0	0		EPS124	99.667	2.700	14-11	10.667	1	4.700	CCF24	330.000	15.000	0	0	0	0	0
2	CC	1018122772	LOPEZ ECHEVERRY ANDREA MARCELA	1	D		0																	30	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	EPS124	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	99.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1023442643	LOPEZ FIGUEROA CAROL GISELLE	1	D		0																	30	23009	1.423.500	227.800	0	0	0	EPS124	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	99.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1110513350	ACEVEDO JEREMIL OSCAR MAURICIO	1	D		0																	30	23009	1.423.500	227.800	0	0	0	EPS124	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	99.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1118273360	CORTES ROJO KEIDY MAYERLI	1	D		0																	30	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	EPS124	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	99.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	79423169	GUTIERREZ PARDO JAVIER	1	D		0																	30	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	EPS124	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	99.900	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	901555035-2	COMERCIO INNOVAPARQUES	CARRERA 70B # 125 -31	8010000	[illegible]	EXONERADO PAGO PARAFISCALES
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	ESTADO / FUNCIONES	
OTRA	A – menos de 200 t			BOGOTA D.C.	[illegible]	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO PAGO	PERIODO PENSIONES				3	3
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	Y	08102025	90394461	$297.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencias Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Cotizantes Exonerados	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830031290-5	297.300						0	297.300			2.973	297.300	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
CSAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	297.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	297.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901555035-2	CONSORCIO INNOVAPARQUES		CARRERA 7 # 156 10	8014025378	NOTIFICACIONES@SIMALLO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	5 – mayor de 200 e			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
052519	2025-09	V	06/10/2025	90289461	TOTAL A PAGAR	
					$297.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																APORTES							NIVELES			PENSIONES			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Primero	Tercero	Extranjero	Colombiano en el exterior	Sede	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Retención a Afiliado	Cotización Empleador	Fondo pensiones de solidaridad	Fondo pensiones de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013623178	LEANDRO GARCIA EDWIN JAVIER	19	X			01																	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	V	99.900		0	0	0	0	0	0	0	
2	CC	1018855568	DIAZ OLAYA JHONY FERNEY	19	X			01																	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	V	99.900		0	0	0	0	0	0	0	
3	CC	1024467533	GARCIA GARCIA KRAYVIA STEFFAN	19	X			01																	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	V	99.900		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANIL NTEGRADA DE AUTOLIQU CION I APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	EXENCION PARAFISCALES
NI	900553740	PROCIVING SAS		CL 81 71 A 19 OF 201		
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO		
SUCURSAL	C – APORTE	PRINCIPAL	PRAL	BOGOTÁ, D. C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
	FECHA PAGO ADUANA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
	FORMA PRESENTACION				TOTAL A PAGAR	
	2025-09	E	09/10/2025	90345734	$2.375.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencias de Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0				0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0				0	0	0	0	57.000	1
EPS039	Compensar EPS	860066942-7	157.000	0				0	0	0	0	157.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	68.000	0				0	0	0	0	68.000	1

TOTALES PENSION

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (BIG + Proteccion)	800139739-0	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1
23001	Porvenir	800224808-8	456.000	0	0	0	0	0	0		456.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Ingreso Base Otras Externas	Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora	Numero Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-01	ARL SURA	830039700-5	418.000				418.000	0	0	1.000.000			4.180	418.000	1

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja		397.800	0	0	397.800	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	399.000	399.000
Pensión	3	1.227.800	1.227.800
Riesgos Laborales	1	418.000	418.000
CCF	1	397.800	397.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.375.000	2.375.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	900855675-8	PROCIVING SAS		CL 51 71 A 16 OF 201	3507667	[redacted]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYMES	PRINCIPAL	7TAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 0 / APO: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	98349734	$2.375.000

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | |

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CLAVE	
CC	[illegible]	EDWIN JAVIER LOAIZA GARCIA		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO			
UNICA	[illegible]			BOGOTÁ, D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / APC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	$1.980.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS035	Sanitas EPS	800251442-7	887.500	0		0		0	0	0	0	887.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (I/M) + Protección	860229739-9	880.800	0	0	0	0	0	0		880.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Ajustes Días	Ajustes Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización	Solidaridad	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830031790-6	382.800					0	0				3.820	382.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	[illegible]	33.000	0	0	33.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	887.500	887.500
Pensión	1	880.800	880.800
Riesgos Laborales	1	382.800	382.800
CCF	1	33.000	33.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.983.300	1.983.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERANDO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013622379	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA		TV92A 2A 21	3142513279	JAVIERLINARES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD		
UNICA	1 – Dependiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	EPS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	2025-09	1	02/10/2025	90344744	$1.563.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Activo | Suspendido | Cotiz. Pensión | Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC-LR | AVP | VCT | IRP | Días Cotizados | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Rendimientos Abonados a Afiliados | Valor Rendimientos Trasladados | Fondo Destino Traslado o Cuenta Destino | Cuenta Destino Traslado o Fondo Destino | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días Cotizados | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013622379 | LINARES GARCIA EDWIN JAVIER | 01 | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 23010 | 5.000.000 | 600.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23010 | 5.000.000 | 697.000 | 14-11 | 5.000.000 | 1 | 166.800 | CCF139 | 5.000.000 | 93.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	860066575-0	PRECIMING SAS		CL 67 # 7 - 35 OF 201	3223547	[illegible]	CUENTA APORTANTE [illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	E – MYPIMP	OPERATIVO	107	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO PAGO	PERIODO PRESTACIONES				0	0
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	3/2026	1	09/03/2026	96929586	$485.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					

TOTALES PENSION												
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aporte Datos Basicos	Aporte Datos Complementarios	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Interes Mora Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										
14-11	ARL SURA	830057390-5	485.500					0	0				4.955	485.500	1

TOTALES CAJAS							
Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Autoliquidacion	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	485.500	485.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	485.500	485.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
NI	900805675-0	PRODIMINO SAS		CL 51 71 A 19 OF 201	3837587	[illegible]
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYMI	OPERATIVO	002	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	V	03/10/2025	96363995	$465.500	

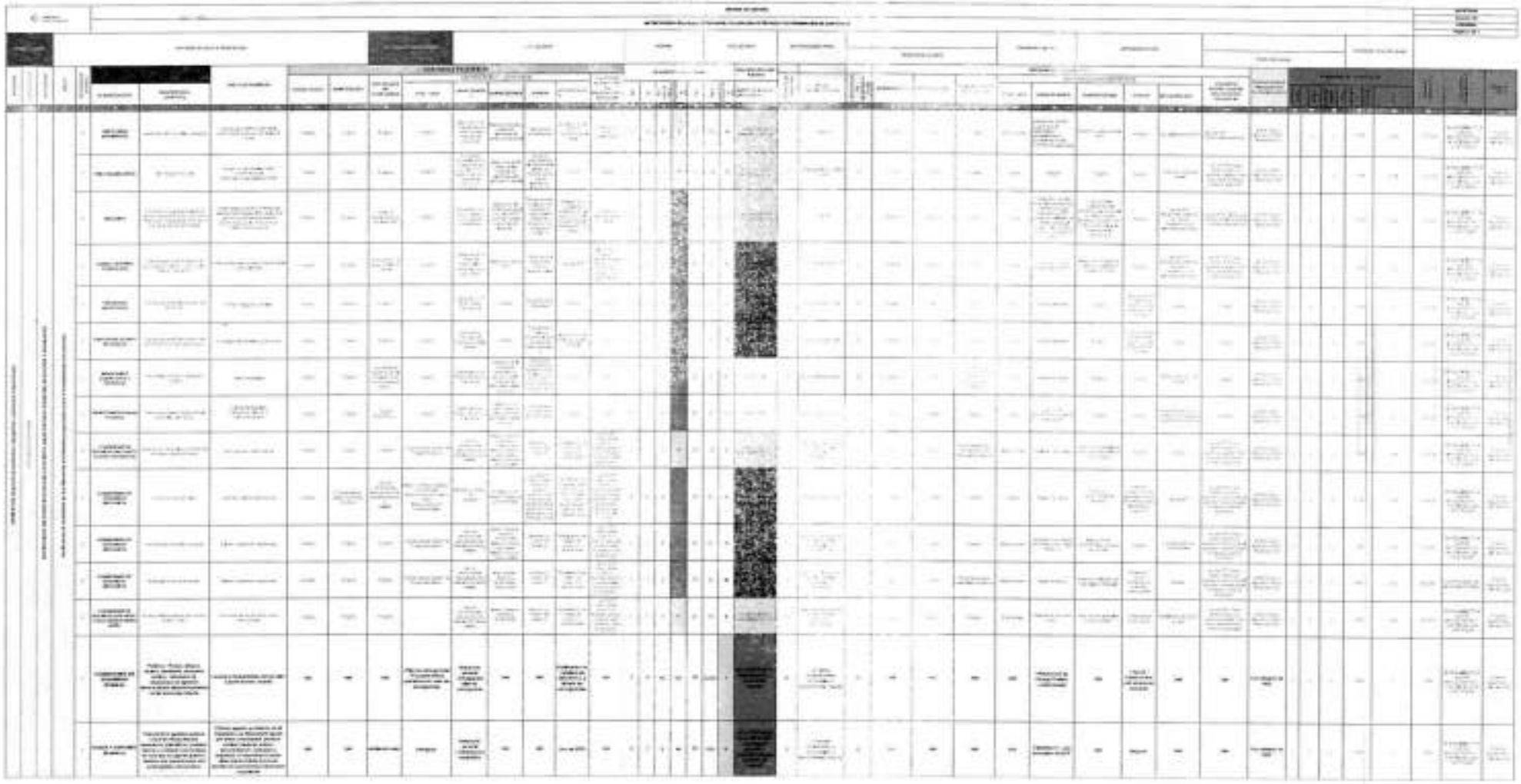
DETALLE POR COTIZANTE

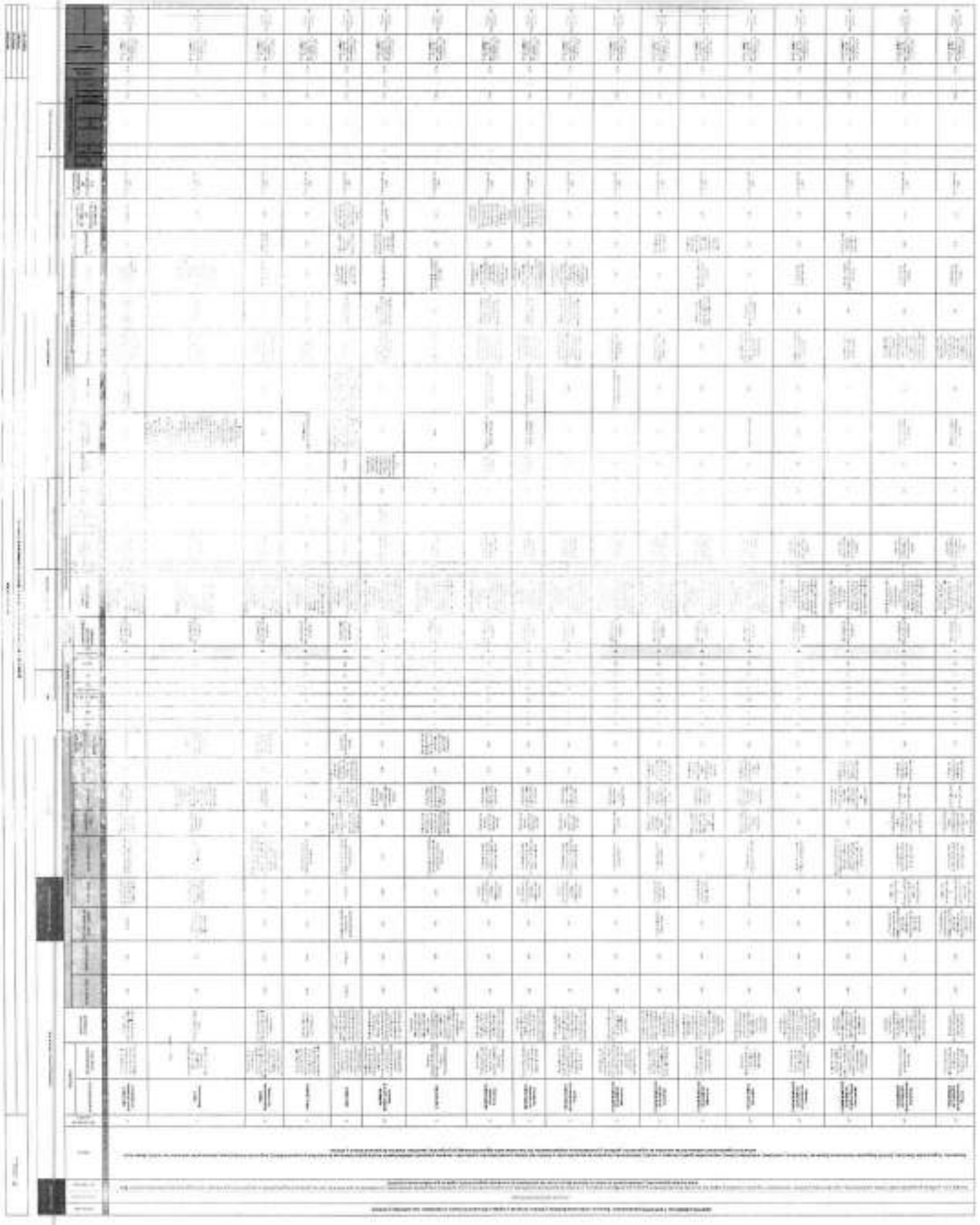
INFORMACION COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSION							FALLAS		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ingreso	Retiro	Traslado	Sanc. Mayor	Incapacidad	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	LicR	LicM	LicP	VTE	AFP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Solidaridad y subsistencia	Voluntarios Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Diferencia pensional de solidaridad	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC varios parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1010222809	ALDARRA ARGUELLO SIOMARA ALEXYA	23	0		N																	0									14-11	1.423.500	1	66.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1024449704	GARCIA OJEDA BRAYAN ESTEVAN	23	0		N																	0									14-11	1.423.500	1	66.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79850783	GOMEZ SANCHEZ JAIRO FELIPE	08	0		N																	0									14-11	1.423.500	1	66.100		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1013622579	LINARES GARCIA EDWIN JAVIER	16	0		N																	0									14-11	1.423.500	1	66.100		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	52853540	JIMENEZ PEREZ CARMEN ALICIA	19	0		N																	0									14-11	1.423.500	1	66.100		0	0	0	0	0	0	0	0

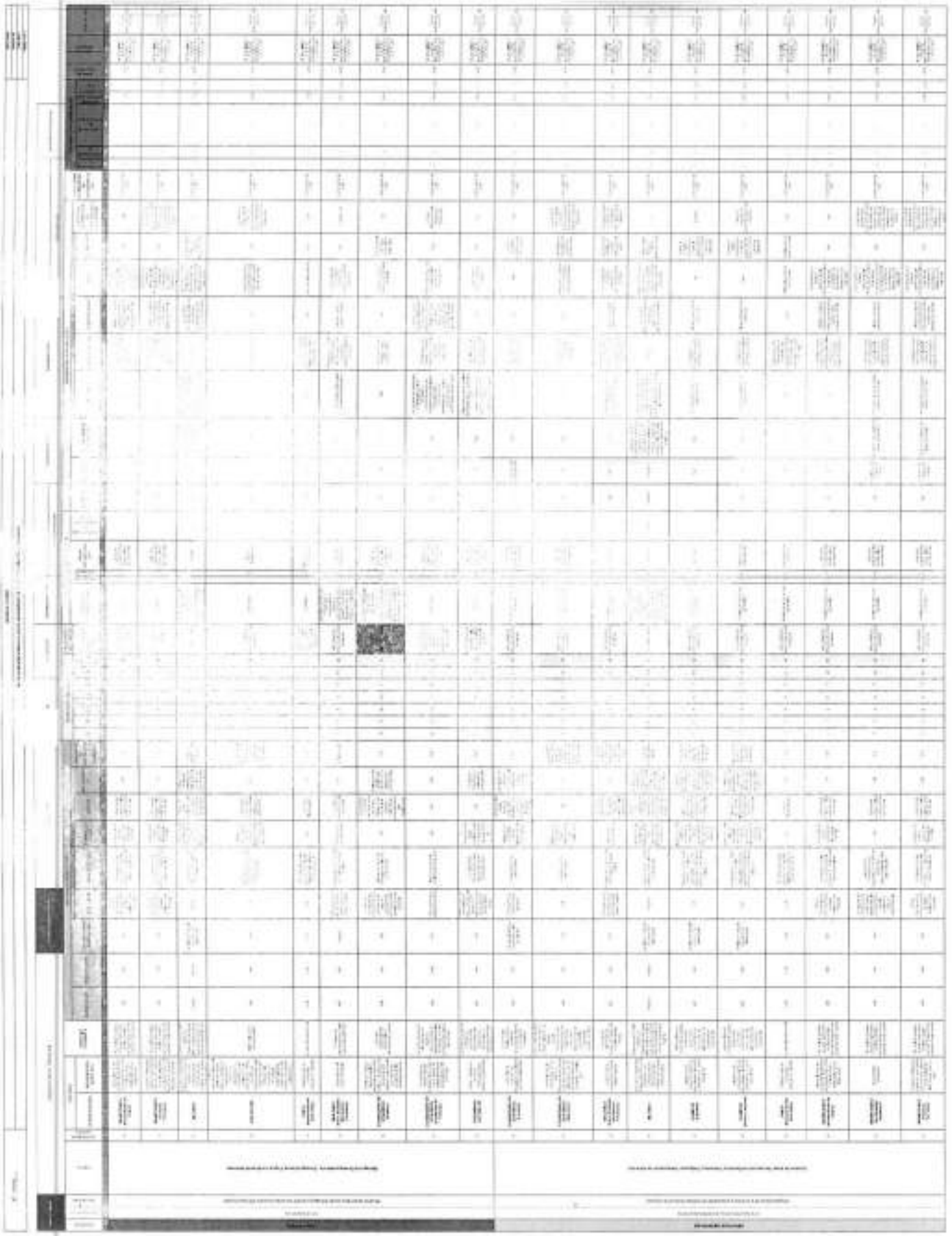
PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGOS INTERVENTORIA







MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CONVENCIONES

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nivel de Deficiencia

El Nivel de deficiencia (ND) es la MAGNITUD de la relación esperable entre: 1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes; y, 2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo. (GTC 45:2012)

Nivel de Deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se han detectado peligros que determinan como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula, no existe a ambos.
Alto (A)	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existente es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas es moderada o ambos.
Bajo (B)	No se asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos, el riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención IV.

Nivel de Exposición

El Nivel de Exposición (NE) es la MAGNITUD relacionada con la situación de Exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. (GTC 45:2012)

Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un tiempo muy corto.
Esporádica (EP)	1	La situación de exposición se presenta de forma puntual.

Nivel de Probabilidad

El Nivel de probabilidad (NP) es la MAGNITUD relacionada con la situación de Exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. (GTC 45:2012)

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continua o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalías destacables con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser considerado.

Nivel de Consecuencia

El Nivel de Consecuencia (NC) es la MAGNITUD de medida de la Severidad de las consecuencias. (GTC 45:2012)

Nivel de consecuencia	Valor de NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte(s)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad Permanente Parcial o Invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral Temporal (LT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Nivel de Riesgo e Intervención

El Nivel de Riesgo (NR) se refiere a la magnitud de un riesgo y es resultante del PRODUCTO del nivel de probabilidad (NP) por el nivel de consecuencia (NC). (GTC 45:2012)

NR = NP x NC

NIVEL DE RIESGO (NR = NP x NC)		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40 - 24	20 - 10	8 - 6	4 - 2
Nivel de Consecuencia (NC)	100				II 200 - 200
	60		II	II 480 - 240	
	25		II 600 - 250	II 250 - 150	III 120 - 50
	10	II 400 - 240	II 200	III	III 80

Interpretación Nivel de Riesgo

ESCALA PARA INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE "NR"

Nivel de Riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación Crítica. Suspender Actividades hasta que el riesgo este bajo control. Intervención Urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Aceptabilidad del Riesgo

ESCALA PARA DEFINIR SI "NR" ES O NO ACEPTABLE

Nivel de Riesgo	Significado	¿Actividad Crítica?
I	No aceptable	SI
II	No aceptable o Aceptable con control específico	SI
III	Aceptable	NO
IV	Aceptable	NO

A continuación se especifican los criterios de evaluación de los riesgos de salud:

	ILUMINACIÓN (R. FÍSICO)
MUY ALTO	Ausencia de luz natural o artificial
ALTO	Deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer
MEDIO	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (ejemplo: escribir)
BAJO	Ausencia de sombras
	RUIDO (R. FÍSICO)
MUY ALTO	No escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia de menos de 50 cm
ALTO	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 1 m
MEDIO	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 2 m
BAJO	No hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a mas de 2 m.
	VIBRACIÓN (R. FÍSICO)
MUY ALTO	Percibir notoriamente vibraciones en el puesto de trabajo
ALTO	Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo
MEDIO	Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo
BAJO	Existencia de vibraciones que no son percibidas
	TEMPERATURAS EXTREMAS (R. FÍSICO)
MUY ALTO	Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata en el sitio
ALTO	Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio
MEDIO	Percepción de algún disconfort por la temperatura luego de permanecer 15 minutos en el sitio
BAJO	Sensación de confort térmico
	RADIACIONES IONIZANTES (R. FÍSICO)
MUY ALTO	Exposición [illegible]
ALTO	Exposición regular [illegible]
MEDIO	Ocasionalmente y/o [illegible]
BAJO	Rara vez, casi nunca [illegible]
	RADIACIONES NO IONIZANTES (R. FÍSICO)
MUY ALTO	[illegible]
ALTO	[illegible]
MEDIO	[illegible]
BAJO	[illegible]

	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y OTROS (R. BIOLOGICO)
MUY ALTO	[illegible]
ALTO	[illegible]
MEDIO	[illegible]
BAJO	[illegible]

POSTURA (R. BIOMECÁNICO)	
MUY ALTO	Posturas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.
ALTO	Posturas de trabajo con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible
MEDIO	Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata
BAJO	Posturas que se consideran normales, con riesgo leve de lesiones musculo esqueléticas y en las que puede ser necesaria alguna acción

MOVIMIENTOS REPETITIVOS POSTURA (R. BIOMECÁNICO)	
MUY ALTO	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min), o concentración de movimientos que utilizan pocos músculos durante mas del 50% del tiempo de trabajo)
ALTO	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min, o concentración de movimientos que utilizan pocos músculos durante mas del 50% del tiempo de trabajo)
MEDIO	Actividad que exige movimientos lentos y continuos de cualquier segmento corporal con la posibilidad de realizar pausas cortas
BAJO	Actividad que involucra cualquier segmento corporal con exposición inferior al 50% del tiempo de trabajo en el cual hay pausas programadas

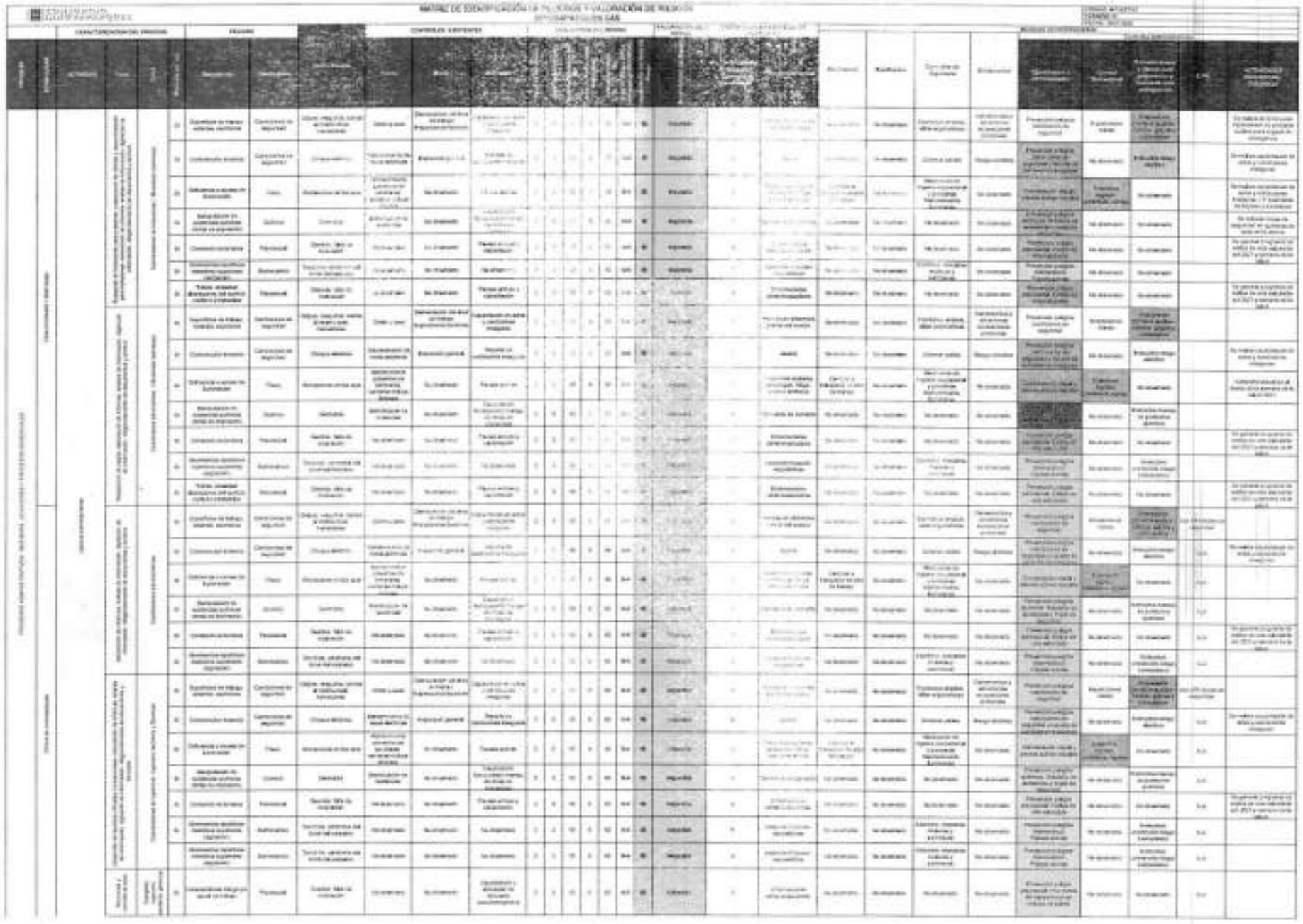
ESFUERZO POSTURA (R. BIOMECÁNICO)	
MUY ALTO	Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible
ALTO	Actividad pesada con resistencia
MEDIO	Actividad con esfuerzo moderado
BAJO	No hay esfuerzo aparente ni resistencia y existe libertad de movimientos

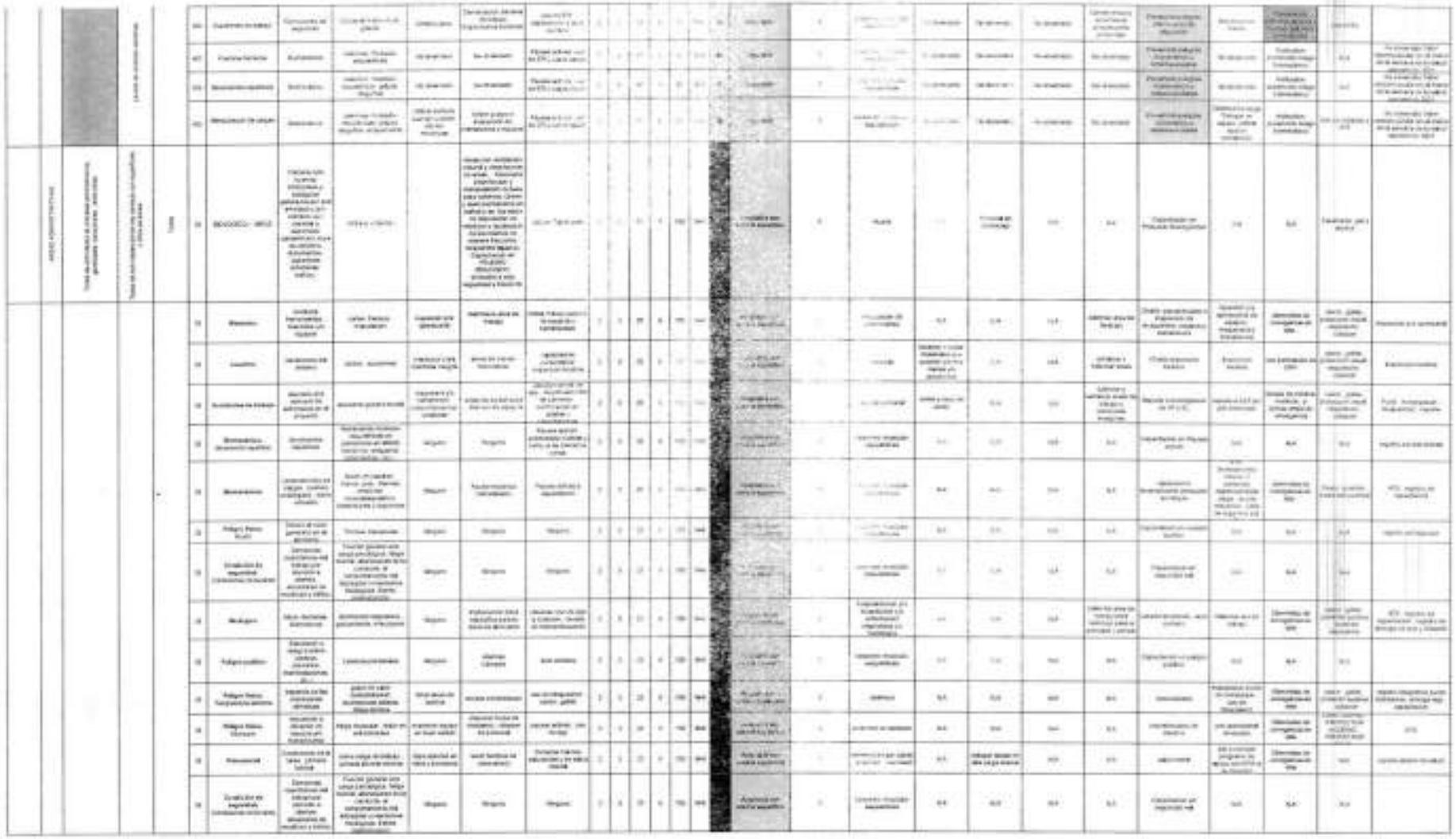
MANIPULACIÓN DE CARGAS POSTURA (R. BIOMECÁNICO)	
MUY ALTO	Manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.
ALTO	Manipulación manual de cargas con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.
MEDIO	Manipulación manual de cargas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata
BAJO	Manipulación manual de cargas con riesgo leve de lesiones musculo esqueléticas, puede ser necesaria alguna acción

PSICOSOCIALES	
MUY ALTO	Nivel de riesgo con alta probabilidad de ocurrencia e respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requieren [illegible] en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.
ALTO	Nivel de riesgo que tiene una importante probabilidad de ocurrencia con respuestas de estrés alta y por tanto, las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.
MEDIO	Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada. las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud.
BAJO	Se encuentra que los factores psicosociales son [illegible] con este nivel están relacionados con [illegible] respuestas de estrés significativa. Los dominios y dimensiones que se encuentren en esta categoría [illegible] programas de intervención, con el fin de mantener [illegible] de riesgo más bajo posible.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO	PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FENÓMENOS NATURALES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO 2.1. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATISTA





ANEXO 3. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

CONSORCIO SANTA TERESA 28	CONSORCIO SANTA TERESA 28	BOGOTÁ

CONTRATO No. 4080 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."

FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTES

PERIODO DEL INFORME DEL 01 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
01-12-2024 AL 31-12-2024	12	243	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-01-2025-31-01-2025	13	263	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-02-2025 - 28-02-2025	13	263	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-03-2025 - 31-03-2025	13	263	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-04-2025 - 30-04-2025	13	263	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-05-2025 - 31-05-2025	12	243	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-06-2025 - 30-06-2025	12	243	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-07-2025 - 31-07-2025	12	243	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-08-2025 - 31-08-2025	12	243	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-09-2025 - 30-09-2025	11	223	0	0	0,00	-	-	0	0,00
01-10-2025- 20-10-2025	11	223	0	0	0,00	-	-	0	0,00

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*Horas dia trabajadas*Dias semana trabajadas*No. Semanas periodo trabajadas)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. dias de perdidos ó Dias cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200000

I.D.P. : Indice Medio de Dias Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

Sofia Fernández

Profesional SST de Interventoria

CONSORCIO SANTA TERESA 28

INDICADORES RESOLUCIÓN 0312 DE 2019
CONSORCIO SANTA TERESA 028

Nombre del Indicador	Definición	Formula	Periodo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MES 4	MES 5	[illegible]	[illegible]	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Frecuencia de accidentalidad laboral	Número de veces en que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + Número de días cargados en el mes) / (Número de trabajadores en el mes) * 100	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	[illegible]												
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	[illegible]												
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Anual												
Ausentismo por causa médica	Ausentismo en la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Datos	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13
Numero de trabajadores	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	11	11	
Numero de accidentes de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Numeros de dias de incapacidad por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Numero de dias de ausencia por incapacidad comun y/o laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

44

ANEXO 3.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD CONTRATISTA

ARL | sura

Medellín, 24 de octubre de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa INGENIERIA CMC SAS, NIT N901087132, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.146.116.9, 198.143.41.1, 172.16.42.57.

45

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 24 de octubre de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO INNOVAPARQUES, NIT N901885635, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.30.135.161, 192.230.104.3, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4. CONFORMACIÓN COPASST Y CCL INTERVENTORIA

CONSORCIO SANTA TERESA 28	SISTEMA DE GESTIÓN	CÓDIGO	SST-FR-043
		VERSION	1
	ACTA REUNION COPASST	FECHA ELABORACIÓN	27/11/2024

REUNION No.	11	FECHA:	DD	28	MES	10	AAAA	2025

LUGAR DE REUNION: Oficina administrativa CONSORCIO SANTA TERESA 028

I. PROPOSITO DE LA REUNION - LECTURA ACTA ANTERIOR - VERIFICACION DE COMPROMISOS

Cordial Saludo, a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del CONSORCIO SANTA TERESA 28.
Durante el periodo los trabajadores contaron con puntos de Hidratación y punto ecologico. Asistieron de manera activa a las capacitaciones realizadas



COPASST
un compromiso de todos y para todos

II. TEMAS TRATADOS

Verificacion de Seguridad Social: Personal Dependiente e Independiente y los Prestadores de Servicios cumplen 100% con la entrega del pago

Se realiza verificación de Capacitación, Inducción, EPP, cumplimiento de Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y el (SG-SST) de la empresa

Se envia el pantallazo cumplimiento de capacitación sobre PREVENCION CANCER DE PIEL enviada por el grupo de Whatsapp.

Durante el periodo se llevo a cabo la participación del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, dicha actividad se desarrollo el dia miercoles 22 de octubre de 2025

Durante el periodo 0 accidentes Laborales en la empresa, se realizo diligenciamiento de Formato de Accidentalidad

Se realizaron inspeciones activas durante las jornadas laborales

III. DECISIONES y/o COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Verificacion aportes seguridad social	SOFIA FERNANDEZ- SST INTERVENTORIA
Desarrollo capacitación correspondiente al periodo	SOFIA FERNANDEZ- SST INTERVENTORIA
Desarrollo inspecciones planteadas para el periodo	SOFIA FERNANDEZ- SST INTERVENTORIA

VI. PROXIMA REUNION

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

VEINTINUEVE	28	OCTUBRE	de	2025
(Día en letras)	(Día en numeros)	(mes en letras)		(Año)

Proxima Reunion el dia 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

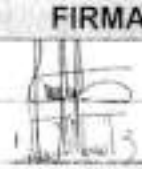
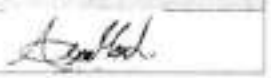
ASISTENTES	CARGO	FIRMA
Mayerly Duque	Contadora	
Juan Carlos Ramirez	Topografo	
INVITADOS	**CARGO**	**FIRMA**
Sofia Fernández	Porfesional SST	

ANEXO 4.1. CONFORMACIÓN COPASST Y CCL CONTRATISTA

ACTADE REUNIÓN

Tema: Copasst

Fecha: 30-septiembre -2025	Lugar: oficina principal	
Hora Inicial: 8:30 am	Hora Final: 9:15 am	Acta No. 9

ASISTENTES:	CARGOS	FIRMA
Brandon López	Residente de Obra	
Yuramy Sabogal	Administrativa	
INVITADOS		
Andrea López	HSEQ	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se informa que en **el mes de septiembre de 2025 no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes** dentro de los frentes de obra.
El proyecto se encuentra en la fase final de ejecución, con fecha estimada de **terminación el 20 de octubre de 2025.**

El COPASST resalta que las actividades se han desarrollado de manera segura, con buena participación del personal y cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.
No se registran novedades en materia de salud y seguridad en el trabajo, ni reportes de condiciones subestándar que afecten la normal ejecución de las labores.

Compromisos

- Mantener las medidas de prevención y control durante el cierre del proyecto.
- Garantizar el reporte oportuno de cualquier novedad hasta la culminación de actividades.

ANEXO 5. CAPACITACIONES INTERVENTORIA

Capacitación prevención cáncer de piel

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Nombre del trabajador *

2. Verdadero o falso. La constante exposición al sol puede generar afectaciones a nuestra piel. * 10 puntos

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
- Falso

3. Verdadero o falso. Se recomienda la exposición al sol entre las 9 am y 4 pm sin ningún tipo de protección como, bloqueador solar, gorra o sombrero, gafas, sombrillas, camisa manga larga y pantalón largo. * 10 puntos

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
- Falso

4. Verdadero o falso. Se recomienda buscar la sombra cuando desarrollamos actividades al aire libre con ropa que expone nuestra piel al sol. * 10 puntos

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
- Falso

5. Si nos encontramos en la playa o piscina, cada cuanto es el intervalo de tiempo recomendado para aplicarnos el bloqueador solar. * 10 puntos

Marca solo un óvalo.

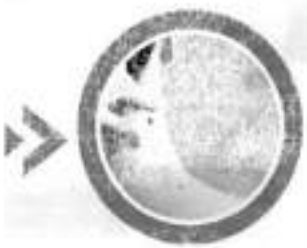
- 2 horas
- 3 horas
- 4 horas
- 5 horas

49

PRESTALE ATENCIÓN A TU PIEL

Es importante que te realices un control periódico de manchas y lunares, que te permita una detección precoz de posibles lesiones precursoras de cáncer de piel.

FACTORES DE RIESGO A TENER EN CUENTA



LUNARES

La presencia de varios lunares grandes o que sean atipicos.



RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

Evitar la exposición al sol entre las 9 am y 4 pm



ANTECEDENTES FAMILIARES

Visitar regularmente al médico, en especial aquellos pacientes que tengan la piel clara, que cuentan con antecedentes de cáncer de piel.

Google no creó ni aprobó este contenido.

CONSORCIO SANTA TERESA 28

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN
CONSORCIO SANTA TERESA 028

PROYECTOS IDRD

ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMADO/EJECUTADO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. [illegible]												DIRIGIDO A PERSONAL		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	ADMINISTRATIVO	OBRA		
1	Inducción y notificación de riesgos y controles en obra - Política SST y Objetivos	PROGRAMADO	X				X								X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST (El ingreso personal
		EJECUTADO																
2	Prevención de consumo de Alcohol y Drogas	PROGRAMADO		X											X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
3	Plan de emergencias y contingencias	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
4	Prevención de Accidentes Laborales	PROGRAMADO				X									X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
5	Higiene postural	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
6	Riesgo metabólico	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
7	Riesgo físico	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
8	Hábitos de vida saludable	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
9	Riesgo eléctrico	PROGRAMADO													X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
10	Uso de EPP														X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
11	Manejo de Sustancias Químicas														X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
12	Prevención cáncer de piel														X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
13	Riesgo Biológico														X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
SST-SST	Reunión COPASST	PROGRAMADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
SG-SST	Reunión Comité de Convivencia Laboral	PROGRAMADO		X			X			X				X	X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
Seguridad Industrial	Inspección de Botiquín	PROGRAMADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
	Inspección de Extintor	PROGRAMADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																
	Inspección Locativa	PROGRAMADO			X			X			X			X	X	X	Profesional SST	Anexos de Informes mensuales de Gestión SST
		EJECUTADO																

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA ACTUALIZACIÓN
Laura Sofía Fernández	Raúl Orlando Delgado	[illegible]

Puntuación	Nombre del trabajador	Verdadero o falso. La constante exposición al sol puede generar afectaciones a nuestra piel.	Verdadero o falso. Se recomienda la exposición al sol entre las 9 am y 4 pm sin ningún tipo de protección como: bloqueador solar, gafas o sombrero, gafas, sombrilla, camisa manga larga y pantalón largo.	Verdadero o falso. Se recomienda buscar la sombra cuando desarrollemos actividades al aire libre con ropa que expone nuestro piel al sol.	Si nos encontramos en la playa o piscina, cada cuanto es el intervalo de tiempo recomendado para aplicarnos el bloqueador solar.
40 / 40	CARLOS ANDRES FIGUEROA	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	MARIA CLAUDIA MAHECHA	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
30 / 40	LAURA SOFIA FERNANDEZ	Verdadero	Falso	Verdadero	2 horas
30 / 40	JUAN CARLOS RAMIREZ	Verdadero	Falso	Verdadero	2 horas
40 / 40	RUBEN DARIO MARQUEZ	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	RAFAEL SANABRIA PIÑEROS	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	LINA DEL PILAR RODRIGUEZ	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	SOLBEY MAYERLY DUQUE	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	ANGIE KATHERINE BOTERO VARGAS	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	DIEGO ANDRES GALE	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas
40 / 40	ELIZABETH MELO SALAMANCA	Verdadero	Falso	Verdadero	4 horas

ANEXO 5.1. CAPACITACIONES CONTRATISTA

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	1	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Orden y aseo en el frente de trabajo
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Marin.
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	2	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Levantamiento de cargas – técnica segura
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Marin.
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	3	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Uso eficiente del agua en la obra
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo M.
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	L G Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	JESUS M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	6	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Marin.
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	Hilario
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Wilber Jimenez
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M.

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	**Fecha:** ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	7	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Riesgo locativo – prevención de caídas al mismo nivel
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	Hilario C.
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M.

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	8	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Ergonomía en oficina y obra
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	CamiloCampos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	Hilario.
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	LuisMercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M.

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	9	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Prevención de accidentes en trabajo en alturas
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo	X	
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M.

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	10	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez.
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	JESUS M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: CARDENAS CARDENAS HILARIO	No CC: 3028150
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	No CC: 1033692776
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	No CC: 5855002
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	No CC: 1233890527
Cargo: Ing. Residente	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - X b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - X b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - X b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	No CC: 1007195407
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0.50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3.00 m
 - d) 5.00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: MUÑOZ MACETO JESUS	No CC: 1007289162
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - X b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - X b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - X b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	No CC: 1012433979
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	14	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Trabajo en alturas – medidas básicas de seguridad
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	**Fecha:** ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	15	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Señalización y demarcación en obra
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	JESUS M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	16	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		**Riesgo eléctrico – controles esenciales**
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	Hilario
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	17	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD (Residuos de Construcción y Demolición)
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación específica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	Hilario
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Wilber J.
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	20	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Seguridad vial en desplazamientos laborales
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
2	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
3	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	
4				
5				
6				
7				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: **MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)**	Fecha: **17/10/2025**
Nombre y Apellidos: CARDENAS CARDENAS HILARIO	No CC: 3028150
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	**Fecha: 17/10/2025**
Nombre y Apellidos: GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	No CC: 1033692776
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	**Fecha: 17/10/2025**
Nombre y Apellidos: JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	No CC: 5855002
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	**Fecha: 17/10/2025**
Nombre y Apellidos: LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	No CC: 1233890527
Cargo: Ing. Residente	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	Fecha: 17/10/2025
Nombre y Apellidos: MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	No CC: 1007195407
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	**Fecha: 17/10/2025**
Nombre y Apellidos: MUÑOZ MACETO JESUS	No CC: 1007289162
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	**Fecha: 17/10/2025**
Nombre y Apellidos: CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	No CC: 1012433979
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál de los siguientes residuos se clasifica como RCD?
 - a) Botellas plásticas
 - b) Concreto sobrante de demolición
 - c) Residuos de alimentos
 - d) Cartón
2. ¿Qué color de caneca se utiliza en Colombia para residuos aprovechables (papel, cartón, plásticos)?
 - a) Negro
 - b) Verde
 - c) Blanco
 - d) Rojo
3. ¿Qué se debe hacer con los residuos peligrosos generados en obra (aceites, solventes, pinturas)?
 - a) Botarlos con la basura común
 - b) Enterrarlos en la obra
 - c) Separarlos y entregarlos a un gestor autorizado
 - d) Mezclarlos con residuos no peligrosos

ANEXO 6. INSPECCIONES INTERVENTORIA

CONSORCIO SANTA TERESA 28	INSPECCIÓN A BOTIQUIN			CÓDIGO:	SST-FR-021
				VERSIÓN:	2
				FECHA DE ELABORACIÓN:	27/11/2024
REALIZADO POR:	Sofia Fernández		**FIRMA:**		
BOTIQUIN:	TIPO A		**FECHA:**	miércoles, 29 de octubre de 2025	
ÁREA O PROYECTO:	Oficina administrativa CONSORCIO SANTA TERESA 28				
MEDICAMENTO	**CANTIDAD**	ESTADO	ACCESO	**FECHA VENCIMIENTO**	**OBSERVACION**
Gasas Esteriles Paquete	4 unidades	Bueno	Si	2027-02-29	
Aposito o Compresas					
Esparadrapo de Tela Rollo	1 unidad	Bueno	Si	6/08/2027	
Bajalenguas	2 unidades	Bueno	Si	N.A	
Aplicadores					
Vendas Elasticas 5*5¨	1 rollo	Bueno	Si	2026-11	
Vendas Elasticas 2*5¨					
Vendas de Algodón 3-5¨					
Vendas Elasticas 5*5¨					
Venda Triangular					
Curas	4 unidades	Bueno	Si	2027-05	
Vendas Oculares					
Isodine Espuma	1 unidad	Bueno	Si	25/08/2026	
Isodine Solucion					
Solucion Salina	1 unidad (sobre)	Bueno	Si	3/03/2026	
Guantes de Latex	1 par	Bueno	Si	2026-04	
Termometro					
Tijeras	1 unidad	Bueno	Si	N.A	
Linterna	1 unidad	Bueno	Si	N.A	
Pilas de Repuesto					
Inmovilizador de Cuello					
Tapabocas					
Yodopividona (Jabon					
Alcohol antiseptico					
Termometro					

CONSORCIO SANTA TERESA 28	FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES	CÓDIGO:	SST-FR-023
		VERSIÓN:	1
		FECHA DE ELABORACIÓN:	27/11/2024

CONSORCIO SANTA TERESA 28

Lugar Donde esta Ubicado: Oficina Administrativa CONSORCIO SANTA TERESA 878 — Proyecto: TORRE PARQUES

Inspección realizada por: Sofia Fernández — Periodo: 26/12/2024-2024

No	FECHA	ESTADO DEL EXTINTOR																		AGENTE EXTINTOR				Observaciones				
		Fecha vencimiento recarga		Manómetro		Precinto de seguridad		Manguera		Boquilla		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Registro mensual						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	ABC Multipropósito	CO2	Solfusion	Agua presurizada	
1	26/12/2024	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
2	27/01/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
3	27/02/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
4	27/03/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
5	28/04/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
6	28/05/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
7	27/06/2025	8	2025	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
8	28/07/2025	8	2026	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
9	28/08/2025	8	2026	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
10	29/09/2025	8	2026	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
11	29/10/2025	8	2026	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				

NOTA: MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA. LA INSPECCIÓN DEL EXTINTOR SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES

Sofia Fernández

Firma responsable inspección

99

ANEXO 6.1. INSPECCIONES CONTRATISTA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código : DV-401.10.09
CONJUNTO TORRES DE PARQUES	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	FORMATO DE INSPECCIÓN LOCATIVA	Fecha: 01-oct-2020

Ítem	Aspectos a inspeccionar	Si	No	N/A	Observaciones
1	SEÑALIZACIÓN				
1.1	Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas	X			
1.2	Las salidas de emergencia se encuentran señalizadas	X			
1.3	Los elementos de atención de emergencia se encuentran señalizados	X			
1.4	La señalización es clara, legible y se encuentra en buen estado	X			
2	ORDEN Y ASEO				
2.1	Las áreas de trabajo están ordenadas y aseadas	X			
2.2	Los elementos se encuentran bien dispuestos en archivos o estantes	X			
2.3	Existen recipientes para disposición de residuos	X			
2.4	El nivel de distractibilidad es adecuado	X			
2.5	La ventilación es adecuada	X			
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
3.1	La instalación cuenta con polo a tierra			X	
3.2	Ausencia de empalmes defectuosos			X	
3.3	No existen cables sueltos en el piso			X	
3.4	Los interruptores y tomacorrientes se encuentran en buen estado			X	
3.5	Los bombillos y luminarias funcionan adecuadamente			X	
3.6	Tomas o multitomas recargadas			X	
4	EQUIPO DE EMERGENCIA				
4.1	Se cuenta con extintores en un número suficiente	SI			
4.2	Se cuenta con botiquines en un número suficiente	SI			
4.3	Se cuenta con un sistema de alarma en caso de emergencia	SI			

La secretaria: BRANDON LOPEZ	
Nombre: Brandon Lopez	
Firma:	
10/10/2025	
Cargo: Inspector	
Elaboró Ing. Andrea Lopez	Revisó y aprobó: Andrea Lopez
Firma	Firma
Nombre Andrea Lopez	Nombre Andrea Lopez
Cargo Cordinador SST	Cargo Cordinador SST

CONSORCIO NUEVA PARAGUAS	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
	FORMATO N.: FT-SST-070

FORMATO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS		Fecha:	12/08/2024
		Versión:	01
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	Brandon Lopez	CARGO	Residente
OBRA	MODULOS	CIUDAD	BOGOTA
FECHA DE INSPECCION	3/10/2025	FECHA DE INSPECCION	3/10/2025

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)
1	Estado del botiquín	✓		2	
2	Manual uso de botiquín	✓		2	
3	Collar cervical	✓		2	
4	Guantes de latex	✓		2 CAJAS * 100	
5	Lodopovidona solución	✓		2	
6	Lodopovidona espuma	✓		2	
7	Suero fisiologico	✓		2	
8	Gasa esteril 10 x 10 cm	✓		2	
9	Gasa esteril 3 x 3 cm	✓		2	
10	Aposito de algodón esteril	✓		2	
11	Venda triangular tipo cabestrillo	✓		2	
12	Venda de algodón 2 x 5 yardas	✓		2	
13	Venda de algodón 3 x 5 yardas	✓		2	
14	Venda elastica 2 x 5 yardas	✓		2	
15	Venda elastica 4 x 5 yardas	✓		2	
16	Venda elastica 6 x 5 yardas	✓		2	
17	Tapabocas	✓		2	
18	Esparadrapo de tela	✓		2	
19	Esparadrapo micropore	✓		2	
20	Aplicadores de algodon	✓		2	
21	Curas	✓		2 CAJAS * 100	
22	Baberguas	✓		2 PAQUETES	
23	Parches oculares	✓		2	
24	Termometro	✓		2	
25	Linterna	✓		2	
26	Linterna para diagnostico	✓		2	
27	Tijera trauma	✓		2	
28	Mascara de reanimación RCP	✓		2	
29	Jabón quirúrgico	✓		2	
30	Alcohol aséptico	✓		2	

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACIONES
1	Instalación (Sitio de ubicación)	x		
2	Señalización	x		
3	Estado del soporte	x		
4	Correas de seguridad	x		
5	Sugetadores para agarre	x		
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	x		

OBSERVACIONES:

CONSORCIO INNOVAPARQUES	INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSO****	Codigo	SIG-FO-12
		versión	3
		Vigencia	25/03/2022

FECHA: 10 de Octubre de 2025
PROYECTO: CONTRATO 4140 DE 2024
RESPONSABLE INSPECCION: Brandon Lopez
NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1233890527

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA Y CEDULA	DEBE USAR								USA		ESTADO		NO USA POR			MEDIDAS DE			
				A	B	C	D	E	F	G	H	SI	NO	B	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	auxiliar	1012433973	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	conductor	3028150	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO EDA JOS	auxiliar	1033692776	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES JO WILB	conductor	5851002	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN BRANDO	Ing. Residente	1233890527	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	conductor	1007195407	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
7	MUÑOZ MACETO JESUS	auxiliar	1007289162	X	NA	X	X	X	X	X	–	X	–	X	–	–	–	–	–	–	–	–
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						

EPP FALTANTE POR PERSONA									
No	NOMBRE	A	B	C	D	E	F	G	H

DEBE USAR	ESTADO	NO USA PORMEDIDAS DE CONTROL	
A- OVEROL	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- GUANTES			2. MOTIVACION
D- BOTAS			
E- PROTECCION RESPIRATORIA	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- PROTECTORES AUDITIVOS			
G- GAFAS PROTECTORAS			4. OTRAS
H- OTRO			
¿Cual?	M- MALO	NQ- NO QUIERE	

OBSERVACIONES:

1233890527
NOMBRE Y CEDULA DEL INSPECTOR
REVISÓ
Brandon Lopez A.

Andrea Lopez
NOMBRE Y CEDULA DEL COORDINADOR HSE
APROBÓ

89

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS	**FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES**	
	CÓDIGO: GTHU-S-FM-043	**VERSIÓN:** 1
	FECHA DE APLICACIÓN: ENERO DE 2025	

FECHA: 15 de Octubre de 2025	**SEDE:** ÁREA UNIDAD VEHICULO CAMPOS SINTETICOS
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Brandon Cuervo	**ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN:** Ing ANDREA LOPEZ
CARGO: Ingeniero Ambiental	**KIT No:** 1 **Ubicado según necesidad en campos sintéticos**

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Item	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	Absorbente granulado de origen mineral x 1 saco	1	C	
2	Barrera 3" x 4" universal gris (7.7 cm x 1.20m)	3	C	
3	Bolsas Rotoplast rojas (50cm x 1m) con cinchos plásticos	3	C	
4	Chaleco reflectivo	1	C	
5	Desengrasante biodegradable certificado x 1 litro	1	C	
6	Guantes de nitrilo de 13"	1	C	
7	Lonamix recargable tipo UTZ	1	C	
8	Shaketo para kit de 5 galones (alto 35cm, ancho 40cm, fondo 23cm)	1	C	
9	Shaella epóxica paquete	1	C	
10	Platina universal (Ref.mix 40cm x 40cm	5	C	
11	Recogedor de metal plástico	1	C	
12	Tecnilevas KMN	1	C	
13	Cinta de señalización x 60mts	1	C	
14	Overoles de uso	1	C	

ACCIONES DE MEJORA

#		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
1	N/A	INSPECCION	Brandon Cuervo	15 de Octubre/2025
2				
3				

ANEXO 7. PREOPERACIONALES

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Septiembre 05 de 2019
001
Página 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	22176	HS Final	22236	
PLACA VEHICULO: EXZ 118			Marca: JAC		Serie No: BJ1035V3JD3-1		Función: MOVIL 1
Ubicación: CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	1 Al:	3	Mes de:		oct-25

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Seguro obligatorio	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Seguro contractual	Vigente	x		—		—		✓		✓		✓					
Seguro extracontractual	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Licencia de conducción	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		—		—		✓		✓		✓					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		—		—		✓		✓		✓					
Botiquín	Completo	x		—		—		✓		✓		✓					
Extintor	Pin de seguridad. Cargado, vigente	x		—		—		✓		✓		✓					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		—		—		✓		✓		✓					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		—		—		✓		✓		✓					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		—		—		✓		✓		✓					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		—		—		✓		✓		✓					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	x		—		—		✓		✓		✓					
Lámparas luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		—		—		✓		✓		✓					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	x		—		—		✓		✓		✓					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y asegurada	x		—		—		✓		✓		✓					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Anclada adecuadamente	x		—		—		✓		✓		✓					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		—		—		✓		✓		✓					
Nivel agua refrigeración / Mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		—		—		✓		✓		✓					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		—		—		✓		✓		✓					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		—		—		✓		✓		✓					
Cableado eléctrico	Ajustado / sin roturas / aislados	x		—		—		✓		✓		✓					
Bolsita de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		—		—		✓		✓		✓					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		—		—		✓		✓		✓					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		—		—		✓		✓		✓					
Plumillas limpiavidrios/ motor limpiaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		—		—		✓		✓		✓					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		—		—		✓		✓		✓					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		—		—		✓		✓		✓					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		—		—		✓		✓		✓					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		—		—		✓		✓		✓					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		—		—		✓		✓		✓					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		—		—		✓		✓		✓					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		—		—		✓		✓		✓					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		—		—		✓		✓		✓					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		—		—		✓		✓		✓					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		—		—		✓		✓		✓					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	x		—		—		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Septiembre 26 de 2019 001 Página 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS inicial	112316	Final	112446	
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: 9JYH3RV3JJD3-1		Funcion: MOVIL 1
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	6 Al:	10	Mes de:		oct-25

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica Si	Aplica No	Lun C	Lun NC	Mar C	Mar NC	Mier C	Mier NC	Juv C	Juv NC	Vie C	Vie NC	Sab C	Sab NC	Dom C	Dom NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Seguro obligatorio	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Seguro contractual	Vigente	x		x		x		x		x		x					
Seguro extracontractual	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Licencia de conducción	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		x		x		x		x		x					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		x		x		x		x		x					
Botiquin	Completo	x		x		x		x		x		x					
Extintor	Fin de seguridad, Cargado, vigente	x		x		x		x		x		x					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		x		x		x		x		x					
Luces traseras	De freno, mínimo dos / de color rojo / Direccionales	x		x		x		x		x		x					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		x		x		x		x		x					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente	x		x		x		x		x		x					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente	x		x		x		x		x		x					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		x		x		x		x		x					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	x		x		x		x		x		x					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y asegurada	x		x		x		x		x		x					
COMPARTIMENTO DEL MOTOR																	
Pisador de arranque (MATERIA)	Sin raspaduras/ Asiento adecuadamente	x		x		x		x		x		x					
Cojinetes/ MUNONES	Firmes y en buen estado	x		x		x		x		x		x					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		x		x		x		x		x					
Estado de las bridas Petroleras	Limpias sin fugas y en buen estado	x		x		x		x		x		x					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		x		x		x		x		x					
Cableado eléctrico	Asilado / sin roturas / ajustados	x		x		x		x		x		x					
Bomba de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien alineado / nivel de acuerdo al fabricante	x		x		x		x		x		x					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		x		x		x		x		x					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		x		x		x		x		x					
Plumillas limpiavidrios/ Lavaparabrisas	Mínimo dos / limpieque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		x		x		x		x		x					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		x		x		x		x		x					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		x		x		x		x		x					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		x		x		x		x		x					
Silla/ Apoyo para la cabeza	Alomiladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		x		x		x		x		x					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forra antideslizante / sin juego excesivo	x		x		x		x		x		x					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente	x		x		x		x		x		x					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, inflada, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		x		x		x		x		x					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		x		x		x		x		x					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m	x		x		x		x		x		x					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		x		x		x		x		x					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de liquido de acuerdo al fabricante	x		x		x		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Victor Bolivar Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO Nº: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Septiembre 09 de 2019
	001
	Página 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112446		Final	112605		
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC			Serie No: 9JY103RV3JD3-1		Función: MOVIL 1	
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	14	Al	17	Mes de:	oct-25		

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		—													
Revisión técnico mecánica	En Regla	x		—													
Seguro obligatorio	En Regla	x		—													
Seguro contractual	Vigente	x		—													
Seguro extracontractual	En Regla	x		—													
Licencia de conducción	En Regla	x		—													
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		—													
Contactos de Emergencia	En Regla	x		—													
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		—													
Botiquín	Completo	x		—													
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	x		—													
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		—													
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		—													
Llantas	Libres de rasaduras y sin desgaste excesivo	x		—													
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		—													
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente	x		—													
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		—													
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	x		—													
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		—													
COMPARTIMENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERÍA)	Sin raspaduras/ Ajustada adecuadamente	x		—													
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		—													
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		—													
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		—													
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		—													
Cableado eléctrico	Asidos / sin roturas / ajustados	x		—													
Botella de dirección / nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		—													
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejo retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		—													
Vidrio panorámico/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / deformaciones	x		—													
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		—													
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		—													
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		—													
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		—													
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		—													
Pedales freno / clutch / acelerador	Con foro antideslizante / sin juego excesivo	x		—													
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente	x		—													
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, inferna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		—													
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		—													
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m	x		—													
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		—													
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	x		—													

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Vista Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 05 de 2019
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCION

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112606	HRS Final	112618	
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: BJ1039V3J03-1		Función: MOVIL 1
Ubicación: CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	28 Al:	30	Mes de:	oct-25	

INSPECCION

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Revisión técnico mecánica	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Seguro obligatorio	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Seguro contractual	Vigente	x		X		—		—		—		—					
Seguro extracontractual	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Licencia de conducción	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		X		—		—		—		—					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		X		—		—		—		—					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		X		—		—		—		—					
Botiquín	Completo	x		X		—		—		—		—					
Extintor	En de seguridad. Carnaza, vigente	x		X		—		—		—		—					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		X		—		—		—		—					
Luces stoperas	De freno: mínimo dos / de color roja / Direccionales	x		X		—		—		—		—					
Llantas	Lonas de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		X		—		—		—		—					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente	x		X		—		—		—		—					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente	x		X		—		—		—		—					
Lámparas / Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		X		—		—		—		—					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	x		X		—		—		—		—					
Tambor de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		X		—		—		—		—					
COMPARTIMENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Ajustada adecuadamente	x		X		—		—		—		—					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		X		—		—		—		—					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		X		—		—		—		—					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		X		—		—		—		—					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		X		—		—		—		—					
Cableado eléctrico	Ajustado / sin roturas / ajustados	x		X		—		—		—		—					
Bocella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		X		—		—		—		—					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		X		—		—		—		—					
Vidrio panorámico/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		X		—		—		—		—					
Plumillas limpiavidrios/ motor limpiaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		X		—		—		—		—					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		X		—		—		—		—					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		X		—		—		—		—					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		X		—		—		—		—					
Silla/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		X		—		—		—		—					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		X		—		—		—		—					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		X		—		—		—		—					
Equipo en carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, interna. (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		X		—		—		—		—					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		X		—		—		—		—					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		X		—		—		—		—					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		X		—		—		—		—					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	x		X		—		—		—		—					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Mario Bustillo Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	4348	HRS Final	4388	
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X	Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301		Función: PODADORA
Ubicación: / Sección: / Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		--		--		x		x		x					
	FILTRO ACEITE	x		--		--		x		x		x					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		--		--		x		x		x					
	ACEITE HIDRAULICO	x		--		--		x		x		x					
	FILTRO DE AIRE	x		--		--		x		x		x					
	CABLES Y POLEAS	x		--		--		x		x		x					
	ENGRASE	x		--		--		x		x		x					
	CUCHILLAS	x		--		--		x		x		x					
	CORREA DECK	x		--		--		x		x		x					
	CORREA TENSORA	x		--		--		x		x		x					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		--		--		x		x		x					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		--		--		x		x		x					
	FRENOS	x		--		--		x		x		x					
	LLANTAS	x		--		--		x		x		x					
	BATERIA	x		--		--		x		x		x					
	ENCENDIDO	x		--		--		x		x		x					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		--		--		x		x		x					
	HOROMETRO	x		--		--		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4388	HRS Final	4 918
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	6 Al:	10	Mes de:	Octubre de 2025

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		INSPECCIÓN													
				Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	x		X		X		X		X		X					
	CABLES Y POLEAS	x		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	x		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	x		X		X		X		X		X					
	CORREA DECK	x		X		X		X		X		X					
	CORREA TENSORA	x		X		X		X		X		X					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		X		X		X		X		X					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		X		X		X		X		X					
	FRENOS	x		X		X		X		X		X					
	LLANTAS	x		X		X		X		X		X					
	BATERIA	x		X		X		X		X		X					
	ENCENDIDO	x		X		X		X		X		X					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		X		X		X		X		X					
	HOROMETRO	x		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4418	HRS Final	4446
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	14	Al: 17	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO ACEITE	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		--		x		x		x		x					
	ACEITE HIDRAULICO	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO DE AIRE	x		--		x		x		x		x					
	CABLES Y POLEAS	x		--		x		x		x		x					
	ENGRASE	x		--		x		x		x		x					
	CUCHILLAS	x		--		x		x		x		x					
	CORREA DECK	x		--		x		x		x		x					
	CORREA TENSORA	x		--		x		x		x		x					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		--		x		x		x		x					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		--		x		x		x		x					
	FRENOS	x		--		x		x		x		x					
	LLANTAS	x		--		x		x		x		x					
	BATERIA	x		--		x		x		x		x					
	ENCENDIDO	x		--		x		x		x		x					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		--		x		x		x		x					
	HOROMETRO	x		--		x		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

23

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4446	HRS Final	4454.
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	20	Al: 20	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		✓		--		--		--		--					
	FILTRO ACEITE	X		✓		--		--		--		--					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		✓		--		--		--		--					
	ACEITE HIDRAULICO	X		✓		--		--		--		--					
	FILTRO DE AIRE	X		✓		--		--		--		--					
	CABLES Y POLEAS	X		✓		--		--		--		--					
	ENGRASE	X		✓		--		--		--		--					
	CUCHILLAS	X		✓		--		--		--		--					
	CORREA DECK	X		✓		--		--		--		--					
	CORREA TENSORA	X		✓		--		--		--		--					
	CINTURON DE SEGURIDAD	X		✓		--		--		--		--					
	MANDOS DE OPERACIÓN	X		✓		--		--		--		--					
	FRENOS	X		✓		--		--		--		--					
	LLANTAS	X		✓		--		--		--		--					
	BATERIA	X		✓		--		--		--		--					
	ENCENDIDO	X		✓		--		--		--		--					
	SISTEMA DE ATRACCION	X		✓		--		--		--		--					
	HOROMETRO	X		✓		--		--		--		--					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	octubre de 2025		

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		--											
	FILTRO ACEITE	X		--		--											
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		--											
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		--											
	FILTRO DE AIRE	X		--		--											
	VALBULINA	X		--		--											
	ENGRASE	X		--		--											
	CUCHILLAS	X		--		--											
	YOYO	X		--		--											
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		--											
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		--											

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	6	Al: 10	Mes de:	octubre de 2025		

GUADAÑA	Estándar	Aplica		INSPECCIÓN													
				Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	VALBULINA	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	YOYO	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		✓		✓		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.	
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275	Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	14	Al: 17	Mes de:	octubre de 2025	

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	VALBULINA	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	X		--		✓		✓		✓		✓					
	YOYO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X															

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	20	Al: 20	Mes de:	octubre de 2025		

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO ACEITE	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		--		--		--		--					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO DE AIRE	X		X		--		--		--		--					
	VALBULINA	X		X		--		--		--		--					
	ENGRASE	X		X		--		--		--		--					
	CUCHILLAS	X		X		--		--		--		--					
	YOYO	X		X		--		--		--		--					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		X		--		--		--		--					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		X		--		--		--		--					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha: Septiembre 08 de 2015
Versión: 001

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO — HRS Inicial: 111624. — HRS Final: 111784

PLACA VEHICULO: EXZ 737 — Marca: FOTON — Serie No: 8JTG3BVGJD3-1 — Función: MOVIL 2

Ubicación: CAMPOS NATURALES — Sección: MTO — Semana de: 1 A: 3 — Mes de: Octubre de 2025

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica Si	Aplica No	Lun C	Lun NC	Mar C	Mar NC	Mier C	Mier NC	Jue C	Jue NC	Vie C	Vie NC	Sab C	Sab NC	Dom C	Dom NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Revisión técnico mecánica	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		—		—		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	X		—		—		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		—		—		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		—		—		X		X		X					
Botiquín	Completo	X		—		—		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad. Cargado, vigente	X		—		—		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		—		—		X		X		X					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color roja / Direccionales	X		—		—		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		—		—		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente	X		—		—		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		—		—		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		—		—		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	X		—		—		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		—		—		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin riquezas/ Anclaje adecuadamente	X		—		—		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Ferfes y en buen estado	X		—		—		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		—		—		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		—		—		X		X		X					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	X		—		—		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		—		—		X		X		X					
Bolsita de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		—		—		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		—		—		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / deformaciones	X		—		—		X		X		X					
Plumillas limpiadoras/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin daños/ funcionando / mínimo dos revoluciones	X		—		—		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		—		—		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		—		—		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		—		—		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornillados al piso/ apoya para la cabeza asegurado	X		—		—		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		—		—		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		—		—		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una llanera, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna. (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		—		—		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		—		—		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		—		—		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		—		—		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		—		—		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO Nº: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha: Septiembre 06 de 2019
Versión: 001
Página 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCION

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	111784	HRS Final	111924	
PLACA VEHICULO: EXZ 737			Marca: FOTON		Serie No: 9J1939VJJD3-1		Función: MOVIL 3
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	6	Al: 12	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica SI	Aplica No	Lun C	Lun NC	Mar C	Mar NC	Mier C	Mier NC	Juv C	Juv NC	Vie C	Vie NC	Sab C	Sab NC	Dom C	Dom NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Revisión técnico mecánica	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		X		X		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		X		X		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		X		X		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		X		X		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad. Cargado. vigente	X		X		X		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		X		X		X		X		X					
Luces traseras	De freno mínimo dos / de color roja / Direccionales	X		X		X		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente	X		X		X		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amplia	X		X		X		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	X		X		X		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustado	X		X		X		X		X		X					
COMPARTIMENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Ajustada adecuadamente	X		X		X		X		X		X					
Conductores eléctricos	Firmes y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		X		X		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Niveles de aceite motor / Hidraulico	Niveles de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		X		X		X		X		X					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		X		X		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	X		X		X		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		X		X		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		X		X		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		X		X		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		X		X		X		X		X					
Silla/ Apoyo para la cabeza	Atornillada al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		X		X		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		X		X		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto. Interna. (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		X		X		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		X		X		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		X		X		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		X		X		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Técnico Operador

76

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha: Septiembre 08 de 2019
Versión: 001

DATOS DE LA INSPECCION

Inspeccionado por: LUIS MERCADO | HRS Inicial: 111 924 | HRS Final: 112054

PLACA VEHICULO: EXZ 737 | Marca: FOTON | Serie No: BJ1039V3JC3-1 | Funcion: MOVIL 2

Ubicación: CAMPOS NATURALES | Sección: MTO | Semana de: 14 | Al: 17 | Mes de: Octubre de 2025

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica SI	Aplica No	Lun C	Lun NC	Mar C	Mar NC	Mier C	Mier NC	Jue C	Jue NC	Vie C	Vie NC	Sab C	Sab NC	Dom C	Dom NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		—		X		X		X		F					
Revisión tecnico mecanica	En Regla	X		—		X		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		—		X		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		—		X		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		—		X		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		—		X		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	X		—		X		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		—		X		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		—		X		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		—		C		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad. Cargado, vigente	X		—		C		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		—		X		X		X		X					
Luces traseras	De freno mínimo dos / de color rojo / Direccionales	X		—		X		X		X		X					
Llantas	Libres de raduras y sin desgaste excesivo	X		—		X		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	X		—		X		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		—		X		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		—		X		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente	X		—		X		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		—		X		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rasturas y ajustada adecuadamente	X		—		X		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	X		—		X		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		—		X		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		—		X		X		X		X					
Niveles de aceite motor / ajustado	Niveles de acuerdo al fabricante	X		—		X		X		X		X					
Cableado eléctrico	Ajustado / sin roturas / protegidos	X		—		X		X		X		X					
Bomba de presión / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		—		X		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		—		X		X		X		X					
Vidrio panoramico/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / ostorsiones	X		—		X		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor/ lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		—		X		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		—		X		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		—		X		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		—		X		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		—		X		X		X		X					
Pedales freno / cluch / acelerador	Con forro antideslizantes / sin juego excesivo	X		—		X		X		X		X					
Alarma de reproso	Funcionando correctamente	X		—		X		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehiculo, una prueda, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehiculo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna. (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		—		X		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		—		X		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		—		X		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		—		X		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizantes/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		—		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	57292	HRS Final	57352.	
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 4133313063		Función: CEPILLAR
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

TRACTOR LTH 1842	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		---		---		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	x		---		---		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		---		---		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	x		---		---		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	x		---		---		✓		✓		✓					
	CABLES Y POLEAS	x		---		---		✓		✓		✓					
	ENGRASE	x		---		---		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	x		---		---		✓		✓		✓					
	CEPILLO	x		---		---		✓		✓		✓					
	CORREA TENSORA	x		---		---		✓		✓		✓					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		---		---		✓		✓		✓					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		---		---		✓		✓		✓					
	FRENOS	x		---		---		✓		✓		✓					
	LLANTAS	x		---		---		✓		✓		✓					
	BATERIA	x		---		---		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO	x		---		---		✓		✓		✓					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		---		---		✓		✓		✓					
	HOROMETRO	x		---		---		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN																		
Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	57352			HRS Final	57392										
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842			Marca: HUSQVARNA				Serie No: 4133313063				Función: CEPILLAR							
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	6	Al:	10		Mes de:	Octubre de 2025										
INSPECCIÓN																		
TRACTOR LTH 1842	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom		
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
	ACEITE MOTOR	x		x		x		x		x		x						
	FILTRO ACEITE	x		x		x		x		x		x						
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		x		x		x		x		x						
	ACEITE HIDRAULICO	x		x		x		x		x		x						
	FILTRO DE AIRE	x		x		x		x		x		x						
	CABLES Y POLEAS	x		x		x		x		x		x						
	ENGRASE	x		x		x		x		x		x						
	CUCHILLAS	x		x		x		x		x		x						
	CEPILLO	x		x		x		x		x		x						
	CORREA TENSORA	x		x		x		x		x		x						
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		x		x		x		x		x						
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		x		x		x		x		x						
	FRENOS	x		x		x		x		x		x						
	LLANTAS	x		x		x		x		x		x						
	BATERIA	x		x		x		x		x		x						
	ENCENDIDO	x		x		x		x		x		x						
	SISTEMA DE ATRACCION	x		x		x		x		x		x						
	HOROMETRO	x		x		x		x		x		x						

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

28

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN																			
Inspeccionado por: LUIS MERCADO				HRS Inicial	57392			HRS Final	57422										
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842				Marca: HUSQVARNA				Serie No: 4133313063						Función: CEPILLAR					
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	14	Al:	17	Mes de:	Octubre de 2025												
INSPECCIÓN																			
TRACTOR LTH 1842	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom			
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC		
	ACEITE MOTOR	x		---		✓		✓		✓		✓							
	FILTRO ACEITE	x		---		✓		✓		✓		✓							
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		---		✓		✓		✓		✓							
	ACEITE HIDRAULICO	x		---		✓		✓		✓		✓							
	FILTRO DE AIRE	x		---		✓		✓		✓		✓							
	CABLES Y POLEAS	x		---		✓		✓		✓		✓							
	ENGRASE	x		---		✓		✓		✓		✓							
	CUCHILLAS	x		---		✓		✓		✓		✓							
	CEPILLO	x		---		✓		✓		✓		✓							
	CORREA TENSORA	x		---		✓		✓		✓		✓							
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		---		✓		✓		✓		✓							
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		---		✓		✓		✓		✓							
	FRENOS	x		---		✓		✓		✓		✓							
	LLANTAS	x		---		✓		✓		✓		✓							
	BATERIA	x		---		✓		✓		✓		✓							
	ENCENDIDO	x		---		✓		✓		✓		✓							
	SISTEMA DE ATRACCION	x		---		✓		✓		✓		✓							
	HOROMETRO	x		---		✓		✓		✓		✓							

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA			Marca: HUSQVARNA		Serie No: TT05920108642	Función:DESMALEZADORA
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		--											
	FILTRO ACEITE	X		--		--											
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		--											
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		--											
	FILTRO DE AIRE	X		--		--											
	VALBULINA	X		--		--											
	ENGRASE	X		--		--											
	CUCHILLAS	X		--		--											
	YOYO	X		--		--											
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		--											
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		--											

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 06 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: TT06920108642		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	6	Al: 10	Mes de:	Octubre de 2025		

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		X		X		X		X		X					
	VALBULINA	X		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	X		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		X		X		X		X		X					
	YOYO	X		X		X		X		X		X					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		X		X		X		X		X					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		X													

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 06 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: LUIS MERCADO	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: TT05920108642		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de: 14	Al: 17	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	VALBULINA	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	X		--		✓		✓		✓		✓					
	YOYO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		✓		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado.
Nombre y Firma del Tecnico Operador

ANEXO 8. ATS

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: FT-SST-087 VERSION: 02 13/08/2024
NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	PROYECTO - ÁREA	FECHA DE ELABORACIÓN
		DESDE: 20/10/2025
ACTIVIDAD A REALIZAR		HASTAS: 20/10/2025
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMPOS SINTETICOS Y NATURALES		HORA INICO: 7:00 a. m.
		HORA FIN: 4:00 p. m.

Tareas de alto riesgo a realizar	Si	Trabajo en alturas		REPARACION DE MALLA CONTRA CHOQUE DE NYLON
	No X	Otro	Cual	

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS Marque con X según corresponda

Cinta Metrica	X	Pica		Cincel		Palas	X	Rodillo Manual	
Nivel		Asadon		Puntero		Carretillas	X	Rastrillo	X
Palas	X	Palin	X	Rodillo Manual	X	Picadora		Escobas	X
Fumigadora Manual	X	Tritan		Tolva				Dingo	
Minicargador		Giro zero	X	Otra	Cual:				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Marque con X según corresponda

Casco Dielectrico		Protección auditiva de inserción	X	Protector respiratorio desechable	X	Guantes de nitrilo	X	Guantes de caucho	X
Barbuquejo		Protección auditiva de Copa	X	Protector respiratorio con filtro	X	Guantes de baqueta	X	Botas punta de acero	X
Otro		Cual:							

ANALISIS DE TRABAJO COMUNICADO A (Personal involucrado en la tarea)

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002							
2	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527							
3	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162							
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
INSPECTOR SST:		1018422772							
OFICIAL / ENCARGADO:		1233890527							

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			CODIGO: PT-SST-087 VERSIÓN: 01 18/01/2024
Pasos Básicos de la Tarea	**Peligros**	**Consecuencias**	**Controles requeridos**	**Cargo Responsable** personal operativo/ administrativo
PODA	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badasta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
BORDEO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badasta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
DEMARCACION	Exposición a pinturas o químicos Inhalación, contacto dermal Malas posturas o sobreesfuerzos Derrames accidentales de materiales. Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo esqueléticos Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias., Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badasta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias química	Operativo
FUMIGACIÓN	Exposición a pinturas o químicos Inhalación, contacto dermal Malas posturas o sobreesfuerzos Derrames accidentales de materiales. Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido Exposición a plaguicidas o productos químicos Inhalación de vapores tóxicos Derrames o salpicaduras	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias., Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Intoxicación, irritación ocular o dérmica. Contaminación ambiental	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badasta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias quimicas Capacitación sobre el uso seguro de plaguicidas (enguantado y delantalado). Restricción de acceso al área durante y después de la fumigación. Disposición adecuada de residuos o envases.	Operativo
CEPILLADO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badasta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: FT-SST-087 VERSION: 02' 13/08/2024
NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	PROYECTO - ÁREA	FECHA DE ELABORACIÓN
		DESDE: 1/10/2025
ACTIVIDAD A REALIZAR		HASTAS: 3/10/2025
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMPOS SINTETICOS Y NATURALES		HORA INICO: 7:00 a. m.
		HORA FIN: 4:00 p. m.

Tareas de alto riesgo a realizar	Si	Trabajo en alturas		REPARACION DE MALLA CONTRA CHOQUE DE NYLON
	No X	Otro	Cual	

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS Marque con X según corresponda

Cinta Metrica	X	Pica		Cincel		Palas	X	Rodillo Manual			
Nivel		Asadon		Puntero		Carretillas	X	Rastrillo	X		
Palas	X	Palin	X	Rodillo Manual	X	Picadora		Escobas	X		
Fumigadora Manual	X	Titan		Tolva				Dingo			
Minicargador		Giro zero	X	Otra	Cual:						

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Marque con X según corresponda

Casco Dielectrico		Protección auditiva de inserción	X	Protector respiratorio desechable	X	Guantes de nitrilo	X	Guantes de caucho	X
Barbuquejo		Protección auditiva de Copa	X	Protector respiratorio con filtro	X	Guantes de baqueta	X	Botas punta de acero	X
Otro		Cual:							

ANALISIS DE TRABAJO COMUNICADO A (Personal involucrado en la tarea)

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979			CamiloC.	CamiloC.	CamiloC.		
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150			Hilario	Hilario	Hilario		
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692778			AlejandroG.	Alejandro G.	Alejandro G.		
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002			DiomedesJ.	DiomedesJ.	DiomedesJ.		
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527			Brandon	Brandon	Brandon		
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407			Luis Mercado	Luis Mercado	Luis Mercado		
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162			Jesus M	Jesus M	Jesus M		
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
INSPECTOR SST:		1018422772							
OFICIAL / ENCARGADO:		1233890527							

CONSORCIO CUSTANAUQUEL	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			CODIGO: IT-SST-007 VERSION: 01 18/01/2024
Pasos Básicos de la Tarea	**Peligros**	**Consecuencias**	**Controles requeridos**	**Cargo Responsable** (personal operativo/ administrativo)
PODA	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro	Operativo
BORDEO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas. Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
DEMARCACION	Exposición a picaduras o quemaduras (inhalación, contacto dérmico) Malas posturas o sobreesfuerzos Derrames accidentales de materiales Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias ; irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alergicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitacion sobre manejo de sustancia química	Operativo
FUMIGACIÓN	Exposición a picaduras o quemaduras (inhalación, contacto dérmico) Malas posturas o sobreesfuerzos Derrames accidentales de materiales Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido Exposición a plaguicidas o productos químicos Inhalación de vapores tóxicos Derrames o salpicaduras	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias ; irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alergicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Intoxicación, irritación ocular o dérmica. Contaminación ambiental	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancia química Capacitación sobre el uso seguro de plaguicidas (etiquetado y dosificación). Restricción de acceso al área durante y después de la fumigación. Disposición adecuada de residuos y envases.	Operativo
LEPILADO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo

CONSORCIO INNOVAPARQUES

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

CODIGO: FT-SST-087
VERSION: 02'
13/08/2024

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	PROYECTO - ÁREA	FECHA DE ELABORACIÓN
		DESDE: 6/10/2025
ACTIVIDAD A REALIZAR		HASTAS: 10/10/2025
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMPOS SINTETICOS Y NATURALES		HORA INICO: 7:00 a. m.
		HORA FIN: 4:00 p. m.

Tareas de alto riesgo a realizar	SI	Trabajo en alturas		REPARACION DE MALLA CONTRA CHOQUE DE NYLON
	No X	Otro	Cual:	

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS Marque con X según corresponda

Cinta Metrica	X	Pica		Cincel		Palas	X	Rodillo Manual	
Nivel		Asadon		Puntero		Carretillas	X	Rastrillo	X
Palas	X	Palin	X	Rodillo Manual	X	Picadora		Escobas	X
Fumigadora Manual	X	Titan		Tolva				Dingo	
Minicargador		Giro zero	X	Otra	Cual:				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Marque con X según corresponda

Casco Dielectrico		Protección auditiva de inserción	X	Protector respiratorio desechable	X	Guantes de nitrilo	X	Guantes de caucho	X
Barbuquejo		Protección auditiva de Copa	X	Protector respiratorio con filtro	X	Guantes de baqueta	X	Botas punta de acero	X
Otro		Cual:							

ANALISIS DE TRABAJO COMUNICADO A (Personal involucrado en la tarea)

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	CamiloC.	CamiloC.	Camilo C.	CamiloC.	CamiloC.		
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	HarCa	HarCa	HarCa	HarCa	HarCa.		
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	AlexandroG	AlexandroG	AlexandroG.	AlejandroG	AlejandroG		
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	PomedesJ.	PomedesJ	PomedesJ.	PomedesJ	PomedesJ.		
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	BrA	BrA	BrA	BrA	BrA		
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	LuisMercado	LuisMercado	LuisMercado	LuisMercado	LuisMercado		
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	JesusM	JesusM	JesusM	JesusM	JesusM		
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
INSPECTOR SST:		1018422772							
OFICIAL / ENCARGADO:		1233890527							

[redacted]	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			CODIGO: PT-EST-007 VERSION: 01 18/01/2019
Pasos Básicos de la Tarea	**Peligros**	**Consecuencias**	**Controles requeridos**	**Cargo Responsable** personal operativo/ administrativo
PODA	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapaboca n95, guantes de badeta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
BORDEO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte Contacto con partes móviles de equipos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapaboca n95, guantes de badeta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
DEMARCACION	Exposición a pinturas o químicas (inhalación, contacto dérmico) Malas posturas o sobreesfuerzos. **Derrames accidentales de materiales.** **Caídas al mismo o a distinto nivel** **Exposición a condiciones climáticas** sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias, Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapaboca n95, guantes de badeta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en manipulación de sustancias químicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias químicas	Operativo
FUMIGACIÓN	Exposición a pinturas o químicas (inhalación, contacto dérmico) Malas posturas o sobreesfuerzos. Derrames accidentales de materiales. Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido Exposición y plaguicidas o productos químicos Inhalación de vapores tóxicos Derrames o salpicaduras	**Deshidratación, golpes de calor, insolación** Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias, Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Intoxicación, irritación ocular o dérmica. Contaminación ambiental	**Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas** **Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas** **Pausas activas o descansos regulares durante la jornada.** **Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado** **Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP.** Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badeta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en manipulación de sustancias químicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias químicas Capacitación sobre el uso seguro de plaguicidas (enmascarado y desinfección). Restricción de acceso al área durante y después de la fumigación. Disposición adecuada de residuos y envases	Operativo
CEPILLADO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y partículas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (tapabocas n95, guantes de badeta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo

CONSORCIO INNOVAPARQUES	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	CODIGO: FT-SST-087 VERSION: 02 13/08/2024
NOMBRE DE LA EMPRESA O CONTRATISTA	PROYECTO - ÁREA	FECHA DE ELABORACIÓN
		DESDE: 14/10/2025
ACTIVIDAD A REALIZAR		HASTAS: 17/10/2025
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMPOS SINTETICOS Y NATURALES		HORA INICO: 7:00 a. m.
		HORA FIN: 4:00 p. m.

Tareas de alto riesgo a realizar	Si		Trabajo en alturas		REPARACION DE MALLA CONTRA CHOQUE DE NYLON
	No	X	Otro	Cual	

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS Marque con X según corresponda

Cinta Metrica	X	Pica		Cincel		Palas	X	Rodillo Manual	
Nivel		Asadon		Puntero		Carretillas	X	Rastrillo	X
Palas	X	Palin	X	Rodillo Manual	X	Picadora		Escobas	X
Fumigadora Manual	X	Titan		Tolva				Dingo	
Minicargador		Giro zero	X	Otra	Cual:				

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Marque con X según corresponda

Casco Dielectrico	Protección auditiva de inserción X	Protector respiratorio desechable X	Guantes de nitrilo X	Guantes de caucho X			
Barbuquejo	Protección auditiva de Copa X	Protector respiratorio con filtro X	Guantes de baqueta X	Botas punta de acero X			
Otro	Cual:						

ANALISIS DE TRABAJO COMUNICADO A (Personal involucrado en la tarea)

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979		Camilo C.	Camilo C.	Camilo C.	Camilo C.		
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150							
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776		Alejandro G.	Alejandro G.	Alejandro G.	Alejandro G.		
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002		Diomedes J.	Diomedes J.	Diomedes J.	Diomedes J.		
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527							
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407		Luis Mercado	Luis Mercado	Luis Mercado	Luis Mercado		
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162		Jesus M.	Jesus M.	Jesus M.	Jesus M.		
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
INSPECTOR SST:		1018422772							
OFICIAL / ENCARGADO:		1233890527							

[redacted]	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO			CODIGO: PT-SST-087 VERSIÓN : 01 18/01/2024
Pasos Básicos de la Tarea	**Peligros**	**Consecuencias**	**Controles requeridos**	**Cargo Responsable** personal operativo [redacted]
PODA	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas. Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y particulas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva	Capacitacion en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (capabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro	Operativo
BORDEO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y particulas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en tecnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (capabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo
DEMARCACION	Exposición a polvos o químicos (inhalación, contacto dérmico). Malas posturas o sobreesfuerzo. Derrames accidentales de materiales. Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas Sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y particulas Exposición a ruido	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias. Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (capabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias química	Operativo
FUMIGACIÓN	Exposición a polvos o químicos (inhalación, contacto dérmico). Malas posturas o sobreesfuerzo. Derrames accidentales de materiales. Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas Sobreesfuerzos físicos Exposición a polvo y particulas Exposición a ruido Exposición a plaguicidas y productos químicos Inhalación de vapores tóxicos Derrames o salpicaduras	Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Irritación de las vías respiratorias, mareos, cefaleas, alergias respiratorias., Irritación cutánea, dermatitis, irritación ocular o reacciones alérgicas. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva. Irritación por contacto en la piel Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos. Intoxicación, irritación ocular o dérmica. Contaminación ambiental	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (capabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitacion de manipulacion de sustancias quimicas Ficha técnica y capacitación sobre manejo de sustancias química Capacitación sobre el uso seguro de plaguicidas (etiquetado y dosificación). Restricción de acceso al área durante y después de la fumigación. Disposición adecuada de residuos y envases.	Operativo
CEPILLADO	Caídas al mismo o a distinto nivel Exposición a condiciones climáticas sobreesfuerzos físicos Corte y golpes por herramientas Uso indebido de herramientas de corte. Contacto con partes móviles de equipos. Exposición a polvo y particulas Exposición a ruido	Lesiones leves a graves, como esguinces, fracturas o traumatismos, lesiones oculares. Deshidratación, golpes de calor, insolación Dolores musculares, lesiones de espalda, fatiga, trastornos musculo-esqueléticos. Cortes, contusiones, heridas profundas en manos o pies. Problemas respiratorios, irritación ocular, alergias. Pérdida auditiva temporal o permanente, fatiga auditiva.	Capacitación en técnicas de levantamiento y manipulación de cargas Rotación de tareas para evitar posturas prolongadas o repetitivas Pausas activas o descansos regulares durante la jornada. Inspección previa de las herramientas para verificar su buen estado Capacitación en el uso seguro de herramientas manuales y uso correcto de EPP. Suministrar EPP (capabocas n95, guantes de baqueta, gafas, botas de seguridad, protector auditivo de inserción) Capacitación en el uso de herramientas y manejo seguro.	Operativo

ANEXO 9. PAZ Y SALVOS CONTRATISTA

CONSORCIO
INNOVAPARQUES

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL

CONSORCIO INNOVAPARQUES

NIT: 901.885.635

PAZ Y SALVO

Hace constar que, **DAYANA CAROLINA JIMÉNEZ HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.004.088.970 de Bogotá**, declara bajo gravedad de juramento, que el CONSORCIO INNOVAPARQUES con NIT **901.885.635**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto; laboral, parafiscal y seguridad social.

Por lo expuesto y mediante la firma del presente documento desisto a cualquier reclamación laboral ante la empresa, el Ministerio de trabajo o ante la justicia Ordinaria Laboral.

FIRMA TRABAJADOR:

Carolina Jimenez
01-09-2025

DAYANA CAROLINA JIMÉNEZ HOYOS
CC 1.004.088.970 de Bogotá

Calle 48 a no 71 a 28 Piso 1, Bogotá-Colombia.
Email: consorcioinnovaparques@gmail.com
TEL: 0571 3837687 CEL: 3107586215/3142513079

85

Powered by CamScanner

INGENIERIA CMC SAS
NIT:901.087.132-6

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE:	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO
C.C.:	1.000.615.938
CARGO:	OPERARIO
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	Terminacion de Contrato

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	19-10-2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	26-01-2025
TIEMPO TOTAL LABORADO	264
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$ -
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR	0

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:	
SUELDO BÁSICO:	$ 1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$ 200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$ -
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$ 1.623.500**
SANCIONES EN DÍAS	0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	19-10-2025
FECHA DE CORTE PRIMA	01-07-2025
DÍAS PRIMA	**109,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	19-10-2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	26-01-2025
DÍAS CESANTÍAS	**264,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	19-10-2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	26-01-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	11,00
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DIAS PENDIENTES	**11,00**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	19-10-2025
FECHA DE CORTE INTERESES	26-01-2025
DÍAS INTERESES	**264,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO					TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$	1.423.500	/	30	X	11			$ 521.950
CESANTÍAS:	$	1.623.500	/	360	X	264			$ 1.190.567
INTERESES DE CESANTÍAS	$	1.190.567	/	360	X	264	X	12%	$ 104.770
PRIMA SERVICIOS	$	1.623.500	/	360	X	109			$ 491.560
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$	1.423.500	/	30	X	0			$ -
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:									$ -
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$	-							$ -
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$	1.423.500	/	30	X	0			$ -
VACACIONES YA TOMADAS									$ -
TOTAL DEVENGOS									**$ 2.308.846**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	4%	$ -	$ -
PENSIÓN:	4%	$ -	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			$ -

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 2.308.846**
LA SUMA DE:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

David Campos

CAMPOS MARIN DAVID CAMILO
1000615938

JUAN MANUEL SABOGAL CUERVO
Representante Legal
INGENIERIA CMC SAS

Elaboró: FURANY SABOGAL
Fecha: Octubre 20 de 2025

INGENIERIA
CMC S.A.S
Especialistas en campos deportivos
NIT. 901.087.132-6

PAZ Y SALVO LABORAL

INGENIERÍA CMC SAS.

Que. **CAMPOS MARIN DAVID CAMILO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.615.938. en calidad de TRABAJADOR y la empresa INGENIERÍA CMC SAS con N.I.T. 901.087.132-6 y domicilio en Bogotá. quien a través de su Representante Legal **JUAN MANUEL SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.757.973 de Bogotá persona mayor de edad. domiciliada y residente en Bogotá. por otra parte. quien se denominó EL EMPLEADOR. celebraron un contrato a término fijo el día 26 de Enero de 2025.

Que. conforme al literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo. el contrato finalizo el día 19 de Octubre de 2025. por la terminación del contrato.

Que. se entrega **PAZ Y SALVO** del contrato de trabajo celebrado junto con la liquidación anexa por los conceptos derivados de la relación laboral.

Que. con la firma de la presente paz y salvo. EL **TRABAJADOR** afirma haber recibido a satisfacción los valores liquidados. y declara que EL **EMPLEADOR** no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación.

Para constancia de lo anterior, las partes suscriben el presente **PAZ Y SALVO** en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
JUAN MANUEL SABOGAL Representante Legal Ingeniería CMC SAS NIT 901.087.132-6	David Campos **C.C.N°** 1000 615 938 **de** Bogotá D.C

86

INGENIERIA CMC S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-047
	Estándar E3.1.4	
FORMATO CARTA ORDEN DE EXAMEN MÉDICO LABORAL DE EGRESO	**Fecha:**	Julio 19 de 2019
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Bogotá D.C, 20 de Octubre de 2025

Señor:

CAMPOS MARIN DAVID CAMILO
CARGO: Operario

Cordial saludo,

Con motivo de su desvinculación de la empresa **INGENIERIA CMC S.A.S,** le hacemos entrega de la **Orden de Examen Médico laboral de Egreso** para que se acerque al centro médico EXISALUD IPS, ubicado en Carrera 17 68 # 58 Chapinero, y se realice los exámenes médicos ocupacionales correspondientes según protocolo de la empresa; estos no tienen ningún costo para el trabajador. Cabe mencionar que esta evaluación médica queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo tanto, le solicitamos su confirmación marcando con una **X** su decisión:

SI: ___
NO: X

Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa cumple con su procedimiento interno para cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la normativa nacional vigente establecida en el Decreto 1295 de 1994 (Art. 21 y 56) y Resolución 6398 de 1991.

Sin otro particular,

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SABOGAL
Representante Legal
Ingeniería CMC S.A.S.

David Campos

CAMPOS MARIN DAVID CAMILO
C.C. 1.000.615.938

Elaboró: YURANY SABOGAL C. Asistente Administrativo	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FR-SST-047
			Fecha de modificación: Julio 19 de 2019

INGENIERIA
CMC S.A.S
Especialistas en campos deportivos
NIT. 901.087.132-6

Bogotá D.C. 20 de Octubre de 2025

Señores: **CONSORCIO INNOVAPARQUES**

Asunto: Reubicación de Personal

Respetados señores,

De acuerdo con las necesidades operativas de la empresa y considerando la finalización del mantenimiento de campos deportivos que se ejecutaba bajo el contrato No. 001 – C. INNP nos permitimos informarle que, a partir del día 20 de octubre de 2025, nuestro personal (citado a continuación) será reubicado en un nuevo contrato de nuestra compañía.

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO
CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR
GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	AYUDANTE
JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR
LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE
MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	AYUDANTE
FORERO ORTEGA JULIO CESAR	79380454	AYUDANTE
GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	AYUDANTE
SABOGAL CUERVO DANIEL STEBAN	1031803879	INSPECTOR

Su asignación en el nuevo frente de trabajo se realizará con los mismos cargos, manteniendo las condiciones laborales pactadas en su contrato actual.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SABOGAL CUERVO
C.C. No. 80.757.973
Representante Legal

87

INGENIERIA CMC S.A.S

INGENIERIA CMC SAS
NIT:901.087.132-6

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE:	QUEVEDO LEGUIZAMON JOHN ALEXANDER
C.C.:	1,123,116,491
CARGO:	OPERARIO
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	Terminacion de Contrato

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO		15-10-2025
FECHA DE INICIO CONTRATO		25-07-2023
TIEMPO TOTAL LABORADO		801
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$	-
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR		0

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO:	$	1.566.000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	$	**1.766.000**
SANCIONES EN DÍAS		0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	15-10-2025
FECHA DE CORTE PRIMA	01-07-2025
DÍAS PRIMA	**105,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	15-10-2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	01-01-2025
DÍAS CESANTÍAS	**285,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	15-10-2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	25-07-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	3,38
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DIAS PENDIENTES	**3,38**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	15-10-2025
FECHA DE CORTE INTERESES	01-01-2025
DÍAS INTERESES	**285,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO			CALCULO					TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$ 1.566.000	/	30	X	3,375			$ 176.175
CESANTÍAS:	$ 1.766.000	/	360	X	285			$ 1.398.083
INTERESES DE CESANTÍAS	$ 1.398.083	/	360	X	285	X	12%	$ 132.818
PRIMA SERVICIOS	$ 1.766.000	/	360	X	105			$ 515.083
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$ 1.566.000	/	30	X	0			$ -
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:								$ -
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$ -							$ -
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$ 1.423.500	/	30	X	0			$ -
VACACIONES YA TOMADAS								$ -
TOTAL DEVENGOS								$ 2.222.160

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	4%	$ -	$ -
PENSIÓN:	4%	$ -	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			$ -

VALOR LIQUIDACIÓN		$ 2.222.160
LA SUMA DE:	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C	

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causados al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

QUEVEDO LEGUIZAMON JOHN ALEXANDER
1,123,116,491

JUAN MANUEL SABOGAL CUERVO
Representante Legal
INGENIERIA CMC SAS

Elaboro: YUHANY SABOGAL
Fecha: Octubre 15 de 2025

INGENIERIA CMC S.A.S
Especialistas en campos deportivos
NIT. 901.087.132-6

PAZ Y SALVO LABORAL

INGENIERÍA CMC SAS.

Que. **QUEVEDO LEGUIZAMÓN JOHN ALEXANDER,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.116.491, en calidad de TRABAJADOR y la empresa INGENIERÍA CMC SAS con N.I.T. 901.087.132-6 y domicilio en Bogotá. quien a través de su Representante Legal **JUAN MANUEL SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.757.973 de Bogotá persona mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, por otra parte, quien se denominó EL EMPLEADOR, celebraron un contrato a término fijo el día 25 de Julio de 2023.

Que, conforme al literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, el contrato finalizo el día 15 de Octubre de 2025, por la terminación del contrato.

Que, se entrega **PAZ Y SALVO** del contrato de trabajo celebrado junto con la liquidación anexa por los conceptos derivados de la relación laboral.

Que, con la firma de la presente paz y salvo, **EL TRABAJADOR** afirma haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que **EL EMPLEADOR** no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación.

Para constancia de lo anterior, las partes suscriben el presente **PAZ Y SALVO** en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
JUAN MANUEL SABOGAL Representante Legal Ingeniería CMC SAS NIT 901.087.132-6	C.C.N° 1123116491 de Soa. con los de guaiba

Calle 148 No. 95-97 TEL. 3134466429 – 7026556 cmcingenieriasas@gmail.com

INGENIERIA CMC S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-047
	Estándar E3.1.4	
FORMATO CARTA ORDEN DE EXAMEN MÉDICO LABORAL DE EGRESO	**Fecha:**	Julio 19 de 2019
	Versión:	001
	Página **1** de **1**	

Bogotá D.C, 15 de Octubre de 2025

Señor:

QUEVEDO LEGUIZAMON JOHN ALEXANDER
CARGO: Operario

Cordial saludo,

Con motivo de su desvinculación de la empresa **INGENIERIA CMC S.A.S,** le hacemos entrega de la **Orden de Examen Médico laboral de Egreso** para que se acerque al centro médico EXISALUD IPS, ubicado en Carrera 17 68 # 58 Chapinero, y se realice los exámenes médicos ocupacionales correspondientes según protocolo de la empresa; estos no tienen ningún costo para el trabajador. Cabe mencionar que esta evaluación médica queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo tanto, le solicitamos su confirmación marcando con una **X** su decisión:

SI: ____
NO: X

Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa cumple con su procedimiento interno para cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la normativa nacional vigente establecida en el Decreto 1295 de 1994 (Art. 21 y 56) y Resolución 6398 de 1991.

Sin otro particular,

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SABOGAL
Representante Legal
Ingenieria CMC S.A.S.

QUEVEDO LEGUIZAMÓN JOHN A.
C.C. 1.123.116.491

Elaboró: YURANY SABOGAL C. Asistente Administrativo	Revisó:	Aprobó:	Código: FR-SST-047
			Fecha de modificación: Julio 19 de 2019

INGENIERIA
CMC S.A.S
Especialistas en campos deportivos
NIT. 901.087.132-6

Bogotá 15 de Octubre de 2025

Señores: **FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**
Ciudad

REF. **AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE CESANTÍAS**

Con la presente autorizamos al señor **JHON ALEXANDER QUEVEDO LEGUIZAMON**, identificado con cedula de ciudadania No. **1.123.116.491** de San Carlos de Guaroa, para que realice su retiro total de Cesantíes, ya que laboró para nuestra compañía hasta el día 15 de Octubre de 2025.

Sin otro particular, se firma en Bogotá a los 15 días del mes de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Recibe: Jhon
cc. 1123116491
15-10-2025

JUAN MANUEL SABOGAL
REPRESENTANTE LEGAL
NIT No. 901.087.132-6
Tel. 601- 7026556

INGENIERIA CMC S.A.S

INGENIERIA CMC SAS
NIT:901.087.132-6

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE:	MERCADO BASILIO LUIS GULLIERMO
C.C.:	1.007.195.407
CARGO:	CONDUCTOR
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	Terminacion de Contrato

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO		19-10-2025
FECHA DE INICIO CONTRATO		28-12-2022
TIEMPO TOTAL LABORADO		1.012
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$	-
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR		0

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO:	$	1.587.750
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$**	**1.787.750**
SANCIONES EN DÍAS		0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	19-10-2025
FECHA DE CORTE PRIMA	01-07-2025
DÍAS PRIMA	**109,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	19-10-2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	01-01-2025
DÍAS CESANTÍAS	**289,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	19-10-2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	28-12-2024
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	12,17
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DÍAS PENDIENTES	**12,17**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	19-10-2025
FECHA DE CORTE INTERESES	01-01-2025
DÍAS INTERESES	**289,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO					TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$	1.587.750	/	30	X	12,1667			$ 643.921
CESANTÍAS:	$	1.787.750	/	360	X	289			$ 1.435.166
INTERESES DE CESANTÍAS	$	1.435.166	/	360	X	289	X	12%	$ 138.254
PRIMA SERVICIOS	$	1.787.750	/	360	X	109			$ 541.291
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$	1.587.750	/	30	X	0			$ -
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:									$ -
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$	-							$ -
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$	1.423.500	/	30	X	0			$ -
VACACIONES YA TOMADAS									$ -
TOTAL DEVENGOS									**$ 2.758.632**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	4%	$ -	$ -
PENSIÓN:	4%	$ -	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			$ -

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 2.758.632**
LA SUMA DE:	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Luis Mercado.

MERCADO BASILIO LUIS GULLIERMO
1007195407

JUAN MANUEL SABOGAL CUERVO
Representante Legal
INGENIERIA CMC SAS

Elaboró: YURANY SABOGAL
Fecha: Octubre 20 de 2025

INGENIERIA CMC S.A.S	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-047
	Estándar E3.1.4	
FORMATO CARTA ORDEN DE EXAMEN MÉDICO LABORAL DE EGRESO	**Fecha:**	Julio 19 de 2019
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Bogotá D.C, 20 de Octubre de 2025

Señor:

MERCADO BASILIO LUIS GULLIERMO
CARGO: Conductor

Cordial saludo,

Con motivo de su desvinculación de la empresa **INGENIERIA CMC S.A.S,** le hacemos entrega de la **Orden de Examen Médico laboral de Egreso** para que se acerque al centro médico EXISALUD IPS, ubicado en Carrera 17 68 # 58 Chapinero, y se realice los exámenes médicos ocupacionales correspondientes según protocolo de la empresa; estos no tienen ningún costo para el trabajador. Cabe mencionar que esta evaluación médica queda expresamente bajo **absoluta** responsabilidad suya como trabajador. Por lo tanto, le solicitamos su confirmación marcando con una **X** su decisión:

SI: ____
NO: X

Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa cumple con su procedimiento interno para cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la normativa nacional vigente establecida en el Decreto 1295 de 1994 (Art. 21 y 56) y Resolución 6398 de 1991.

Sin otro particular,

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN MANUEL SABOGAL
Representante Legal
Ingenieria CMC S.A.S.

Luis Mercado.

MERCADO BASILIO LUIS G
C.C. 1.1007.195.407

Elaboró: YURANY SABOGAL C. Asistente Administrativo	Revisó:	Aprobó:	Código: FR-SST-047
			Fecha de modificación: Julio 19 de 2019

90

INGENIERIA
CMC S.A.S
Especialistas en campos deportivos
NIT. 901.087.132-6

PAZ Y SALVO LABORAL

INGENIERÍA CMC SAS.

Que, **MERCADO BASILIO LUIS GULLIERMO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.195.407, en calidad de TRABAJADOR y la empresa INGENIERÍA CMC SAS con N.I.T. 901.087.132-6 y domicilio en Bogotá, quien a través de su Representante Legal **JUAN MANUEL SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.757.973 de Bogotá persona mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, por otra parte, quien se denominó EL EMPLEADOR, celebraron un contrato de obra labor el día 28 de Diciembre de 2022.

Que, conforme al literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, el contrato finalizo el día 19 de Octubre de 2025, por la terminación del contrato.

Que, se entrega **PAZ Y SALVO** del contrato de trabajo celebrado junto con la liquidación anexa por los conceptos derivados de la relación laboral.

Que, con la firma de la presente paz y salvo, **EL TRABAJADOR** afirma haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que **EL EMPLEADOR** no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación.

Para constancia de lo anterior, las partes suscriben el presente **PAZ Y SALVO** en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

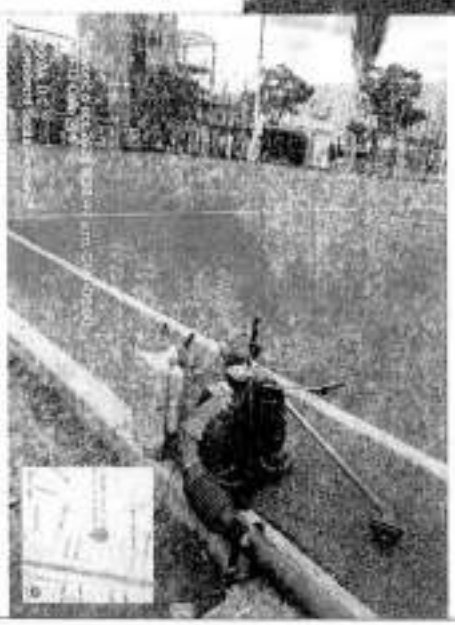
EL EMPLEADOR	EL TRABAJADOR
JUAN MANUEL SABOGAL Representante Legal Ingeniería CMC SAS NIT 901.087.132-6	Luis Mercado **C.C.N°** 1007195407. **de** Santa Rosa.

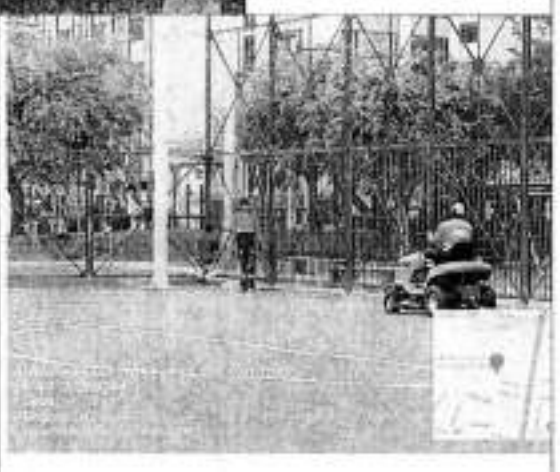
ANEXO 10. REGISTRO FOTOGRAFICO

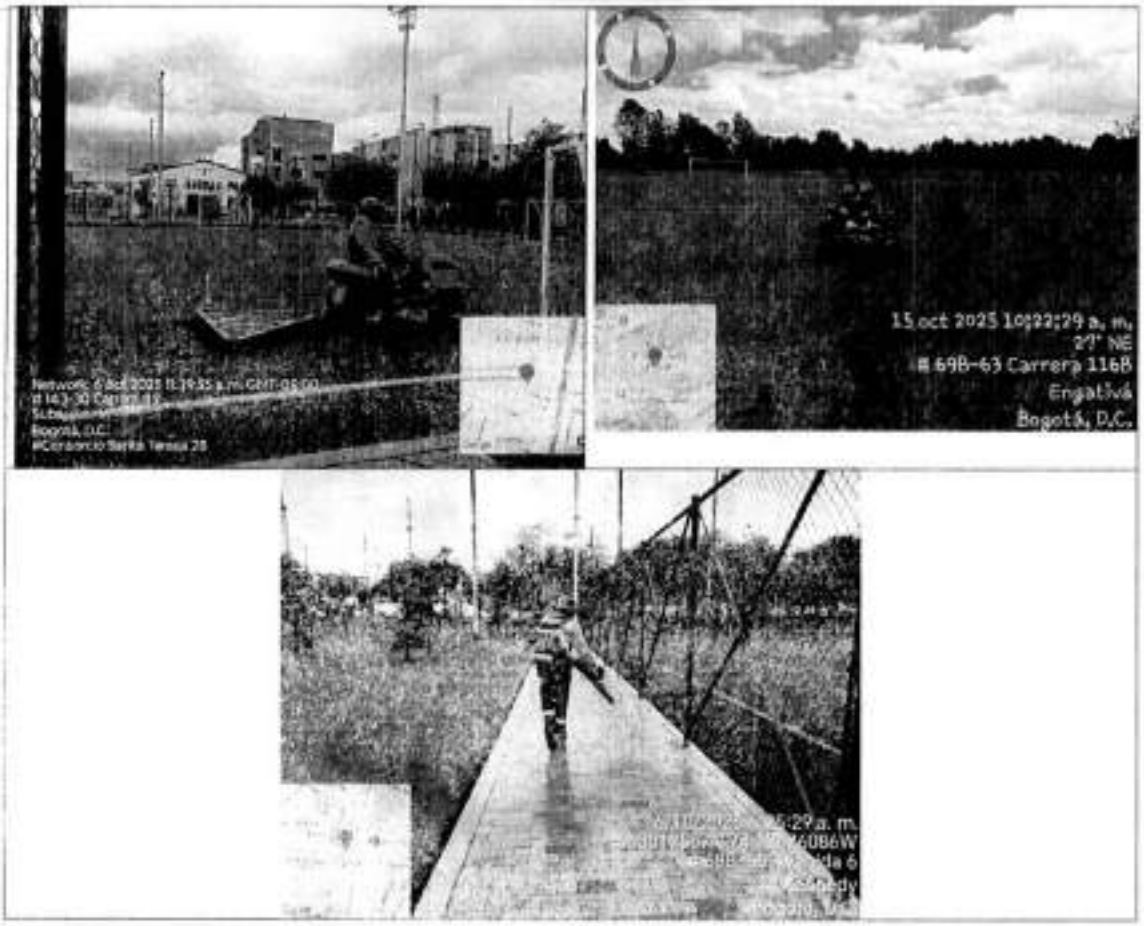
REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES DE OBRA








15 oct 2025 10:22:29 a. m.
27° NE
69B-63 Carrera 116B
Engativá
Bogotá, D.C.

IDRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4080 DE 2024
CONSORCIO SANTA TERESA 28
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - CAMPOS DEPORTIVOS"

INFORME MENSUAL No 12 – COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 20 DE OCTUBRE DE 2025

TOMO __1___ DE _____

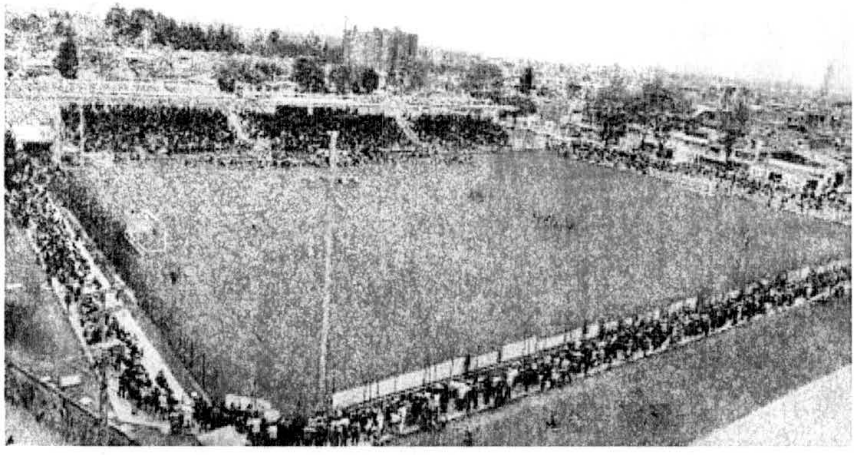


TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X	COPIA CONTROLADA NO	

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	Natali Espinosa Sierra	Especialista Ambiental	
APROBÓ	Carlos Andres Figueroa Ayala	Director de Interventoría	

OCTUBRE DE 2025 / BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. CONDICIONES CONTRACTUALES 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 12
3. INFORME GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 13
3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN 13
3.2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES 14
3.3. TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES 14
3.4. MANEJO DE CAMPAMENTO Y MATERIALES 15
3.5. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS 17
3.6. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 19
3.7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA 19
3.8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 19
3.9. MANEJO DE FLORA Y FAUNA 20
3.10. CAPACITACIÓN 20

ANEXOS

Anexo 1 Correo aprobación informe
Anexo 2 Hojas de seguridad
Anexo 3 Certificados disposición RCD
Anexo 4 Control mantenimientos
Anexo 5 Asistencia capacitaciones

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 4080 de 2024 suscrito entre CONSORCIO SANTA TERESA 28 y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra: CONSORCIO INNOVAPARQUES de acuerdo con el contrato No. 4041 de 2024.

La revisión se efectuó para el periodo de ejecución del contrato de obra definido desde **el 01 de octubre de 2025 al 20 de octubre de 2025**, donde se tuvieron en cuentas los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato respectivo, así como lo indicado en la cartilla de lineamientos para el diseño de parques IDRD y el Manual de Interventoría del IDRD, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra a la fecha de entrega de este reporte.

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

1.2. ALCANCE DEL CONTRATO

Los contratos objeto de interventoría son dos, considerando que la licitación pública para la adjudicación de las obras fue diseñada para la adjudicación en dos grupos, como se describe a continuación:

GRUPO 01: ***"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".***

1.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en varios campos deportivos, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales se enuncian a continuación:

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA SINTÉTICA:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
2	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
3	SINTETICA	Cedritos	01-031	Usaquén	Carrera 9 Calle 145
4	SINTETICA	Toberín	01-079	Usaquén	Calle 164 Carrera 16 C
5	SINTETICA	Estrella norte	01-189	Usaquén	Calle 160 Carrera 19 B
6	SINTETICA	Verbenal	01-313	Usaquén	Calle 187 Transversal 18 B
7	SINTETICA	Urb. Calle 170 / Alameda	01-540	Usaquén	Carrera 17 Calle 175
8	SINTETICA	La Cabrera (Japón)	02-007	Chapinero	Av Carrera 11 Calle 87
9	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
10	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
11	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
12	SINTETICA	Desarrollo Lourdes	03-122	Santafé	Carrera 1A Este Calle 3
13	SINTETICA	Laches la mina	03-148	Santafé	Diagonal 4B Cra 8 E
14	SINTETICA	Urb. Antioquia	04-038	San Cristóbal	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	SINTETICA	Gaitán cortes	04-103	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
16	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
17	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	SINTETICA	San Cristóbal 2	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	SINTETICA	San Cristobal1	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	SINTETICA	Alfonso López	05-141	Usme	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	SINTETICA	Nuevo Usme	05-459	Usme	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	SINTETICA	Laguneta	06-005	Tunjuelito	Cra 55 Diagonal 49 sur
28	SINTETICA	Urb. Tunjuelito	06-012	Tunjuelito	Cra 12 Calle 59 sur
29	SINTETICA	Nuevo Muzu	06-017	Tunjuelito	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	SINTETICA	Tunal Alterna	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
34	SINTETICA	Naranjos	07-035	Bosa	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	SINTETICA	Timiza Villa del rio	07-036	Bosa	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	SINTETICA	Autopista Sur (Pavco)	07-152	Bosa	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	SINTETICA	Clarelandia	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	SINTETICA	Clarelandia mini	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	SINTETICA	El Recreo	07-260	Bosa	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	SINTETICA	La Esperanza	07-273	Bosa	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
41	SINTETICA	La Tingua Tibanica	07-274	Bosa	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	SINTETICA	Urb. Chicala	07-292	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	SINTETICA	Santiago de Atalaya	07-321	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur
44	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
45	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
46	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
47	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
48	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
49	SINTETICA	Portal del Sol	07-403	Bosa	Carrera 95 A Calle 73 sur
50	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
51	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
52	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
53	SINTETICA	Carvajal	08-040	Kennedy	Cra 70 B Calle 24 A sur
54	SINTETICA	Villa Alsacia	08-065	Kennedy	Carrera 72 B Calle 11 A BIS
55	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
56	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
57	SINTETICA	Américas Occidental	08-127	Kennedy	Av. Boyacá Calle 2 sur
58	SINTETICA	Villa de los Sauces	08-180	Kennedy	Carrera 77 Bis Calle 58 C sur
59	SINTETICA	La Igualdad	08-212	Kennedy	Carrera 68A entre Calle 2
60	SINTETICA	Timiza	08-219	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 H sur
61	SINTETICA	Timiza	08-219	KENNEDY	Carrera 72 P Calle 40 H sur
62	SINTETICA	Las Luces y Villa Rica	08-533	Kennedy	Carrera 77 H Calle 52 A sur
63	SINTETICA	Gilma f11	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
64	SINTETICA	Gilma f8	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
65	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
66	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
67	SINTETICA	La Alejandra	08-568	Kennedy	Carrera 72 I Diagonal 40 a sur
68	SINTETICA	Lago Timiza I Etapa	08-626	Kennedy	Carrera 73 Calle 43 sur
69	SINTETICA	Primavera	08-770	Kennedy	Calle 2 Carrera 91 C
70	SINTETICA	Modelia	09-016	Fontibon	Carrera 81 C N°24 c 50
71	SINTETICA	Villa Helena Villemar	09-026	Fontibón	Carrera 96 G N°20 A 35
72	SINTETICA	Carlos Lleras (El Fuego)	09-048	Fontibón	Carrera 70 Calle 23 C
73	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
74	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
75	SINTETICA	Villas del Madrigal	10-002	Engativá	Calle 75 C Carrera 99 B
76	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
77	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
78	SINTETICA	Florencia Los Tronquitos	10-028	Engativá	Carrera 91 A Calle 75 C
79	SINTETICA	La Europa	10-045	Engativá	Carrera 71 D Calle 67
80	SINTETICA	Villa de Granada	10-102	Engativá	Cra 111A Calle 75D
81	SINTETICA	Bachué	10-117	Engativá	Carrera 95 Calle 90 A
82	SINTETICA	Ciudad Honda	10-153	Engativá	Carrera 68 G Calle 64 H
83	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
84	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
85	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
86	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
87	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
88	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
89	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
90	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
91	SINTETICA	Normandía	10-190	Engativá	Carrera 73 Calle 51
92	SINTETICA	Bonanza	10-215	Engativá	Carrera 70 F Calle 75
93	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	Carrera 102 con Calle 79
94	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	CALLE 82 CARRARA 102
95	SINTETICA	Florencia	10-249	Engativá	Carrera 88 Calle 75
96	SINTETICA	UDS Unidad Deportiva El Salitre	10-290	Engativá	CALLE63 CARERA AV 68
97	SINTETICA	Petar Salitre	10-531	Engativá	Carrera 120 Calle 80 A Bis
98	SINTETICA	Ciudadela Cafam	11-008	Suba	Cra 113 C Calle 142 A
99	SINTETICA	Berlín	11-015	Suba	Calle 142 Carrera 145 B
100	SINTETICA	Cantalejo	11-036	Suba	Carrera 55 Calle 160
101	SINTETICA	Urb Lombardía (1 Etapa)	11-052	Suba	Calle 143 Carrera 107B
102	SINTETICA	Burgos britalia1	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
103	SINTETICA	Burgos britalia2	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
104	SINTETICA	Casa Blanca	11-069	Suba	Carrera 68 entre Calles 140 Y 141
105	SINTETICA	Bilbao	11-074	Suba	Calle 142 C Carrera 151 A
106	SINTETICA	Tibabuyes1	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
107	SINTETICA	Tibabuyes2	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
108	SINTETICA	Prado Pinzón	11-109	Suba	Calle 143 Carrera 49
109	SINTETICA	Cafam Suba II (Los Gavilanes)	11-1101	Suba	Carrera 143 Calle 142 A
110	SINTETICA	Urb. Mazurén I Sector	11-161	Suba	Calle 152 Carrera 50
111	SINTETICA	Victoria norte	11-162	Suba	Calle 150 Carrera 54
112	SINTETICA	Cometas	11-204	suba	Av Calle 127 Carrera 87 A
113	SINTETICA	Lindaraja	11-309	suba	Carrera 78 Calle 127 D
114	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
115	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
116	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
117	SINTETICA	Vilanova	11-668	suba	Carrera 54 D Calle 186
118	SINTETICA	Valle de Refous	11-686	Suba	Cra 101 calle 150a
119	SINTETICA	PRD 1	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
120	SINTETICA	PRD 2	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
121	SINTETICA	Santa Clara	13-015	Teusaquillo	Carrera 46 Calle 22 A
122	SINTETICA	Urb Salitre (Greco)	13-016	Teusaquillo	Carrera 66 B Calle 43
123	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
124	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
125	SINTETICA	La pepita	14-008	Mártires	Calle 10 Carrera 26
126	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
127	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
128	SINTETICA	Luna Park	15-029	Antonio Nariño	Carrera 14 Calle 13 sur
129	SINTETICA	Villa Mayor	15-036	Antonio Nariño	Calle 32 A sur Carrera 34 C
130	SINTETICA	Fragua	15-040	Antonio Nariño	Carrera 31 N.º 14 B 57 sur
131	SINTETICA	Champion Primavera	16-012	Pte Aranda	Transv 42 A Calle 5A
132	SINTETICA	Milenta tejar san eusebio	16-099	Pte Aranda	Carrera 52 B Calle 20 sur
133	SINTETICA	Montes 1	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
134	SINTETICA	Montes2	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
135	SINTETICA	Gorgonzola	16-126	Pte Aranda	Carrera 41 A Calle 5
136	SINTETICA	Pradera sur	16-153	Pte Aranda	Av calle 3 Carrera 66
137	SINTETICA	Jazmín	16-204	Pte Aranda	Av. Carrera 50 Calle 1 D
138	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar)	16-415	Pte Aranda	Cll 10 AV Cra 36
139	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar Polideportivo)	16-416	Pte Aranda	Cll 11 A AV Cra 36
140	SINTETICA	La Catedral - Candelaria	17-028	La Candelaria	Calle 12f No 3-27
141	SINTETICA	Urb. Gustavo Restrepo	18-009	Rafael Uribe	Calle 28 Sur Carrera 15A
142	SINTETICA	Bosque San Carlos	18-028	Rafael Uribe	Carrera 12 Bis
143	SINTETICA	Palermo Sur	18-035	Rafael Uribe	Carrera 1 Este Calle 49 C sur
144	SINTETICA	Marruecos	18-041	Rafael Uribe	Calle 48 P sur Carrera 5L

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
145	SINTETICA	Molinos	18-055	Rafael Uribe	Transversal 5 Calle 48 L sur
146	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
147	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
148	SINTETICA	Parque Olaya Herrera	18-207	Rafael Uribe	Carrera 21 25-35 Sur
149	SINTETICA	San José	18-429	Rafael Uribe	Calle 26 Sur y Av 1 de Mayo con Cra 12 D
150	SINTETICA	Domingo Lain	19-032	Ciudad Bolívar	Calle 64 C sur Transv 17N
151	SINTETICA	Arborizadora Alta	19-058	Ciudad Bolívar	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B
152	SINTETICA	La Coruña	19-115	Ciudad Bolívar	Calle 58 Bsur Carrera 47
153	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
154	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
155	SINTETICA	Illimani (Paraíso)	19-346	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
156	SINTETICA	Ilimani	19-346	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
157	SINTETICA	Buenavista- Porvenir	19-347	Ciudad Bolívar	Carrera 17 F Calle 76 A sur
158	SINTETICA	El Taller- El Ensueño	19-348	Ciudad Bolívar	Carrera 75A Diagonal 68 A
159	SINTETICA	Paraíso	19-490	Ciudad Bolívar	Cra 27 Q Calle 71 K sur
160	SINTETICA	Caracolí	19-710	Ciudad Bolívar	Carrera 74 B Calle 77 sur
161	SINTETICA	Balmoral Guadalupe	19-750	Ciudad Bolívar	Autopista sur Carrera 71
162	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
163	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
164	SINTETICA	Mirador illimani	19-788	Ciudad Bolívar	Carrera 27 C Diagonal 70 U Bis sur
165	SINTETICA	San José Maryland	07-164	Bosa	Carrera 86 Calle 73 G sur
166	SINTETICA	Aurora	05-002	USME	Calle 71 F sur Carrera 14 V (Av Boyacá)

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
167	SINTETICA	Valles de Cafam	05-003	USME	Calle 92 sur Carrera 14 I
168	SINTETICA	Villa Alemana	05-087	USME	Carrera 5 este (Aup Llano) Calle 100 sur
169	SINTETICA	Pijaos	18-090	Rafael Uribe	Av Cra 10 Calle 35 sur
170	SINTETICA	Cruces	03-036	Santafé	Carrera 5 A Calle 1 B
171	SINTETICA	La Gaitana	11-205	SUBA	Carrera 125 B Calle 131 A
172	SINTETICA	Gimnasio del Norte	12-023	Barrios Unidos	Carrera 28 Calle 63 B
173	SINTETICA	Eduardo Santos	14-030	Mártires	Carrera 18 C Calle 4 A
174	SINTETICA	Dindalito	08-144	Kennedy	Carrera 94 C Calle 42 sur
175	SINTETICA	Castilla	08-200	Kennedy	Carrera 74 Calle 8A Bis
176	SINTETICA	Cayetano Cañizares	08-241	Kennedy	Carrera 80 Calle 40 C sur
177	SINTETICA	Estancia	19-231	Ciudad Bolívar	Calle 58 C sur Carrera 74 C
178	SINTETICA	La Joya	19-349	Ciudad Bolívar	Carrera 18 I Calle 80 B sur
179	SINTETICA	Urb Metrópolis	12-035	Barrios Unidos	Carrera 66 Calle 84
180	SINTETICA	Urb La Laguna 1 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur
181	SINTETICA	Urb La Laguna 2 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	NATURAL	EL TUNAL (Estadio)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
2	NATURAL	EL TUNAL (Softbol)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
3	NATURAL	TIMIZA (Estadio)	08-219	Kennedy	Carrera 9 Calle 145
4	NATURAL	ATAHUALPA (Estadio)	09-104	Fontibón	Calle 164 Carrera 16 C
5	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Estadio)	12-091	Barrios Unidos	Calle 160 Carrera 19 B
6	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Alterna 3)	12-091	Barrios Unidos	Calle 187 Transversal 18 B
7	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Playa - 1)	12-091	Barrios Unidos	Carrera 17 Calle 175
8	NATURAL	TABORA	10-192	Engativá	Av Carrera 11 Calle 87
9	NATURAL	EL COUNTRY (Club)	01-1000	Usaquén	Carrera 14 Calle 7

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
10	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Beisbol)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
11	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
12	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo) MARTE	10-290	Engativá	Carrera 1A Este Calle 3
13	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Sotfbol)	10-290	Engativá	Diagonal 4B Cra 8 E
14	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Voleibol)	10-290	Engativá	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	NATURAL	SAN CRISTOBAL (Estadio)	04-127	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
16	NATURAL	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (Sector Historico)	03-035	Santa Fé	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
17	NATURAL	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	NATURAL	CIUDAD MONTES (Softbol)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	NATURAL	CIUDAD MONTES (2 de Playa)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	NATURAL	UNIDAD DEPORTIVA LA ALQUERIA	16-024	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	NATURAL	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	NATURAL	NUEVO MUZU	06-017	Tunjuelito	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	NATURAL	LA SERENA	10-223	Engativá	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	NATURAL	URBANIZACION BOCHICA	16-037	Puente Aranda	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	NATURAL	URBANIZACION LOS ANGELES PRIMER SECTOR	10-186	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	NATURAL	PARQUE JUAN AMARILLO	10-171	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	NATURAL	ATAHUALPA I PREDIO - El Cajon Sector I	09-024	Fontibón	Cra 55 Diagonal 49 sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
28	NATURAL	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA - Pinos de Marsella	08-066	Kennedy	Cra 12 Calle 59 sur
29	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Complejo Acuatico (1, 2,3 Playa)	12-1000	Barrios Unidos	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	NATURAL	LA GAITANA	11-205	Suba	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	NATURAL	LA FLORIDA 1	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	NATURAL	LA FLORIDA 2	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	NATURAL	LA FLORIDA 3	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
34	NATURAL	LA FLORIDA 4	10-311	Engativá	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	NATURAL	LA FLORIDA 5	10-311	Engativá	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	NATURAL	LA FLORIDA 6	10-311	Engativá	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	NATURAL	LA FLORIDA 7	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	NATURAL	LA FLORIDA 8	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	NATURAL	LA FLORIDA 9	10-311	Engativá	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 1	10-311	Engativá	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
41	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 2	10-311	Engativá	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	NATURAL	PARQUE DEL RIO (SAN JOSE DE MARYLAND)	07-164	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	NATURAL	AUTOPISTA SUR (Pavco)	07-152	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	4041 DE 2024
Contratista Consultoría y/obra	CONSORCIO INNOVAPARQUES
Objeto	*"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".*

Plazo de la ejecución etapa de obra	OCHO (08) MESES
Plazo total del contrato	OCHO (08) MESES
Valor etapa de obra	$ 5.200.000.000,00
Valor total del contrato	$ 5.200.000.000,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación del contrato:	19 de julio de 2025
Prorroga 1	Tres (3) meses
Fecha final	19 de octubre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. de contrato	4080 DE 2024
Contratista de Interventoría	CONSORCIO SANTA TERESA 28
Objeto	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2"*
Periodo etapa de obra	OCHO (08) MESES
Plazo de liquidación	UN (01) MES
Plazo total del contrato	NUEVE (09) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.107.109.833,00
Valor total del contrato	$ 2.107.109.833,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación contrato:	19 de agosto de 2025
Prorroga 1	Tres (3) meses
Fecha final	19 de noviembre de 2025

3. INFORME GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN

La revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental, y del Programa de Manejo Ambiental RCD, fue llevada a cabo acorde a la trazabilidad que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1 Trazabilidad aprobación PMA-RCD y PMA

Documento	Versión	Fecha de revisión	Estado
PMA-RCD	1	29-11-2024	No aprobado
PMA-RCD	2	03-12-2024	No aprobado
PMA-RCD	3	07-12-2024	Parcialmente aprobado
PMA-RCD	4	17-12-2024	Aprobado
PMA	1	30-12-2024	No aprobado
PMA	2	08-01-2025	No aprobado
PMA	3	10-01-2025	Aprobado

Como soporte del desarrollo de la actividad se emitió al contratista en el informe 3, el formato de revisión por parte de la interventoría y los correos notificando la aprobación de los productos.

3.2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES

Durante el periodo de reporte se revisó el informe ambiental mensual correspondiente al mes de septiembre, quedando aprobado el día 04/09/2025 el documento en su versión uno (1). La trazabilidad de la aprobación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2 Trazabilidad aprobación informes mensuales

Informe	Versión	Fecha de revisión	Estado
1 noviembre	1	09/12/2024	No aprobado
1 noviembre	2	17/12/2024	Aprobado
2 Diciembre	1	14/01/2025	No aprobado
2 Diciembre	2	17/01/2025	No aprobado
2 Diciembre	3	20/01/2025	Aprobado
3 Enero	1	29/01/2025	No aprobado
3 Enero	2	03/02/2025	Aprobado
4 Febrero	1	03/03/2025	No aprobado
4 Febrero	2	05/03/2025	No aprobado
4 Febrero	3	10/03/2025	No aprobado
4 Febrero	4	10/03/2025	Aprobado
5 Marzo	1	01/04/2025	No aprobado
5 Marzo	2	07/04/2025	Aprobado
6 Abril	1	02/05/2025	No aprobado
6 Abril	2	07/05/2025	Aprobado
7 Mayo	1	05/06/2025	No aprobado
7 Mayo	2	11/06/2025	No aprobado
7 Mayo	3	12/06/2025	Aprobado
8 Junio	1	04/07/2025	No aprobado
8 Junio	2	11/07/2025	Aprobado
9 Julio	1	11/08/2025	No aprobado
9 Julio	2	14/08/2025	No aprobado
9 Julio	3	14/08/2025	Aprobado
10 Agosto	1	04/09/2025	Aprobado
11 Septiembre	1	06/10/2025	No aprobado
11 Septiembre	2	10/10/2025	Aprobado

El soporte de la aprobación del informe once (11) correspondiente al mes de septiembre de 2025, se presenta en el Anexo 1.

3.3. TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y actividades a desarrollar por el contratista en el marco de su ejecución, se determinó en el Plan de Manejo Ambiental que no se requiere adelantar trámites u obtener autorizaciones de la autoridad ambiental competente.

Así mismo, en comité del 02-01-2025, en el que participaron representantes del contratista, la interventoría y la entidad contratante, el profesional ambiental de la entidad contratante manifestó que no era necesaria la inscripción de la obra ya que por las características de los RCD que se generarán en el proyecto, estos no son objeto de seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. La copia del acta se presentó como anexo del informe tres (3).

3.4. MANEJO DE CAMPAMENTO Y MATERIALES

Durante el periodo de reporte se verificó el cumplimiento del programa de manejo de campamento y materiales establecido en el PMA del proyecto, el cual contempla entre otras las siguientes medias:

- Ubicación de puntos de acopio temporal
- Protección de materiales granulares
- Orden y aseo

Con base en lo anterior, se verificó que no se requirió la instalación de campamentos temporales. Así mismo, teniendo en cuenta que las actividades de obra en el periodo consistieron en corte y demarcación, no ingresaron materiales por terminación del contrato. De igual manera se verificó que los frentes cumplían con las condiciones de orden y aseo.

Respecto al control de materiales, durante el periodo de reporte se verificó el ingreso de los siguientes materiales:

Tabla 3 Control de materiales

Mes	Tipo de Material	Volumen (m3)	Masa (Ton)	PROVEEDOR
Noviembre	Arena	35,5	64	Materiales y suministros
Noviembre	Caucho granular	100	30	Cauchos Dinámicos
Diciembre	Arena	41,6	75	Materiales y suministros
Diciembre	Caucho granular	20,8	6,25	Cauchos Dinámicos
Enero	Arena	0,17	0,27	Materiales y suministros
Enero	Caucho granular	11,52	9,21	Cauchos Dinámicos
Enero	Pegante	1.61	2,42	Ferretería
Enero	Pintura aceite	0,32	0,84	Ferretería
Febrero	Arena	6,18	9,89	Materiales y suministros
Febrero	Caucho granular	40,11	36,89	Cauchos Dinámicos
Febrero	Pegante	0,075	0,13	Ferretería
Febrero	Pintura aceite	0,76	0,98	Ferretería
Marzo	Arena	0,66	0,99	Materiales y suministros
Marzo	Caucho granular	30,5	36,6	Cauchos Dinámicos
Marzo	Pintura aceite	0,95	1,23	Ferretería
Abril	Arena	4,09	6,55	Materiales y suministros
Abril	Caucho granular	45,06	51,82	Cauchos Dinámicos
Abril	Pintura	1,14	1,14	Ferretería
Mayo	Arena	3,71	5,58	Materiales y suministros
Mayo	Caucho granular	9,2	10,58	Cauchos Dinámicos

Junio	Arena	22,49	32,38	Materiales y suministros
Junio	Caucho granular	28,16	32,38	Cauchos Dinámicos
Junio	Pintura	1,25	1,62	Ferretería
Junio	Polvo de ladrillo	24	32	Ingeniería CMC
Julio	Arena	28,56	39,06	Materiales y suministros
Julio	Caucho granular	25,23	29,72	Cauchos Dinámicos
Julio	Polvo de ladrillo	3	4,86	Ingeniería CMC
Agosto	Caucho granular	17,39	20	Cauchos Dinámicos
Agosto	Pintura	1,32	350 gal	Ferretería
Septiembre	Pintura	0,24	65 gal	Ferretería
Octubre	No ingresan materiales			

Tal como se observa en la anterior tabla, durante el periodo de reporte no ingresaron materiales. De igual manera, se empleó durante el periodo Roundup para la fumigación de áreas perimetrales y pintura para la demarcación, no obstante, el periodo no ingresó insumo adicional al reportado en periodos anteriores.

Se aclara que a la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra gestionando los certificados de caucho, por lo que estos se remitirán una vez sean entregados por el contratista.

Para el proyecto se cuenta con los siguientes proveedores aprobados, de los cuales el contratista remitió la respectiva documentación ambiental en el PMA:

Tabla 4 Proveedores aprobados

Material	Proveedor	NIT	Permiso minero	Permiso ambiental
Pétreos	Materiales y suministros BEPE	900708640-9	EXP. 1329-15	Res. 865 del 12-09-2008
Grano de caucho	Cauchos Dinámicos	900776838-1	No aplica	Registro gestor llantas usadas No. RLL.009

Con relación al manejo de sustancias químicas, se verificó que el contratista mantiene la disponibilidad de fichas de seguridad en los puntos de almacenamiento o uso, así mismo se verificó la instalación de un kit para el control de derrames, al igual que la identificación y señalización de sustancias químicas.



Foto 1 Manejo de sustancias químicas

En el Anexo 2 se presentan las hojas de seguridad de los productos químicos usados.

3.5. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

De acuerdo con el programa para el manejo integral de residuos aprobado, el contratista establece entre otras las siguientes medidas:

- Puntos ecológicos
- Acopios señalizados y demarcados
- Disposición final adecuada

A partir de lo anterior, se verificó que durante el periodo de reporte se realizó la instalación de un (1) punto ecológico, así mismo, teniendo en cuenta el tiempo de intervención en los parques, y el número de colaboradores en los frentes intervenidos, también se utilizó los puntos ecológicos de los parques intervenidos para la segregación en la fuente de residuos convencionales generados en la jornada.

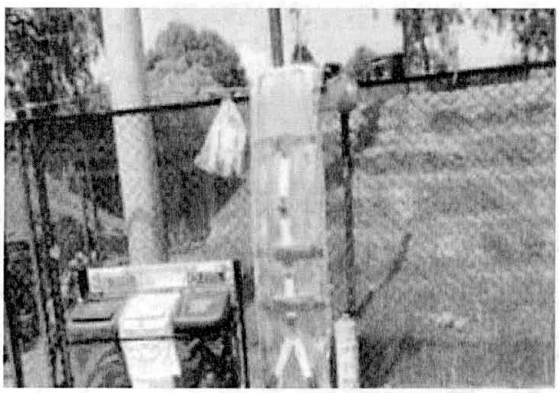


Foto 2 Punto ecológico

Así mismo, para el periodo se generaron residuos orgánicos producto del corte de césped, los cuales fueron gestionados con el contratista a través de donación para la alimentación de ganado.

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de residuos gestionados a la fecha:

Tabla 5 Residuos gestionados

Mes	Residuos /Cantidad	Gestor	Certificado
Noviembre	N/A	N/A	N/A
Diciembre	N/A	N/A	N/A
Enero	Grama sintética / 1,04 Ton	Grupo Terraza	CRSS - N° 3286 del 28 de enero de 2025
Febrero	N/A	N/A	N/A
Marzo	N/A	N/A	N/A
Abril	N/A	N/A	N/A
Mayo	Césped natural / 70 m^3	Donación (Juan Basilio)	Certificado de donación del 30/05/2025
Mayo Junio	Grama sintética / 10,92 Ton	Grupo Terraza	CRSS - N° 4878 del 8 de julio de 2025
Julio	Césped natural / 3 m^3	Donación (Juan Basilio)	Certificado de donación del 30/07/2025
Agosto	Grama sintética / 3,1 Ton	Grupo Terraza	CRSS - N° 5677 del 28/08/2025
Agosto	Césped natural / 2 m^3	Donación (Juan Basilio)	Certificado de donación del 30/08/2025
Septiembre	Césped natural / 2 m^3	Donación (Juan Basilio)	Certificado de donación del 30/09/2025
Octubre	Césped natural / 2 m^3	Donación (Juan Basilio)	Certificado de donación del 20/10/2025

Durante el periodo de reporte, se verificó que el contratista continúa manejado mediante devolución posconsumo al proveedor los envases de pintura y adhesivo, por lo que a la fecha no se ha realizado disposición final de este tipo de residuo. El certificado de devolución posconsumo de envases de pintura y pegante se presentó como anexo del informe 6.

Respecto a la disposición de residuos orgánicos generados durante periodo de reporte, se presenta en el Anexo 3 el certificado de gestión.

3.6. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Para el manejo de emisiones el PMA incluye el programa de control de emisiones, que establece entre otras medidas las siguientes:

- Protección de frentes con polisombra
- Control de vehículos empleados en la obra
- Implementación de medidas para la prevención y control de ruido

En concordancia con las medidas de manejo ambiental formuladas, durante el periodo de reporte se verificó que el contratista mantiene el seguimiento de los certificados de gases de los vehículos utilizados. Con relación a la protección de materiales granulares o susceptibles de generar aportes de material particulado por suspensión, se verificó que durante el periodo no se usó este tipo de materiales, siendo la pintura el único material usado en el periodo.

3.7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Para el manejo eficiente de agua el PMA aprobado cuenta con el respectivo programa, enfocado al uso eficiente del recurso y protección de cuerpos de agua. Con base en lo anterior, durante el periodo de reporte se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista no generaron vertimientos o consumo de agua diferente a la de consumo humano por parte de los colaboradores.

De igual manera se verificó que acorde a las actividades realizadas en el periodo, no se requirió la protección de cuerpos de agua o sumideros.

3.8. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Se aprobó dentro del PMA el programa de operación de maquinaria y equipos, a través del cual se formularon entre otras, las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Control en el almacenamiento de combustibles
- Seguimiento y control de equipos especializados y vehículos

Con base en lo anterior, durante el periodo de reporte se verificó que el contratista no realizó almacenamiento de combustibles. De igual manera se verificó el seguimiento realizado por su parte a la maquinaria (cortadoras) y vehículos empleados durante el periodo, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 Seguimiento vehículos

Placa	Vigencia técnico-mecánica (RTM)
EXY115	14/12/2025
EXZ737	19/12/2025

La documentación de los vehículos se presenta como anexo del informe SST. Los soportes de preoperacionales y control de mantenimiento se presenta en el Anexo 4.

3.9. MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Para el manejo de vegetación se cuenta con el respectivo programa, el cual contiene las acciones formuladas por el contratista para el manejo de la vegetación que se pueda encontrar en los polígonos que serán objeto de intervención, de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos a esta. No obstante, durante el periodo de reporte se verificó que en el área intervenida no existe presencia de vegetación que pueda ser afectada por las actividades desarrolladas.

3.10. CAPACITACIÓN

Durante el periodo de reporte se verifico que el contratista llevó a cabo charlas y capacitaciones al personal de obra, en las que se abordaron los siguientes temas:

Tabla 7 Charlas y capacitaciones

Tema	Fecha
Uso eficiente del agua	03/10/2025
Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD	10/10/2025
Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD	17/10/2025

Los soportes de participación presentados por el contratista se encuentran en el Anexo 5.

CONCLUSIONES

1. Se realizó revisión y aprobación del informe ambiental once (11) en su versión uno (1).

2. Se realiza seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental formuladas en los diferentes programas contenidos en el PMA, encontrando que el contratista dio cumplimiento a lo establecido acorde su aplicación.

3. Durante el periodo se realizó la gestión de 2 m^3 de césped.

Gmail

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles
<ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Informe mensual MA septiembre 2025- INNOVAPARQUES

4 mensajes

Andrea Lopez <coordinacionhse.prociving@gmail.com> 4 de octubre de 2025, 22:49
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>
Cc: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Ing. Nataly
Cordial Saludo

Por medio de la presente adjunto informe mensual correspondiente al mes de septiembre 2025 componente ambiental

Atenta a comentarios
Gracias

INFO MA V1 SEP V1.zip
17068K

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles 6 de octubre de 2025, 16:43
<ss.solucionessostenibles@gmail.com>
Para: Andrea Lopez <coordinacionhse.prociving@gmail.com>
Cc: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo Ing. Andrea,

De manera atenta se informa que una vez revisado el informe ambiental once (11) en su versión uno (1), no se presentan observaciones de fondo, no obstante se sugiere revisar temas de forma como interlineado, márgenes, tamaño de fuente, páginas en blanco y formato en general. Con base en lo anterior, el informe once (11) en su versión uno (1) queda en estado de **aprobación parcial**.

Una vez ajustado lo indicado, por favor remitir nuevamente el informe para verificar los ajustes y proceder con la aprobación definitiva.

Quedo atenta a resolver cualquier inquietud.

Atte

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

MsC Gestión y Auditorías Ambientales

[El texto citado está oculto]

Andrea Lopez <coordinacionhse.prociving@gmail.com> 7 de octubre de 2025, 20:12

Para: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>
Cc: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Ing. Nataly

Cordial Saludo

En atención a las observaciones realizadas , remito el **Informe Ambiental correspondiente al mes de septiembre de 2025 ajustado**.

Se realizaron las correcciones solicitadas en cuanto a forma, especialmente en la justificación del texto, estructura y organización de cuadros. Sin embargo, debido a las limitaciones del formato, algunos cuadros e inserciones gráficas mantienen pequeñas restricciones de ajuste.

Aun así, se procuró dejar el documento lo más claro y completo posible, atendiendo las observaciones y garantizando la trazabilidad de la información ambiental del periodo.

Atenta a sus comentarios

Gracias

[El texto citado está oculto]

0. Informe MA sep V1 ajustadao.pdf
1524K

SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com> 10 de octubre de 2025, 8:52
Para: Andrea Lopez <coordinacionhse.prociving@gmail.com>
Cc: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo Ing. Andrea,

De manera atenta se informa que una vez revisado el informe ambiental once (11) en su versión dos (2), se evidencia que las observaciones fueron atendidas. Por lo anterior, el informe ambiental once (11) en su versión dos (2), queda en estado de **aprobado**.

Atte

--

Ing. Natali Espinosa Sierra

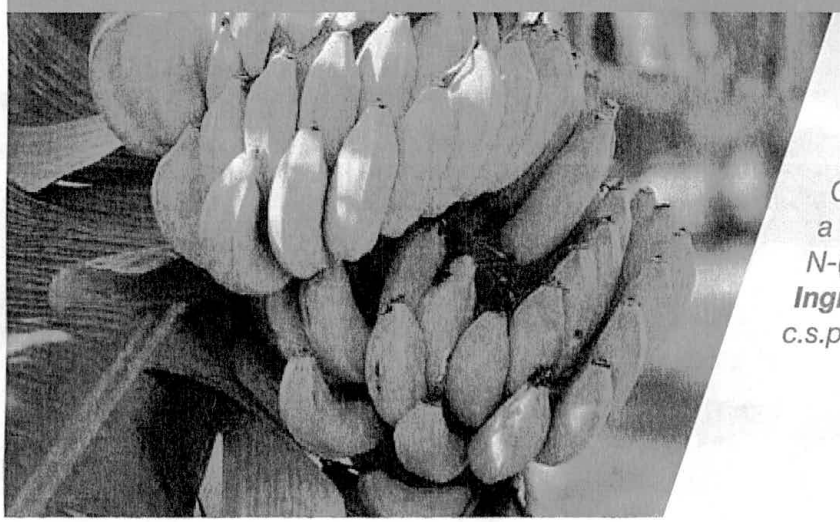
MsC Gestión y Auditorías Ambientales

[El texto citado está oculto]

FICHA TÉCNICA

Concentrado Soluble (SL)
Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina.
Herbicida
Uso agrícola
Registro Nacional No. 470
Titular del registro: Bayer S.A

Roundup Activo



COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Ingredientes activos:
Glifosato: 363 g/L de ácido glifosato de formulación a 20°C, equivalente a 446 g/L de sal potásica de N-(fosfonometil)-glicina.
Ingredientes aditivos:
c.s.p. 1 litro

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO:

CONSULTE UN INGENIERO AGRÓNOMO

MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN:

ROUNDUP® ACTIVO es un herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de malezas anuales y perennes en crecimiento activo. El herbicida que cae al suelo es inactivado inmediatamente mediante una reacción que ocurre con las arcillas sin dejar residuos que pueden afectar las siembras inmediatas ni tampoco penetrar por las raíces de cultivos ya establecidos.

Para mejores controles realice la aplicación sobre especies maleza que se encuentren en crecimiento activo. Si la lluvia es inminente antes de 1 hora, suspenda la aplicación para evitar el lavado del producto. Realice el tratamiento a las especies de malezas con la dosis recomendada de acuerdo al tipo predominante de maleza y nivel de infestación.

CULTIVO	TIPO DE APLICACIÓN	TIPO / MALEZA	DOSIS (l/ha)[1]	DOSIS 1/cm³ (Por bomba de espalda de 18 litros de agua)	P.C.	P.R.
BANANO	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Siempre viva (*Commelina diffusa*), Cortadera (*Cyperus ochraceus*) , Alambrito (*Panicum antidotale*), Canutillo (*Callisia coridifolia*), Tripa de pollo (*Euphorbia hirta*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PAPA	Antes de siembra o inmediatamente después de la siembra directa, mínima labranza ó cero labranza	Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Triguillo (*Bromus catharticus*), Lengua de vaca (*Rumex crispus*), Cerraja (*Sonchrus oleraceus*), Altamisa (*Ambrosia artemisiifolia*), Verónica (*Verónica pérsica*), Cilantro (*Coriandrum sativum*), Remolacha de mesa (*Beta vulgaris*), Pategallina (*Poa annua*), Barbasco (*Polygonum hydropiperoides*)	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas

BAYER

FICHA TÉCNICA

Roundup Activo

CULTIVO	TIPO DE APLICACIÓN	TIPO / MALEZA	DOSIS (l/ha)[1]	DOSIS l/cm³ (Por bomba de espalda de 18 litros de agua)	P.C.	P.R.
ALGODÓN, ARROZ, MAÍZ, SORGO, SOYA.	Antes de siembra o inmediatamente después de la siembra directa, mínima labranza ó cero labranza	Anuales y Perennes	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PLÁTANO	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Piñita (*Anaeilemia nudiflora*), Seledomia (*Peperomia pellucida*), Frito (*Ruellia sp*), Siempre viva/Suelda (*Commelina diffusa*), Alambrito (*Panicum antidotale*), Caminadora (*Rottboellia exaltata*), Guardarrocio (*Digitaria sanguinalis*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas
PALMA AFRICANA	Antes de siembra post-emergente, aplicación dirigida a las malezas entre surcos.	Braquiaria (*Brachiaria Decumbens*), Batatilla (*Ipomoea spp*), Heliotropo (*Heliotropum indicum*), Cortadera/ Coquito (*Cyperus rotundus*), Escoba (*Sida acuta*), Kudzu (*Pueraria phaseoloides*).	3.0-5.0	300-500	No aplica	Cero horas

Nota: No se recomienda como desecante para cultivos destinados a la producción de semilla.
P.C. (Periodo de Carencia)
P.R. (Periodo de Reentrada)
[1] Utilice la dosis baja para controlar malezas anuales y perennes de fácil control. Utilice la dosis alta en presencia de altas poblaciones de malezas y/o para controlar malezas perennes de difícil control.

MALEZAS QUE CONTROLA:

Gramíneas: Cadillo (*Cenchrus echinatus*), Guardarrocío (*Digitaria sanguinalis*), Liendrepuerco (*Echinochloa colonum*), Maíz espontáneo (*Zea mays*), Pajas (*Paspalum spp*), Pategallina (*Eleusine indica*), Pajamona (*Leptochloa filiformis*), Pasto argentina (*Cynodon dactylon*), Pasto Jhonson (*Sorghum halepense*)*, Caminadora (*Rottboellia cochinchinensis*)*.

Hoja ancha: Añil (*Indigofera hirsuta*), Bledo (*Amaranthus dubius*), Botoncillo (*Eclipta alba*), Suelda consuelda - Siempre viva (*Commelina difusa*), Corchorus (*Corchorus orinocensis*), Pega-pega (*Desmodium tortuosum*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Batatilla (*Ipomoea spp*)*, Falsa altamisa (*Parthenium hysterophorus*)*, Escoba (*Sida acuta*)*.

Ciperáceas: Coquito (*Cyperus rotundus*)*.

* Malezas de difícil control

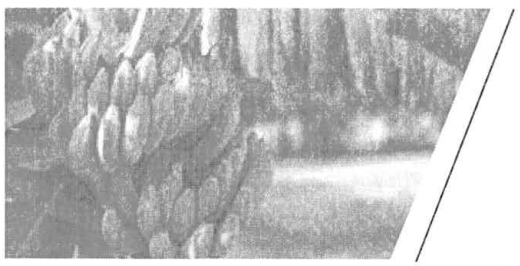
FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

Para mejores controles realice la aplicación sobre las malezas que se encuentren en crecimiento activo y no superen los 30 centímetros de altura. Si su experiencia en la zona le indica que la lluvia es inminente antes de 1 hora, suspenda la aplicación para evitar el lavado del producto. Realice el tratamiento a las malezas con la dosis recomendada de acuerdo al tipo predominante de maleza y nivel de infestación.

Cultivos Semestrales: Aplique antes de la siembra del cultivo para el control de malezas difíciles y otras especies perennes.

Cultivos Semestrales y Perennes: Para el control de malezas entre los surcos de cultivos semestrales y perennes ya establecidos, aplique el producto dirigido hacia las malezas entre los surcos, mediante el uso de pantallas y evitando el contacto con las partes verdes del tallo y hojas del cultivo.

Áreas no Agrícolas: Para el control de malezas en bordes de carretera, vías férreas, áreas industriales: seleccione la dosis de acuerdo con el tipo predominante de especie de maleza y nivel de infestación.



BAYER

FICHA TÉCNICA

EQUIPOS Y VOLUMENES DE MEZCLA:

Para aplicación terrestre: mezcla ROUNDUP® ACTIVO en volúmenes bajos de agua, como 100 a 200 litros por hectárea, acoplando boquillas de abanico plano como TJ-8001 y TJ-8002 y presión regulada entre 24 a 30 PSI. Utilice agua limpia. Calibre el equipo de aspersión antes de la aplicación para conseguir una distribución uniforme de la dosis recomendada.

Para aplicación aérea: volumen: 50-75 L/ha; tamaño de gota: 250-400 micras; número de gotas: para un producto sistémico como ROUNDUP® ACTIVO es preferible pocas gotas grandes, alrededor de 20 gotas/cm2; boquilla y micronairs: no deben superar el 75% de la envergadura de las alas para evitar el desplazamiento de las gotas por el vórtice de las alas; presión del equipo: 20-30 PSI; altura de vuelo: 2 m sobre el cultivo (alturas mayores favorecen el riesgo de deriva y aumentan la evaporación de la mezcla aplicada); ancho de pasada: depende de la aeronave y del equipos utilizado (entre 14 y 16 m); boquillas: D-12 difusor 45 ó 56 en ángulo de 135° hacia atrás ó boquillas de abanico 6504, 8004, 1104 (Spraying System).

Condiciones ambientales: Temperatura: no mayor a 29°C; Humedad relativa: mayor al 60%; velocidad del viento: menor a 7 km/hora (1,94 m/segundo). Aplicar cuando se esté seguro de que no existen inversiones térmicas (diferentes temperaturas entresuelo y aire).

EFECTOS SOBRE OTROS CULTIVOS Y CULTIVOS SUCESIVOS:

ROUNDUP® ACTIVO no es fitotóxico a los cultivos indicados si se utiliza de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta. Se debe evitar el contacto del producto con el follaje de plantas no objeto de control para no causar efectos fitotóxicos. El compuesto activo no se bioacumula y es degradado por los microorganismos del suelo.

VARIEDADES SUSCEPTIBLES:

ROUNDUP® ACTIVO es un herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de malezas anuales y perennes en crecimiento activo. No es fitotóxico a los cultivos si se aplica dirigido a las malezas y se tiene cuidado de evitar el contacto del producto con el follaje de las plantas no objetivo.

NÚMERO MÁXIMO DE APLICACIONES SUCESIVAS:

ROUNDUP® ACTIVO se aplica dirigido a la maleza y el número y frecuencia de aplicaciones dependen del tipo de maleza y nivel de infestación.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

No mezcle ROUNDUP® ACTIVO con herbicidas de contacto. Las mezclas de tanque con herbicidas residuales formulados como polvos mojables o suspensiones concentradas y con herbicidas hormonales pueden reducir el control, sobre todo de gramíneas perennes. ROUNDUP® ACTIVO usado de acuerdo con las indicaciones y recomendaciones de la etiqueta no causa ningún efecto adverso a los cultivos donde se recomienda su uso.

LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO

Después de usar el producto, cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón. Este producto puede ser mortal si se ingiere.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

Peligroso si es inhalado. Evite respirar vapor o aspersión. Causa daño temporal a los ojos. Evitar contacto con la piel y la ropa.

FICHA TÉCNICA

Roundup Activo

ALMACENAMIENTO:

No almacenar en casa de habitación. No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes. Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (overol de dos piezas sobre la ropa de trabajo, botas de protección, peto o delantal sobre la ropa de trabajo, respirador o máscara, guantes de protección) y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas. No debe transportarse con productos de consumo humano o animal. Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado. No re envasar o depositar el contenido en otros envases. Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y ROPA PROTECTORA:

Para realizar mezcla, cargar y calibrar los equipos y realizar las aplicaciones: utilice overol de dos piezas sobre la ropa de trabajo, botas de protección, peto o delantal sobre la ropa de trabajo, respirador o máscara, guantes de protección.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- Baja toxicidad para aves y peces. Evite que la mezcla de aplicación sea arrastrada por el viento hacia cultivos no objetivo.
- Después de usar el contenido, enjuague tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para tal fin. No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- **Lleve el envase al centro de acopio más cercano del programa campo limpio, luego de realizar el triple lavado.**

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE DERRAMES:

En caso de derrame, absorba, recoja con aserrín o tierra seca, y deposite en sitios destinados por las autoridades para este fin.

EN CASO DE INTOXICACIÓN, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM:

LÍNEA 01 8000 916012 ATENCIÓN 24 HORAS. O EN BOGOTÁ AL TEL. (091) 2 88 60 12.
LÍNEA BAYER S.A DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.



Categoría tóxicológica: III - Ligeramente peligroso
*Clasificación Recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Formulado por:
Bayer S.A.S. Bayer CropScience
Línea 018000111212
Bogotá, D.C, Colombia
©Marca Registrada

15/07/2021 Versión 1

BAYER

107

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial	ROUNDUP FULL II
Código del producto (UVP)	62288564

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso	Herbicida

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor	Bayer S.A. Luis Alberto de Herrera 1248 WTC; Torre 3 Unidad 2074/2075 CP 11300 Montevideo Uruguay
Teléfono	(005982) 1922300 / 08002104
Telefax	(005982) 1922316
Departamento Responsable	Seguridad de Producto / Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Cono Sur

1.4 Teléfono de emergencia

En caso de intoxicaciones	Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) 1722
En caso de emergencias químicas	(00598) 9964 6457 (24 horas del día)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según la legislación Nacional e Internacional y Convenios Multilaterales vigentes al momento de su confección para clasificación, empaque y etiquetado de sustancias y mezclas.

Irritación cutáneas : Categoría 3
H316 Provoca una leve irritación cutánea.

Irritación ocular : Categoría 2
H319 Provoca irritación ocular grave.

Toxicidad acuática aguda : Categoría 2
H401 Tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 2
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según la legislación Nacional e Internacional y Convenios Multilaterales vigentes al momento de su confección para clasificación, empaque y etiquetado de sustancias y mezclas.

Símbolo(s)



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro

H316	Provoca una leve irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia

P264	Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P305 + P351 + P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P332 + P313	En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
P391	Recoger el vertido.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

2.3 Otros peligros

No se conocen peligros adicionales además de los mencionados.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 Mezclas

Naturaleza química

Concentrado soluble (SL)
Potassium salt of Glyphosate 662 g/l

Componentes peligrosos

Nombre	No. CAS	Conc. [%]
Sal potásica de glifosato	70901-12-1	48,72
Alcoholes, éteres de alquilo C12-16, propoxilados, aminados, etoxilados	176022-82-5	> 1,00 – < 10,00

Otros datos

Alcoholes, éteres de alquilo C12-16, propoxilados, aminados, etoxilados	176022-82-5	Factor-M: 1 (acute), 1 (chronic)

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales	Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y retirarla de forma controlada.
Inhalación	Trasladarse a un espacio abierto. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
Contacto con la piel	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
Contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentillas, si presentes, y continuar enjuagando el ojo. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
Ingestión	Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. Enjuagar la boca y dar a beber agua en pequeños sorbos. NO provocar el vómito al menos de hacerlo bajo el control de un médico o del centro de control de envenenamiento. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. No dejar el afectado sin vigilancia.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas	Hasta la fecha, no se conocen síntomas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Riesgos	El producto no es un inhibidor de colinesterasa.
Tratamiento	El tratamiento con atropina y oximas no está indicado. Se recomienda el tratamiento sintomático y adecuado a la condición del paciente. No existe antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Adecuados	Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
Inadecuados	Chorro de agua de gran volumen

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla	En caso de incendio puede(n) desprenderse:, Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO2), Óxidos de nitrógeno (NOx), Oxidos de fósforo

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.
Información adicional	Contener la expansión de las aguas de extinción. No permitir que el producto entre en contacto directo con el agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones	Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza	Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Recoger y traspasar el producto a contenedores correctamente etiquetados y herméticamente cerrados. Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados.
6.4 Referencia a otras secciones	Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7. Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8. Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura	Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Asegúrese una ventilación apropiada.
Medidas de higiene	Lavarse las manos cuidadosamente con agua y jabón antes de comer, beber, mascar chicle, consumir tabaco, ir al aseo o aplicar cosméticos. Quitar inmediatamente el equipo de protección individual (PPE) después de la manipulación de este producto. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Lavarse a fondo y ponerse ropa limpia. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes	Almacenar en el envase original. Almacenar en ambiente fresco y seco evitando la contaminacion cruzada con otros productos fitosanitarios, fertilizantes, alimentos y forraje. Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas. Reacciona con acero galvanizado o acero blando sin revestimiento produciendo hidrógeno, un gas altamente inflamable que puede explotar. Proteger contra las heladas. Una cristalización parcial puede suceder al cabo de un almacenamiento prolongado bajo la temperatura mínima para éste. La congelación afectara el aspecto físico pero no dañará el material. Descongelar y mezclar antes de utilizar.
Indicaciones para el almacenamiento conjunto	Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

No se conocen valores límite oficiales de exposición profesional.

8.2 Controles de la exposición

Protección personal
En condiciones normales de uso y manipulación referirse a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. En el resto de casos deberán aplicarse las siguientes recomendaciones.

Protección respiratoria

No es necesaria protección respiratoria en las condiciones de exposición previstas.
La protección respiratoria debe ser usada solo para evitar el riesgo residual de actividades de corta duración, cuando todas las medidas posibles para reducir la exposición en la fuente hayan sido tomadas, p.e. contención o extracción y ventilación local. Seguir siempre las instrucciones del fabricante del equipo de protección respiratoria en cuanto a utilización y mantenimiento.

Protección de las manos

Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto.
Lavar los guantes si están contaminados. Eliminarlos si están contaminados de dentro, si son perforados o si la contaminación exterior no puede ser eliminada.

Material	Caucho nitrílo
Tasa de permeabilidad	> 480 min
Espesor del guante	> 0,4 mm
Directiva	Guantes de protección cumpliendo con la EN 374.

Protección de los ojos

Utilice gafas de protección (conformes con la EN166, campo de uso = 5 u homologación equivalente).

Protección de la piel y del cuerpo

Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 6. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección.

Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.
Si el traje de protección química es salpicado, rociado o contaminado significativamente, descontaminar todo lo posible y quitárselo cuidadosamente. Eliminar según las indicaciones del fabricante.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma	Líquido, claro
Color	ámbar claro a marrón claro
Olor	inodoro
Umbral olfativo	Sin datos disponibles
pH	4,4 - 5,0 (5,9 %) (23 °C) (agua demineralizada)
Punto/intervalo de fusión	Sin datos disponibles
Punto /intervalo de ebullición	No aplicable
Punto de inflamación	no se inflama
Inflamabilidad	Sin datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación	Sin datos disponibles
Descomposición térmica	Sin datos disponibles
Energía mínima de ignición	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición autoacelerada (TDAA)	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad	Sin datos disponibles
Límites inferior de explosividad	Sin datos disponibles
Presión de vapor	Sin volatilidad significativa.
Tasa de evaporación	Sin datos disponibles
Densidad relativa del vapor	No aplicable
Densidad relativa	1,356
Densidad	aprox. 1,36 g/cm³ (20 °C)
Solubilidad en agua	soluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Sal de potassio de glifosato: log Pow: < -3,2 (25 °C)

Viscosidad, dinámica	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	No aplicable
Propiedades comburentes	Sin datos disponibles
Explosividad	No explosivo
9.2 Otra información	No se conocen más datos físico-químicos relevantes para la seguridad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad	Estable en condiciones normales.
10.2 Estabilidad química	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas	Reacciona con acero galvanizado o acero blando sin revestimiento produciendo hidrógeno, un gas altamente inflamable que puede explotar.
10.4 Condiciones que deben evitarse	Temperaturas extremas y luz directa del sol.
10.5 Materiales incompatibles	Acero galvanizado, Acero al carbono, Acero dulce no recubierto Almacenar solamente en el contenedor original.
10.6 Productos de descomposición peligrosos	Productos de combustión peligrosos: ver sección 5.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad oral aguda	DL50 (Rata) > 5.000 mg/kg Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Toxicidad aguda por inhalación	CL50 (Rata) Tiempo de exposición: 4 h No relevante Aerosoles inhalables no se forman en las aplicaciones actuales y previstas. Ninguna mortalidad. Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Toxicidad cutánea aguda	DL50 (Rata) > 5.000 mg/kg Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Corrosión o irritación	Ligeramente irritante - no requiere etiqueta por este concepto. (Conejo)

cutáneas	Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Lesiones o irritación ocular graves	Irrita los ojos. (Conejo) Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Sensibilización respiratoria o cutánea	Piel: No sensibilizante. (Conejillo de indias) OCDE Línea Directriz de Prueba 406, Prueba de Buehler Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.

Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Sal de potassio de glifosato: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposiciones repetidas

Sal de potassio de glifosato no causó toxicidad específica en órganos diana durante los estudios experimentales con animales.

Evaluación de la mutagénicidad

Sal de potassio de glifosato no está considerado mutagéno.

Evaluación de la toxicidad para la reproducción

Sal de potassio de glifosato: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Evaluación de toxicidad del desarrollo

Sal de potassio de glifosato: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad para los peces	CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)) 18 mg/l Ensayo estático; Tiempo de exposición: 96 h Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Toxicidad crónica para peces	Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada) Ensayo dinámico NOEC: >= 9,63 mg/l El valor indicado corresponde a la materia activa técnica glifosato.
Toxicidad para los invertebrados acuáticos	CL50 (Daphnia magna (Pulga acuática grande)) 52 mg/l Ensayo estático; Tiempo de exposición: 48 h Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.
Toxicidad crónica para	CE50 (Daphnia magna (Pulga acuática grande)): 12,5 mg/l

invertebrados acuáticos	Tiempo de exposición: 21 d El valor indicado corresponde a la materia activa técnica glifosato.
Toxicidad para las plantas acuáticas	CE50r (Algas) 1,4 mg/l Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Biodegradabilidad	Sal de potassio de glifosato: No es fácilmente biodegradable.
Koc	Sal de potassio de glifosato: Koc: 884

12.3 Potencial de bioacumulación

Bioacumulación	Sal de potassio de glifosato: Factor de bioconcentración (FBC) < 1

12.4 Movilidad en el suelo

Movilidad en el suelo	Sal de potassio de glifosato: Variable, depende de la temperatura, tipo de suelo, humedad del suelo, pH del suelo y contenido de materia orgánica.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Valoración PBT y MPMB	Sal de potassio de glifosato: Esta sustancia no se considera que sea persistente, bioacumulable y tóxica (PBT). Esta sustancia no se considera que sea muy persistente y muy bioacumulable (vPvB).

12.6 Otros efectos adversos

Información ecológica complementaria	No hay más información ecológica disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto	Observando las normas en vigor y, en caso necesario, después de haber consultado al responsable de la eliminación y a la autoridad competente, el producto puede ser llevado a un vertedero o a una planta incineradora.
Envases contaminados	Los envases con restos de producto deberán ser eliminados como residuos peligrosos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID/ADN

14.1 Número ONU	**3082**
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (GLYPHOSATE POTASSIUM SALT, ALCOHOLS, C12-16-ALKYL ETHERS, PROPOXYLATED, AMINATED, ETHOXYLATED SOLUTION)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Marca de peligroso para el medio ambiente	SI
No. de peligro	90
Código de Túnel	-

En principio esta clasificación no es válida para el transporte en buque cisterna por vías interiores navegables. Por favor, consulte al fabricante para obtener más información.

IMDG

14.1 Número ONU	**3082**
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (GLYPHOSATE POTASSIUM SALT, ALCOHOLS, C12-16-ALKYL ETHERS, PROPOXYLATED, AMINATED, ETHOXYLATED SOLUTION)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Contaminante marino	SI

IATA

14.1 Número ONU	**3082**
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (GLYPHOSATE POTASSIUM SALT, ALCOHOLS, C12-16-ALKYL ETHERS, PROPOXYLATED, AMINATED, ETHOXYLATED SOLUTION)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Marca de peligroso para el medio ambiente	SI

14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Ver secciones 6 a 8 de la presente Ficha de Datos de Seguridad.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC
No transportar a granel de acuerdo con el Código IBC.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Información adicional

Clasificación OMS: U (Es poco probable que se presenten riesgos agudos durante su uso normal)

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable
ADR	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
CEx	Concentración efectiva de x%
CIx	Concentración de inhibición de x%
CLx	Concentración letal de x%
Conc.	Concentración
DLx	Dosis letal de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
EN/NE	Norma Europea
ETA	Estimación de la toxicidad aguda
EU/UE	Unión Europea
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
MPT	Media ponderada en el tiempo
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
No. CE	Número de la Comunidad Europea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
RID	Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
UN	Naciones Unidas

La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad es conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 1907/2006 y el Reglamento (UE) 2015/830 que modifica el Reglamento (UE) 1907/2006 (y posteriores enmiendas). Esta ficha de datos de seguridad complementa las instrucciones técnicas para el usuario, pero no las reemplaza. Los datos que contiene están basados en el conocimiento disponible sobre el producto referido en la fecha de revisión indicada. Se advierte encarecidamente a los usuarios de los posibles riesgos que supone usar un producto con propósitos distintos a aquellos para los que ha sido creado. La información proporcionada es conforme a las disposiciones reglamentarias comunitarias en vigor. Se requiere de los destinatarios de esta ficha que observen cualquier requisito reglamentario nacional adicional.

Razon para la revisión: Las siguientes secciones han sido revisadas: Sección 2: Identificación de los peligros. Sección 11: Información toxicológica. Sección 12. Información ecológica. Sección 14: Información relativa al transporte.

Los cambios desde la última versión serán destacados en el margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

NEOPUR 2964

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN

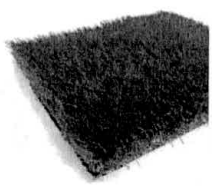
Adhesivo de poliuretano de dos componentes libre de disolventes.

APLICACIÓN

Neopur 2964 se ha de mezclar con Adiflex 2964B.
Este adhesivo se usa para el pegado de parquet, pavimentos de goma, césped artificial y recubrimientos de PVC en exteriores.
Se presenta envasado en forma de kit con las cantidades preparadas para su mezcla.

Sistema de aplicación	Espátula dentada.
Consumo	200-600 g/m^2 (en función de los materiales)
Sistema de limpieza	Disolvente A





PROCESO APLICACIÓN

Las superficies a pegar deben estar secas, libres de polvo, suciedad u otros materiales extraños. Un lijado superficial es recomendable en muchas aplicaciones.
Neopur 2964 se ha de mezclar a fondo con Adiflex 2964B, para cantidades grandes se recomienda un agitador mecánico. Una vez mezclado, la viscosidad aumenta, consiguiéndose una pasta ideal para aplicación con espátula dentada.
Aplicar la mezcla sobre las superficies a pegar con una espátula dentada. Durante el wet life, superponer las superficies a unir y mantenerlas en contacto.
El tiempo de fraguado disminuye con la temperatura aplicada en la película de adhesivo. En caso de materiales gruesos y aislantes del calor, se requiere un tiempo extra para que el calor penetre en la junta adhesiva. No es recomendable endurecer por encima de 60ºC materiales con grandes diferencias en los coeficientes de dilatación térmica.
Neopur 2964 endurece muy bien incluso a bajas temperaturas, aunque el tiempo de fraguado aumenta considerablemente.
La temperatura mínima para el reticulado es de 5°C. Por debajo de esta temperatura, la mezcla difícilmente reticula.
Los residuos de adhesivo, herramientas y maquinaria deben ser limpiados, antes de que el adhesivo endurezca, con Disolvente A.
Los usuarios deben realizar sus propios test para determinar la adecuación de nuestros productos a sus necesidades concretas. Consulte con nuestro servicio técnico para mayor información al respecto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aspecto (Dos opciones)	Pasta de color verde Pasta de color beige
Viscosidad[1]	400.000 ± 100.000 mPa·s /20°C
Viscosidad mezcla[1]	115.000 ± 35.000 mPa·s /20°C
Densidad	1.70 g/mL (25°C)
Densidad mezcla	1.65 g/mL (25°C)
Endurecedor	Adiflex 2964B
Proporción mezcla Neopur 2964 : Adiflex 2964B	En peso 100 : 9,5
Pot life[2]	40min
Wet life[2]	70min
Tiempo fraguado	Aprox. 24h (25°C; 50% hr)
Tiempo de endurecimiento	Aprox. 5-8h a 20-22°C

- **No inflamable.**
- **Sin disolventes.**

[1] Los valores de viscosidad se controlan en el momento de la producción, pequeñas variaciones son posibles.
[2] 25°C; 50% hr. Método interno.

ALMACENAMIENTO

Debe almacenarse en recipientes originales herméticamente cerrados a temperaturas de 15-30°C.
El tiempo máximo de almacenamiento en las condiciones anteriormente descritas es de 12 meses.

SEGURIDAD

Seguir las instrucciones que contiene la **Ficha de Seguridad** de este producto, adoptando las medidas necesarias para su uso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La información que contiene esta hoja técnica está basada en nuestro conocimiento de los productos, mediante ensayos realizados en nuestro laboratorio. No deben tomarse como garantía para el aplicador sino como referencias orientativas y con valor informativo.
Cada aplicador debe realizar sus correspondientes test para comprobar la idoneidad del producto en las condiciones y proceso usado en cada caso particular.
La aplicación, uso y procesamiento de nuestros productos están fuera de nuestro control y por tanto quedan bajo la responsabilidad del instalador.

neoflex
ADHESIVES coim

AENOR ER Empresa Registrada ER - 1085/2/00

IQNet CERTIFIED QUALITY SYSTEM

HOJA DE ANÁLISIS

Producto: **NEOPUR 2964 VERDE**

N.° de Lote: 97001

RESULTADO DEL ANÁLISIS

Viscosidad de mezcla (100 gr NEOPUR 2964 Verde + 9,5 gr COMPONENTE B)

(Brookfield, 20° C, 6 r.p.m, Sp, 6):.....111.500 c.p.s.

Límites: 80.000-150.000 c.p.s

FIRMA: María Murcia Caracena

Los datos de esta hoja se facilitan únicamente a título informativo y no eximen al receptor de la necesidad del preceptivo examen/comprobación para su aceptación a la entrega.

neoflex
ADHESIVES coim

AENOR
ER
Empresa Registrada
ER - 1085/2/00

CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM

CERTIFICATE OF ANALYSIS

Product: ADIFLEX 2964 B

Charge: 97336

Order number: 317

Brookfield viscosity (25°C , 30 r.p.m., Sp.2) :..... 232 mPa.s

Limits: 160-240

SIGNATURE: María Murcia Caracena



The information on this sheet is provided for information only and does not exempt the recipient from the need for the mandatory examination / verification for acceptance on delivery.

CONSORCIO INNOVAPARQUES

FORMATO DE DONACIÓN DE MATERIAL RESIDUAL

Fecha: 20 de Octbre de 2025

Lugar: Bogotá

Datos del donante (proyecto/empresa):

- Nombre: INGENIERÍA CMC SAS
- Representante: JUAN MANUEL SABOGAL
- Documento de identificación 80757973

Datos del beneficiario:

- Nombre completo: JUAN CARLOS BASILIO HERNÁNDEZ
- Documento de identificación: 9239974
- Teléfono: 3118704538
- Dirección: Finca de acondicionamiento físicos de animales Suba Cota

Descripción del material donado:

Tipo de material	Cantidad (m^2, m^3, kg, ton)	Observaciones
Césped natural residuo	2 M3	RESIDUO PARA ALIMENTO DE ANIMALES

Declaración de responsabilidad:

Por medio de la presente, declaro que he recibido el material descrito anteriormente en calidad de donación, y asumo la responsabilidad total de su buen uso. Entiendo que este material no debe ser destinado a fines distintos a los indicados (limpiezas, compostaje, etc.) y que la disposición final adecuada recae bajo mi responsabilidad.

CONSORCIO
INNOVAPARQUES

Firma del donante:

JUAN MANUEL SABOGAL
Cargo: Representante Legal
Teléfono: 3134466429

Firma del beneficiario:

Juan Carlos Basilio H.
JUAN CARLOS BASILIO
Cédula: 9239974
Teléfono: 3118704538

CONSORCIO
INNOVAPARQUES

Anexo fotográfico:





CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Septiembre 08 de 2019
	001
	Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112176.	HR Final.	112316.	
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 1
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	oct-25	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Seguro obligatorio	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Seguro contractual	Vigente	x		---		---		x		x		x					
Seguro extracontractual	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Licencia de conducción	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		---		---		x		x		x					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		---		---		x		x		x					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		---		---		x		x		x					
Botiquin	Completo	x		---		---		x		x		x					
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	x		---		---		x		x		x					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		---		---		x		x		x					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		---		---		x		x		x					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		---		---		x		x		x					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		---		---		x		x		x					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	x		---		---		x		x		x					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		---		---		x		x		x					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	x		---		---		x		x		x					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		---		---		x		x		x					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	x		---		---		x		x		x					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		---		---		x		x		x					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		---		---		x		x		x					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		---		---		x		x		x					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante.	x		---		---		x		x		x					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	x		---		---		x		x		x					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		---		---		x		x		x					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		---		---		x		x		x					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		---		---		x		x		x					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		---		---		x		x		x					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		---		---		x		x		x					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		---		---		x		x		x					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		---		---		x		x		x					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		---		---		x		x		x					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		---		---		x		x		x					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		---		---		x		x		x					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		---		---		x		x		x					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		---		---		x		x		x					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		---		---		x		x		x					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		---		---		x		x		x					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	x		---		---		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez.
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Septiembre 08 de 2019 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112316		Final	112446		
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: BJ1039V3JD3-1			Función: MOVIL 1	
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	6	Al: 10	Mes de:		oct-25		

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Seguro obligatorio	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Seguro contractual	Vigente	x		x		x		x		x		x					
Seguro extracontractual	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Licencia de conducción	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Planos, mapas rutas, gps.	En Regla	x		x		x		x		x		x					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		x		x		x		x		x					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		x		x		x		x		x					
Botiquin	Completo	x		x		x		x		x		x					
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	x		x		x		x		x		x					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		x		x		x		x		x					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		x		x		x		x		x					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		x		x		x		x		x					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		x		x		x		x		x					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	x		x		x		x		x		x					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		x		x		x		x		x					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	x		x		x		x		x		x					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		x		x		x		x		x					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	x		x		x		x		x		x					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		x		x		x		x		x					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		x		x		x		x		x					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		x		x		x		x		x					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante.	x		x		x		x		x		x					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	x		x		x		x		x		x					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		x		x		x		x		x					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		x		x		x		x		x					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		x		x		x		x		x					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		x		x		x		x		x					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		x		x		x		x		x					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		x		x		x		x		x					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		x		x		x		x		x					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		x		x		x		x		x					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		x		x		x		x		x					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		x		x		x		x		x					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		x		x		x		x		x					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		x		x		x		x		x					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		x		x		x		x		x					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		x		x		x		x		x					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de liquido de acuerdo al fabricante	x		x		x		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez.
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Septiembre 08 de 2019 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112446	Final	112605	
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 1
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	14	Al: 17	Mes de:	oct-25	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		---													
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		---													
Seguro obligatorio	En Regla	x		---													
Seguro contractual	Vigente	x		---													
Seguro extracontractual	En Regla	x		---													
Licencia de conducción	En Regla	x		---													
Planos, mapas rutas, gps.	En Regla	x		---													
Contactos de Emergencia	En Regla	x		---													
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		---													
Botiquin	Completo	x		---													
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	x		---													
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		---													
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		---													
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		---													
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		---													
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	x		---													
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		---													
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	x		---													
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		---													
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	x		---													
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	x		---													
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		---													
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	x		---													
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		---													
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	x		---													
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		---													
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		---													
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		---													
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		---													
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		---													
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		---													
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		---													
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		---													
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		---													
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		---													
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna. (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		—													
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		---													
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		---													
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		---													
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	x		---													

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO N°:	FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha: Septiembre 08 de 2019
Versión: 001
Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	112666	HRS Final	112618
PLACA VEHICULO: EXZ 115			Marca: JAC		Serie No: BJ1039V3JD3-1	Función: MOVIL 1
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	20	Al: 20	Mes de:	oct-25

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Seguro obligatorio	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Seguro contractual	Vigente	x		x		---		---		---		---					
Seguro extracontractual	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Licencia de conducción	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	x		x		---		---		---		---					
Contactos de Emergencia	En Regla	x		x		---		---		---		---					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	x		x		---		---		---		---					
Botiquin	Completo	x		x		---		---		---		---					
Extintor	Pin de segundad, Cargado, vigente	x		x		---		---		---		---					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	x		x		---		---		---		---					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	x		x		---		---		---		---					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	x		x		---		---		---		---					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	x		x		---		---		---		---					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	x		x		---		---		---		---					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	x		x		---		---		---		---					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	x		x		---		---		---		---					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	x		x		---		---		---		---					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energia (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	x		x		---		---		---		---					
Conexiones electricas	Firmes y en buen estado	x		x		---		---		---		---					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	x		x		---		---		---		---					
Estado de las lineas hidráulicas	Lineas sin fugas y en buen estado	x		x		---		---		---		---					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	x		x		---		---		---		---					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	x		x		---		---		---		---					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	x		x		---		---		---		---					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	x		x		---		---		---		---					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	x		x		---		---		---		---					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	x		x		---		---		---		---					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	x		x		---		---		---		---					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	x		x		---		---		---		---					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	x		x		---		---		---		---					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	x		x		---		---		---		---					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	x		x		---		---		---		---					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	x		x		---		---		---		---					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehiculo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehiculo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	x		x		---		---		---		---					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	x		x		---		---		---		---					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	x		x		---		---		---		---					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	x		x		---		---		---		---					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de liquido de acuerdo al fabricante	x		x		---		---		---		---					

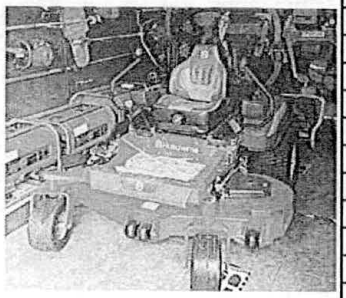
C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN																		
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4348			HRS Final	4388										
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA				Serie No: 96766970301				Función: PODADORA							
Ubicación:	Sección:	Semana de:	1	Al:	3		Mes de:	Octubre de 2025										
INSPECCIÓN																		
GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom		
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
	ACEITE MOTOR	x		--		--		x		x		x						
	FILTRO ACEITE	x		--		--		x		x		x						
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		--		--		x		x		x						
	ACEITE HIDRAULICO	x		--		--		x		x		x						
	FILTRO DE AIRE	x		--		--		x		x		x						
	CABLES Y POLEAS	x		--		--		x		x		x						
	ENGRASE	x		--		--		x		x		x						
	CUCHILLAS	x		--		--		x		x		x						
	CORREA DECK	x		--		--		x		x		x						
	CORREA TENSORA	x		--		--		x		x		x						
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		--		--		x		x		x						
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		--		--		x		x		x						
	FRENOS	x		--		--		x		x		x						
	LLANTAS	x		--		--		x		x		x						
	BATERIA	x		--		--		x		x		x						
	ENCENDIDO	x		--		--		x		x		x						
	SISTEMA DE ATRACCION	x		--		--		x		x		x						
	HOROMETRO	x		--		--		x		x		x						

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez.
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4388	HRS Final	4 418
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	6	Al: 10	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	x		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	x		X		X		X		X		X					
	CABLES Y POLEAS	x		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	x		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	x		X		X		X		X		X					
	CORREA DECK	x		X		X		X		X		X					
	CORREA TENSORA	x		X		X		X		X		X					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		X		X		X		X		X					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		X		X		X		X		X					
	FRENOS	x		X		X		X		X		X					
	LLANTAS	x		X		X		X		X		X					
	BATERIA	x		X		X		X		X		X					
	ENCENDIDO	x		X		X		X		X		X					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		X		X		X		X		X					
	HOROMETRO	x		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4418	HRS Final	4446
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	14	Al: 17	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO ACEITE	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		--		x		x		x		x					
	ACEITE HIDRAULICO	x		--		x		x		x		x					
	FILTRO DE AIRE	x		--		x		x		x		x					
	CABLES Y POLEAS	x		--		x		x		x		x					
	ENGRASE	x		--		x		x		x		x					
	CUCHILLAS	x		--		x		x		x		x					
	CORREA DECK	x		--		x		x		x		x					
	CORREA TENSORA	x		--		x		x		x		x					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		--		x		x		x		x					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		--		x		x		x		x					
	FRENOS	x		--		x		x		x		x					
	LLANTAS	x		--		x		x		x		x					
	BATERIA	x		--		x		x		x		x					
	ENCENDIDO	x		--		x		x		x		x					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		--		x		x		x		x					
	HOROMETRO	x		--		x		x		x		x					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	4446	HRS Final	4454.
Maquina-Equipo: GIRO ZERO Z560X			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 96766970301	Función: PODADORA
Ubicación:	Sección:	Semana de:	20	Al: 20	Mes de:	Octubre de 2025

INSPECCIÓN

GIRO ZERO Z560X	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		✓		--		--		--		--					
	FILTRO ACEITE	x		✓		--		--		--		--					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		✓		--		--		--		--					
	ACEITE HIDRAULICO	x		✓		--		--		--		--					
	FILTRO DE AIRE	x		✓		--		--		--		--					
	CABLES Y POLEAS	x		✓		--		--		--		--					
	ENGRASE	x		✓		--		--		--		--					
	CUCHILLAS	x		✓		--		--		--		--					
	CORREA DECK	x		✓		--		--		--		--					
	CORREA TENSORA	x		✓		--		--		--		--					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		✓		--		--		--		--					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		✓		--		--		--		--					
	FRENOS	x		✓		--		--		--		--					
	LLANTAS	x		✓		--		--		--		--					
	BATERIA	x		✓		--		--		--		--					
	ENCENDIDO	x		✓		--		--		--		--					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		✓		--		--		--		--					
	HOROMETRO	x		✓		--		--		--		--					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

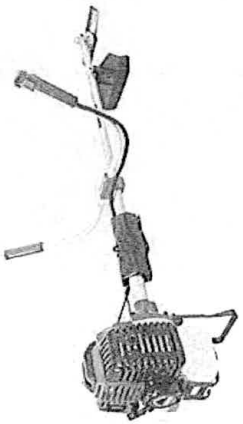
Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA			Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275	Función:DESMALEZADORA
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	octubre de 2025

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		--		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		--		--		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		--		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		--		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		--		--		X		X		X					
	VALBULINA	X		--		--		X		X		X					
	ENGRASE	X		--		--		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		--		--		X		X		X					
	YOYO	X		--		--		X		X		X					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		--		X		X		X					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		--		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

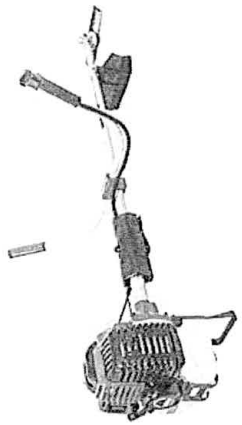
Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de: 6	Al: 10	Mes de:	octubre de 2025	

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	VALBULINA	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	YOYO	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		✓		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		✓		✓		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

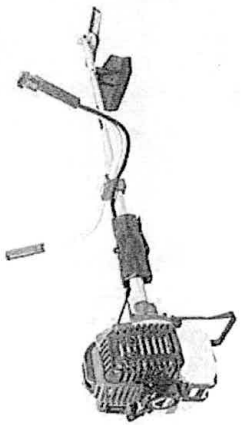
Visto Bueno Supervisor

Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN						
Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de: 14	Al: 17	Mes de:	octubre de 2025	

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		--		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		--		X		X		X		X					
	VALBULINA	X		--		X		X		X		X					
	ENGRASE	X		--		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		--		X		X		X		X					
	YOYO	X		--		X		X		X		X					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		X		X		X		X					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X															

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

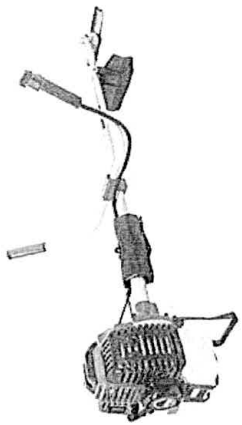
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: DIOMEDES JIMENEZ			HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA			Marca: HUSQVARNA		Serie No: T24276023275	Función:DESMALEZADORA
Ubicación: SINTETICOS	Sección: MTO	Semana de:	20	Al: 20	Mes de:	octubre de 2025

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO ACEITE	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		--		--		--		--					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		--		--		--		--					
	FILTRO DE AIRE	X		X		--		--		--		--					
	VALBULINA	X		X		--		--		--		--					
	ENGRASE	X		X		--		--		--		--					
	CUCHILLAS	X		X		--		--		--		--					
	YOYO	X		X		--		--		--		--					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		X		--		--		--		--					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		X		--		--		--		--					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Diomedes Jimenez
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO N°:	FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha	Septiembre 08 de 2019
Versión:	001
	Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	111624.	HRS Final	111784	
PLACA VEHICULO: EXZ 737			Marca: FOTON		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 2
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		---		---		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps	En Regla	X		---		---		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		---		---		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		---		---		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		---		---		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	X		---		---		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		---		---		X		X		X					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	X		---		---		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		---		---		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	X		---		---		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		---		---		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		---		---		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	X		---		---		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		---		---		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	X		---		---		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	X		---		---		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		---		---		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		---		---		X		X		X					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante.	X		---		---		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		---		---		X		X		X					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		---		---		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		---		---		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	X		---		---		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		---		---		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		---		---		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		---		---		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		---		---		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		---		---		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		---		---		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		---		---		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehiculo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehiculo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		---		---		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		---		---		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		---		---		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		---		---		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de liquido de acuerdo al fabricante	X		---		---		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado

Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FORMATO N°:	FT-SST-065

FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES

Fecha	Septiembre 08 de 2019
Versión:	001
	Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCION

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	110784.	HRS Final	111924.	
PLACA VEHICULO: EXZ 737			Marca: FOTON		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 2
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	6	Al: 10	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		X		X		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps.	En Regla	X		X		X		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		X		X		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		X		X		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		X		X		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	X		X		X		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		X		X		X		X		X					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	X		X		X		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		X		X		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		X		X		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	X		X		X		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		X		X		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		X		X		X		X		X					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		X		X		X		X		X					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		X		X		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidrios ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	X		X		X		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		X		X		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		X		X		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		X		X		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		X		X		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		X		X		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		X		X		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		X		X		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		X		X		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		X		X		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		X		X		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		X		X		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		X		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	111 924	HRS Final	112054.	
PLACA VEHICULO: EXZ 737			Marca: FOTON		Serie No: BJ1039V3JD3-1		Función: MOVIL 2
Ubicación:CAMPOS NATURALES	Sección: MTO	Semana de:	14	Al: 17	Mes de:		Octubre de 2025

INSPECCIÓN

Item	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		SI	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
DOCUMENTOS																	
Licencia de tránsito	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Revisión tecnico mecánica	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Seguro obligatorio	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Seguro contractual	Vigente	X		---		X		X		X		X					
Seguro extracontractual	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Licencia de conducción	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Planos, mapas rutas, gps.	En Regla	X		---		X		X		X		X					
Contactos de Emergencia	En Regla	X		---		X		X		X		X					
EQUIPO EMERGENCIAS																	
Linterna con pilas	En buen estado	X		---		X		X		X		X					
Botiquin	Completo	X		---		X		X		X		X					
Extintor	Pin de seguridad, Cargado, vigente	X		---		X		X		X		X					
PARTE EXTERNA																	
Espejos laterales	Sin roturas, sin manchas y ajustado	X		---		X		X		X		X					
Luces traseras	De freno: mínimo dos / de color rojo / Direccionales:	X		---		X		X		X		X					
Llantas	Libres de rajaduras y sin desgaste excesivo	X		---		X		X		X		X					
Indicadores luces frontales altas	Funcionando correctamente.	X		---		X		X		X		X					
Indicadores luces direccionales	Mínimo dos funcionando correctamente.	X		---		X		X		X		X					
Lámparas Luces delanteras	Lentes sin roturas/ funcionando / de color blanco / amarillo	X		---		X		X		X		X					
Indicador luces de parqueo	Mínimo dos / funcionando correctamente.	X		---		X		X		X		X					
Tanque de combustible	Sin fugas / ajustado / con tapa original y ajustada	X		---		X		X		X		X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR																	
Fuente de energía (BATERIA)	Sin rajaduras/ Aislada adecuadamente	X		---		X		X		X		X					
Conexiones eléctricas	Firmes y en buen estado	X		---		X		X		X		X					
Nivel agua refrigeración / mangueras	Nivel correcto / mangueras sin fugas	X		---		X		X		X		X					
Estado de las líneas hidráulicas	Líneas sin fugas y en buen estado	X		---		X		X		X		X					
Niveles de aceite motor / hidráulico	Niveles de acuerdo al fabricante.	X		---		X		X		X		X					
Cableado eléctrico	Aislado / sin roturas / ajustados	X		---		X		X		X		X					
Botella de dirección / Nivel aceite	Sin fugas/ bien asegurado / nivel de acuerdo al fabricante	X		---		X		X		X		X					
INTERIOR DE LA CABINA																	
Espejos retrovisor interior	Sin roturas / sin manchas / ajustado	X		---		X		X		X		X					
Vidrio parabrisas/ vidnos ventanas	Sin roturas / manchas / distorsiones	X		---		X		X		X		X					
Plumillas limpiavidrios/ motor lavaparabrisas	Mínimo dos / empaque sin desgastes / funcionando / mínimo dos revoluciones	X		---		X		X		X		X					
Estado de la cabina	Protegida y en buen estado en general	X		---		X		X		X		X					
Indicador de combustible	La barra o indicador debe mostrar el nivel de combustible	X		---		X		X		X		X					
Indicador presión de aceite motor	Que se ilumine al encender el motor	X		---		X		X		X		X					
Sillas/ Apoyo para la cabeza	Atornilladas al piso/ apoyo para la cabeza asegurado	X		---		X		X		X		X					
Pedales freno / clutch / acelerador	Con forro antideslizante / sin juego excesivo	X		---		X		X		X		X					
Alarma de retroceso	Funcionando correctamente.	X		---		X		X		X		X					
Equipo de carretera	Gato con capacidad para elevar el vehiculo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto, linterna, (Art 30 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002)	X		---		X		X		X		X					
Cinturones de seguridad	De 3 puntos de apoyo	X		---		X		X		X		X					
Pito	Funcionando / que se oiga mínimo a 50 m.	X		---		X		X		X		X					
Timón o volante	Funcionando en perfectas condiciones	X		---		X		X		X		X					
Frenos	Pedales con antideslizante/ nivel de líquido de acuerdo al fabricante	X		---		X		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Técnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN								
Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	57292		HRS Final	57352.	
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842			Marca: HUSQVARNA			Serie No: 4133313063		Función: CEPILLAR
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	1	Al:	3	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

TRACTOR LTH 1842	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		---		---		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	x		---		---		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		---		---		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	x		---		---		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	x		---		---		X		X		X					
	CABLES Y POLEAS	x		---		---		X		X		X					
	ENGRASE	x		---		---		X		X		X					
	CUCHILLAS	x		---		---		X		X		X					
	CEPILLO	x		---		---		X		X		X					
	CORREA TENSORA	x		---		---		X		X		X					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		---		---		X		X		X					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		---		---		X		X		X					
	FRENOS	x		---		---		X		X		X					
	LLANTAS	x		---		---		X		X		X					
	BATERIA	x		---		---		X		X		X					
	ENCENDIDO	x		---		---		X		X		X					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		---		---		X		X		X					
	HOROMETRO	x		---		---		X		X		X					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN																			
Inspeccionado por: LUIS MERCADO				HRS Inicial		57352			HRS Final		57392								
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842				Marca: HUSQVARNA					Serie No: 4133313063							Función: CEPILLAR			
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	6	Al:	10	Mes de:			Octubre de 2025										
INSPECCIÓN																			
TRACTOR LTH 1842	**Estándar**	**Aplica**		**Lun**		**Mar**		**Mier**		**Juv**		**Vie**		**Sab**		**Dom**			
		Si	**No**	**C**	**NC**	**C**	**NC**	**C**	**NC**	**C**	**NC**	**C**	**NC**	**C**	**NC**	**C**	**NC**		
	ACEITE MOTOR	x		X		X		X		X		X							
	FILTRO ACEITE	x		X		X		X		X		X							
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		X		X		X		X		X							
	ACEITE HIDRAULICO	x		X		X		X		X		X							
	FILTRO DE AIRE	x		X		X		X		X		X							
	CABLES Y POLEAS	x		X		X		X		X		X							
	ENGRASE	x		X		X		X		X		X							
	CUCHILLAS	x		X		X		X		X		X							
	CEPILLO	x		X		X		X		X		X							
	CORREA TENSORA	x		X		X		X		X		X							
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		X		X		X		X		X							
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		X		X		X		X		X							
	FRENOS	x		X		X		X		X		X							
	LLANTAS	x		X		X		X		X		X							
	BATERIA	x		X		X		X		X		X							
	ENCENDIDO	x		X		X		X		X		X							
	SISTEMA DE ATRACCION	x		X		X		X		X		X							
	HOROMETRO	x		X		X		X		X		X							

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES		Fecha: Septiembre 08 de 2019 Versión: 001 Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN								
Inspeccionado por: LUIS MERCADO			HRS Inicial	57392		HRS Final	57422	
Maquina-Equipo: TRACTOR LTH 1842			Marca: HUSQVARNA		Serie No: 4133313063		Función: CEPILLAR	
Ubicación: CAMPOS SINTETICOS	Sección:MTO	Semana de:	14	Al: 17	Mes de:		Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

TRACTOR LTH 1842	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	x		---		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	x		---		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	x		---		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	x		---		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	x		---		✓		✓		✓		✓					
	CABLES Y POLEAS	x		---		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	x		---		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	x		---		✓		✓		✓		✓					
	CEPILLO	x		---		✓		✓		✓		✓					
	CORREA TENSORA	x		---		✓		✓		✓		✓					
	CINTURON DE SEGURIDAD	x		---		✓		✓		✓		✓					
	MANDOS DE OPERACIÓN	x		---		✓		✓		✓		✓					
	FRENOS	x		---		✓		✓		✓		✓					
	LLANTAS	x		---		✓		✓		✓		✓					
	BATERIA	x		---		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO	x		---		✓		✓		✓		✓					
	SISTEMA DE ATRACCION	x		---		✓		✓		✓		✓					
	HOROMETRO	x		---		✓		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.	
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: TT05920108642	Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	1	Al: 3	Mes de:	Octubre de 2025	

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		--		1		1		1					
	FILTRO ACEITE	X		--		--		1		1		1					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		--		1		1		1					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		--		1		1		1					
	FILTRO DE AIRE	X		--		--		1		1		1					
	VALBULINA	X		--		--		1		1		1					
	ENGRASE	X		--		--		1		1		1					
	CUCHILLAS	X		--		--		1		1		1					
	YOYO	X		--		--		1		1		1					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		--		1		1		1					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		--		1		1		1					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

DATOS DE LA INSPECCIÓN

Inspeccionado por: LUIS MERCADO	HRS Inicial	7:00 a. m.	HRS Final	4:00 p. m.		
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA	Marca: HUSQVARNA		Serie No: TT05920108642		Función:DESMALEZADORA	
Ubicación: SINTETICOS / Sección: MTO / Semana de:	6	Al: 10	Mes de:	Octubre de 2025		

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO ACEITE	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		X		X		X		X		X					
	ACEITE HIDRAULICO	X		X		X		X		X		X					
	FILTRO DE AIRE	X		X		X		X		X		X					
	VALBULINA	X		X		X		X		X		X					
	ENGRASE	X		X		X		X		X		X					
	CUCHILLAS	X		X		X		X		X		X					
	YOYO	X		X		X		X		X		X					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		X		X		X		X		X					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		X													

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-065
FORMATO INSPECCIONES PRE OPERACIONALES	Fecha:	Septiembre 08 de 2019
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

DATOS DE LA INSPECCIÓN							
Inspeccionado por: LUIS MERCADO			**HRS Inicial**	**7:00 a. m.**	**HRS Final**	**4:00 p. m.**	
Maquina-Equipo: GUADAÑADORA			**Marca: HUSQVARNA**		**Serie No: TT05920108642**		**Función:DESMALEZADORA**
Ubicación: SINTETICOS	**Sección: MTO**	**Semana de:**	**14**	**Al: 17**	**Mes de:**	**Octubre de 2025**	

INSPECCIÓN

GUADAÑA	Estándar	Aplica		Lun		Mar		Mier		Juv		Vie		Sab		Dom	
		Si	No	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	ACEITE MOTOR	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO ACEITE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO COMBUSTIBLE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ACEITE HIDRAULICO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	FILTRO DE AIRE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	VALBULINA	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENGRASE	X		--		✓		✓		✓		✓					
	CUCHILLAS	X		--		✓		✓		✓		✓					
	YOYO	X		--		✓		✓		✓		✓					
	MANGO DE SEGURIDAD	X		--		✓		✓		✓		✓					
	ENCENDIDO ELECTRICO	X		--		✓		✓		✓		✓					

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Recomendaciones / Observaciones

Visto Bueno Supervisor

Luis Mercado.
Nombre y Firma del Tecnico Operador

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	10	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes Jimenez.
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M.

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: CARDENAS CARDENAS HILARIO	No CC: 3028150
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	No CC: 1033692776
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	No CC: 5855002
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	No CC: 1233890527
Cargo: Ing. Residente	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - X b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - X b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - X b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	No CC: 1007195407
Cargo: Conductor	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: MUÑOZ MACETO JESUS	No CC: 1007289162
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - X b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - X b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - X b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Nombre de la capacitación: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJO EN ALTURAS	**Fecha: 09/10/2025**
Nombre y Apellidos: CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	No CC: 1012433979
Cargo: Operario	

1. ¿Cuál es la altura a partir de la cual se considera trabajo en alturas según la normativa colombiana?
 - a) 0,50 m
 - b) 2,00 m
 - c) 3,00 m
 - d) 5,00 m
2. ¿Qué elemento es obligatorio para realizar trabajo en alturas?
 - a) Casco únicamente
 - b) Arnés de cuerpo completo con línea de vida
 - c) Chaleco reflectivo
 - d) Guantes de carnaza
3. Antes de usar un arnés de seguridad, ¿qué se debe realizar obligatoriamente?
 - a) Nada, se usa directamente
 - b) Una inspección visual para verificar su estado
 - c) Guardarlo en el maletín
 - d) Pintarlo con el color de la empresa

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	**Fecha:** ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina **1** de **1**

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	3	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Uso eficiente del agua en la obra
Charla de seguridad	X	
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Mar M.
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	JESUS M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	**Firma**

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
	FORMATO: FT-SST-014

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: ENERO 18 DE 2024
	Versión: 001
	Pagina 1 de 1

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
BOGOTA	PARQUES BOGOTA	17	10	2025

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		Manejo adecuado de residuos sólidos y RCD (Residuos de Construcción y Demolición)
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST	X	
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	CAMPOS MARIN DAVID CAMILO	1012433979	OPERARIO	Camilo Campos
2	CARDENAS CARDENAS HILARIO	3028150	CONDUCTOR	
3	GARZON PINEDA JOSE ALEJANDRO	1033692776	OPERARIO	Alejandro G.
4	JIMENEZ LASSO WILBER DIOMEDES	5855002	CONDUCTOR	Diomedes J.
5	LOPEZ AYALA BRANDON SEBASTIAN	1233890527	ING RESIDENTE	
6	MERCADO BASILIO LUIS GUILLERMO	1007195407	CONDUCTOR	Luis Mercado
7	MUÑOZ MACETO JESUS	1007289162	OPERARIO	Jesus M

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: ANDREA LOPEZ	Firma

IDRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4080 DE 2024
CONSORCIO SANTA TERESA 28
DIRECCIÓN: CARRERA 70C No. 48 -55
TELÉFONO: 76530168 – 3013942384

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - CAMPOS DEPORTIVOS"

INFORME MENSUAL No 12 – COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2025

TOMO _____ DE _____

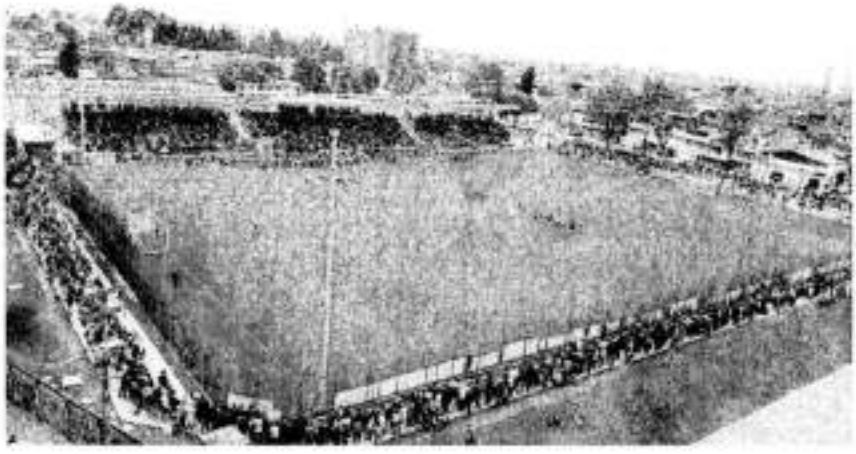


TABLA DE CONTROL

COPIA CONTROLADA	X	COPIA NO CONTROLADA	
	Nombre	**Cargo**	**Firma**
ELABORÓ	María Claudia Mahecha	Residente de Interventoría	
APROBÓ	Carlos Andrés Figueroa	Director de Interventoría	

NOVIEMBRE DE 2025 / BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. CONDICIONES CONTRACTUALES 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 14
3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO: 15
4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO: 15
5. SEGUIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO 15
5.1 SEGUIMIENTO A MODIFICACIONES CONTRACTUALES 16
5.2 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS CONTRACTUALES 16
6. INFORME GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA: 18
6.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO 18
6.2. SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS 18
6.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 19
CAMPOS EN GRAMA SINTETICA: 19
CAMPOS EN GRAMA NATURAL: 28
7. PROGRAMACION DE OBRA 33
8. AREAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS 33
9. CLIMATOLOGÍA: 33
10. REUNIONES DE SEGUIMIENTO: 33
11. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES PERIODO DEL INFORME: 34
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO 34
13. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES 34
14. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS 34
15. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 35
16. BITÁCORA 36
17. CORRESPONDENCIA 36
18. CONCLUSIONES 36

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. PÓLIZAS
ANEXO 2. CONTROL CLIMATOLÓGICO
ANEXO 3. COPIA ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
ANEXO 4. INFORMES SEMANALES
ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 6. BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 7. COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS
ANEXO 8. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, verificación y control realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 4080 de 2024 suscrito entre CONSORCIO SANTA TERESA 28 y el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra: CONSORCIO INNOVAPARQUES de acuerdo con el contrato No. 4041 de 2024.

La revisión se efectuó para el periodo correspondiente al duodécimo mes de ejecución del contrato de obra definido desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre del 2025, donde se tuvieron en cuentas los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, SST y legales, según las condiciones contractuales establecidas; cabe resaltar que el seguimiento se realiza acorde con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato respectivo, así como lo indicado en la cartilla de lineamientos para el diseño de parques IDRD y el Manual de Interventoría del IDRD, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo antes mencionado, dentro del presente informe se describen las labores realizadas por el Contratista en el periodo de tiempo enunciado anteriormente; así mismo, se presentan las observaciones, comentarios y recomendaciones a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.

Finalmente, se resumen los estados de los Contratos de obra e interventoría, exponiendo al final del documento las respectivas conclusiones del estado del contrato de obra a la fecha de entrega de este reporte.

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

1.2. ALCANCE DEL CONTRATO

Los contratos objeto de interventoría son dos, considerando que la licitación pública para la adjudicación de las obras fue diseñada para la adjudicación en dos grupos, como se describe a continuación:

GRUPO 01: ***"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".***

1.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en varios campos deportivos, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales se enuncian a continuación:

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA SINTÉTICA:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
2	SINTETICA	Servitá	01-023	Usaquén	Carrera 7H Calle 165
3	SINTETICA	Cedritos	01-031	Usaquén	Carrera 9 Calle 145
4	SINTETICA	Toberín	01-079	Usaquén	Calle 164 Carrera 16 C
5	SINTETICA	Estrella norte	01-189	Usaquén	Calle 160 Carrera 19 B
6	SINTETICA	Verbenal	01-313	Usaquén	Calle 187 Transversal 18 B
7	SINTETICA	Urb. Calle 170 / Alameda	01-540	Usaquén	Carrera 17 Calle 175
8	SINTETICA	La Cabrera (Japón)	02-007	Chapinero	Av Carrera 11 Calle 87
9	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
10	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
11	SINTETICA	Tercer milenio	03-085	Santafé	Carrera 14 Calle 7
12	SINTETICA	Desarrollo Lourdes	03-122	Santafé	Carrera 1A Este Calle 3
13	SINTETICA	Laches la mina	03-148	Santafé	Diagonal 4B Cra 8 E
14	SINTETICA	Urb. Antioquia	04-038	San Cristóbal	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	SINTETICA	Gaitán cortes	04-103	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
16	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
17	SINTETICA	La Victoria	04-122	San Cristóbal	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
18	SINTETICA	San Cristóbal 2	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	SINTETICA	San Cristobal1	04-127	San Cristóbal	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	SINTETICA	Miravalle	05-042	Usme	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	SINTETICA	Alfonso López	05-141	Usme	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	SINTETICA	Nuevo Usme	05-459	Usme	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	SINTETICA	Nuevo milenio	05-476	Usme	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	SINTETICA	Laguneta	06-005	Tunjuelito	Cra 55 Diagonal 49 sur
28	SINTETICA	Urb. Tunjuelito	06-012	Tunjuelito	Cra 12 Calle 59 sur
29	SINTETICA	Nuevo Muzu	06-017	Tunjuelito	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	SINTETICA	El Tunal	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	SINTETICA	Tunal Alterna	06-063	Tunjuelito	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
34	SINTETICA	Naranjos	07-035	Bosa	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	SINTETICA	Timiza Villa del rio	07-036	Bosa	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	SINTETICA	Autopista Sur (Pavco)	07-152	Bosa	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	SINTETICA	Clarelandia	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	SINTETICA	Clarelandia mini	07-163	Bosa	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	SINTETICA	El Recreo	07-260	Bosa	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	SINTETICA	La Esperanza	07-273	Bosa	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
41	SINTETICA	La Tingua Tibanica	07-274	Bosa	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	SINTETICA	Urb. Chicalá	07-292	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	SINTETICA	Santiago de Atalaya	07-321	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur
44	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
45	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
46	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
47	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
48	SINTETICA	El Porvenir	07-391	Bosa	Av 1° de Mayo con Av Long de Occ
49	SINTETICA	Portal del Sol	07-403	Bosa	Carrera 95 A Calle 73 sur
50	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
51	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
52	SINTETICA	Ciudadela Campo Verde	07-436	Bosa	Carrera 95 A Calle 75 sur
53	SINTETICA	Carvajal	08-040	Kennedy	Cra 70 B Calle 24 A sur
54	SINTETICA	Villa Alsacia	08-065	Kennedy	Carrera 72 B Calle 11 A BIS
55	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
56	SINTETICA	Marsella Sector Norte I Etapa	08-066	Kennedy	Carrera 69 Calle 8
57	SINTETICA	Américas Occidental	08-127	Kennedy	Av. Boyacá Calle 2 sur
58	SINTETICA	Villa de los Sauces	08-180	Kennedy	Carrera 77 Bis Calle 58 C sur
59	SINTETICA	La Igualdad	08-212	Kennedy	Carrera 68A entre Calle 2
60	SINTETICA	Timiza	08-219	Kennedy	Carrera 72 P Calle 40 H sur
61	SINTETICA	Timiza	08-219	KENNEDY	Carrera 72 P Calle 40 H sur
62	SINTETICA	Las Luces y Villa Rica	08-533	Kennedy	Carrera 77 H Calle 52 A sur
63	SINTETICA	Gilma f11	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
64	SINTETICA	Gilma f8	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
65	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
66	SINTETICA	Gilma f5	08-552	Kennedy	Transversal 85 A Calle 49 sur
67	SINTETICA	La Alejandra	08-568	Kennedy	Carrera 72 I Diagonal 40 a sur
68	SINTETICA	Lago Timiza I Etapa	08-626	Kennedy	Carrera 73 Calle 43 sur
69	SINTETICA	Primavera	08-770	Kennedy	Calle 2 Carrera 91 C
70	SINTETICA	Modelia	09-016	Fontibon	Carrera 81 C N°24 c 50
71	SINTETICA	Villa Helena Villemar	09-026	Fontibón	Carrera 96 G N°20 A 35
72	SINTETICA	Carlos Lleras (El Fuego)	09-048	Fontibón	Carrera 70 Calle 23 C

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
73	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
74	SINTETICA	Urb. Ciudad Hayuelos	09-200	Fontibón	Calle 19 A Carrera 80 A
75	SINTETICA	Villas del Madrigal	10-002	Engativá	Calle 75 C Carrera 99 B
76	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
77	SINTETICA	Villa Luz	10-018	Engativá	Carrera 77A 64B - 03
78	SINTETICA	Florencia Los Tronquitos	10-028	Engativá	Carrera 91 A Calle 75 C
79	SINTETICA	La Europa	10-045	Engativá	Carrera 71 D Calle 67
80	SINTETICA	Villa de Granada	10-102	Engativá	Cra 111A Calle 75D
81	SINTETICA	Bachué	10-117	Engativá	Carrera 95 Calle 90 A
82	SINTETICA	Ciudad Honda	10-153	Engativá	Carrera 68 G Calle 64 H
83	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
84	SINTETICA	El Carmelo	10-169	Engativá	Carrera 101 A Calle 71B
85	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
86	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
87	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
88	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
89	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
90	SINTETICA	Juan Amarillo	10-171	Engativá	Carrera 111A Av Calle 90
91	SINTETICA	Normandía	10-190	Engativá	Carrera 73 Calle 51
92	SINTETICA	Bonanza	10-215	Engativá	Carrera 70 F Calle 75
93	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	Carrera 102 con Calle 79
94	SINTETICA	San Andrés	10-234	Engativá	CALLE 82 CARRARA 102
95	SINTETICA	Florencia	10-249	Engativá	Carrera 88 Calle 75
96	SINTETICA	UDS Unidad Deportiva El Salitre	10-290	Engativá	CALLE63 CARERA AV 68
97	SINTETICA	Petar Salitre	10-531	Engativá	Carrera 120 Calle 80 A Bis
98	SINTETICA	Ciudadela Cafam	11-008	Suba	Cra 113 C Calle 142 A
99	SINTETICA	Berlín	11-015	Suba	Calle 142 Carrera 145 B
100	SINTETICA	Cantalejo	11-036	Suba	Carrera 55 Calle 160
101	SINTETICA	Urb Lombardía (1 Etapa)	11-052	Suba	Calle 143 Carrera 107B
102	SINTETICA	Burgos britalia1	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
103	SINTETICA	Burgos britalia2	11-058	Suba	Carrera 73 Calle 160
104	SINTETICA	Casa Blanca	11-069	Suba	Carrera 68 entre Calles 140 Y 141
105	SINTETICA	Bilbao	11-074	Suba	Calle 142 C Carrera 151 A

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
106	SINTETICA	Tibabuyes1	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
107	SINTETICA	Tibabuyes2	11-084	Suba	Carrera 121 C Calle 130 C
108	SINTETICA	Prado Pinzón	11-109	Suba	Calle 143 Carrera 49
109	SINTETICA	Cafam Suba II (Los Gavilanes)	11-1101	Suba	Carrera 143 Calle 142 A
110	SINTETICA	Urb. Mazurén I Sector	11-161	Suba	Calle 152 Carrera 50
111	SINTETICA	Victoria norte	11-162	Suba	Calle 150 Carrera 54
112	SINTETICA	Cometas	11-204	suba	Av Calle 127 Carrera 87 A
113	SINTETICA	Lindaraja	11-309	suba	Carrera 78 Calle 127 D
114	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
115	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
116	SINTETICA	Fontanar del Rio	11-368	Suba	Diagonal 145 Carrera 122
117	SINTETICA	Vilanova	11-668	suba	Carrera 54 D Calle 186
118	SINTETICA	Valle de Refous	11-686	Suba	Cra 101 calle 150a
119	SINTETICA	PRD 1	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
120	SINTETICA	PRD 2	12-091	Barrios Unidos	Transversal 48 N°63-65
121	SINTETICA	Santa Clara	13-015	Teusaquillo	Carrera 46 Calle 22 A
122	SINTETICA	Urb Salitre (Greco)	13-016	Teusaquillo	Carrera 66 B Calle 43
123	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
124	SINTETICA	Arena Movistar	13-128	Teusaquillo	Av Carrera 30 Diagonal 61 C
125	SINTETICA	La pepita	14-008	Mártires	Calle 10 Carrera 26
126	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
127	SINTETICA	Santa Isabel La Fragua	15-021	Antonio Nariño	Calle 8 Sur con Carrera 27
128	SINTETICA	Luna Park	15-029	Antonio Nariño	Carrera 14 Calle 13 sur
129	SINTETICA	Villa Mayor	15-036	Antonio Nariño	Calle 32 A sur Carrera 34 C
130	SINTETICA	Fragua	15-040	Antonio Nariño	Carrera 31 N.º 14 B 57 sur
131	SINTETICA	Champion Primavera	16-012	Pte Aranda	Transv 42 A Calle 5A

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
132	SINTETICA	Milenta tejar san eusebio	16-099	Pte Aranda	Carrera 52 B Calle 20 sur
133	SINTETICA	Montes 1	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
134	SINTETICA	Montes2	16-112	Pte Aranda	Calle 10 sur N°39 - 29
135	SINTETICA	Gorgonzola	16-126	Pte Aranda	Carrera 41 A Calle 5
136	SINTETICA	Pradera sur	16-153	Pte Aranda	Av calle 3 Carrera 66
137	SINTETICA	Jazmín	16-204	Pte Aranda	Av. Carrera 50 Calle 1 D
138	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar)	16-415	Pte Aranda	Cll 10 AV Cra 36
139	SINTETICA	Parque Industrial (El Nectar Polideportivo)	16-416	Pte Aranda	Cll 11 A AV Cra 36
140	SINTETICA	La Catedral - Candelaria	17-028	La Candelaria	Calle 12f No 3-27
141	SINTETICA	Urb. Gustavo Restrepo	18-009	Rafael Uribe	Calle 28 Sur Carrera 15A
142	SINTETICA	Bosque San Carlos	18-028	Rafael Uribe	Carrera 12 Bis
143	SINTETICA	Palermo Sur	18-035	Rafael Uribe	Carrera 1 Este Calle 49 C sur
144	SINTETICA	Marruecos	18-041	Rafael Uribe	Calle 48 P sur Carrera 5L
145	SINTETICA	Molinos	18-055	Rafael Uribe	Transversal 5 Calle 48 L sur
146	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
147	SINTETICA	Santa Lucia	18-073	Rafael Uribe	Carrera 14 Calle 41 B sur
148	SINTETICA	Parque Olaya Herrera	18-207	Rafael Uribe	Carrera 21 25-35 Sur
149	SINTETICA	San José	18-429	Rafael Uribe	Calle 26 Sur y Av 1 de Mayo con Cra 12 D
150	SINTETICA	Domingo Laín	19-032	Ciudad Bolívar	Calle 64 C sur Transv 17N
151	SINTETICA	Arborizadora Alta	19-058	Ciudad Bolívar	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B
152	SINTETICA	La Coruña	19-115	Ciudad Bolívar	Calle 58 Bsur Carrera 47
153	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
154	SINTETICA	Sierra Morena	19-190	Ciudad Bolívar	Transversal 73 B Calle 75A sur
155	SINTETICA	Illimani (Paraíso)	19-346	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
156	SINTETICA	Ilimani	19-346	Ciudad Bolívar	Calles 71 P Sur Transversal 27 H
157	SINTETICA	Buenavista- Porvenir	19-347	Ciudad Bolívar	Carrera 17 F Calle 76 A sur
158	SINTETICA	El Taller- El Ensueño	19-348	Ciudad Bolívar	Carrera 75A Diagonal 68 A
159	SINTETICA	Paraíso	19-490	Ciudad Bolívar	Cra 27 Q Calle 71 K sur
160	SINTETICA	Caracolí	19-710	Ciudad Bolívar	Carrera 74 B Calle 77 sur
161	SINTETICA	Balmoral Guadalupe	19-750	Ciudad Bolívar	Autopista sur Carrera 71
162	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
163	SINTETICA	Altos de la Estancia	19-756	Ciudad Bolívar	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur
164	SINTETICA	Mirador illimani	19-788	Ciudad Bolívar	Carrera 27 C Diagonal 70 U Bis sur
165	SINTETICA	San José Maryland	07-164	Bosa	Carrera 86 Calle 73 G sur
166	SINTETICA	Aurora	05-002	USME	Calle 71 F sur Carrera 14 V (Av Boyacá)
167	SINTETICA	Valles de Cafam	05-003	USME	Calle 92 sur Carrera 14 I
168	SINTETICA	Villa Alemana	05-087	USME	Carrera 5 este (Aup Llano) Calle 100 sur
169	SINTETICA	Pijaos	18-090	Rafael Uribe	Av Cra 10 Calle 35 sur
170	SINTETICA	Cruces	03-036	Santafé	Carrera 5 A Calle 1 B
171	SINTETICA	La Gaitana	11-205	SUBA	Carrera 125 B Calle 131 A
172	SINTETICA	Gimnasio del Norte	12-023	Barrios Unidos	Carrera 28 Calle 63 B
173	SINTETICA	Eduardo Santos	14-030	Mártires	Carrera 18 C Calle 4 A
174	SINTETICA	Dindalito	08-144	Kennedy	Carrera 94 C Calle 42 sur
175	SINTETICA	Castilla	08-200	Kennedy	Carrera 74 Calle 8A Bis
176	SINTETICA	Cayetano Cañizares	08-241	Kennedy	Carrera 80 Calle 40 C sur
177	SINTETICA	Estancia	19-231	Ciudad Bolívar	Calle 58 C sur Carrera 74 C
178	SINTETICA	La Joya	19-349	Ciudad Bolívar	Carrera 18 I Calle 80 B sur

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
179	SINTETICA	Urb Metrópolis	12-035	Barrios Unidos	Carrera 66 Calle 84
180	SINTETICA	Urb La Laguna 1 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur
181	SINTETICA	Urb La Laguna 2 (Venecia)	06-006	Tunjuelito	Carrera 53 A Diagonal 47 A sur

CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL:

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	NATURAL	EL TUNAL (Estadio)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
2	NATURAL	EL TUNAL (Softbol)	06-063	Tunjuelito	Carrera 7H Calle 165
3	NATURAL	TIMIZA (Estadio)	08-219	Kennedy	Carrera 9 Calle 145
4	NATURAL	ATAHUALPA (Estadio)	09-104	Fontibón	Calle 164 Carrera 16 C
5	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Estadio)	12-091	Barrios Unidos	Calle 160 Carrera 19 B
6	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Alterna 3)	12-091	Barrios Unidos	Calle 187 Transversal 18 B
7	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Playa - 1)	12-091	Barrios Unidos	Carrera 17 Calle 175
8	NATURAL	TABORA	10-192	Engativá	Av Carrera 11 Calle 87
9	NATURAL	EL COUNTRY (Club)	01-1000	Usaquén	Carrera 14 Calle 7
10	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Beisbol)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
11	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo)	10-290	Engativá	Carrera 14 Calle 7
12	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo) MARTE	10-290	Engativá	Carrera 1A Este Calle 3
13	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Sotfbol)	10-290	Engativá	Diagonal 4B Cra 8 E

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
14	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Voleibol)	10-290	Engativá	Transversal 8a este Calle 50 b sur
15	NATURAL	SAN CRISTOBAL (Estadio)	04-127	San Cristóbal	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur
16	NATURAL	PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (Sector histórico)	03-035	Santa Fé	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
17	NATURAL	CIUDAD MONTES	16-112	Puente Aranda	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05
18	NATURAL	CIUDAD MONTES (Softbol)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
19	NATURAL	CIUDAD MONTES (2 de Playa)	16-112	Puente Aranda	Calle 13 sur N.º 2- 50 este
20	NATURAL	UNIDAD DEPORTIVA LA ALQUERIA	16-024	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
21	NATURAL	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Puente Aranda	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
22	NATURAL	NUEVO MUZU	06-017	Tunjuelito	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur
23	NATURAL	LA SERENA	10-223	Engativá	Carrera 5 G Calle 93 sur
24	NATURAL	URBANIZACION BOCHICA	16-037	Puente Aranda	Carrera 14 A Calle 137 B sur
25	NATURAL	URBANIZACION LOS ANGELES PRIMER SECTOR	10-186	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
26	NATURAL	PARQUE JUAN AMARILLO	10-171	Engativá	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur
27	NATURAL	ATAHUALPA I PREDIO - El cajón Sector I	09-024	Fontibón	Cra 55 Diagonal 49 sur
28	NATURAL	MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA - Pinos de Marsella	08-066	Kennedy	Cra 12 Calle 59 sur
29	NATURAL	SIMON BOLIVAR - Sector Complejo acuático (1, 2,3 Playa)	12-1000	Barrios Unidos	Diagonal 52 B sur Cra 61B
30	NATURAL	LA GAITANA	11-205	Suba	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
31	NATURAL	LA FLORIDA 1	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
32	NATURAL	LA FLORIDA 2	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá
33	NATURAL	LA FLORIDA 3	10-311	Engativá	Cra 24 A Cll 4B Sur Av Boyacá

ITEM	TIPO DE CANCHA	PARQUE	CÓDIGO IDRD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
34	NATURAL	LA FLORIDA 4	10-311	Engativá	Carrera 80 J Calle 70 A sur
35	NATURAL	LA FLORIDA 5	10-311	Engativá	Carrera 65 Calle 55 A sur
36	NATURAL	LA FLORIDA 6	10-311	Engativá	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72
37	NATURAL	LA FLORIDA 7	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
38	NATURAL	LA FLORIDA 8	10-311	Engativá	Calle 58 J sur Cra 80 G
39	NATURAL	LA FLORIDA 9	10-311	Engativá	Calle 69 A Sur 93D - 45
40	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 1	10-311	Engativá	Calle 75 BIS Sur (Av. C de Cali) Cra 80J
41	NATURAL	LA FLORIDA MARACANA 2	10-311	Engativá	Calle 73 D Sur Carrera 78 A hasta la 82 A Bis
42	NATURAL	PARQUE DEL RIO (SAN JOSE DE MARYLAND)	07-164	Bosa	Av Carrera 86 Calle 55 sur
43	NATURAL	AUTOPISTA SUR (Pavco)	07-152	Bosa	Carrera 98 B Calle 61 A sur

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA

No. de contrato	4041 DE 2024
Contratista Consultoría y/obra	CONSORCIO INNOVAPARQUES
Objeto	*"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".*
Plazo de la ejecución etapa de obra	OCHO (08) MESES
Prorroga No. 1	TRES (03) MESES
Plazo total del contrato	ONCE (11) MESES
Valor etapa de obra	$ 5.200.000.000,00
Valor adición No. 1	$ 2.847.000.000,00
Valor total del contrato	$ 8.047.000.000,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación del actualizada:	19 de octubre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. de contrato	4080 DE 2024

Contratista de Interventoría	CONSORCIO SANTA TERESA 28
Objeto	*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2"*
Periodo etapa de obra	OCHO (08) MESES
Plazo de liquidación	UN (01) MES
Prorroga No. 1	TRES (03) MESES
Plazo total del contrato	DOCE (12) MESES
Valor etapa de obra	$ 2.107.109.833,00
Adición No. 1	$ 322.109.701,00
Valor total del contrato	$ 2.429.219.534,00
Fecha Inicio	20 de noviembre de 2024
Fecha de terminación actualizada:	19 de noviembre de 2025

3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO:

Lo primero que se realizó fue un reconocimiento de algunas de las zonas a intervenir, en compañía de funcionarios del IDRD, representantes de la Interventoría CONSORCIO SANTA TERESA 28 y representantes del contratista CONSORCIO INNOVAPARQUES.

En las visitas realizadas se identificaron los escenarios a intervenir dentro del alcance del presente contrato.

4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

A la fecha del presente informe N°12, se realiza la atención de priorizaciones establecidas por la entidad definidas a lo largo del contrato y durante recorridos y comités de seguimiento semanales y se continúan realizando mantenimientos rutinarios y correctivos en gramas naturales y sintéticas.

El Contratista y la Interventoría ha venido realizando revisiones de las actividades a ejecutar en cada zona de trabajo priorizada; igualmente durante el periodo se realizaron actividades de campo complementarias con las de oficina, tales como: medidas en terreno, elaboración de presupuestos y programaciones de obra. Por parte de la Interventoría se realizó acompañamiento en terreno para todas estas las actividades mencionadas, así como la revisión de coordinación de reuniones y comités de obra, elaboración de informes mensuales y semanales, revisión de presupuestos y programaciones y demás documentos inherentes a los contratos para el buen desarrollo de las obras.

5. SEGUIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe, el contrato de obra pública No. 4041 de 2024 se ha venido desarrollando en concordancia con los términos legales establecidos contractualmente, sin presentar a la fecha ningún tipo de hechos u omisiones, que puedan conllevar a un presunto incumplimiento por parte del contratista.

De acuerdo con lo anterior y con los lineamientos establecidos en la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, documentos previos, y en especial las contenidas en el anexo técnico, en lo referente a las obligaciones del contratista, a continuación, se presenta un breve resumen del estado actual en los siguientes aspectos:

5.1 SEGUIMIENTO A MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El 19 de mayo de 2025 se realiza la suscripción de la modificación contractual para el contrato de obra No. IDRD-SG-4041-2024, el cual es prorrogado por tres (03) meses y adicionado con $2.847.000.000 y se realiza la suscripción de modificación contractual de contrato de interventoria No. IDRD-SG-4080-2024, el cual es prorrogado por tres (03) meses y adicionado con $322.109.701.

Los documentos soporte de las presentes modificaciones se encuentran cargados en la plataforma Secop II.

5.2 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS CONTRACTUALES

Se revisa el estado actual de las pólizas de los contratos de obra e interventoría, y se evidencia que los mismos a la fecha están debidamente actualizados según las condiciones establecidas contractualmente a nivel de las garantías.

De acuerdo con lo antes descrito, a continuación, se presenta la evidencia del cumplimiento a los parámetros establecidos al respecto: **ANEXO 1**

5.2.1. CONTRATO DE OBRA: COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Pólizas Suscripción Contrato

AMPARO		Emisión inicial		
		VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000035672 ANEXO 0	Cumplimiento	$1.040.000.000,00	20/11/2024	20/01/2026
	Salarios y Prestaciones Sociales	$260.000.000,00	20/11/2024	20/07/2028
	Estabilidad de la obra	$1.040.000.000.00		
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 360 74 994000009608 ANEXO 1		$520.000.000,00	12/07/2025	20/07/2025

Pólizas Acta de Inicio

AMPARO	Emisión inicial

		VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000035672 ANEXO 1	Cumplimiento	$1.040.000.000,00	20/11/2024	20/01/2026
	Salarios y Prestaciones Sociales	$260.000.000,00	20/11/2024	20/07/2028
	Estabilidad de la obra	$1.040.000.000.00	Dos años	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 360 74 994000009608 ANEXO 2		$520.000.000,00	12/07/2025	20/07/2025

Pólizas Prorroga No. 1 y Adición No. 1

AMPARO		Emisión inicial		
		VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO No. 360 47 994000035672 ANEXO 3	Cumplimiento	$1.609.400.000,00	20/11/2024	20/04/2026
	Salarios y Prestaciones Sociales	$402.350.000,00	20/11/2024	20/10/2028
	Estabilidad de la obra	$1.609.400.000,00	Dos años	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 360 74 994000009608 ANEXO 3		$520.000.000,00	12/07/2025	20/10/2025

5.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA: COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Pólizas Suscripción Contrato

AMPARO		Actualización acta de inicio		
		VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO No. 100355905 ANEXO 0	Cumplimiento	$421.421.966,60	14/11/2024	14/12/2025
	Salarios y Prestaciones Sociales	$105.355.491,65	14/11/2024	14/08/2024
	Calidad de servicio	$421.421.966,60	14/08/2025	14/08/2030

Pólizas Acta de Inicio

AMPARO	Actualización acta de inicio		
	VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA

CUMPLIMIENTO No. 100355905 ANEXO 2	Cumplimiento	$421.421.966,60	20/11/2024	20/12/2025
	Salarios y Prestaciones Sociales	$105.355.491,65	20/11/2024	20/08/2024
	Calidad de servicio	$421.421.966,60	20/08/2025	20/08/2030

Pólizas Prorroga No. 1 y Adición No. 1

AMPARO		Actualización acta de inicio		
		VALOR (Bruto)	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO No. 100355905 ANEXO 2	Cumplimiento	$485.843.908,00	20/11/2024	19/05/2026
	Salarios y Prestaciones Sociales	$121.460.977,00	20/11/2024	19/11/2028
	Calidad de servicio	$485.843.908,00	20/08/2025	19/11/2030

6. INFORME GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA:

6.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El IDRD realiza la presentación de las obras inicialmente priorizadas, se hace verificación en campo y se procede a establecer las actividades que se realizarán de acuerdo con el diagnóstico.

6.2. SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS

Se informa que el contratista de obra cumplió con la entrega todos los planes y programas de los distintos componentes, como se muestra a continuación:

PLAN	ESTADO	COMUNICADO	FECHA	RADICADO
1.Plan de construcción y coordinación logística	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-116	15/01/2025	20252100013922
2.Plan de seguridad y salud en el trabajo SST	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-027	05/12/2024	20242100417002
3.Plan de gestión social	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-068	26/12/2024	20242100439302
4.Plan de calidad	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-028	05/12/2024	20242100417012
5.Plan de geotecnia	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-084	03/01/2025	20252100002632
6.Plan estructural y elementos no estructurales (ENE)	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-104	09/01/2025	20252100006342
7.Plan topografía	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-105	09/01/2025	20252100006332
8.Plan de Manejo Ambiental – PMA (incluye componentes Forestal, Fauna y Paisajismo)	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-114	15/01/2025	20252100013942
9.Plan hidrosanitario	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-087	03/01/2025	20252100002642

PLAN	ESTADO	COMUNICADO	FECHA	RADICADO
10.Plan de servicios públicos energía	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-106	09/01/2025	20252100006322
11.Programa de manejo ambiental de RCD	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-085	03/01/2025	20252100002672
12.Plan de manejo de tránsito – PMT	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-115	15/01/2025	20252100013932
13. Plan de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS	APROBADO	IDRD-4080-G1-2024-086	03/01/2025	2025210002662

6.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

CAMPOS EN GRAMA SINTETICA:

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
LA FRAGUA	15-040	Carrera 31 N.º 14 B 57 sur	17-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
SANTA ISABEL LA FRAGUA F8	15-021	Calle 8 Sur con Carrera 27	10-10-2025 cepillado y fumigación
SANTA ISABEL LA FRAGUA F5	15-021	Calle 8 Sur con Carrera 27	10-10-2025 cepillado y fumigación
VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	15-036	Calle 32 A sur Carrera 34 C	17-10-2025 cepillado y fumigación
GIMNASIO DISTRITAL DEL NORTE	12-023	Carrera 28 y Carrera 27A con entre Calle 63C y Calle 63B	17-10-205 cepillado fumigación poda y bordeo
SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (PRD1)	12-091	Av. Carrera 68 y Av. Carrera 60 con entre Av. Calle 63	17-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (PRD2)	12-091	Av. Carrera 68 y Av. Carrera 60 con entre Av. Calle 63	17-10-2025 cepillado fumigación y bordeo
URBANIZACION METROPOLIS	12-035	Av. Carrera 68 y Carrera 65B con entre Calle 73 y Calle 78	03-10-2025 cepillado y fumigación
CLARELANDIA F11	07-163	Calle 58C S y Calle 59 S con entre Carrera 80I y Carrera 80B	01-10-2025 cepillado fumigación y bordeo
CLARELANDIA F8	07-163	Calle 58C S y Calle 59 S con entre Carrera 80I y Carrera 80B	01-10-2025 cepillado y fumigación
EL PORVENIR	07-391	Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 102	08-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
EL PORVENIR 2	07-391		08-10-2025 cepillado y fumigación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 102	17-10-2025 cepillado
EL PORVENIR 3	07-391	Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 102	08-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
EL PORVENIR 4	07-391	Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 102	08-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
EL PORVENIR 5	07-391	Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 102	08-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
EL PORVENIR mini	07-391	Calle 59 S y Calle 49 S con entre Carrera 92A y Carrera 103	08-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
EL RECREO	07-260	Carrera 106A y Carrera 93D con entre Calle 63 S y Calle 73 S	08-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION LA ESPERANZA	07-273	Carrera 80J y Carrera 79 con entre Calle 76A S y Calle 75BIS S	01-10-2025 cepillado y fumigación
TIBANICA	07-274	Diagonal 73 y Carrera 77G con entre Calle 78I S y Calle 74 S	08-10-2025 cepillado y fumigación
NARANJOS	07-035	Carrera 80M Bis y Carrera 80I con entre Calle 70F S y Calle 68C S	08-10-2025 cepillado fumigación y bordeo
Parque Campo Verde F5	07-436	CARRERA 91 N 83 85 SUR	01-10-2025 cepillado y fumigación
Parque Campo Verde F8	07-436	CARRERA 91 N 83 85 SUR	01-10-2025 cepillado y fumigación
Parque Campo Verde F8	07-436	CARRERA 91 N 83 85 SUR	01-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION PORTAL DEL SOL	07-403	Carrera 98B y Carrera 95A con entre Calle 74 S y Calle 75 S	01-10-2025 no se realiza el mantenimiento, el campo está ocupado
PARQUE DEL RIO (SAN JOSE DE MARYLAND)	07-164	Calle 79C S y Calle 74C S con entre Carrera 87B y Rio Tunjuelito	08-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION SANTIAGO DE ATALAYAS	07-321	Carrera 99C y Carrera 98A con entre Calle 59B S y Calle 61A S	01-10-2025 cepillado y fumigación
TIMIZA (Sector Villa del Rio)	07-036	Av. Carrera 71B y Carrera 64B con entre Calle 55A S y Rio Tunjuelito	08-10-2025 cepillado y fumigación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
URBANIZACION CHICALA LOTE A	07-292	Calle 54C S y Calle 55 S con entre Av. Carrera 86 y Carrera 86C	01-10-2025 cepillado y fumigación
ALTOS DE LA ESTANCIA 1	19-756	Calle 64A S y Calle 75C S con entre Carrera 75F y Carrera 76C	07-10-2025 cepillado y fumigación
ALTOS DE LA ESTANCIA 2	19-756	Calle 64A S y Calle 75C S con entre Carrera 75F y Carrera 76C	07-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO ARBOLIZADORA ALTA	19-058	Transversal 40B y Carrera 36 con entre Diagonal 73A S y Diagonal 72A S	07-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION BALMORAL CESION GUADALUPE	19-750	Av. Calle 57R S y Calle 58A S con entre Carrera 71 y Av. Carrera 70C	14-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO DOMINGO LAIN II (CONDOMINIO EL BOSQUE)	19-032	Calle 64A S y Calle 64 S entre Carrera 18L y Transversal 17N	07-10-2025 cepillado y fumigación
EL TALLER (EL ENSUEÑO)	19-348	Transversal 70C y Carrera 67 S con entre Av. Calle 68 S y Calle 68D BIS A S	07-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION LA ESTANCIA	19-231	Diagonal 57Z S y Calle 59A S con entre Carrera 74G y Carrera 74A	07-10-2025 cepillado y fumigación
ILLIMANI (PARAISO) f11	19-346	Calle 71P Sur y Calle 74B S con entre Carrera 27F y Carrera 27B	07-10-2025 cepillado poda y fumigación
ILLIMANI (PARAISO) f5	19-346	Calle 71P Sur y Calle 74B S con entre Carrera 27F y Carrera 27B	07-10-2025 cepillado y fumigación
MIRADOR ILLIMANI	19-788	Calle 71P Sur y Calle 74B S con entre Carrera 27F y Carrera 27B	07-10-2025 cepillado y fumigación bordeo
LA JOYA	19-349	Calle 80 B BIS S y Calle 80S con entre Carrera 18M y Transversal 18I	07-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO EL PARAISO	19-490	Calle 71K S y Calle 71N S con entre Carrera 27P y Carrera 27Q	07-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION BACHUE PRIMERA ETAPA	10-117	Calle 90A y Calle 91A con entre Carrera 95D y Carrera 95	03-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION LA BONANZA	10-215	Transversal 70C Bis y Carrera 70C con entre Calle 75 y Calle 77	03-10-2025 no se realiza mantenimiento porque está ocupada

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
URBANIZACION CIUDAD DE HONDA	10-153	Carrera 68H y Carrera 68D con entre Calle 64H y Calle 65	03-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
EL CARMELO f11	10-169	Av. Calle 72 y Calle 70 con entre Carrera 101A y Carrera 104C	07-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
EL CARMELO f8	10-169	Av. Calle 72 y Calle 70 con entre Carrera 101A y Carrera 104C	07-10-2025 cepillado y fumigación
FLORENCIA LOS TRONQUITOS	10-028	Carrera 91A y Carrara 90 BIS con entre Calle 76 BIS y Calle 75C	07-10-2025 cepillado y fumigación
PARQUE JUAN AMARILLO F5	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
PARQUE JUAN AMARILLO F8	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
PARQUE JUAN AMARILLO F5	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
PARQUE JUAN AMARILLO F5	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
PARQUE JUAN AMARILLO F8	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
PARQUE JUAN AMARILLO F5	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	10-10-2025 cepillado y fumigación 17-10-2025 cepillado
URBANIZACION LA EUROPA F5	10-045	Carrera 71D y Carrara 71 con entre Calle 68B y Calle 67B	03-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION LA EUROPA mini	10-045	Carrera 71D y Carrara 71 con entre Calle 68B y Calle 67B	03-10-2025 cepillado y fumigación
PLANTA DE TRATAMIENTO SALITRE (PETAR)	10-531	Carrera 119 y Roí Bogotá con entre Calle 80A Bis y Calle 86	17-10-25 cepillado y fumigación
SAN ANDRES F8	10-234	Calle 82 y Calle 80A con entre Carrera 102 y Carrera 100A	07-10-2025 cepillado y fumigación
SAN ANDRES F11	10-234	Calle 82 y Calle 80A con entre Carrera 102 y Carrera 100A	07-10-2025 cepillado y fumigación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	06-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
VILLA LUZ F11	10-018	Carrera 77A y Carrara 80A con entre Calle 63F BIS y Calle 64C	07-10-2025 cepillado y fumigación
VILLA LUZ F5	10-018	Carrera 77A y Carrara 80A con entre Calle 63F BIS y Calle 64C	07-10-2025 cepillado y fumigación
VILLAS DEL MADRIGAL	10-002	Calle 75 C Carrera 99 B	07-10-2025 cepillado y fumigación
LAS AMERICAS OCCIDENTAL IV ETAPA	08-127	Calle 2A S y Av. Calle 5 S con entre Carrera 72C y Av. Carrera 72	15-10-2025 cepillado y fumigación
CARVAJAL	08-040	Carrera 70B y Carrera 69C con entre Calle 24A S y Calle 25 S	15-10-2025 cepillado y fumigación
CASTILLA	08-200	Calle 8A y Calle 8B BIS con entre Carrera 75 y Carrera 73	15-10-2025 cepillado fumigación y bordeo
CAYETANO CAÑIZARES	08-241	Av. Carrera 80 y Carrera 80D BIS entre Calle 42A S y Calle 39 S	16-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo
BELLAVISTA-DINDALITO	08-144	Calle 40S y Calle 42A S con entre Carrera 96 y Carrera 94C	16-10-2025 no se realiza mantenimiento cancha ocupada
LA MARGARITA (Gilma Jiménez) F11	08-552	Calle 49 S y Calle 51A S entre Transversal 85A y Carrera 81H	16-10-2025 cepillado y fumigación
LA MARGARITA (Gilma Jiménez) F8	08-552	Calle 49 S y Calle 51A S entre Transversal 85A y Carrera 81H	16-10-2025 cepillado y fumigación
LA MARGARITA (Gilma Jiménez) Mini	08-552	Calle 49 S y Calle 51A S entre Transversal 85A y Carrera 81H	16-10-2025 cepillado y fumigación
LA MARGARITA (Gilma Jiménez) F5	08-552	Calle 49 S y Calle 51A S entre Transversal 85A y Carrera 81H	16-10-2025 cepillado y fumigación
LA MARGARITA (Gilma Jiménez) F5	08-552	Calle 49 S y Calle 51A S entre Transversal 85A y Carrera 81H	16-10-2025 cepillado y fumigación
LA ALEJANDRA	08-568	Carrera 72J y Carrera 72I con entre Calle 42B S y Calle 42 S	15-10-2025 cepillado y fumigación
LA IGUALDAD	08-212	Carrera 68B BIS y Carrera 68F con entre Av. Calle 6 y Calle 2	15-10-2025 cepillado y fumigación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
LAGO TIMIZA I ETAPA	08-626	Calle 43 entre Carrera 73C S y Carrera 73 S	15-10-2025 cepillado y fumigación
LAS LUCES Y VILLA RICA	08-533	Carrera 77K BIS y Carrera 77H entre Calle 52A S y Calle 51A S	15-10-2025 cepillado y fumigación
MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA, PINOS DE MARSELLA F11	08-066	Av. Calle 6 y Calle 9C con entre Carrera 69 y Carrera 68G	16-10-2025 cepillado y fumigación
MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA, PINOS DE MARSELLA F5	08-066	Av. Calle 6 y Calle 9C con entre Carrera 69 y Carrera 68G	16-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION PRIMAVERA	08-770	Carrera 91C y Carrara 90A con entre Calle 2 y Calle 4	01-10-2025 cepillado 10-10-2025 fumigación
TIMIZA F11	08-219	Calle 45 S y Cal 40G S con entre Carrera 74 y Carrera 72J BIS	15-10-2025 cepillado y fumigación
TIMIZA F8	08-219	Calle 45 S y Cal 40G S con entre Carrera 74 y Carrera 72J BIS	15-10-2025 cepillado y fumigación
VILLA DE LOS SAUCES	08-180	Carera 78 y Carrera 77H BIS con entre Calle 58C S y Calle 58B BIS S	15-10-2025 cepillado y fumigación
GORGONZOLA	16-126	Carrera 41A y Carrera 40 con entre Calle 5 y Calle 4F	16-10-2025 cepillado y fumigación
MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Transversal 53 y Carrera 52 con entre Calle 19S y Calle 22S	01-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION MARRUECOS II SECTOR	18-041	Calle 48P S y Calle 48Q S con entre Carrera 5L y Carrera 5C	06-10-20255 cepillado y fumigación
MOLINOS	18-055	Transversal 5 Calle 48 L sur	06-10-2025 cepillado poda bordeo y fumigación
DESARROLLO PALERMO SUR	18-035	Calle 50 S y Calle 52A S entre Carrera 18E y Transversal 2D BIS	06-10-2025 cepillado y fumigación
SANTA LUCIA 1	18-073	Carrera 14 y Carrera 13D BIS entre Diagonal 45 BIS S y Calle 36 S	16-10-2025 cepillado y fumigación 09-10-2025 cepillado
SANTA LUCIA 2	18-073	Carrera 14 y Carrera 13D BIS entre Diagonal 45 BIS S y Calle 36 S	16-10-2025 cepillado y fumigación 09-10-2025 cepillado

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
GAITAN CORTES	04-103	Calle 31A S y Diagonal 31C S con entre Carrera 7E y Carrera 4E	14-10-2025 cepillado, fumigación poda y bordeo 16-10-2025 suministro e instalación de arcos F11
LA VICTORIA 1	04-122	Calle 37B BIS S y Calle 36D S con entre Carrera 2A y Carrera 1C E	14-10-2025 cepillado y fumigación
LA VICTORIA 2	04-122	Calle 37B BIS S y Calle 36D S con entre Carrera 2A y Carrera 1C E	14-10-2025 cepillado y fumigación
SAN CRISTOBAL 1	04-127	Carrera 4 y Carrera 6 E con entre Calle 17A S y Calle 14 S	14-10-2025 cepillado y fumigación 01-10-2025 cepillado
SAN CRISTOBAL 2	04-127	Carrera 4 y Carrera 6 E con entre Calle 17A S y Calle 14 S	14-10-2025 cepillado y fumigación 01-10-2025 cepillado
URBANIZACION ANTIOQUIA	04-038	Carrera 6 E y Carrera 6B E con entre Calle 48G S y Calle 48B S	14-10-2025 cepillado y fumigación
LAS CRUCES	03-036	Carrera 4 y Carrera 5A con entre Calle 1B BIS y Calle 1C BIS	09-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO LOURDES	03-122	Calle 3 y Calle 2B con entre Carrera 1E y Carrera 1A E	09-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO LOS LACHES (La Mina)	03-148	Carrera 7B E y Carrera 8B E con entre Diagonal 6 y Diagonal 5A	09-10-2025 cepillado y fumigación
TERCER MILENIO	03-085	Carrera 14 y Carrera 10 con entre Calle 6 y Calle 9	09-10-2025 cepillado y fumigación 03-10-2025 cepillado
TERCER MILENIO 2	03-085	Carrera 14 y Carrera 10 con entre Calle 6 y Calle 9	09-10-2025 cepillado y fumigación 03-10-2025 cepillado
TERCER MILENIO 3	03-085	Carrera 14 y Carrera 10 con entre Calle 6 y Calle 9	09-10-2025 cepillado y fumigación 03-10-2025 cepillado
URBANIZACION BURGOS (Britalia)	11-058	Av. Carrera 72 y Carrera 74 con entre Calle 160 y Calle 163	02-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
URBANIZACION BURGOS (Britalia) 2	11-058	Av. Carrera 72 y Carrera 74 con entre Calle 160 y Calle 163	02-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
PARQUE DEL INDIO O DE LAS COMETAS	11-204	Calle 127C y Calle 127A con entre Carrera 81 y Carrera 87A	02-10-2025 cepillado y fumigación
AGRUPACION DE VIVIENDA EL BALCON DE LINDARAJA	11-309	Calle 128 y Diagonal 127B con entre Carrera 79 y Carrera 78	02-10-2025 cepillado y fumigación
PRADO PINZON	11-109	Calle 144 y Calle 143 con entre Carrera 50 y Carrera 49	06-10-2025 cepillado poda bordeo y fumigación
URBANIZACION VICTORIA NORTE	11-162	Carrera 54 y Carrera 53 con entre Calle 150 y Calle 149	06-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
URBANIZACION VILANOVA	11-668	Av. Calle 183 y Calle 187 con entre Carrera 558 y Carrera 54D	06-10-2025 cepillado y fumigación
DESARROLLO CANTALEJO	11-036	Calle 161 y Calle 160 con entre Carrera 55 y Carrera 55C	06-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION MAZUREN I SECTOR	11-161	Calle 152 con entre Carrera 53A y Carrera 50	06-10-2025 cepillado y fumigación
EL TUNAL F8	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	09-10-2025 cepillado y fumigación 13-10-2025 cepillado
EL TUNAL 2 F8	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	09-10-2025 cepillado y fumigación 13-10-2025 cepillado
EL TUNAL 3 F8	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	09-10-2025 cepillado y fumigación 13-10-2025 cepillado
NUEVO MUZU	06-017	Transversal 60 y Carrera 61D con entre Diagonal 51A S y Carrera 53 S	10-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo 15-10-2025 cepillado
EL TUNAL ALTERNA F11	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	09-10-2025 cepillado y fumigación 13-10-2025 cepillado
URBANIZACION TUNJUELITO	06-012		14-10-2025 cepillado y fumigación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Transversal 11A y Carrera 12D con entre Calle 58A S y Calle 59 S	09-10-2025 cepillado
NUEVA URBANIZACION EL CEDRITOS	01-031	Av. Carrera 9 y Carrera 11 con entre Calle 145 y Calle 146	02-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
DESARROLLO ESTRELLA DEL NORTE	01-189	Calle 160 y Calle 159A con entre Carrera 21 y Carrera 19B	02-10-2025 cepillado bordeo y poda
SERVITA F11	01-023	Calle 165 con entre Carrera 7H	06-10-2025 cepillado y fumigación
SERVITA F5	01-023	Calle 165 con entre Carrera 7H	06-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION EL TOBERIN	01-079	Av. Carrera 9 y Carrera 11 con entre Calle 145 y Calle 146	02-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
VERBENAL	01-313	Calle 187 Transversal 18 B	06-10-2025 cepillado y fumigación
URBANIZACION CALLE 170 (Alameda)	01-540	Carrera 17A y Carrera 17 con entre Calle 175 y Calle 173	02-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
ALFONSO LOPEZ (Sector la Alborada)	05-141	Calle 90A S y Calle 90D S con entre Carrera 5A E y Carrera 1	06-10-2025 cepillado y fumigación
LA AURORA II	05-002	Diagonal 69F S y Calle 73 S con entre Carrera 14V y Carrera 14L	06-10-2025 cepillado, poda, bordeo y fumigación
URBANIZACION MIRAVALLE I, II Y III ETAPAS, EL CORTIJO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS 1	05-042	Calle 73D BIS S Y Calle 77A S con entre Carrera 14C y Carrera 14V	06-10-2025 no se realiza mantenimiento campo cerrado con candado
URBANIZACION MIRAVALLE I, II Y III ETAPAS, EL CORTIJO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS 2	05-042	Calle 73D BIS S Y Calle 77A S con entre Carrera 14C y Carrera 14V	06-10-2025 cepillado, fumigación, poda y bordeo
URBANIZACION MIRAVALLE I, II Y III ETAPAS, EL CORTIJO, SAN JUAN BAUTISTA Y SAN LUIS 3	05-042	Calle 73D BIS S Y Calle 77A S con entre Carrera 14C y Carrera 14V	06-10-2025 cepillado y fumigación
CIUDAD NUEVO MILENIO I ETAPA I 1	05-476	Calle 67A S y Calle 67A BIS S con entre Carrera 11 y Carrera 7H	10-10-2025 cepillado y fumigación 03-10-2025 cepillado
CIUDAD NUEVO MILENIO I ETAPA I 2	05-476	Calle 67A S y Calle 67A BIS S con entre Carrera 11 y Carrera 7H	10-10-2025 cepillado y fumigación 03-10-2025 cepillado

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
NUEVO USME	05-459	Carrera 14 A Calle 137 B sur	06-10-2025 cepillado y fumigación
VALLES DE CAFAM	05-003	Calle 92 S y Calle 84 S con entre Carrera 14I y Carrera 14D	06-10-2025 cepillado y fumigación
VILLA ALEMANA	05-087	Carreara 1F y Carrera 1 con entre Calle 100 BIS S y Diagonal 102 S	06-10-2025 cepillado y fumigación
CANDELARIA	17-028	Calle 12 f # 3-27	09-10-2025 cepillado y fumigación
VILLA ALSACIA	08-065	calle 11a a carrera 72a	15-10-2025 cepillado y fumigación
SALITRE EL GRECO	13-016	Cl. 43 #66b-2	07-10-2025 cepillado fumigación poda y bordeo

CAMPOS EN GRAMA NATURAL:

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
EL TUNAL (Estadio)	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	03-10-2025 poda demarcación
			10-10-2025 poda, bordeo demarcación
			17-10-2025 poda
EL TUNAL (Softbol)	06-063	Carrera 24 y Carrera 19C con entre Calle 48C S y Calle 58A S	03-10-2025 poda
			10-10-2025 poda bordeo demarcación y fumigación
			17-10-2025 poda
SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Alterna 3)	12-091	Av. Carrera 68 y Av. Carrera 60 con entre Av. Calle 63	14-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 bordeo y poda
SIMON BOLIVAR - Sector Parque Deportivo el Salitre (Playa - 1)	12-091	Av. Carrera 68 y Av. Carrera 60 con entre Av. Calle 63	14-10-2025 bordeo y fumigación
EL COUNTRY (Club)	01-1000	Av. Calle 127 con entre Carrera 11C	01-10-2025 poda
			02-10-2025 poda

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
			03-10-2025 poda
			06-10-2025 poda
			08-10-2025 poda
			10-10-2025 poda
			14-10-2025 poda
			15-10-2025 poda
			17-10-2025 poda
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (CAMPO ADICIONAL)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	08-10-2025 poda y bordeo
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Beisbol)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	14-10-2025 poda bordeo demarcación y fumigación
			06-10-2025 bordeo y poda
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	14-10-2025 poda y bordeo
			06-10-2025 bordeo y poda
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Atletismo) MARTE	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 64	14-10-2025 poda bordeo y fumigación
			06-10-2025 bordeo y poda
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Softbol)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	14-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 bordeo y bordeo
SIMON BOLIVAR - Sector Unidad Deportivo el Salitre (UDS Voleibol)	10-290	Av. Carrera 68 y con entre Av. Calle 63	14-10-2025 bordeo y fumigación
SAN CRISTOBAL (Estadio)	04-127	Carrera 4 y Carrera 6 E con entre Calle 17A S y Calle 14 S	10-10-2025 poda, bordeo demarcación
	03-035		03-10-2025 poda, bordeo y demarcación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
PARQUE NACIONAL (PM-2A) ENRIQUE OLAYA HERRERA (Sector Histórico)		Av. Carrera 7 y Carrera 1 con entre Calle 40A BIS y Calle 35	10-10-2025 bordeo y poda
			17-10-2025 poda bordeo y demarcación
CIUDAD MONTES	16-112	Carrera 40 y Carrera 38 con entre Calle 10S y Diagonal 16S	02-10-2025 bordeo y poda
			09-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			16-10-2025 bordeo
			17-10-2025 poda
CIUDAD MONTES (Softbol)	16-112	Carrera 40 y Carrera 38 con entre Calle 10S y Diagonal 16S	02-10-2025 bordeo y poda
			09-10-2025 poda bordeo demarcación y fumigación
			16-10-2025 bordeo
			17-10-2025 poda
CIUDAD MONTES (2 de Playa)	16-112	Carrera 40 y Carrera 38 con entre Calle 10S y Diagonal 16S	02-10-2025 bordeo
			09-10-2025 bordeo y fumigación
UNIDAD DEPORTIVA LA ALQUERIA	16-024	Carrera 52C y Carrera 52 con entre Calle 43S y Calle 42 S	01-10-2025 poda
			01-10-2025 demarcación
			03-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 poda y bordeo
			10-10-2025 poda bordeo y demarcación
			14-10-2025 poda y bordeo
			17-10-2025 poda bordeo y demarcación
MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO	16-099	Transversal 53 y Carrera 52 con entre Calle 19S y Calle 22S	02-10-2025 poda
			09-10-2025 poda bordeo y demarcación
NUEVO MUZU	06-017		02-10-2025 poda

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Diagonal 53 S y Diagonal 51A S con entre Carrera 61D y Carrera 60	09-10-2025 poda, bordeo y demarcación
LA SERENA	10-223	Av. Carrera 86 y Carrera 76 con entre Calle 90A y Calle 91	01-10-2025 poda
			07-10-2025 poda bordeo y demarcación
			16-10-2025 poda borde y demarcación
URBANIZACION BOCHICA	16-037	Av. Carrera 36 y Carrera 37 con entre Calle 1H y Calle 2B	06-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			14-10-2025 bordeo
			16-10-2025 poda
PARQUE JUAN AMARILLO	10-171	Av. Calle 90 con entre Carrera 119 y Carrera 110	01-10-2025 poda
			07-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			16-10-2025 poda bordeo y demarcación
ATAHUALPA I PREDIO - El Cajón Sector I	09-024	Av. Carrera 116 y Carrera 114A con entre Calle 22J y Calle 22I	03-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			10-10-2025 bordeo y poda
			17-10-2025 poda bordeo y demarcación
MARSELLA SECTOR NORTE I ETAPA - Pinos de Marsella	08-066	Av. Calle 6 y Calle 9C con entre Carrera 69 y Carrera 68G	02-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			10-10-2025 poda
			16-10-2025 poda bordeo y demarcación
SIMON BOLIVAR - Sector Complejo Acuático (1, 2,3 Playa)	12-1000	Av. Calle 63 con entre Av. Carrera 50	14-10-2025 bordeo y fumigación
LA GAITANA	11-205	Tranversal 126 y Carrera 124C con entre	01-10-2025 poda
			01-10-2025 demarcación

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Diagonal 135B y Calle 132B	07-10-2025 poda bordeo y demarcación
			16-10-2025 poda bordeo y demarcación
LA FLORIDA 1	10-311	Calle 78C y Canal Maranta con entre el Rio Juan Amarillo	01-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 bordeo y poda
			08-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			10-10-2025 poda
			15-10-2025 poda, bordeo y demarcación
LA FLORIDA 2	10-311	Calle 78C y Canal Maranta con entre el Rio Juan Amarillo	01-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 bordeo y poda
			08-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			10-10-2025 poda
			15-10-2025 poda, bordeo y demarcación
LA FLORIDA 3	10-311	Calle 78C y Canal Maranta con entre el Rio Juan Amarillo	01-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 bordeo y poda
			08-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			10-10-2025 poda
			15-10-2025 poda, bordeo y demarcación
LA FLORIDA 4	10-311	Calle 78C y Canal Maranta con entre el Rio Juan Amarillo	01-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 poda
			08-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			15-10-2025 poda, bordeo y demarcación
LA FLORIDA 5	10-311	Calle 78C y Canal Maranta con entre el Rio Juan Amarillo	01-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			06-10-2025 poda

PARQUE	CODIGO	DIRECCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS
			08-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			15-10-2025 poda, bordeo y demarcación
AUTOPISTA SUR (Pavco)	07-152	Av. Calle 57R S y Calle 57K S con entre Carrera 72A y Av. Carrera 71B	09-10-2025 poda y bordeo
URB EL RINCON DE LOS ANGELES	08-108	Tv. 78c DG 6F	09-10-2025 poda, bordeo y demarcación
			16-10-2025 bordeo y poda

7. PROGRAMACION DE OBRA

Por medio del comunicado IDRD-4080-G1-2024-335 del 13 de agosto de 2025 con radicado IDRD No. 20252100335712 se remitió la programación de obra V55 ajustada de acuerdo a la inclusión de actividades de la cancha de pádel, validada por la interventoría para el seguimiento del avance del contrato.

Sin embargo, se realizó ajustes a esta y se remite alcance mediante el comunicado IDRD-4080-G1-2024-353 del 03 de agosto de 2025 con radicado IDRD No. 20252100353792.

Mediante el comunicado IDRD-4080-G1-2024-398 del 07 de octubre de 2025, con radicado IDRD 20252100441572 se remite el cronograma de mantenimientos rutinarios del mes de octubre.

8. AREAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Al ser un contrato de mantenimiento, se presentan ocasionalmente emergencias en los distintos escenarios, las cuales se deben atender de manera oportuna.

Para el presente periodo no se registra emergencias y/o problemática.

9. CLIMATOLOGÍA:

Se ha llevado el control del estado del tiempo durante el presente periodo, el cual está registrado en los formatos de calidad establecidos para tal fin. De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025; en el (**ANEXO 02**) se adjunta formato de control de lluvias.

10. REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025 objeto del presente informe en el **(ANEXO 03)** se adjuntan las actas suscritas en el periodo.

ACTA DE SEGUIMIENTO	FECHA
Acta de comité No. 43	01/10/2025
Acta de comité No. 44	09/10/2025
Acta de comité No. 45	17/10/2025

11. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES PERIODO DEL INFORME:

A continuación, se relacionan los informes semanales realizados por la interventoría en el periodo que se está reportando. **(ANEXO 04)**

RELACIÓN DE INFORME SEMANALES	
Número	**Periodo**
Informe semanal No. 46	29/09/2025 – 05/10/2025
Informe semanal No. 47	06/10/2025 – 12/10/2025
Informe semanal No. 48	13/10/2025 – 19/10/2025

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el **(ANEXO 05)** del presente informe se incluye el registro fotográfico efectuado por esta interventoría donde se registran las principales actividades de obra realizadas por el contratista dentro del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
1. PRD Padel 12-091 - detalles finales	2. PRD padel 12-091 - fijacion de platinas en graderia PRD padel 12-091 - inauguracion cancha
3. PRD Padel 12-091 - inauguracion cancha	4. Galtan cortes 04-103 suministro de arcos de f11
5. Country 01-1000 poda de cesped	6. PRD playa 12-091 bordeo Florida 10-311 bordeo
7. Mazuren 11-161 cepillado Villas del madrigal 10-022 cepillado	8. Verbenal 01-189 fumigacion Salitre el greco 13-016 fumigacion
9. Carmelo 10-169 poda Cayetano cañizares 08-241 poda	10. Nuevo muzu 06-017 demarcacion San cristobal 04-127 demarcacion
11. Ciudad montes playa 16-112 fumigacion Tunal softbol 06-063 fumigacion	12. Rincon los angeles 08-108 bordeo Serena 10-223 bordeo

13. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES

Durante el periodo del presente informe no se presentan novedades respecto a los análisis de precios unitarios contractuales. Estos fueron remitidos mediante el comunicado IDRD-4080-G1-2024-113 del 15 de enero de 2025 20252100013952.

14. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

Durante el periodo de corte del presente informe no se realiza tramite de análisis de precios unitarios no previstos.

15. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido el 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025 objeto del presente informe.

CONTRATO DE OBRA 4041 – 2024					
CONCEPTO	PERIODO	COSTO DIRECTO	AIU	TOTAL	% EJECUCIÓN
PARCIAL 1 OBRA	Noviembre 2024	$ 84.663.938	$33.425.323	$118.089.261,00	1.47%
PARCIAL 2 OBRA	Diciembre 2024	$ 915.531.916,00	$ 361.452.000,00	$ 1.276.983.916,00	15.87%
PARCIAL 3 OBRA	Enero 2025	$ 645.430.013,00	$ 254.815.769,00	$ 900.245.782,00	11.19%
PARCIAL 4 OBRA	Febrero 2025	$ 398.937.309,00	$ 153.511.076,00	$ 552.448.385,00	6.87%
PARCIAL 5 OBRA	Marzo 2025	$ 458.901.757,00	$ 176.585.396,00	$ 635.487.153,00	7.90%
PARCIAL 6 OBRA	Abril 2025	$ 520.410.471,00	$ 200.253.949,00	$ 720.664.420,00	8.96%
PARCIAL 7 OBRA	Mayo 2025	$ 990.918.989,00	$ 381.305.627,00	$ 1.372.224.616,00	17.05%
PARCIAL 8 OBRA	Junio 2025	$ 413.299.704,00	$ 159.037.726,00	$ 572.337.430,00	7.11%
PARCIAL 9 OBRA	Julio 2025	$ 483.844.753,00	$ 186.183.461,00	$ 670.028.214,00	8.33%
PARCIAL 10 OBRA	Agosto 2025	$ 343.637.250,00	$ 146.014.110,00	$ 489.651.360,00	6.08%
PARCIAL 11 OBRA	Septiembre 2025	$ 369.194.973,00	$ 151.975.416,00	$ 521.170.389,00	6.48%
PARCIAL 12 OBRA	Octubre 2025	$ 144.514.845	$ 73.154.229,0	$ 217.669.074,00	2.69%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.047.000.000,00				
ACUMULADO	$ 8.047.000.000,00				
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$ -				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4080 - 2024					
CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	IVA	TOTAL	% EJECUCIÓN
PARCIAL 1 INTERVENTORIA	Noviembre 2024	$27.833.700	$5.288.403	$33.122.103,00	1.36%
PARCIAL 2 INTERVENTORIA	Diciembre 2024	$105.987.269,00	$20.137.581,00	$126.124.850,00	5.19%
PARCIAL 3 INTERVENTORIA	Enero 2025	$212.368.629,00	$40.350.040,00	$252.718.669,00	10.40%
PARCIAL 4 INTERVENTORIA	Febrero 2025	$148.501.719,00	$28.215.327,00	$176.717.046,00	7.27%
PARCIAL 5 INTERVENTORIA	Marzo 2025	$180.477.731,00	$34.290.769,00	$214.768.500,00	8.84%
PARCIAL 6 INTERVENTORIA	Abril 2025	$188.836.760,00	$35.878.984,00	$224.715.744,00	9.25%

PARCIAL 7 INTERVENTORIA	Mayo 2025	$276.700.338,00	$52.573.064,00	$329.273.402,00	13.55%
PARCIAL 8 INTERVENTORIA	Junio 2025	$177.626.336,00	$33.749.004,00	$211.375.340,00	8.70%
PARCIAL 9 INTERVENTORIA	Julio 2025	$158.249.442,00	$30.067.394,00	$188.316.836,00	7.75%
PARCIAL 10 INTERVENTORIA	Agosto 2025	$155.743.248,00	$29.591.217,00	$185.334.465,00	7.63%
PARCIAL 11 INTERVENTORIA	Septiembre 2025	$294.955.783,00	$56.041.599,00	$350.997.382,00	14.45%
PARCIAL 12 INTERVENTORIA	Octubre 2025	$71.528.351,00	$2.590.388,00	$204.118.739,00	7.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.746.103.071,00				
ACUMULADO	$ 2.497.583.076,00				
SALDO A FAVOR INTERVENTORIA	$ 248.519.995,00				

Es importante mencionar que el contrato de interventoría realiza el seguimiento a dos contratos de obra, los cuales presentan valores, alcances y plazos distintos. En este sentido, el valor reportado en el acta parcial No. 12 de interventoría correspondiente al mes de octubre de 2025 no representa el cierre del contrato de interventoría respecto al contrato de obra No. 4041 de 2024, dado que se han efectuado modificaciones contractuales tanto en plazo como en valor.

16. BITÁCORA

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025, objeto del presente informe en el **(ANEXO 6)** se adjunta copia de la Bitácora de los mantenimientos correctivos realizados durante el periodo.

17. CORRESPONDENCIA

De acuerdo con el proceso de ejecución de las labores realizadas para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025 objeto del presente informe en el **(ANEXO 7)** se adjuntan los soportes correspondientes a la correspondencia enviada y recibida.

18. CONCLUSIONES

- La Interventoría CONSORCIO SANTA TERESA 28, ejerce control técnico, administrativo, ambiental contable, financiero y jurídico, para cada uno de los procesos constructivos que se llevan a cabo en cada uno de los frentes priorizados, para garantizar el normal desarrollo de la obra.

- Se coordina y se establece en campo junto con Contratista, Interventoría e IDRD, las diferentes actividades a ejecutar de acuerdo con el diagnóstico que se presentan en los diferentes frentes de obra dando soluciones acordes, según los lineamientos y especificaciones técnicas a que haya lugar.

- Para el buen desempeño de las actividades que se desarrollan en los frentes de trabajo, se coordina además con los administradores de los Escenarios y con los Supervisores de la Entidad.

- Durante el periodo, se continúan atendiendo los mantenimientos rutinarios programados por el contratista de obra y se ha realizado el seguimiento por parte de la interventoría.

- Durante el periodo, se llevaron a cabo los Comités de obra semanales, con la participación de los profesionales de la Entidad IDRD, Contratista e Interventoría.

ANEXO 1. PÓLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	11	2024	15	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/11/2024	12/01/2026	1,040,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/11/2024	12/07/2028	260,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,040,000,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,340,000,000.00	$ ********6,795,047	$****11,000.00	$ ****1,293,149	$ ********8,099,195

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTIONES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE SUMINAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sea_digitalizacion/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ, POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. ASIMISMO DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SEGUROSSOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003606012419

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207808D0F87F56

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6228 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 310 223 4554 * Correo electrónico: martinezlorajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-35 oficina 331, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/Galeria/0320/ServicioFOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2020.pdf

154

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2369 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000035672 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉST LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CO LOS INTERÊSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 900.624.054-0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA — COD. AGE: 360 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA: VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
19 / 11 / 2024	19 / 11 / 2024 / 23:59	12 / 07 / 2025 / 23:59	235	19 / 11 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	19 / 11 / 2024 / 23:59	12 / 07 / 2025 / 23:59	235

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 70 B # 125 - 03 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6014325878

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECIADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% IVAR	SUBLINITE
CONTRATO		$ 0.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA INCLUSION DE SUBAMPAROS DE PLO Y SE INDICA QUE DAÑOS EMERGENTES, LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL AMPARO BASICO DE PLO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL CONDICIONADO.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-4041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360512424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207E080CFD7F56

CLIENTE

HANVARGAS 0

Compañía de Seguros

ACTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2569 DIC

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009608** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061099-1

CLIENTE

158

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009608 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACION: 901.885.635-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INNOVAPARQUES	901885635-2	AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE E	BOGOTÁ, D.C.	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA (DECRETO 1082 DE 2015)

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA COBERTURA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE OBLIGA, BAJO LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA ASEGURADO DERIVADA DE SUS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. ESTA PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN BENEFICIARIA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.

1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

2. AMPAROS ADICIONALES.

MEDIANTE ACUERDO EXPRESO Y PAGO DE PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, CONSIGNADO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS Y CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONVENIDOS Y DETALLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PODRÍA INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR:

2.1 RCE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
2.2 RCE PARQUEADEROS.
2.3 RCE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
2.4 RCE CRUZADA.
2.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES.

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.
2. LAS LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON DOLO DEL ASEGURADO.
3. LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS AL ASEGURADO MISMO, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES O TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA. TAMPOCO AMPARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.
4. EL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL ASEGURADO.

159

5. CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR ESTE SEGURO CUANDO OCURRA FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
6. RECLAMACIONES POR DAÑOS A CONSECUENCIA DE ACTOS QUE EL ASEGURADO O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO, MEDIANTE EL USO DE UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS ACUÁTICOS O AÉREOS, ASÍ MISMO SE EXCLUYEN LOS DAÑOS A NAVES Y AERONAVES.
7. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO O PERSONA ENCARGADA POR ÉL MEDIANTE EL USO DE VEHÍCULOS, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR CUANDO DICHOS DAÑOS ESTÉN AMPARADOS BAJO PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES.
8. LOS DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, EN LOS EVENTOS EN QUE SEA CONTRATADA LA COBERTURA - SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PRODUCTOS U OPERACIONES TERMINADAS).
9. MUERTE, LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA, MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES EN LAS QUE SE EMPLEEN PROCESOS DE FUSIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
11. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES BASADAS EN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
12. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
13. DAÑOS CAUSADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS Y/O HUNDIMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA. ASÍ COMO LA POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN PRODUCIDAS DE MANERA GRADUAL Y/O PAULATINA.
14. LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS DE LA MISMA PÓLIZA.
15. LESIONES PRODUCIDAS POR EL CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO; IGUALMENTE, QUEDAN, EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS OCASIONADOS A PERSONAS O ANIMALES.
16. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO O IMPREVISTO.
17. MULTAS Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, DE ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE ACTOS DE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR DEL ASEGURADO.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES O PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES AMPARADOS POR LA PÓLIZA.
22. LESIONES PERSONALES, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO, PÉRDIDA O DAÑOS SOBRE LAS PERTENENCIAS DEL ASEGURADO, SU CONYUGUE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE UNA SOCIEDAD DE PERSONAS Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera DE COLOMBIA

23. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS A TERCEROS DERIVADAS DEL HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.
24. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.
25. DAÑOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LABORES DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL OBJETO DEL CONTRATO AMPARADO.
26. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.
27. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIÓN DE DESAGÜE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS CONTAMINANTES, ASÍ COMO RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.
28. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, CUANDO SEA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO.
29. RESPONSABILIDAD DE ESTIBADORES Y OPERACIONES EN DIQUES, MUELLES, DESEMBARCADEROS, RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS.
30. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DURANTE SU TRANSPORTE.
31. LÍNEAS AÉREAS, AVIONES, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AEROPUERTOS, INCLUSIVE LAS EMPRESAS DE CATERING, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, Y EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA AVIONES.
32. TRABAJOS SUBACUÁTICOS, MINERÍA SUBTERRÁNEA.
33. DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO, O SUSTANCIAS QUE TENGAN EN SU COMPOSICIÓN DICHA MATERIA.
34. BANCOS DE SANGRE, HEPATITIS, CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA, FORMADEHIDO.
35. RIESGOS MARÍTIMOS, P&I, RIESGOS PORTUARIOS, TRABAJOS DE DRAGADOS.
36. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN A MAR ABIERTO.
37. DAÑOS FINANCIEROS PUROS.
38. DEPÓSITOS Y VERTEDEROS DE BASURAS.
39. DAÑOS A ESTRUCTURAS O PROPIEDADES ADYACENTES.
40. RECLAMACIONES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DERIVADAS DEL CONTAGIO POR COVID, INCLUYENDO ACCIÓN U OMISIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA EL MANEJO DEL MISMO.

CLÁUSULA TERCERA. **DEFINICIÓN DE AMPAROS BÁSICOS.**

1. **AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CAUSADOS A TERCEROS DIRECTAMENTE POR:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD OBJETO DE ESTE SEGURO.

LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS Y EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LAS ACTIVIDADES QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES AL DESARROLLO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y QUE COMPRENDEN:

1.1. EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS UTILIZADAS PARA CONECTAR PISOS, DISEÑADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO FORMEN PARTE DE LOS EDIFICIOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
1.2. LA RCE DERIVADA DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.3. EL USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS
1.4. LOS AVISOS Y VALLAS INSTALADOS POR EL ASEGURADO.

160

1.5. EL USO DE INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
1.6. LA RCE DERIVADA DE EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
1.7. LOS VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO.
1.8. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
1.9. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO Y POR PERROS GUARDIANES DEBIDAMENTE DIRIGIDOS POR PERSONAL CAPACITADO.
1.10. LA POSESIÓN Y USO DE LOS DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍA DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO.

2. AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS, O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE LE SEAN IMPUTABLES A CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA, ESTE O NO CONTRATADO.

2.1. EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

2.1.1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.
2.1.2. TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.
2.1.3. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ES DECIR, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SÍ.
2.1.4. TRABAJADORES DEL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTEMENTE CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

3. AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO CONTRATADO POR EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS ASEGURADOS.

LA PRESENTE COBERTURA SE EXTIENDE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO DERIVADA DEL USO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y LOS TOMADOS EN CONDICIÓN DE ARRIENDO, USUFRUCTO O COMODATO MIENTRAS SEAN UTILIZADOS EN EL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS EN EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y EN EXCESO DE LOS MÁXIMOS LÍMITES Y COBERTURAS OTORGADOS EN EL SEGURO DE AUTOMÓVILES INDEPENDIENTEMENTE SI EL VEHÍCULO TIENE O NO COBERTURA BAJO ESTOS SEGUROS.

3.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

3.1.1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
3.1.2. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.
3.1.3. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.
3.1.4. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.
3.1.5. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.
3.1.6. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
3.1.7. DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.
3.1.8. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE.
3.1.9. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.
3.1.10. DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.
3.1.11. DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS O DEBIERAN SER CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).
3.1.12. DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES DEL VEHÍCULO AFECTADO.

4. AMPARO PATRONAL.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL EMPLEADO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS.

4.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO

4.1.1. RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
4.1.2. POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR DOLO O CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
4.1.3. PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO CUANDO NO SE TENGA AFILIADOS A TODOS LOS TRABAJADORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPECIALMENTE ARL.

5. AMPARO GASTOS MÉDICOS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REEMBOLSARÁ LOS GASTOS RAZONABLES QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA Y MEDICAMENTOS DEBIDO A LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADAS EN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL NEGOCIO ASEGURADO, EN LOS PREDIOS EXPRESAMENTE DETALLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

6. AMPARO GASTOS DE DEFENSA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS QUE APODEREN AL ASEGURADO EN EL PROCESO PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, QUE SE INICIE COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN HECHO AMPARADO EN LA PÓLIZA.

ESTE AMPARO COMPRENDE:

6.1 LA PRESENTACIÓN DE CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR, EN RAZÓN DE LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO POR LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA, COMO CONSECUENCIA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA NO SE OBLIGA, SIN EMBARGO, A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

6.2 LAS COSTAS DEL PROCESO QUE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, ENTIDAD COOPERATIVA O DEL ASEGURADO, EXCEPTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

a. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE UN HECHO DOLOSO O EXCLUIDO DE LA PÓLIZA.
b. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, ENTIDAD COOPERATIVA.
c. SI LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOLO RESPONDERÁ POR LAS COSTAS EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

6.3 LOS DEMÁS GASTOS RAZONABLES EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO AMPARADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA MEDIADO AUTORIZACIÓN PREVIA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA.

7. AMPARO DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO AMPARO BÁSICO, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR DERIVADA DE DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS POR EL, DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE AL TERCERO AFECTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO, Y SEAN DEMOSTRADOS Y CUANTIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 Y 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. AMPARO DE LUCRO CESANTE.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO AMPARO BÁSICO, CUBRE AL ASEGURADO Y/O TOMADOR POR EL LUCRO CESANTE CAUSADO POR ÉL, EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE AL TERCERO AFECTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DEMOSTRADO Y CUANTIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1077 Y 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA PRESENTE COBERTURA EXCLUYE EL LUCRO CESANTE DEL ASEGURADO, SUS FILIALES Y/O SUBORDINADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA CUARTA. DEFINICIÓN DE AMPAROS ADICIONALES.

4.1 RCE POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
4.2 RCE POR PARQUEADEROS.
4.3 RCE DERIVADA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
4.4 RCE CRUZADA.
4.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

4.1 RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.

4.1.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR SOBRE EL DAÑO EMERGENTE CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS O PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE SE MANIFIESTEN DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DE:

VARIACIONES REPENTINAS, ACCIDENTALES O IMPREVISTAS EN LA COMPOSICIÓN DEL AGUA, DE LA ATMÓSFERA, DEL SUELO O DEL SUBSUELO SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE PREDIOS Y LOCALES AL SERVICIO DEL ASEGURADO, DEBIDAMENTE INCLUIDOS EN EL AMPARO DE ESTE SEGURO. RUIDO PRODUCIDO DE MANERA REPENTINA, ACCIDENTAL O IMPREVISTA SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE LOCALES O PREDIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO DEBIDAMENTE INCLUIDAS EN EL SEGURO.

4.1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES AL AMPARO DE RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL PRESENTE ANEXO NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MÉDICOS POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE:

4.1.2.1. LA INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES O RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA LAS INSPECCIÓN, CONTROL O MANTENIMIENTO DADOS POR LOS FABRICANTES DE ARTEFACTOS O INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN O EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
4.1.2.2. LA OMISIÓN DE LAS REPARACIONES NECESARIAMENTE INMEDIATAS DE LOS ARTEFACTOS O INSTALACIONES ARRIBA MENCIONADOS.
4.1.2.3. LESIONES GENÉTICAS A PERSONAS O ANIMALES.
4.1.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR AGUAS NEGRAS, BASURAS O SUSTANCIAS RESIDUALES.
4.1.2.5. LA INOBSERVANCIA DE LEYES, NORMAS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE REFIEREN A LA PROTECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
4.1.2.6. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLOROS FENOLES, O DE CUALQUIER PRODUCTO QUE LA CONTENGA.
4.1.2.7. DAÑO ECOLÓGICO.
4.1.2.8. DAÑOS POR LA INFLUENCIA PAULATINA DE MATERIAS Y SUSTANCIAS CONTAMINANTES (CONTAMINACIÓN PAULATINA).
4.1.2.9. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL MAR.

4.2 RCE POR PARQUEADEROS.

4.2.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA POR DAÑOS DE VEHÍCULOS A TERCEROS PARQUEADOS DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO.

20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0
20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001
Aseguradora Solidaria de Colombia

ESTÁ AMPARADA BAJO ESTE SEGURO LA RESPONSABILIDAD RELATIVA A AQUELLOS VEHÍCULOS QUE ESTÉN APARCADOS ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LINDEROS QUE CONFORMAN LOS PREDIOS DEL PARQUEADERO.

EL SIMPLE HECHO DE QUE EL VEHÍCULO ESTE DENTRO DEL PARQUEADERO SUFRA DAÑOS A CONSECUENCIA DE UN CHOQUE, NO ES MOTIVO DE INDEMNIZACIÓN BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SINO QUE ADEMÁS DE OCURRIR EL HECHO, DEBERÁ DEDUCIRSE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA.

SI EL DAÑO SOBREVIENE DE MOVER EL VEHÍCULO CON FUERZA MOTRIZ DENTRO DE ESTOS MISMOS PREDIOS, EXISTIRÁ AMPARO SOLO SI EL CONDUCTOR ES EMPLEADO DEL ASEGURADO Y POSEE EL RESPECTIVO PASE DE CONDUCCIÓN VIGENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1097 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO NO PODRÁ RECONOCER O SATISFACER UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SEA TOTAL O PARCIAL O POR VÍA DE TRANSACCIÓN, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA COMPAÑÍA, SI PROCEDIERE DE OTRA MANERA, LA COMPAÑÍA QUEDA LIBRE DE SU OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR.

4.2.2. GARANTÍAS DEL AMPARO DE RCE PARQUEADEROS.

4.2.2.1. MANTENER VIGILANCIA, POR LO MENOS CON UN CELADOR, DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÉ PRESTANDO SERVICIO.

4. 2.2.2 LA EXISTENCIA DE ESTE SEGURO DEBE TRATARSE EN FORMA CONFIDENCIAL Y POR NINGÚN MOTIVO PUEDE SER ARGUMENTO DE PROPAGANDA PARA CON LOS CLIENTES DEL PARQUEADERO. EN LO POSIBLE EL ASEGURADO DEBERÁ PROCURAR NO ENTERAR DE SU EXISTENCIA AL PERSONAL QUE TRABAJA PARA ÉL.

4.2.2.3. ENTREGAR AL DUEÑO DEL AUTOMOTOR UN RECIBO DEBIDAMENTE NUMERADO Y FECHADO, EN DONDE CONSTE LA HORA DE ENTRADA Y LA PLACA DEL VEHÍCULO, Y QUE EL AFECTADO PUEDA PRESENTAR ESTE RECIBO COMO CONSTANCIA DE SU ESTADÍA EN EL PARQUEADERO PARA EFECTOS DE LA RECLAMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO DE CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS DESCRITAS, LA COBERTURA OTORGADA POR EL PRESENTE AMPARO SE DARÁ POR TERMINADA DESDE EL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN.

4.2.3. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

4.2.3.1. DAÑOS, PÉRDIDA O EL EXTRAVÍO DE VEHÍCULOS SITUADOS FUERA DE LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE ESTE SEGURO.

4.2.3.2. DAÑOS, PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE ACCESORIOS O PARTES DE LOS VEHÍCULOS, DE SU CONTENIDO O CARGA.

4.2.3.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR HURTO SIMPLE Y CALIFICADO DE LOS VEHÍCULOS, SUS PARTES, ACCESORIOS, CONTENIDOS O CARGA.

4.2.3.4. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR ACTOS DE INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

4.3 RCE DERIVADA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.

4.3.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES A CONSECUENCIA DE:

4.3.1.1. USO, MANEJO O CONSUMO DE PRODUCTOS, CONTENIDO Y/O EMPAQUE, QUE EL ASEGURADO ELABORE O DISTRIBUYA EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO TALES PRODUCTOS SE HALLEN FUERA DE SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL Y QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS DEFINITIVAMENTE A TERCERAS PERSONAS.

4.3.1.2. TRABAJOS Y OPERACIONES COMPLETAMENTE TERMINADOS O EJECUTADOS POR EL ASEGURADO, EXIGIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS SE PRODUZCAN DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL SEGURO.

4.3.2. EXCLUSIONES PARTICULARES.

4.3.2.1. DAÑOS O DEFECTOS SOBRE EL MISMO PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES POR RETIRAR DEL MERCADO, O POR INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTRACCIÓN O PÉRDIDA DEL USO DEL PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS, Y/O TRABAJOS, QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA QUE ESTOS NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁN DESTINADOS O NO RESPONDAN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS POR LOS FABRICANTES. ESTAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.3.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES QUE NO HAYAN SIDO PROBADOS O EXPERIMENTADOS ADECUADAMENTE, CONFORME A LAS REGLAS Y TÉCNICAS RECONOCIDAS.

4.3.2.5. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES CUYA DEFICIENCIA SEA CONOCIDA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.6. DAÑOS POR PRODUCTOS, OBRAS TRABAJOS U OPERACIONES DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN, AUTOMÓVILES Y/O COMPONENTES DE LA AVIACIÓN.

4.3.2.7. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN CAREZCAN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

4.3.2.8. DAÑOS POR ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS FIBRAS DE AMIANTO.

4.3.2.9. DAÑOS A PRODUCTOS AJENOS FABRICADOS MEDIANTE MEZCLA, TRANSFORMACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS DEL ASEGURADO, O FABRICADOS POR MAQUINAS, MONTADOS O MANTENIDOS POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REEMBALAJE, TRASVASE Y REEMPAQUETADO DE PRODUCTOS DEBIDO AL DEFECTO DEL ENVASE, EMBALAJE, TAPÓN O TAPA SUMINISTRADA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.10. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

4.3.2.11. DAÑOS OCASIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

4.3.3. GARANTÍAS PARTICULARES DEL AMPARO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA SIGUIENTE GARANTÍA, SO PENA DE ANULARSE O DARSE POR TERMINADO EL PRESENTE AMPARO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

EL ASEGURADO SE OBLIGA A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, INSTRUCCIONES DE USO, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O MANIPULACIÓN SEÑALADAS POR EL FABRICANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS RECOMENDACIONES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE DEBAN TENER SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.

4.4. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

4.4.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DEL DAÑO EMERGENTE SUFRIDO Y OCASIONADO POR CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS ENTRE SÍ.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA, ESTE O NO CONTRATADO, Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.4.2. EXCLUSIONES PARTICULARES.

4.4.2.1. DAÑOS CAUSADOS A LA OBRA QUE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS ESTE EJECUTANDO.
4.4.2.2. DAÑOS O LESIONES A LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO Y/O FUERA DEL PREDIO ASEGURADO.

4.5. RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

4.5.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR COMO CONSECUENCIA DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

DAÑO EMERGENTE CAUSADO A BIENES DE TERCEROS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO DONDE IMPLIQUE TENER BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DETERMINADOS BIENES, DENTRO O FUERA DEL PREDIO LOCAL DEL ASEGURADO, SIEMPRE QUE LA ACTIVIDAD ESTÉ DEBIDAMENTE AMPARADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.5.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

SE EXCLUYE EL HURTO SIMPLE Y CALIFICADO A LOS BIENES DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.

Cláusula Quinta. Definición de Términos.

Para efectos de este seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación tendrán el siguiente significado.

1. Asegurado:
Es la persona natural o jurídica, bajo esa denominación figura en la carátula de esta póliza o por anexo, además de este, todos los funcionarios a su servicio, mientras se encuentran en el desempeño de las labores a su cargo, pero únicamente con respecto a su responsabilidad como tal.

2. Calidad En Que Actúa el Tomador:
Salvo estipulación en contrario, en todos los casos en que el "tomador" sea persona distinta a la especificada en la carátula de esta póliza como asegurado, se entenderá que actúa por cuenta y riesgo del asegurado, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponden cumplir de acuerdo con la ley.

3. Víctima:
Tercero que padece el daño a causa de la responsabilidad civil del asegurado, no se considera víctima el asegurado, sus funcionarios o personas que lo representen.

4. Beneficiarios:
Es la persona que tiene derecho legalmente a recibir la prestación asegurada, ya sea la víctima, sus causahabientes designados por la ley, o la entidad estatal contratante, según el caso.

5. Deducible:
Es la suma o porcentaje, indicado en la carátula de la póliza, que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.

6. **Vigencia del Seguro:**
La vigencia de la póliza es el período de seguro estipulado en la carátula de la presente póliza.

7. **Accidente de Trabajo:**
Para efectos del amparo patronal, se entiende por accidente de trabajo todo suceso accidental, imprevisto y repentino que sobrevenga durante la realización única y exclusivamente de las funciones asignadas contractualmente al empleado y que le produzca lesión orgánica, perturbación emocional o muerte.

8. **Empleado:**
Toda persona vinculada al asegurado mediante contrato de trabajo que le preste un servicio personal, remunerado, bajo supervisión directa y en desarrollo de las obras y/o contratos de los cuales se deriva la responsabilidad civil extracontractual.

9. **Vehículos Propios y No Propios:**
Para efectos del amparo de vehículos propios y no propios, se entiende por vehículo automotor terrestre, todo tipo de artefacto destinado al transporte de personas y cosas que se mueven sin intervención de una fuerza exterior en vías públicas o privadas destinadas al tránsito.

10. **Bienes Ajenos:**
Son todos aquellos bienes materiales que no son de propiedad del asegurado.

11. **Predios:**
Son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la entidad estatal contratante y el contratista.

12. **Contratistas y/o Subcontratistas:**
Para efectos del amparo de contratistas y subcontratistas, se entiende por contratistas independientes toda persona natural o jurídica que, en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial, presta sus servicios al asegurado en procura del desarrollo de las actividades o negocios objeto de este seguro.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

SIN PERJUICIO DE OTRAS OBLIGACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDA AL ASEGURADO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1. **EVITAR EL SINIESTRO:**
 EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

2. **AVISO DE SINIESTRO:**
 EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOBRE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIÓ CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DE IGUAL FORMA EN EL MENCIONADO TERMINO DEBERÁ NOTIFICAR SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

3. **APORTE DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL ASEGURADO:**
 EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ESTÁN OBLIGADOS A ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

 ASÍ MISMO, EL ASEGURADO TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA, TODOS LOS DETALLES, LIBROS, RECIBOS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ACTAS Y CUALQUIER INFORME QUE LA COMPAÑÍA ESTÉ EN DERECHO DE EXIGIRLE EN RELACIÓN CON LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO.

 IGUALMENTE, ESTÁ OBLIGADO A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS O CITACIONES A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESENTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES PROCESOS.

4. **TRANSACCIONES Y GASTOS:**
 EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A SOLICITAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PARA EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO. (COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A TERCEROS).

5. **COEXISTENCIAS DE SEGUROS:**
SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS DECLARARLO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA. EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONTRATO. LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORIA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO, ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, O SOLICITAR INFORMES DE AUDITORÍA O INTERVENTORÍA CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DEL RIESGO.

CLÁUSULA OCTAVA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA NO PODRÁ EXCEDER LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CLAUSULADO. CUANDO VARIOS SINIESTROS SE ORIGINEN EN LA MISMA CAUSA SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO. EN LO QUE RESPECTA A LOS GASTOS PROCESALES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA RESPONDERÁ AUN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DEL ASEGURADO, CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE, O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PÓLIZA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.
3. SI LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOLO RESPONDERA POR LOS COSTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
 - 3.1. CUANDO EL ASEGURADO O EL TERCERO DAMNIFICADO PRESENTE LA RECLAMACIÓN DEMOSTRANDO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.
 - 3.2. CUANDO MEDIANTE PREVIA APROBACIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, ACUERDEN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO DEBE INDEMNIZAR AL AFECTADO O AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY.
 - 3.3. CUANDO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ESTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

PARÁGRAFO.
CUANDO EXISTIERE INCERTIDUMBRE SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE EXIGIRÁ LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA NOVENA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y SE PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SÍ EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS FRAUDULENTOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ESTA PÓLIZA AMPARA.
2. POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.
3. POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O PORQUE DE CUALQUIER FORMA SE PONGA A LA ASEGURADORA EN IMPOSIBILIDAD DE SUBROGARSE DE SUS ACCIONES O DERECHOS.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O RETICENTE O SI SE HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA LE HUBIEREN RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, CON OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE LE ACARREE A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA POR FALTA DE DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. POR EXTINCIÓN DEL PERÍODO POR EL CUAL SE CONTRATÓ SI NO SE EFECTÚA LA PRÓRROGA.
2. POR DESAPARICIÓN DEL RIESGO. EN CASO DE EXTINCIÓN POR LA CAUSA AQUÍ ANOTADA, SI LA DESAPARICIÓN DEL RIESGO CONSISTE EN UNO O MÁS SINIESTROS, Y SE AGOTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A LA TOTALIDAD DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA COMPLETA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO Y PRESCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO IMPUTABLE AL ASEGURADO, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA.

FRENTE AL ASEGURADO CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULE LA CORRESPONDIENTE RECLAMACIÓN, PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE LLEGAREN A ESTIPULAR EN CASOS PARTICULARES O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA, PRIMARÁN SOBRE LAS GENERALES.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESENTE SEGURO ES LEY PARA LAS PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁN APLICACIÓN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.



TOMADOR

ASEGURADORA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2024	28	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÃ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325870

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/11/2024	20/01/2026	1,040,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/11/2024	20/07/2028	260,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		1,040,000,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA ACTUALIZACION DE VIGENCIAS TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR, DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,340,000,000.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LES SERÁ(N) QUE A CONFIRMACIÓN DE RELACIONAR, DATOS CIERTOS Y VERACES Y PODRÁN SER SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DEL PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDOCUMENTOS@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR AL https://www.solidaria.com.co/wps_dig/solicitudes/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, ESTOY EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000037000386012419

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-49 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CODE2D780E8AFA7F59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6228 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lara * Celular: 318 225 4334 * Correo electrónico: martinezlarajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-55 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://segurosorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2020/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-08-01-2020.pdf

Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DIC/00 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000035672** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉST LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CO LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 830.024.781-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA — COD. AGE: 360 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
28 / 11 / 2024		12 / 07 / 2025	23:59	20 / 07 / 2025	23:59	8	28 / 11 / 2024

MODALIDAD FACTURACION: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRÓRROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	12 / 07 / 2025	23:59	20 / 07 / 2025	23:59	8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6016325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6016325878

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD
NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALISA ACTUALIZACION DE VIGENCIAS TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR,
SE ACLARA VIGENCIA DESDE 20/11/2024 HASTA 20/07/2025
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701081000019(8020)000000000007003606124240

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

RANVARGAS 0

CDDE207E0E0AFA7C5F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 343 6205 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 312 225 4034 * Correo electrónico: martinezlorajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-01 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 90 * Fax: (601) 791 91 93 * Horarios: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://segurosolidaria.com.co/wp-content/uploads/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2025.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2539 DIC/ GIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA A

STUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009608** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-4041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061099-1

CLIENTE

170

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009608 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACION: 901.885.635-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INNOVAPARQUES	901885635-2	AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE E	BOGOTÁ, D.C.	524,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA (DECRETO 1082 DE 2015)

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA COBERTURA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE OBLIGA, BAJO LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA ASEGURADO DERIVADA DE SUS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. ESTA PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN BENEFICIARIA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.

1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

2. AMPAROS ADICIONALES.

MEDIANTE ACUERDO EXPRESO Y PAGO DE PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, CONSIGNADO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS Y CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONVENIDOS Y DETALLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PODRÍA INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR:

2.1 RCE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
2.2 RCE PARQUEADEROS.
2.3 RCE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
2.4 RCE CRUZADA.
2.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES.

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.
2. LAS LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON DOLO DEL ASEGURADO.
3. LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS AL ASEGURADO MISMO, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES O TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA. TAMPOCO AMPARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.
4. EL EXTRAVIÓ O PÉRDIDA DE BIENES DEL ASEGURADO.

171

5. CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR ESTE SEGURO CUANDO OCURRA FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
6. RECLAMACIONES POR DAÑOS A CONSECUENCIA DE ACTOS QUE EL ASEGURADO O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO, MEDIANTE EL USO DE UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS ACUÁTICOS O AÉREOS, ASÍ MISMO SE EXCLUYEN LOS DAÑOS A NAVES Y AERONAVES.
7. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO O PERSONA ENCARGADA POR ÉL MEDIANTE EL USO DE VEHÍCULOS, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR CUANDO DICHOS DAÑOS ESTÉN AMPARADOS BAJO PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES.
8. LOS DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, EN LOS EVENTOS EN QUE SEA CONTRATADA LA COBERTURA - SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PRODUCTOS U OPERACIONES TERMINADAS).
9. MUERTE, LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA, MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS, TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES EN LAS QUE SE EMPLEEN PROCESOS DE FUSIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
11. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES BASADAS EN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
12. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
13. DAÑOS CAUSADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS Y/O HUNDIMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA. ASÍ COMO LA POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN PRODUCIDAS DE MANERA GRADUAL Y/O PAULATINA.
14. LA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS DE LA MISMA PÓLIZA.
15. LESIONES PRODUCIDAS POR EL CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO; IGUALMENTE, QUEDAN, EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS OCASIONADOS A PERSONAS O ANIMALES.
16. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO O IMPREVISTO.
17. MULTAS Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES, DE ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS A CONSECUENCIA DE ACTOS DE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR DEL ASEGURADO.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES O PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES AMPARADOS POR LA PÓLIZA.
22. LESIONES PERSONALES, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO, PÉRDIDA O DAÑOS SOBRE LAS PERTENENCIAS DEL ASEGURADO, SU CONYUGUE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE UNA SOCIEDAD DE PERSONAS Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

23. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS A TERCEROS DERIVADAS DEL HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.
24. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.
25. DAÑOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LABORES DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL OBJETO DEL CONTRATO AMPARADO.
26. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.
27. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIÓN DE DESAGÜE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS CONTAMINANTES, ASÍ COMO RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.
28. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, CUANDO SEA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO.
29. RESPONSABILIDAD DE ESTIBADORES Y OPERACIONES EN DIQUES, MUELLES, DESEMBARCADEROS, RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS.
30. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DURANTE SU TRANSPORTE.
31. LÍNEAS AÉREAS, AVIONES, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AEROPUERTOS, INCLUSIVE LAS EMPRESAS DE CATERING, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, Y EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA AVIONES.
32. TRABAJOS SUBACUÁTICOS, MINERÍA SUBTERRÁNEA.
33. DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO, O SUSTANCIAS QUE TENGAN EN SU COMPOSICIÓN DICHA MATERIA.
34. BANCOS DE SANGRE, HEPATITIS, CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA, FORMADEHIDO.
35. RIESGOS MARÍTIMOS, P&I, RIESGOS PORTUARIOS, TRABAJOS DE DRAGADOS.
36. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN A MAR ABIERTO.
37. DAÑOS FINANCIEROS PUROS.
38. DEPÓSITOS Y VERTEDEROS DE BASURAS.
39. DAÑOS A ESTRUCTURAS O PROPIEDADES ADYACENTES.
40. RECLAMACIONES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DERIVADAS DEL CONTAGIO POR COVID, INCLUYENDO ACCIÓN U OMISIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA EL MANEJO DEL MISMO.

CLÁUSULA TERCERA. DEFINICIÓN DE AMPAROS BÁSICOS.

1. AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CAUSADOS A TERCEROS DIRECTAMENTE POR:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD OBJETO DE ESTE SEGURO.

LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS Y EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LAS ACTIVIDADES QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES AL DESARROLLO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y QUE COMPRENDEN:

1.1. EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS UTILIZADAS PARA CONECTAR PISOS, DISEÑADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO FORMEN PARTE DE LOS EDIFICIOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
1.2. LA RCE DERIVADA DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.3. EL USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.4. LOS AVISOS Y VALLAS INSTALADOS POR EL ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.5. EL USO DE INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
1.6. LA RCE DERIVADA DE EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
1.7. LOS VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO.
1.8. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
1.9. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO Y POR PERROS GUARDIANES DEBIDAMENTE DIRIGIDOS POR PERSONAL CAPACITADO.
1.10. LA POSESIÓN Y USO DE LOS DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍA DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO.

2. AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS, O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE LE SEAN IMPUTABLES A CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA, ESTE O NO CONTRATADO.

2.1. EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

2.1.1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.
2.1.2. TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.
2.1.3. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ES DECIR, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES O EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SÍ.
2.1.4 TRABAJADORES DEL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTEMENTE CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

3. AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO CONTRATADO POR EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS ASEGURADOS.

LA PRESENTE COBERTURA SE EXTIENDE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO DERIVADA DEL USO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y LOS TOMADOS EN CONDICIÓN DE ARRIENDO, USUFRUCTO O COMODATO MIENTRAS SEAN UTILIZADOS EN EL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS EN EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT Y EN EXCESO DE LOS MÁXIMOS LÍMITES Y COBERTURAS OTORGADOS EN EL SEGURO DE AUTOMÓVILES INDEPENDIENTEMENTE SI EL VEHÍCULO TIENE O NO COBERTURA BAJO ESTOS SEGUROS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

3.1.1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
3.1.2. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.
3.1.3. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.
3.1.4. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.
3.1.5. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.
3.1.6. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
3.1.7. DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.
3.1.8. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE.
3.1.9. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.
3.1.10. DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.
3.1.11. DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS O DEBIERAN SER CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).
3.1.12. DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES DEL VEHÍCULO AFECTADO.

4. AMPARO PATRONAL.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL EMPLEADO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS.

4.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO

4.1.1. RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
4.1.2. POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR DOLO O CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
4.1.3. PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO CUANDO NO SE TENGA AFILIADOS A TODOS LOS TRABAJADORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPECIALMENTE ARL.

5. AMPARO GASTOS MÉDICOS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REEMBOLSARÁ LOS GASTOS RAZONABLES QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA Y MEDICAMENTOS DEBIDO A LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADAS EN

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL NEGOCIO ASEGURADO, EN LOS PREDIOS EXPRESAMENTE DETALLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

6. AMPARO GASTOS DE DEFENSA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS QUE APODEREN AL ASEGURADO EN EL PROCESO PENAL, CIVIL O INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, QUE SE INICIE COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN HECHO AMPARADO EN LA PÓLIZA.

ESTE AMPARO COMPRENDE:

6.1 LA PRESENTACIÓN DE CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR, EN RAZÓN DE LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO POR LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA, COMO CONSECUENCIA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA NO SE OBLIGA, SIN EMBARGO, A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

6.2 LAS COSTAS DEL PROCESO QUE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, ENTIDAD COOPERATIVA O DEL ASEGURADO, EXCEPTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

a. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE UN HECHO DOLOSO O EXCLUIDO DE LA PÓLIZA.
b. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE ASEGURADORA SOLIDARIA, ENTIDAD COOPERATIVA.
c. SI LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOLO RESPONDERÁ POR LAS COSTAS EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

6.3 LOS DEMÁS GASTOS RAZONABLES EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO AMPARADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA MEDIADO AUTORIZACIÓN PREVIA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA.

7. AMPARO DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO AMPARO BÁSICO, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR DERIVADA DE DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS POR EL, DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE AL TERCERO AFECTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO, Y SEAN DEMOSTRADOS Y CUANTIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 Y 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. AMPARO DE LUCRO CESANTE.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO AMPARO BÁSICO, CUBRE AL ASEGURADO Y/O TOMADOR POR EL LUCRO CESANTE CAUSADO POR ÉL, EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE AL TERCERO AFECTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DEMOSTRADO Y CUANTIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1077 Y 1133 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA PRESENTE COBERTURA EXCLUYE EL LUCRO CESANTE DEL ASEGURADO, SUS FILIALES Y/O SUBORDINADAS.

CLÁUSULA CUARTA. DEFINICIÓN DE AMPAROS ADICIONALES.

4.1 RCE POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
4.2 RCE POR PARQUEADEROS.
4.3 RCE DERIVADA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
4.4 RCE CRUZADA.
4.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

4.1 RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.

4.1.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR SOBRE EL DAÑO EMERGENTE CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS O PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE SE MANIFIESTEN DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DE:

VARIACIONES REPENTINAS, ACCIDENTALES O IMPREVISTAS EN LA COMPOSICIÓN DEL AGUA, DE LA ATMÓSFERA, DEL SUELO O DEL SUBSUELO SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE PREDIOS Y LOCALES AL SERVICIO DEL ASEGURADO, DEBIDAMENTE INCLUIDOS EN EL AMPARO DE ESTE SEGURO. RUIDO PRODUCIDO DE MANERA REPENTINA, ACCIDENTAL O IMPREVISTA SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE LOCALES O PREDIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO DEBIDAMENTE INCLUIDAS EN EL SEGURO.

4.1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES AL AMPARO DE RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL PRESENTE ANEXO NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MÉDICOS POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE:

4.1.2.1. LA INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES O RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA LAS INSPECCIÓN, CONTROL O MANTENIMIENTO DADOS POR LOS FABRICANTES DE ARTEFACTOS O INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN O EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
4.1.2.2. LA OMISIÓN DE LAS REPARACIONES NECESARIAMENTE INMEDIATAS DE LOS ARTEFACTOS O INSTALACIONES ARRIBA MENCIONADOS.
4.1.2.3. LESIONES GENÉTICAS A PERSONAS O ANIMALES.
4.1.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR AGUAS NEGRAS, BASURAS O SUSTANCIAS RESIDUALES.
4.1.2.5. LA INOBSERVANCIA DE LEYES, NORMAS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE REFIEREN A LA PROTECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
4.1.2.6. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLOROS FENOLES, O DE CUALQUIER PRODUCTO QUE LA CONTENGA.
4.1.2.7. DAÑO ECOLÓGICO.
4.1.2.8. DAÑOS POR LA INFLUENCIA PAULATINA DE MATERIAS Y SUSTANCIAS CONTAMINANTES (CONTAMINACIÓN PAULATINA).
4.1.2.9. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL MAR.

4.2 RCE POR PARQUEADEROS.

4.2.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA POR DAÑOS DE VEHÍCULOS A TERCEROS PARQUEADOS DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTÁ AMPARADA BAJO ESTE SEGURO LA RESPONSABILIDAD RELATIVA A AQUELLOS VEHÍCULOS QUE ESTÉN APARCADOS ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LINDEROS QUE CONFORMAN LOS PREDIOS DEL PARQUEADERO.

EL SIMPLE HECHO DE QUE EL VEHÍCULO ESTE DENTRO DEL PARQUEADERO SUFRA DAÑOS A CONSECUENCIA DE UN CHOQUE, NO ES MOTIVO DE INDEMNIZACIÓN BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SINO QUE ADEMÁS DE OCURRIR EL HECHO, DEBERÁ DEDUCIRSE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA.

SI EL DAÑO SOBREVIENE DE MOVER EL VEHÍCULO CON FUERZA MOTRIZ DENTRO DE ESTOS MISMOS PREDIOS, EXISTIRÁ AMPARO SOLO SI EL CONDUCTOR ES EMPLEADO DEL ASEGURADO Y POSEE EL RESPECTIVO PASE DE CONDUCCIÓN VIGENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1097 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO NO PODRÁ RECONOCER O SATISFACER UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SEA TOTAL O PARCIAL O POR VÍA DE TRANSACCIÓN, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE LA COMPAÑÍA, SI PROCEDIERE DE OTRA MANERA, LA COMPAÑÍA QUEDA LIBRE DE SU OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR.

4.2.2. GARANTÍAS DEL AMPARO DE RCE PARQUEADEROS.

4.2.2.1. MANTENER VIGILANCIA, POR LO MENOS CON UN CELADOR, DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÉ PRESTANDO SERVICIO.

4. 2.2.2. LA EXISTENCIA DE ESTE SEGURO DEBE TRATARSE EN FORMA CONFIDENCIAL Y POR NINGÚN MOTIVO PUEDE SER ARGUMENTO DE PROPAGANDA PARA CON LOS CLIENTES DEL PARQUEADERO. EN LO POSIBLE EL ASEGURADO DEBERÁ PROCURAR NO ENTERAR DE SU EXISTENCIA AL PERSONAL QUE TRABAJA PARA ÉL.

4.2.2.3. ENTREGAR AL DUEÑO DEL AUTOMOTOR UN RECIBO DEBIDAMENTE NUMERADO Y FECHADO, EN DONDE CONSTE LA HORA DE ENTRADA Y LA PLACA DEL VEHÍCULO, Y QUE EL AFECTADO PUEDA PRESENTAR ESTE RECIBO COMO CONSTANCIA DE SU ESTADÍA EN EL PARQUEADERO PARA EFECTOS DE LA RECLAMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO DE CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS DESCRITAS, LA COBERTURA OTORGADA POR EL PRESENTE AMPARO SE DARÁ POR TERMINADA DESDE EL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN.

4.2.3. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

4.2.3.1. DAÑOS, PÉRDIDA O EL EXTRAVÍO DE VEHÍCULOS SITUADOS FUERA DE LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE ESTE SEGURO.

4.2.3.2. DAÑOS, PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE ACCESORIOS O PARTES DE LOS VEHÍCULOS, DE SU CONTENIDO O CARGA.

4.2.3.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR HURTO SIMPLE Y CALIFICADO DE LOS VEHÍCULOS, SUS PARTES, ACCESORIOS, CONTENIDOS O CARGA.

4.2.3.4. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR ACTOS DE INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

4.3 RCE DERIVADA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.

4.3.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES A CONSECUENCIA DE:

4.3.1.1. USO, MANEJO O CONSUMO DE PRODUCTOS, CONTENIDO Y/O EMPAQUE, QUE EL ASEGURADO ELABORE O DISTRIBUYA EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO TALES PRODUCTOS SE HALLEN FUERA DE SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL Y QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS DEFINITIVAMENTE A TERCERAS PERSONAS.

4.3.1.2. TRABAJOS Y OPERACIONES COMPLETAMENTE TERMINADOS O EJECUTADOS POR EL ASEGURADO, EXIGIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS SE PRODUZCAN DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL SEGURO.

4.3.2. EXCLUSIONES PARTICULARES.

4.3.2.1. DAÑOS O DEFECTOS SOBRE EL MISMO PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES POR RETIRAR DEL MERCADO, O POR INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTRACCIÓN O PÉRDIDA DEL USO DEL PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS, Y/O TRABAJOS, QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA QUE ESTOS NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁN DESTINADOS O NO RESPONDAN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS POR LOS FABRICANTES. ESTAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.3.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES QUE NO HAYAN SIDO PROBADOS O EXPERIMENTADOS ADECUADAMENTE, CONFORME A LAS REGLAS Y TÉCNICAS RECONOCIDAS.

4.3.2.5. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES CUYA DEFICIENCIA SEA CONOCIDA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.6. DAÑOS POR PRODUCTOS, OBRAS TRABAJOS U OPERACIONES DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN, AUTOMÓVILES Y/O COMPONENTES DE LA AVIACIÓN.

4.3.2.7. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN CAREZCAN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

4.3.2.8. DAÑOS POR ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS FIBRAS DE AMIANTO.

4.3.2.9. DAÑOS A PRODUCTOS AJENOS FABRICADOS MEDIANTE MEZCLA, TRANSFORMACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS DEL ASEGURADO, O FABRICADOS POR MAQUINAS, MONTADOS O MANTENIDOS POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REEMBALAJE, TRASVASE Y REEMPAQUETADO DE PRODUCTOS DEBIDO AL DEFECTO DEL ENVASE, EMBALAJE, TAPÓN O TAPA SUMINISTRADA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.10. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

4.3.2.11. DAÑOS OCASIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

4.3.3. GARANTÍAS PARTICULARES DEL AMPARO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA SIGUIENTE GARANTÍA, SO PENA DE ANULARSE O DARSE POR TERMINADO EL PRESENTE AMPARO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

EL ASEGURADO SE OBLIGA A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, INSTRUCCIONES DE USO, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O MANIPULACIÓN SEÑALADAS POR EL FABRICANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS RECOMENDACIONES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE DEBAN TENER SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.

4.4. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

4.4.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DEL DAÑO EMERGENTE SUFRIDO Y OCASIONADO POR CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS ENTRE SÍ.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE TENGA EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA, ESTE O NO CONTRATADO, Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.4.2. EXCLUSIONES PARTICULARES.

4.4.2.1. DAÑOS CAUSADOS A LA OBRA QUE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS ESTE EJECUTANDO.
4.4.2.2. DAÑOS O LESIONES A LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO Y/O FUERA DEL PREDIO ASEGURADO.

4.5. RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

4.5.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR COMO CONSECUENCIA DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

DAÑO EMERGENTE CAUSADO A BIENES DE TERCEROS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO DONDE IMPLIQUE TENER BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL DETERMINADOS BIENES, DENTRO O FUERA DEL PREDIO LOCAL DEL ASEGURADO, SIEMPRE QUE LA ACTIVIDAD ESTÉ DEBIDAMENTE AMPARADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

4.5.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

SE EXCLUYE EL HURTO SIMPLE Y CALIFICADO A LOS BIENES DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.

Cláusula Quinta. Definición de Términos.

Para efectos de este seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación tendrán el siguiente significado.

1. Asegurado:
Es la persona natural o jurídica, bajo esa denominación figura en la carátula de esta póliza o por anexo, además de este, todos los funcionarios a su servicio, mientras se encuentran en el desempeño de las labores a su cargo, pero únicamente con respecto a su responsabilidad como tal.

2. Calidad En Que Actúa el Tomador:
Salvo estipulación en contrario, en todos los casos en que el "tomador" sea persona distinta a la especificada en la carátula de esta póliza como asegurado, se entenderá que actúa por cuenta y riesgo del asegurado, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponden cumplir de acuerdo con la ley.

3. Victima:
Tercero que padece el daño a causa de la responsabilidad civil del asegurado. no se considera victima el asegurado, sus funcionarios o personas que lo representen.

4. Beneficiarios:
Es la persona que tiene derecho legalmente a recibir la prestación asegurada, ya sea la victima, sus causahabientes designados por la ley, o la entidad estatal contratante, según el caso.

5. Deducible:
Es la suma o porcentaje, indicado en la carátula de la póliza, que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.

6. **Vigencia del Seguro:**
La vigencia de la póliza es el periodo de seguro estipulado en la carátula de la presente póliza.

7. **Accidente de Trabajo:**
Para efectos del amparo patronal, se entiende por accidente de trabajo todo suceso accidental, imprevisto y repentino que sobrevenga durante la realización única y exclusivamente de las funciones asignadas contractualmente al empleado y que le produzca lesión orgánica, perturbación emocional o muerte.

8. **Empleado:**
Toda persona vinculada al asegurado mediante contrato de trabajo que le preste un servicio personal, remunerado, bajo supervisión directa y en desarrollo de las obras y/o contratos de los cuales se deriva la responsabilidad civil extracontractual.

9. **Vehículos Propios y No Propios:**
Para efectos del amparo de vehículos propios y no propios, se entiende por vehículo automotor terrestre, todo tipo de artefacto destinado al transporte de personas y cosas que se mueven sin intervención de una fuerza exterior en vías públicas o privadas destinadas al tránsito.

10. **Bienes Ajenos:**
Son todos aquellos bienes materiales que no son de propiedad del asegurado.

11. **Predios:**
Son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la entidad estatal contratante y el contratista.

12. **Contratistas y/o Subcontratistas:**
Para efectos del amparo de contratistas y subcontratistas, se entiende por contratistas independientes toda persona natural o jurídica que, en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial, presta sus servicios al asegurado en procura del desarrollo de las actividades o negocios objeto de este seguro.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

SIN PERJUICIO DE OTRAS OBLIGACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDA AL ASEGURADO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1. **EVITAR EL SINIESTRO:**
 EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

2. **AVISO DE SINIESTRO:**
 EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOBRE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIÓ CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DE IGUAL FORMA EN EL MENCIONADO TERMINO DEBERÁ NOTIFICAR SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

3. **APORTE DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL ASEGURADO:**
 EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ESTÁN OBLIGADOS A ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

 ASÍ MISMO, EL ASEGURADO TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA, TODOS LOS DETALLES, LIBROS, RECIBOS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ACTAS Y CUALQUIER INFORME QUE LA COMPAÑÍA ESTÉ EN DERECHO DE EXIGIRLE EN RELACIÓN CON LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO.

 IGUALMENTE, ESTÁ OBLIGADO A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS O CITACIONES A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESENTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES PROCESOS.

4. **TRANSACCIONES Y GASTOS:**
 EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A SOLICITAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PARA EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS

176

O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO. (COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A TERCEROS).

5. **COEXISTENCIAS DE SEGUROS:**
SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS DECLARARLO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA. EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONTRATO. LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORIA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO, ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, O SOLICITAR INFORMES DE AUDITORÍA O INTERVENTORÍA CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DEL RIESGO.

CLÁUSULA OCTAVA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA NO PODRÁ EXCEDER LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CLAUSULADO. CUANDO VARIOS SINIESTROS SE ORIGINEN EN LA MISMA CAUSA SE CONSIDERARÁN COMO UN SOLO SINIESTRO. EN LO QUE RESPECTA A LOS GASTOS PROCESALES, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA RESPONDERÁ AUN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DEL ASEGURADO, CON LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE, O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PÓLIZA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA COMPAÑÍA.
3. SI LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDEN EL LÍMITE ASEGURADO, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOLO RESPONDERA POR LOS COSTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.
 - 3.1. CUANDO EL ASEGURADO O EL TERCERO DAMNIFICADO PRESENTE LA RECLAMACIÓN DEMOSTRANDO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.
 - 3.2. CUANDO MEDIANTE PREVIA APROBACIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, ACUERDEN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO DEBE INDEMNIZAR AL AFECTADO O AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY.
 - 3.3. CUANDO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ESTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

PARÁGRAFO.
CUANDO EXISTIERE INCERTIDUMBRE SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE EXIGIRÁ LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA.

CLÁUSULA NOVENA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y SE PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SÍ EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS FRAUDULENTOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ESTA PÓLIZA AMPARA.
2. POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.
3. POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O PORQUE DE CUALQUIER FORMA SE PONGA A LA ASEGURADORA EN IMPOSIBILIDAD DE SUBROGARSE DE SUS ACCIONES O DERECHOS.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O RETICENTE O SI SE HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA LE HUBIEREN RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, CON OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE LE ACARREE A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA POR FALTA DE DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. POR EXTINCIÓN DEL PERÍODO POR EL CUAL SE CONTRATÓ SI NO SE EFECTÚA LA PRÓRROGA.
2. POR DESAPARICIÓN DEL RIESGO. EN CASO DE EXTINCIÓN POR LA CAUSA AQUÍ ANOTADA, SI LA DESAPARICIÓN DEL RIESGO CONSISTE EN UNO O MÁS SINIESTROS, Y SE AGOTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A LA TOTALIDAD DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA COMPLETA.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO Y PRESCRIPCIÓN EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO IMPUTABLE AL ASEGURADO, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA.

FRENTE AL ASEGURADO CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULE LA CORRESPONDIENTE RECLAMACIÓN, PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE LLEGAREN A ESTIPULAR EN CASOS PARTICULARES O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA, PRIMARÁN SOBRE LAS GENERALES.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESENTE SEGURO ES LEY PARA LAS PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁN APLICACIÓN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.



TOMADOR

ASEGURADORA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: NODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	29	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÃ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	13/05/2025	20/01/2026	1,609,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/05/2025	20/07/2028	402,350,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,609,400,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024.
VALOR TOTAL ACTUAL: $ 8.047.000.000

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES:
* CUMPLIMIENTO 20/11/2024 20/01/2026
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 20/11/2024 20/07/2028

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,281,150,000.00	$ ********3,177,608	$******6,000.00	$ ******604,848	$ ********3,788,256

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DEL PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL EMAIL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_dp/tratamiento.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, ESTOY EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL EMPRESA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL NEGOCIO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: (HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/clausulados-de-la-solidaria.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", EXPERTO "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000037000360612419

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207E0908FD7758

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 310 342 8228 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Lora * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlajorge@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-08 oficina 221, Bogotá * Teléfonos: (601) 791 91 90 * Fax: (601) 791 91 93 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:30 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/Servicios/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-08-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2699 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia
Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cu
o será contactado para realizar el procedimiento

178

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000035672 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124190

PÓLIZA No: 360-47-994000035672 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	29	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6014325870

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/01/2026	20/04/2026	1,609,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/07/2028	20/10/2028	402,350,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,609,400,000.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901621735 - GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS - PART: 50.00%
NIT 900317964 - IES INGENIEROS S.A.S - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024.
PRORROGA 3 MESES

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES:
* CUMPLIMIENTO 20/11/2024 - 20/04/2026
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 20/11/2024 - 20/10/2028

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *3,621,150,000.00	$ **********811,314	$******6,000.00	$ ******155,290	$ **********972,604

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALIRIO OSORIO CUERVA	3644	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO E TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y SIEMPRE OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/NOSOTROS/GOBIERNO-CORPORATIVO/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://segurosensolidaria.com/consultas-de-interes/solidaria-tiene-la-solucion.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.segurosensolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003606124190

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CD0E207E090E8E7E5A

1791

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cu
será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA | COD AGENCIA: 360 | RAMO: 47 | No PÓLIZA: 994000035672 | ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** | IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** | IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD** | IDENTIFICACIÓN: NIT **860.061.099-1**

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO.IDRD-SG-4041-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLISA, TIENE VIGENCIA DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ESTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124240

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009608 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA — COD. AGE: 360 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
29 / 05 / 2025		20 / 07 / 2025 / 23:59	20 / 10 / 2025 / 23:59 / 92	29 / 05 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	20 / 07 / 2025 / 23:59	20 / 10 / 2025 / 23:59 / 92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACION: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6014325878

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.885.635-2

DIRECCIÓN: CR 13A 106 A 96 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6014325878

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INNOVAPARQUES NIT : 901885635

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 520,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520,000,000.00		
	RCE PATRONAL	520,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	104,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 860061099 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ADICION No. 001 y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. IDRD-SG-4041-2024.
PRORROGA 3 MESES

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES: VIGENCIA DESDE 20/11/2024 HASTA 20/10/2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***520,000,000.00	$ **********262,137	$*********0.00	$ *******49,806	$ **********311,943

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ALIRIO OSORIO CUENCA	3644	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/sistema-de-intranet/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070003606124240

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CODE207E090EFE7E58 CLIENTE MBOLIVAR 0

180

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 0220 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjorgeabogado@gmail.com
Dirección: Carrera 53A# 56-58 oficina 201, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/Enero/2023/Anexos/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombi
Infma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga
nta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD AGENCIA: 360 RAMO: 74 No POLIZA: **994000009608** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO INNOVAPARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.885.635-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO IDRD-SG-4041-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD GRUPO I MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS.
BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:
- TERCEROS AFECTADOS
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD NIT.860061099-1

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009608 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO INNOVAPARQUES IDENTIFICACION: 901.885.635-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. O NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INNOVAPARQUES	901885635-2	AVENIDA No. - LUGAR DONDE SE E	BOGOTÁ, D.C.	520,000,000.00	262,137	311,943

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
262,137	311,943

seguros mundial
Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: vqPzgn50gIkR84TPbYTvmw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3855000 FAX 285 1220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 04-01-2021-1217-P-05-PPEL0200000019-0002

No. PÓLIZA	NB-100355505	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72370320	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	14/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.461-1
DIRECCIÓN	CR 70 C NO 48 - 55	TELÉFONO	7653816
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6605400
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6605400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRD-SG-4080-2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.

NOTA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO
DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 14/12/2025	421.421.966,60	775.300,96
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 14/08/2028	105.355.491,65	592.732,88
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/08/2025	24:00 Horas Del 14/08/2030	421.421.966,60	3.584.849,50
		TOTAL ASEGURADO	$ 948.199.424,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.952.083,34
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.952.083,34
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	941.845,83
TOTAL A PAGAR	$	5.898.929,17

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.666.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLICADOS A LA CARÁTULA CONFORMIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

187

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100355905	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72178326	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	14/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 SOLIUN SAS NIT: 900768458 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 2 SOLIUN INGENIERIA SAS - NIT: 901114547-5 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 INCOPLAN IN SAS NIT: 901472564-5 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA TERESA 28)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111915"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ARP

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20___

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100355905** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SANTA TERESA 28** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD** , expedida por la Compañia en **15/11/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañia.

BOGOTA a los **15** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: T2Nn10sRV3KotXn\n3Qh2IQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
OFICINA PRINCIPAL CALLE 33 No. 24 F-65 P.3 Y 4 - BOGOTÁ
TELEFONO (1)6600100 FAX (1)6601220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-03-2021-1317-P-85-PPSU5100000015-D001

No. PÓLIZA	NB-100355985	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72192451	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	-			FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	14/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.461-1
DIRECCIÓN	CR 70 C NO 68 - 55	TELÉFONO	7653816
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6016605400
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6016605400

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRD-SG-4080-2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
.
NOTA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO
DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 14/12/2025	-421.421.966,60	-775.300,96
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 14/08/2028	-105.355.491,65	-592.732,88
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/08/2025	24:00 Horas Del 14/08/2030	-421.421.966,60	-3.584.049,50
		TOTAL ASEGURADO	$ -948.199.424,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-4.952.883,34
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-4.952.883,34
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-941.845,83
TOTAL A PAGAR	$	-5.898.929,17

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PROPIC TC SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

SEGUROS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGS 409

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6D - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100355985	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72192451	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	14/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 SOLIUN SAS NIT: 900768458 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 2 SOLIUN INGENIERIA SAS - NIT: 901114547-5 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 INCOPLAN IN SAS NIT: 901472564-5 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA TERESA 28)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - ARP

Seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Q8K88PKXYq/+u/YnjqpcA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 93 N. 48 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2355600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 00-04-2021-1317-P-85-RPSUSI0000000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100355505	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72192459	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	20/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.461-1
DIRECCIÓN	CR 70 C NO 48 - 55	TELÉFONO	7653010
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.861.899-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6016605400
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.861.899-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6016605400

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO CON FECHA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRD-SG-4080-2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
.
NOTA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO
DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 28/12/2025	421.421.566,68	775.300,96
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/11/2024	24:00 Horas Del 20/08/2028	105.355.491,65	592.732,88
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/08/2025	24:00 Horas Del 20/08/2030	421.421.566,68	3.584.049,50
		TOTAL ASEGURADO	$ 948.199.424,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.952.083,34
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.952.083,34
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	941.845,83
TOTAL A PAGAR	$	5.898.929,17

COMENTO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

188

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	MB-100355005	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72192459	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/11/2024	24:00 Horas Del	20/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 SOLIUN SAS NIT: 900768458 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 2 SOLIUN INGENIERIA SAS - NIT: 901114547-5 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 INCOPLAN IN SAS NIT: 901472564-5 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA TERESA 28)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ARP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100355905** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SANTA TERESA 28** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD** , expedida por la Compañía en **27/11/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **27** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: kv361ILBRurtrDCerxe6xv==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855888 FAX 2851201 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS20000000000-0001

No. PÓLIZA	NB-100355905	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72417593	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28	No. DOC. IDENTIDAD	901.088.461-1
DIRECCIÓN	CR 70 C NO 48 - 55	TELÉFONO	7053016
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 NO.59A-06	TELÉFONO	6605400
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.099-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 NO.59A-06	TELÉFONO	6605400

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION NO. 001 Y PRORROGA NO. 001 AL CONTRATO DE OBRA NO. IDRD-SG-4080-2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARNA VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRD-SG-4080-2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/05/2025	24:00 Horas Del 19/01/2026	485.843.508,00	269.202,99
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/05/2025	24:00 Horas Del 19/11/2028	121.460.977,00	124.847,39
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 19/11/2030	485.843.508,00	550.149,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.093.148.793,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	944.199,38
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	944.199,38
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	179.397,88
TOTAL A PAGAR	$	1.123.597,26

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURARI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA - AMIT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100355905	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	72417593	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO
DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 SOLIUN SAS NIT: 900768458 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 2 SOLIUN INGENIERIA SAS - NIT: 901114547-5 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 INCOPLAN IN SAS NIT: 901472564-5 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA TERESA 28)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ART

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100355905** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SANTA TERESA 28** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD** , expedida por la Compañía en **21/05/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **21** días del mes **MAYO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

SEGUROS mundial

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2022-1317-P-81-PPSUS20000000018-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Codigo de Seguridad: wF9CIQaGByZqHSZLtxeI3A==

No. PÓLIZA	NB-100155905	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72437572	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTA TERESA 28	No. DOC. IDENTIDAD	901.888.461-1
DIRECCIÓN	CR 70 C NO 48 - 55	TELÉFONO	7653016
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.009-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6605400
BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	No. DOC. IDENTIDAD	860.061.009-1
DIRECCIÓN	CALLE 63 # 59A - 06	TELÉFONO	6605400

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONDICIONES INICIALES AL CONTRATO NO.IDRD-SG-4080-2024 SE MODIFICAN LA VIGENCIAS DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IDRD-SG-4080-2024 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/05/2025	24:00 Horas Del 19/05/2026	485.843.508,00	138.833,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/05/2025	24:00 Horas Del 19/11/2028	121.460.877,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 19/11/2030	485.843.508,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.093.148.793,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	138.833,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	138.833,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	26.226,27
TOTAL A PAGAR	$	164.259,27

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-84-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100355905	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72437572	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

.
NOTA SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO
DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 SOLIUN SAS NIT: 900768458 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 2 SOLIUN INGENIERIA SAS - NIT: 901114547-5 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 INCOPLAN IN SAS NIT: 901472564-5 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTA TERESA 28)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMSA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100355905** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SANTA TERESA 28** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD** , expedida por la Compañía en **06/06/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **06** días del mes **JUNIO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 2. CONTROL CLIMATOLÓGICO

	REGISTRO DE CLIMA	CÓDIGO:	OBR-FR-07
		VERSIÓN:	2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	11/07/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	4080-2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO SANTA TERESA 28
OBJETO:	"realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst y jurídica a las obras de mantenimiento, adecuación, reperación y recuperación de los parques y campos deportivos administrados por el idrd". grupo 1 y grupo 2"

CONTRATO DE OBRA No:	4041-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
OBJETO:	Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de parques y campos deportivos administrados por el idrd". Grupo 1 - "mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas"

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	01 de octubre al 19 de octubre del 2025

FRENTE DE OBRA	

FECHA	CLIMA
miércoles, 1 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
jueves, 2 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
viernes, 3 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es soleado
sábado, 4 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es soleado
domingo, 5 de octubre de 2025	Dia festivo sin actividad
lunes, 6 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
martes, 7 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es soleado
miércoles, 8 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es nublado
jueves, 9 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es nublado
viernes, 10 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
sábado, 11 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es nublado
domingo, 12 de octubre de 2025	Dia festivo sin actividad
lunes, 13 de octubre de 2025	Dia festivo sin actividad
martes, 14 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es soleado
miércoles, 15 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es nublado
jueves, 16 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
viernes, 17 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es nublado y en las horas de la tarde, el clima es nublado
sábado, 18 de octubre de 2025	En el transcurso de la mañana el clima es despejado y en las horas de la tarde, el clima es despejado
domingo, 19 de octubre de 2025	Dia festivo sin actividad

ANEXO 3. COPIA ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No. 43 Cto 4041 de 2024	DD	MM	AA
ACTA No. 43		1	10	2025

LUGAR:	PRD	HORA DE INICIO:	12:30 p. m.	HORA FIN:	1:00 p. m.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
	Se anexa listado de asistencia	

ORDEN DEL DIA	
1. Lectura de compromisos	4.
2. Componentes	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS
1. Lectura de compromisos: 1.1 Radicación al IDRD de informes aprobados del contratista (interventoria): Se cumplió. Se radicaron el viernes 26 de septiembre de 2025
1.2 Entrega de resultados de placa de cancha de pádel a los 28 dias: Se cumplió.
1.3 Entrega de certificados de calidad de los insumos electricos (contratista): No se cumplió, el contratista indica que los remitirá el 03-10-2025
1.4 Remisión de los certificados y remisiones de la entrega de la grama y arena de pádel: No se cumplió, el contratista indica que los remitirá el 03-10-2025
1.5 Entrega de balance actualizado: El contratista indica que lo remitirá el viernes 03-10-2025

2. Componentes: 2.1 Tecnico: * A corte del 28 de septiembre, se tiene un avance programado del 98.02%, ejecutado 96.84%, con un atraso de 1.18% * El contratista solicita que la cancha sea recibida con prontitud. Se le aclara al cotratista que para poder recibir la cancha, se requiere que se atiendan las observaciones que se le han solicitado. * La entidad solicita que como máximo, se radiquen las cuentas del acta parcial el dia 06 de octubre de 2025. * El contratista aclara que el dia de hoy, realizaron cepillado de la cancha de La Esperanza. * Se tiene pendiente definir donde llevar los arcos de F-11 móviles. * La entidad solicita la remisión del manual de mantenimiento de la cancha de pádel, con toda la información del presupuesto de la misma. *La entidad solicita armar un CD con toda la información de la cancha de padel (fichas, especificaciones, presupuesto, fotos, entre otros) * Se solicita al contratista ir adelantando el acta final de obra
2.2 Calidad: * No se realiza reporte de materiales de lo corrido del mes de septiembre * Se da aprobación a informe de calidad N°10 * Se encuentra pendiente la entrega de certificados de calidad, fichas técnicas y ensayos de laboratorio de materiales enviados por oficio * Establecer fecha de presentacion de informe 11
2.3 SST: * Se recibio y se valido documentacion del personal operativo
2.4 AMBIENTAL: Durante el periodo de reporte se verifica que el contratista avanza en la implementación de medidas de manejo ambiental para el proyecto, como lo son el manejo de sustancias quimicas, gestión de RCD y capacitación ambiental, encontrando que estas se desarrollan acorde al PMA sin presentar novedades.

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE** PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de certificados de calidad de los insumos electricos	Contratista	3/10/2025
Remisión de los certificados y remisiones de la entrega de la grama y arena de pádel	Contratista	3/10/2025
Entrega de balance actualizado	Contratista	3/10/2025
Definir donde llevar los arcos móviles de Chicalá	IDRD	PENDIENTE
Radicar presupuesto total de la cancha de pádel, incluyendo el manual de mantenimiento	Contratista	3/10/2025
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?	SI [X]	NO []
Observaciones		

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA	DIEGO GALE	
NOMBRE		NOMBRE	DIEGO GALE	
CARGO		CARGO	Inspector de Interventoria	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diego Andres Gale

BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Comité de Seguimiento 43 Cto 4041-24 RESPONSABLE DEL EVENTO: IDRD - Interventoría

FECHA: 01 10 2025 HORA INICIAL: 5:00 HORA FINAL: 5:30 LUGAR: PRD - Cancha Pádel.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Liliana P. Barbosa B.	52690747	Apoy. Supervi.	IDRD-Ese		IDRD	liliana.barbosa@idrd.gov.co	
2	Carlos Andrés Figueroa Ayala	1049679534	Director Interventoría	Interventoría		CST 028	proyectos2@solucionesst	3143773224
3	Hana Claudia Valencia Martínez	1171934579	Residente	Interventoría		CST 28	proyectos28@solucionesst.com	3107623167
4	ANDRES ROJAS L.	1020020390	[illegible]	STP - IDRD		IDRD	andres.rojas@idrd.gov.co	3152773432
5	Mario Olivera G.	1013623377	Contratista	Interventoría		Innova-		3145467
6	Keidy Mayerli Cortés Rojo	1192925099	Consorcio Innovaparques	Consorcio Innovaparques		consorcio innovaparques	consorcio.innovaparques346@gmail.com	3125482661
7	Diego Andres Gale F.	1019049949	Inspector	Interventoría		CST 28	proyectos2@solucionesst.com	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion-publica/nuestra-entidad/politica-tratamiento-datos-personales

GDIT-FR-[illegible]

Si no maneja consecutivo colocar N/A	COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No. 44 Cto 4041 de 2024	DD	MM	AA
ACTA No. 44		9	10	2025

LUGAR:	PRD	HORA DE INICIO:	2:00 p. m.	HORA FIN:	3:00 p. m.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
	Se anexa listado de asistencia	

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de compromisos	4.
2. Componentes	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

1. Lectura de compromisos: 1.1 Entrega de certificados de calidad e insumos de pádel (electricos, grama, arena) (Contratista): No se cumplió. El contratista indica que remite el martes 14 de octubre de 2025

1.2 Entrega del balance actualizado: Se cumplió. Está en revision por parte de Interventoria

1.3 Radicación de la cuenta del acta parcial: Se cumplió.

1.4 Definición de donde instalar los arcos nuevos de F-11 móviles: Pendiente conformar por parte de la entidad

1.5 Radicación de presupuesto de la cancha de pádel con manual de mantenimiento: No se cumplio. La entidad solicita que con la información de la cacncha de pádel, se remita toda la información realcionada con la construcción de la misma: Planos, render, diseño electrico, presupuestos, lo anterior teniendo en cuenta que está siendo requerido por personal del IDRD. Se recuerda al contratista que la información se solicitó para que la remitan por algun medio magnético. El contratista indica que ya la solicitó la información al proveedor, y van a revisar que información puede entregar el proveedor. Se aclara al contratista que dicha documentación es un insumo que se debe remitir a la entidad.

2. Componentes: 2.1 Tecnico: * A corte del 05 de octubre, se tiene un avance programado del 98.69%, ejecutado 97.03%.
* El día de hoy, la Interventoría realizará la revisión del balance remitido, para cotejar con lo cobrado y ejecutado del proyecto.
* Se tendrán remitidas las actas de terminación y puesta en servicio de las canchas pendientes, para antes del siguiente comité.
* Se solicita al contratista aclaración de para cuando realizaran las atención de las observaciones presentadas en la cancha de pádel. El contratista manifiesta que para el martes 14 de octubre el personal del proveedor estará en el PRD realizando la atención de dichas observaciones. Se recuerda al contratista que se debe realizar el cambio del vidrio que tuvo inconveniente durante la actividad de innauguración de la cancha de pádel.
* El contratista realiza socialización del balance a la fecha, para aclarar que activiades se realizarán en lo que queda del contrato
* Teniendo en cuenta que la entidad solicitó la instalación de la malla de proteoción, el contratista incluyó en el presupuesto dicha actividad.
* El contratista indica que el dia de hoy realizó las actividades de poda solicitadas por la entidad en el campo cerca de la UDS
* La entidad manifiesta que los arcos de F-11 móviles que estaban pendientes por definir donde llevarlos, se pueden llevar a la cancha de Galtan Cortes, Se solicita que se dejen hacia la parte sur de la cancha, para moverlos lo menos posible, ya que pronto se realizará poda de la cancha.
* La entidad solicitó revisar temas de calidad en la canchas de Villas de Madrigal, en punto penal y esquinas.

2.2 Calidad: * Entrega informe 11. Erl contratista indica que remiten el mierccoles 15 de octubre
* No realizan reporte materiales. El contratista indica que remiten el martes 14 de octubre
* Remitir certificados de calidad pendientes. El contratista remite hoy reporte de septiembre

2.3 SST: * Se recibio y seaprobó el informe SST No. 11. El contratista indica que hará la entrega del informe en fisico el martes 14 de octubre
* Se validó en obra, personal operativo de los mantenimientos rutinarios

2.4 AMBIENTAL: Durante el periodo de reporte se recibe del contratista el informe ambiental correspondiente al mes de septiembre. Se verifica que el contratista continúa dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental formuladas entre las que se encuentran la gestión de residuos, control de materiales, verificación de mantenimiento de vehículos y equipos especializados, entre otras. No se presentan novedades en el periodo.

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE** PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de certificados de calidad de los insumos electricos	Contratista	3/10/2025
Remisión de los certificados y remisiones de la entrega de la grama y arena de pádel	Contratista	3/10/2025
Entrega de balance actualizado	Contratista	3/10/2025
Definir donde llevar los arcos móviles de Chicalá	IDRD	PENDIENTE
Radicar presupuesto total de la cancha de pádel, incluyendo el manual de mantenimiento	Contratista	3/10/2025

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO	
Observaciones				

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		FIRMA	DIEGO GALE	
NOMBRE		NOMBRE	DIEGO GALE	
CARGO		CARGO	Inspector de Interventoria	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diego Andres Gale

BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 44 CTO IDRD-4041-24

RESPONSABLE DEL EVENTO:

FECHA: 9 10 2025 HORA INICIAL: 2:00 p. m. HORA FINAL: 3:00 p. m. LUGAR: VIRTUAL - PLATAFORMA Meet

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	JAVIER LISARES		DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA		CONSORCIO SINOVA PARQUES		
2	KEDY CORTES		APOYO AL CONTRATISTA	CONTRATISTA		CONSORCIO SINOVA PARQUES		
3	ARQ. LILIANA BARBOSA		APOYO A LA SUPERVISIÓN	IDRD		IDRD		
4	ING. ANTONIO ROJAS		CONTRATISTA	IDRD		IDRD		
5	CLAUDIA MAHECHA		RESIDENTE	INTERVENTORIA		CONSORCIO SANTA TERESA 19		
6	DIEGO GALÉ		INSPECTOR	INTERVENTORIA		CONSORCIO SANTA TERESA 19		
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales

Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No. 45 Cto 4041 de 2024	DD	MM	AA
ACTA No. 45		17	10	2025

LUGAR:	VIRTUAL	HORA DE INICIO:	2:00 p. m.	HORA FIN:	3:00 p. m.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
	Se anexa listado de asistencia	

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de compromisos	4.
2. Componentes	5.
3.	6.

TEMAS TRATADOS

1. Lectura de compromisos: 1.1 Entrega de certificados de calidad e insumos de pádel (electricos, grama, arena) (Contratista):Se cumplió parcialmente, hacen falta algunos certificados. El dia de ayer se les remitió oficio requiriendo. El contratista indica que hoy remite ensayos y remisión de arena. Quedan pendiente remisión de arena, grama e información de la estructura. Indican que máximo remiten el martes 21-10-2025
Indican que hoy remiten manual de mantenimiento de la cancha de pádel

1.2 Entrega del balance actualizado: Se cumplió. Se remitieron observaciones al contratista. Indican que se están realizando revision de memorias entre Interventoría y contratista. Contratista indica que remite subsanación para el martes 21-10-2025

1.3 Radicación de documentación de cancha de pádel (Presupuesto, memorias con información, manual de mantenimiento, planos record, presupuesto): Se remitió oficio sclicitando planos record y la demás información. Se aclara al contratista que se requiere un plano record de la cancha, con los elementos instalados durante el proceso constructivo, incluyendo las especificaciones. El contratista indica que entrega el 24-10-2025,

1.4 Reparación de desperfectos y cambio de vidrio cancha de pádel: No se cumplió. Se requirió al contratista por medio de oficio, atender las observaciones que se presentaron, y se solicita realzair el cambio del vidrio que tuvo incidente durante la innauguración de la cancha de pádel. Se le indica al contratista que remita a la Interventoría información de como realizarán la atención de las observaciones. El contratista indica que remitirá pronunciamiento de la garantia el dia lunes 21-10-2025
Lo anterior, para dejar trazabilidad ya que el vidrio tarda aproximadamente 2 semanas en ser elaborado.
Respecto al tablero que presenta deformación, el contratista indica que el daño no corresponde a actividades propias de la construcción, sino a un mal uso por alguno de los usuarios.
El contratista resalta la importancia de que desde la administración del PRD se realice seguimiento sobre el uso adecuado de la cancha de pádel

1.5 Radicación de informes aprobadosa interventoría: Se cumplio. Se tiene pendiente la remición del informe de calidad para revisión por parte de interventoría. El contratista indica que remite el lunes 21-10-2025

1.6 Atención de solicitud de garantia de Villas de Madrigal: Se cumplio.

1.7 Entrega de manuales de mantenimiento: Se cumplio.

2. Componentes: 2.1 Tecnico: * A corte del 12 de octubre, se tiene un avance programado del 93.35%, ejecutado 97.75%.
* Se remitieron al contratista las actas de recibo de las cnchas para revisión y firma
* Se han radicado varias actas de terminación de las cancahs intervenidas.
* Se envaron al contratista actas de puesta en servicio para revisión y firma.
* Se realizó la revisión del presupuesto general y del presupuesto electrico de pádel y se remitieron observaciones. El contratista envió las memorias electricas de pádel, para reealizar un chequeo del presupuesto final.
* Se recibieron algunos certificados de calidad de algunos materiales de la cancha de pádel. Se tienen pendientes otros, entre ellos, insumos electricos, grama, arena, estructura, vidrio.
* Se remitió aprobación del informe técnico mensual N, 11.
* Se enviaron todas las actas de puesta en servicio al contratista, se esta a la espera de que las remitan firmadas a la interventoria.
* Se llevaron los arcos de F-11 móviles, a la cancha de Gaitan Cortes.
* Se solicita al contratista ir realizando la proyección del acta de recibo final de obra.
Se recuerda al contratista que deben realziar la entrega de los manuales de mantenimiento de las canchas intervenidas
* El contratista indica que los informes N. 12 los radicará la próxima semana y, el final de cada uno de los componentes a final de mes.
* La entidad solicita al contratista, crear una carpeta en Secop, donde carguen soporte de todos los pagos de planillas realizadas durante el contrato.
* El contratista manifiesta que la proxima semana inician el consolidado del acta derecibo final del contrato.

2.2 Calidad: * No entregan reporte de materiales de lo corrido octubre.
* No se ha realizado entrega de informe 11.

2.3 SST:
* Se validó en obra, personal operativo de los mantenimientos rutinarios

2.4 AMBIENTAL: Durante el periodo de reporte se envia al contratista las observaciones del informe once en su versión uno, las cuales son atendidas mediante la segunda versión el informe enviado por el contratista el día siete de octubre, quedando aprobada por parte de la interventoria la segunda versión el día diez de octubre. Respecto a la implementación de medidas de manejo ambiental formuladas para el proyecto, se evidencia que estas se implementan acorde a las actividades adelantadas en cada uno de los frentes, sin presentar afectaciones.

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE** PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de certificados de calidad de los insumos electricos	Contratista	21/10/2025
Remisión de los certificados y remisiones de la entrega de la grama y arena de pádel	Contratista	21/10/2025
Entrega de balance actualizado	Contratista	21/10/2025
Radicar presupuesto total de la cancha de pádel, incluyendo el manual de mantenimiento	Contratista	24/10/2025
Radciación de informe de calidad No. 11	Contratista	21/10/2025
Radicación de informes 12 y final	Contratista	FIN DE MES

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI	X	NO		
Observaciones					

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación colocar N.A.		
FIRMA		FIRMA	DIEGO GALE	
NOMBRE		NOMBRE	DIEGO GALE	
CARGO		CARGO	Inspector de Interventoria	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diego Andres Gale

BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 45 CTO IDRD-4041-24

RESPONSABLE DEL EVENTO:

FECHA: 17 10 2025 HORA INICIAL: 2:00 p. m. HORA FINAL: 3:00 p. m. LUGAR: VIRTUAL - PLATAFORMA Meet

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	JAVIER LINARES		DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA		CONSORCIO INNOVAPARQUES		
2	KEIDY CORTES		APOYO AL CONTRATISTA	CONTRATISTA		CONSORCIO INNOVAPARQUES		
3	ARQ. LILIANA BARBOSA		APOYO A LA SUPERVISION	IDRD		IDRD		
4	ING. ANTONIO ROJAS		CONTRATISTA	IDRD		IDRD		
5	CARLOS FIGUEROA		DIRECTOR	INTERVENTORIA		CONSORCIO SANTA TERESA 25		
6	CLAUDIA MANCERA		RESIDENTE	INTERVENTORIA		CONSORCIO SANTA TERESA 25		
7	DIEGO GALE		INSPECTOR	INTERVENTORIA		CONSORCIO SANTA TERESA 25		
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales

ANEXO 4. INFORMES SEMANALES

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-413

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100461842 Código Web OGIByG
FECHA:17-10-2025 09:50:45 FOLIOS: 3
RADICADOR: ANDRES FELIPE SANCHEZ PENA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISION INFORME SEMANAL DE INTERVENTOR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 46**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 46 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2025 y el 05 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal | 49 | Interventor: CONSORCIO SANTA TERESA 25

septiembre 29, 2025 al octubre 5, 2025

1. Datos Generales | Nombre: VARIOS PARQUES | Código: | Localidad: CAMPOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | Dirección: | Barrio:

2. Contrato de Obra | CCP No. 4041-2024

Objeto: Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de los escenarios de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A PRECIO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD. GRUPO 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y AUTOMATICO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS

Contratista: CONSORCIO BANDAPARQUES

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición	F.T.	Suspensión (días)	F.S. Inic.	F.R.Rei	F.T.
20-ago-24	8 MESES 0	19-jul-25	3 MESES 0	18-oct-25				

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo Directo	3.720.133.056	84.683.038,50	915.531.880,00	645.450.093,00	388.837.399,00	418.801.251,69	520.410.671,80
A.I.U. (26,48%)	1.471.695.934	33.425.303,50	361.453.030,00	254.815.799,00	153.511.676,00	170.585.395,80	208.253.049,00
Total	5.200.000.000	118.089.261,00	1.276.983.910,00	900.265.792,00	542.349.385,00	589.386.647,49	728.663.720,80
Adición No. 01 +:	2.847.000.000						
Total Actualizado	8.047.000.000						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
	Neto Acta	118.089.261,00	1.276.983.910,00	900.265.792,00	542.349.385,00	589.386.647,49	728.663.720,80
	Acumulado	118.089.261,00	1.395.073.171,00	2.295.338.963,00	2.837.687.348,00	3.427.073.995,49	4.155.737.716,29

		Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo Directo	3.720.133.056	800.666.969,80	413.208.204,00	683.844.753,00	343.937.250,00	369.194.973,00	
A.I.U. (26,48%)	1.471.695.934	351.285.027,80	159.037.725,00	168.983.461,00	145.914.170,00	151.975.490,00	
Total	5.200.000.000	1.372.224.016,80	572.337.450,00	870.828.214,00	489.851.309,00	521.170.383,00	
Adición No. 01 +:	2.847.000.000						
Total Actualizado	8.047.000.000						
Anticipo:	-						
Retegarantía	-						
	Neto Acta	1.372.224.016,80	572.337.450,00	870.828.214,00	489.851.309,00	521.170.383,00	
	Acumulado	5.526.143.572,09	6.148.480.983,09	8.019.309.177,09	7.309.160.572,09	7.830.330.878,90	

3. Contrato de Interventoría | CI No. 4080-2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN/REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2

Contratista: CONSORCIO SANTA TERESA 25

F.I.	PLAZO	F.T.	Adición	F.T.	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
28-nov-24	9 MESES	18-ago-25	3 MESES	10-oct-25				

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo directo	1.719.980.532	27.833.700	106.997.280	313.380.629	148.531.710	160.477.751	168.836.700
Iva (19%)	326.420.301	5.288.403	20.329.481	40.350.049	28.219.527	34.290.769	32.078.694
Total	2.167.909.833	33.122.103	106.324.850	252.310.889	176.751.040	214.768.908	224.715.744
Adición:	322.109.781						
Total Actualizado	2.429.219.614						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
	Neto Acta	33.122.103	106.324.850	252.310.889	176.717.040	214.768.908	224.715.744
	Acumulado	33.122.103	139.246.953	411.805.842	588.652.808	803.451.108	1.028.166

		Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo directo	1.719.980.532	219.700.336	177.628.136	168.349.443	155.743.348	294.955.763	
Iva (19%)	326.420.301	52.573.664	33.749.634	30.067.394	29.591.237	56.041.569	
Total	2.167.109.833	324.273.402	211.375.340	198.316.836	185.334.485	350.997.332	
Adición:	322.109.781						
Total Actualizado	2.429.219.614						
Anticipo:	-						
Retegarantía:	-						
	Neto Acta	324.273.402	211.375.340	198.316.836	185.334.485	350.997.332	
	Acumulado	1.357.440.314	1.568.815.654	1.767.132.490	1.642.468.955	2.393.484.537	

4. Programación. (IVA)

Semana N° 49 | Fecha de corte: 5-oct-25

Datos Generales Parques Contratados	PARQUE	VALOR	% Ejecución Acumulado		+ avance / - atraso	OBSERVACIONES
			Prog.	Real		
	CCP 4041-2024	$ 8.047.000.000,00	$ 7.961.302.958,51	$ 7.805.729.170,12	-1,97%	Se hace entrega de la programación de obra VBS, ajustada de acuerdo a actividades de cancha de pádel, la cual es radicada al IDRD mediante el comunicado IDRD-4080-G1-2024-353 con radicado No. 20252100053702
	TOTAL	programado general	98,94%	97,01%		

11. Informe técnico

- No se aprecia en la atención de las observaciones en cuanto de pádel en el PRD Cod. 12-091
- Se continua con la ejecución normal de las mantenimientos Rutinarios en canchas sintéticas y canchas sabanas.

12. Informe de Calidad

- No se realiza soporte de materiales de lo cumplido del mes de septiembre
- Se encuentra pendiente la entrega de certificados de calidad, fichas técnicas y ensayos de laboratorio de materiales enviados por oficio
- Se solicita establecer fecha de presentación de informe Mensual No 11

13. Informe Social

- No se realizaron actividades del componente social durante la semana

14. Informe Ambiental

- Durante el periodo de reporte se realizo del contratista el informe ambiental correspondiente al mes de septiembre. Se verifico que el contratista cumpla dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental formuladas entre las que se encuentran la gestión de residuos, control de materiales, ventilación de mantenimiento de vehículos y equipos especializados, entre otros. No se presentan novedades en el periodo.

15. Informe SST

- El contratista remitió el informe SST N°11 para revisión y de interventoría.
- El contratista realizo actividades de acuerdo a se cronograma del Plan SST.
- Se validó el personal operativo de acuerdo a la documentación remitida por el contratista.

16. Registro Fotográfico



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



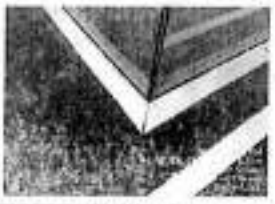
Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091

Arq. Maria Cifuentes Huertecha
Residente Interventoría

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-414

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100461812 Código Web: xe0JID
FECHA: 17-10-2025 09:48:51 FOLIOS: 3
RADICADOR: ANDRES FELIPE SANCHEZ PENA
REMITENTE: DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
ASUNTO: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORI
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 47
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 47 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de octubre de 2025 y el 12 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MOMM
Revisó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal — 47 — Intervalos: CONSORCIO SANTA TERESA 20
octubre 6, 2025 al octubre 12, 2025

1. Datos Generales — Nombre: VARIOS PARQUES — Código — Localidad: CAMPOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. — Dirección — Barrio

2. Contrato de Obra — COP No. 4041-2024
Objeto: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD", GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".
Contratista: CONSORCIO SINOVA PARQUES

F.I. 28-nov-24	PLAZO 8 MESES	F.T. 19-jul-25	Adición 2 MESES	F.T. 19-oct-25	Suspensión (días)	F.S. 440	F.R.02	F.T.
			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo Directo		3.726.133.086	84.093.835,00	915.531.916,00	845.436.813,00	358.937.300,00	458.581.757,00	530.418.471,00
A.I.U. (38,46%)		1.471.866.534	33.426.321,00	361.452.900,00	334.015.766,00	153.511.870,00	176.585.340,00	200.263.609,00
Total		5.200.000.000	118.000.381,00	1.370.083.816,00	930.245.762,00	512.449.365,00	635.467.153,00	730.684.420,00
Adición No. 01 =		2.647.000.000						
Total Actualizado		8.047.000.000						
Anticipo:		-						
Retegarantía:		-						
		Vlor Acta	118.000.381,00	1.370.083.816,00	930.245.762,00	512.449.365,00	635.467.153,00	730.684.420,00
		Acumulado	118.000.381,00	1.365.973.177,00	2.283.318.859,00	2.847.767.344,00	3.483.254.497,00	4.203.818.917,00
			Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo Directo		3.726.133.086	680.810.980,00	413.299.704,00	485.844.703,00	343.630.256,00	369.194.073,00	
A.I.U. (38,46%)		1.471.866.534	281.305.627,00	159.037.736,00	186.183.401,00	146.014.118,00	161.975.416,00	
Total		5.200.000.000	1.372.224.616,00	572.337.430,00	670.028.314,00	489.651.368,00	531.170.389,00	
Adición No. 01 =		2.647.000.000						
Total Actualizado		8.047.000.000						
Anticipo:		-						
Retegarantía:		-						
		Vlor Acta	1.372.224.616,00	572.337.430,00	670.028.314,00	489.651.368,00	531.170.389,00	
		Acumulado	5.576.143.533,00	6.148.480.963,00	6.818.509.277,00	7.308.160.137,00	7.839.330.526,00	

3. Contrato de Interventoría — Cód/n. 4586-2024
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD", GRUPO 1 Y GRUPO 2
Contratista: CONSORCIO SANTA TERESA 20

F.I. 28-nov-24	PLAZO 9 MESES	F.T. 19-sep-25	Adición 2 MESES	F.T. 19-oct-25	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo directo		1.770.482.512	27.011.700	905.907.240	312.768.020	140.561.710	168.472.331	188.856.300
Iva (19%)		336.429.681	5.132.223	36.137.581	40.359.948	20.215.327	24.200.700	35.879.894
Total		2.107.103.023	33.172.193	626.124.050	252.718.068	170.737.040	214.768.506	224.715.744
Adición:		322.105.701						
Total Actualizado		2.429.210.524						
Anticipo:								
Retegarantía:								
		Vlor Acta	33.172.193	626.124.050	252.718.068	170.737.040	214.768.506	224.715.744
		Acumulado	33.172.193	659.296.243	911.995.622	1.082.632.662	1.297.401.168	1.522.116.912
			Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo directo		1.770.482.512	276.700.338	177.626.380	168.240.442	165.743.240	201.855.703	
Iva (19%)		336.429.681	52.573.064	33.748.934	36.967.394	29.591.217	36.041.509	
Total		2.107.103.023	329.273.402	211.375.340	168.240.830	165.331.405	237.897.212	
Adición:		322.105.701						
Total Actualizado		2.429.210.524						
Anticipo:								
Retegarantía:								
		Vlor Acta	329.273.402	211.375.340	168.316.830	165.331.405	237.897.212	
		Acumulado	1.957.460.314	1.548.815.654	1.717.132.490	1.882.456.919	2.293.484.337	

4. Programación. (IVA) — Reserva $7.49 — Fecha de corte: 12-oct-25

Obras Generales Parques Contractuales	PARQUE	VALOR	% Ejecución desarrollo		Avance / ultimo	OBSERVACIONES
			Prog.	Real		
	COP 4041-2024	$ 8.047.000.000,00	$ 7.994.907.660,10	$ 7.952.241.648,00	-0,53%	Se hace entrega de la programación de obra VBS, ajustada de acuerdo a actividades de cancha de futbol, la cual es radicada al IDRD mediante el comunicado IDRD-4586-01-2024-353 con radicado No. 20252100153782
	TOTAL	programado general	99,35%	98,82%		

11. Informe técnico

- Se avanza en la atención de algunas de las observaciones de la cancha de pádel, sin embargo, aun se encuentran pendientes otras por atender por parte del contratista.
- Se continua con la ejecución mensual de los mantenimientos Rutinarios en canchas sintéticas y canchas naturales.

12. Informe de Calidad

- Se encuentra pendiente la entrega del informe mensual No. 11, por parte del contratista
- Se encuentra pendiente la entrega del reporte de materiales por parte del contratista
- Se encuentra pendiente la entrega certificados por parte del contratista

13. Informe Social

- No se realizaron actividades del componente social durante la semana.

14. Informe Ambiental

- Durante el periodo de reporte se envío al contratista las observaciones del informe mismo en su versión uno, las cuales son atendidas mediante la segunda versión el informe enviado por el contratista el día siete de octubre, quedando aprobado por parte de la interventoría la segunda versión el día diez de octubre. Respecto a la implementación de medidas de manejo ambiental formuladas para el proyecto, se evidencia que estas se implementan acorde a las actividades adelantadas en cada uno de los frentes, sin presentar afectaciones.

15. Informe SST

- El día 08-10-2025 mediante el consecutivo IDRD-4680-G1-2024-402 se dio aprobación al informe SST N°11 del contratista de obra.
- Durante la semana se validó el personal operativo en obra de acuerdo a las aprobaciones de interventoría.

Arq. [illegible]
Residente Interventoría

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS -API

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100466922 Código Web: 4SN07u
FECHA:20-10-2025 16:40:23 FOLIOS: 3
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO D
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORI
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

NIT. 901.088.461-1

IDRD-4080-G1-2024-416

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 48**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 48 correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2025 y el 19 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MONM
Revisó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

BOGOTÁ

Reporte Semanal: octubre 13, 2025 al 48 Interventor: CONSORCIO SANTA TERESA 25 octubre 19, 2025

1. Datos Generales: VARIOS PARQUES — Localidad: CAMPOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

2. Contrato de Obra — COP No. 4041-2024

Objeto: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el suministro, instalación, reposición, y mantenimiento de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD", GRUPO I - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Contratista: CONSORCIO RENOVAPARQUES

F.I. 20-nov-24	PLAZO 8 MESES	F.T. 19-jul-25	Adición 3 MESES	F.T. 19-oct-25	Suspensión (días)	F.S. F07	F.R.20	F.T.
			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo Directo		3.726.133.068	84.493.916,00	915.131.916,00	643.433.013,00	398.837.200,00	458.591.757,00	528.410.471,00
A.I.U. (39,48%)		1.471.866.934	33.425.323,00	361.452.068,00	254.815.768,00	153.511.670,00	176.585.366,00	208.253.649,00
Total		5.200.000.002	118.699.261,00	1.276.583.916,00	900.245.782,00	552.448.365,00	635.497.153,00	736.664.120,00
Adición No. 01 v.		2.847.800.000						
Total Actualizado		8.047.800.000						
Anticipo		-						
Retegarantía		-						
		Neto Acta	118.699.261,00	1.276.583.916,00	900.245.782,00	552.448.365,00	635.497.153,00	736.664.120,00
		Acumulado	118.699.261,00	1.395.283.177,00	2.295.528.959,00	2.847.797.324,00	3.483.294.497,00	4.219.958.617,00
			Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo Directo		3.726.133.068	990.619.658,00	413.299.704,00	433.844.703,00	343.637.250,00	309.194.973,00	
A.I.U. (39,48%)		1.471.866.934	391.315.627,00	159.037.736,00	166.163.461,00	146.014.150,00	151.975.416,00	
Total		5.200.000.002	1.373.224.616,00	572.337.440,00	670.028.214,00	489.651.300,00	521.170.389,00	
Adición No. 01 v.		2.847.800.000						
Total Actualizado		8.047.800.000						
Anticipo		-						
Retegarantía		-						
		Neto Acta	1.373.224.616,00	572.337.440,00	670.028.214,00	489.651.300,00	521.170.389,00	
		Acumulado	5.570.143.551,00	6.148.480.983,00	6.818.509.177,00	7.308.160.537,00	7.829.330.926,00	

3. Contrato de Interventoría — CI No. 4008-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD", GRUPO I Y GRUPO 2

Contratista: CONSORCIO SANTA TERESA 25

F.I 20-nov-24	PLAZO 8 MESES	F.T. 19-ago-25	Adición 3 MESES	F.T. 19-oct-25	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.
			Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo directo		1.770.600.532	27.833.700	193.067.208	212.308.620	148.581.718	180.477.734	185.836.360
Iva (19%)		336.420.301	5.288.403	20.137.501	40.350.040	28.215.327	34.290.769	35.878.684
Total		2.107.109.833	33.122.103	126.124.856	252.718.809	176.717.048	214.768.503	224.715.744
Adición		322.109.701						
Total Actualizado		2.429.219.534						
Anticipo		-						
Retegarantía				-				
		Neto Acta	33.122.103	126.124.856	252.718.809	176.717.048	214.768.503	224.715.744
		Acumulado	33.122.103	159.246.953	411.965.822	588.682.869	803.451.188	1.028.165.912
			Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11	
Costo directo		1.770.600.532	376.700.330	177.636.356	155.249.442	155.743.249	394.955.783	
Iva (19%)		336.420.301	52.571.094	33.749.004	30.067.394	30.561.317	56.861.586	
Total		2.107.109.833	329.271.452	211.375.348	185.316.836	185.334.485	350.997.382	
Adición		322.109.701						
Total Actualizado		2.429.219.534						
Anticipo		-						
Retegarantía								
		Neto Acta	329.271.452	211.375.348	185.316.836	185.334.485	350.997.382	
		Acumulado	1.357.440.504	1.568.815.854	1.757.132.490	1.942.466.995	2.293.464.337	

4. Programación. (IRA) — Semana N°: 48 — Fecha de corte: 19-oct-25

Datos Generales Parques Contratados	PARQUE	VALOR	% Ejecución Acumulado		+ avance / - atraso	OBSERVACIONES
			Prog.	Real		
	COP 4041-2024	$ 8.047.000.000,00	$ 8.047.000.000,00	$ 7.581.182.383,30	-0,83%	Se hace entrega de la programación de esta VEZ, ajustada de acuerdo a actividades de cancha de pádel, la cual se radicado el IDRD mediante el comunicado IDRD-4080-G1-2024-353 con radicado No. 20252100353782
	TOTAL	programado general	100,00%	99,16%		

11. **Informe Técnico**

- Se encuentra pendiente la atención de algunas de las observaciones formuladas por la Interventoría para la cuarta de pérdida en el PRD. Algunas de ellas ya fueron atendidas por el contratista.
- Se continúa con la ejecución semanal de los mantenimientos digitados en canchas sintéticas y pequeños mayores.

12. **Informe de Calidad**

- Se encuentra pendiente la entrega del informe mensual No. 11, por parte del contratista
- Se encuentra pendiente la entrega del soporte de materiales por parte del contratista
- Se encuentra pendiente la entrega certificados por parte del contratista

13. **Informe Social**

- No se realizaron actividades del componente social durante la semana.

14. **Informe Ambiental**

- Durante el periodo de revisión no se evidencia que el contratista dé cumplimiento a la implementación de las medidas aplicables a las actividades ejecutadas en los frentes intervenidos. No se cumplió la presentación de soportes a cargo de agua para el control de polvo. Así mismo, se continuaron con los aspectos ambientales, no se ejecutó con la totalidad de cumplimiento de obligaciones contractuales asignadas, debido a los trabajos de mantenimiento y adecuación de los frentes intervenidos.

15. **Informe SST**

- Se solicita al contratista de obra realizar la entrega del informe SST N°12.
- Teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato se solicita al contratista la entrega del informe final SST.

16. **Registro Fotográfico**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td><td>Pádel PRD Cod. 12-081</td></tr>
</table>

Arq. Rhady Cabello Villalobos
Residente Interventoría

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS -VI

ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 1

	
PRD PADEL 12-091 - DETALLES FINALES	PRD PADEL 12-091 - DETALLES FINALES

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 2

	
PRD PADEL 12-091 - FIJACION DE PLATINAS EN GRADERIA	PRD PADEL 12-091 - INAUGURACION CANCHA

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

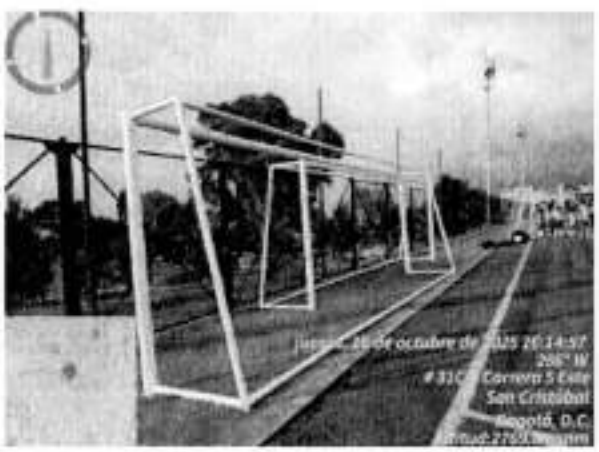
FOTOGRAFIA 3

	
PRD PADEL 12-091 - INAUGURACION CANCHA	PRD PADEL 12-091 -INAUGURACION CANCHA

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 4

	
GAITAN CORTES 04-103 SUMINISTRO DE ARCOS DE F11	GAITAN CORTES 04-103 SUMINISTRO DE ARCOS DE F11

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 5

	
COUNTRY 01-1000 PODA DE CESPED	COUNTRY 01-1000 PODA DE CESPED

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

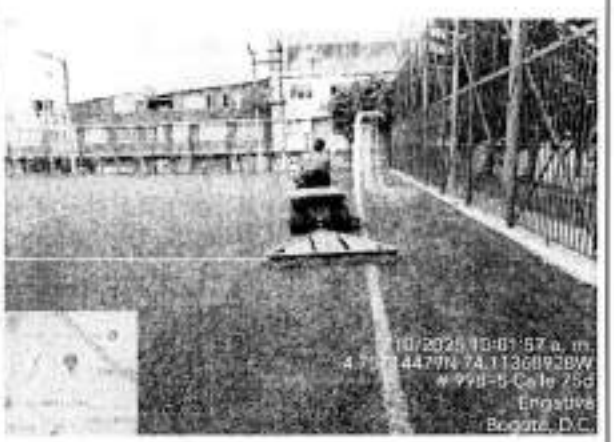
FOTOGRAFIA 6

	
PRD PLAYA 12-091 BORDEO	FLORIDA 10-311 BORDEO

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 7

	
MAZUREN 11-161 CEPILLADO	VILLAS DEL MADRIGAL 10-022 CEPILLADO

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 8

	
VERBENAL 01-189 FUMIGACION	SALITRE EL GRECO 13-016 FUMIGACION

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 9

	
CARMELO 10-169 PODA	CAYETANO CAÑIZARES 08-241 PODA

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 10

	
NUEVO MUZU 06-017 DEMARCACION	SAN CRISTOBAL 04-127 DEMARCACION

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 11

	
CIUDAD MONTES PLAYA 16-112 FUMIGACION	TUNAL SOFTBOL 06-063 FUMIGACION

SOLIUN INGENIERÍA	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CONSORCIO SANTA TERESA 28

NOMBRE DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 Y GRUPO 2)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA OBRA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	4080-2024

FOTOGRAFIA 12

	
RINCON LOS ANGELES 08-108 BORDEO	SERENA 10-223 BORDEO

ANEXO 6. BITÁCORA DE OBRA

Se evidencia afectación parcial en el área central del
se realizo el resellado de la misma por lo tanto
presentarse habilitada.
Nombre Residente

Nota 374 Entre el 21 y el 25 de agosto se encuentra en actividades de mantenimiento
correctivo.

Nota 375 Primavera 8-770 Martes 26 de agosto de 2025
Se realizo el trabajo de cancha de futbol programado, terminado
se llevaron a techo de acuerdo a solicitud del IDRD
Nombre Residente

Nota 376 REPOUS 11-686
se realizo el trabajo de cunas de futbol programado, quedando la
la cancha habilitada de acuerdo a solicitud del IDRD
Nombre Residente

Nota 377 Alquería 16-029
Se realiza el diagnostico de cancha para la cancha se realiza
aireacion, verticutter, fertilizacion y cubrimiento con arena y capilla,
se realiza fertilizacion y se programa mantenimiento preventivo.
Nombre Residente

Nota 378 Miercoles 27 de agosto 2025
Repos 11-685
Se realiza la aplicacion de grama de cancha sur se retiro en
[illegible]

la cancha de futbol, debido a que debia quedar un poco el
cubrio ya aplicado.

Nota 379 Victoria Norte 11-162
Se realizo la aplicacion de grama de cancha sur se retiro en
la cancha de futbol, debido a que debia quedar un poco el cubrio
ya aplicado.
Nombre Residente

Nota 380 El dia 28 y 29 de agosto no se cumplio con actividades

Nota 381 1 de septiembre 2025
Cancha Piloto PRO 42-041
Se realizo limpieza de zonas verdes con guadaña manual y capilla,
retirando palos y residuos de concreto. Se aplico material de
sellado de juntas mediante aplicacion manual y espatulas.
Nombre Residente

Nota 382 2 de septiembre 2025
Serena verbal 10-723
se realizo fertilizacion del campo
Nombre Residente

Nota 383 3 de septiembre 2025
Palermo Sur - 18-035
Se realiza la aplicacion de grama de cubrimiento se retiro en la cancha
de futbol, debido a que debia quedar el material ya instalado.
Nombre Residente

Nota 384 No se avanzan actividades en la fecha 4,5 y 6 de septiembre de 2025.

Nota 385 Martes 9 de septiembre 2025
4 trabajadores - PRO Padel 12-091
Se inicia con actividades de adecuacion de redes electricas, se realizaron labores de devolver un area aproximadamente una grada con el pinde abrir registro para instalacion de luminarias las cuales son conducidas a las cajas actuales
Maestro Residente.

Nota 386 Miercoles 10 de septiembre 2025
PRO Padel 12-091
4 trabajadores
Continuan tareas de adecuacion de luminarias y redes electricas para acometida de iluminacion de la cancha
Maestro Residente.

Nota 387 Jueves 11 de septiembre 2025
PRO Padel 12-091
4 trabajadores
Continuan labores de adecuacion de luminarias y redes electricas para acometida de la iluminacion de la cancha
Maestro Residente.

Nota 388 Viernes 12 de septiembre 2025.
PRO Padel 12-091
Se registra la llegada de materiales para la instalacion electrica de padel, llegan perfiles malla, vidrios, para realizar instalacion
Nota 389 se inicia con la instalacion de perfileria y malla para el cerramiento de la cancha. Se continua con actividades hasta altas horas de la noche
Nota 390 se evidencia perdida de algunos de los elementos instalados, asociado al combustible realizar el cambio de los elementos realizar las contingencias.
Nota 391 No se observa la instalacion de luces de la marca thone y se observa una cancha de vidrio instalada y debe corresponder unicamente a las luces mencionadas en el manual de marca del IPED
Maestro Residente.

Nota 392 Sabado 13 de septiembre 2025
PRO Padel 12-091
Se continua con la instalacion de perfileria y vidrios de cerramiento de cancha de padel
Maestro Residente.

Nota 393 Lunes 15 de septiembre 2025
PRO Padel 12-091
Se continua con actividades electricas, se registra llegada de cable encauchetado y varillas para puesta a tierra. Se inicia con la

instalacion de cesped sobre el cordon de cada cancha.

Nota 394 Se registra llegada de 20 rollos de grama sintetica verde y adicional mediante remision No. 9118401, se encuentra pendiente el recibo de la cantidad dañada o que se debe reclamar. Se aprueba que queden sobre el cordon de cada cancha y la grama sea llenada con silicona y arena con altura de 20 cm aproximadamente.

Nota 395 Viernes 12 de septiembre 2025.
Se realiza la instalacion de malla polietileno

Nota 396 Martes 16 de septiembre 2025.
PRD Padel 12-091
Se realiza la aplicacion de silicona en aparatos sintepicos y cemento metalico y aplicacion de arena silice y se realiza la instalacion de postes para malla, el cual fue pegado con pernos.

Nota 397 Se realiza el inicio de la instalacion de la grama sintetica para padel, la cual es adherida a la superficie mediante pegante.

Nota 398 Miercoles 17 de septiembre 2025
PRD Padel 12-091

Se continua con la instalacion de grama sintetica para cancha de padel, la cual se fija con pegante a la superficie.

Nota 399 Se realiza el relleno de perforaciones realizadas en la placa para pegado de pomalete y unos dejado luego del desmonte de arcos de futbol; estos se rellenan con morteros.

Nota 400 Jueves 18 de septiembre 2025.
PRD Padel 12-091.
Se reporta llegada de grama sintetica verde, para instalacion el exterior de la cancha y grama sintetica verde para instalacion en la gradería. Se alega dentro de la grama los logos de Bogotá e IDRD en color Blanco.

Nota 401 Se finaliza el pegue de la grama sintetica sobre el alrededor de la cancha. y se inicia con el pegue de la grama sobre el

Nota 402 Se realiza aplicacion de silicona en vidrios para rellenar las juntas, se encuentra que las distancias y tolerancias entre vidrio y vidrio no es homogenea.

Nota 403 Viernes 19 de septiembre 2025.
PRD Padel 12-091
Se realiza la aplicacion de arena silice en el area de la cancha

colorazul y cereal la su distribucion mediante capitulo.

Nota404 Se continua con la instalacion de grama sintetica montada al exterior de la cancha.

Nota405 lunes 22 de septiembre 2025
PRD-Padel 12-091.
No se avanza en actividades de la cancha, debido a que se esta realizando la aplicacion de pintura a cemento contra impacto y a muros de mamposteria de la graderia, por parte de otro contratista.

Nota406 Martes 23 de septiembre 2025
PRD-Padel 12-091
Se avanza con la instalacion de grama sintetica color verde en las laterales sur y norte de la cancha.

Nota407 Miercoles 24 de septiembre 2025
PRD Padel 12-091
Se avanza con la instalacion de la grama sintetica color verde en las gradas, se informa que debido a la inclemencia del material y contacto directo de las gradas, solo se hara el pago sobre las cantidades y por debajo.

Nota408 Jueves 25 de septiembre 2025
PRD-Padel 12-091.
Se finaliza la instalacion de la grama color verde y grama color verde sobre las gradas.

Nota409 Se remite al contratista la entrega de los documentos faltantes que acrediten el cumplimiento de las especificaciones tecnicas

Nota410 Viernes 26 de septiembre 2025.
PRD-Padel 12-091.
Se realiza reunion en campo de los detalles de la cancha y se evidencian las siguientes observaciones:
- Realizar pago en graderia en la parte de abajo
- Pegar de grama en esquinas de la placa.
- Corregir la silicona de las juntas de vidrios
- arreglar la pintura de las columnas negras donde va pegada, debe estar uniforme la pintura.
- Fundir el area del concreto que se demolio para instalacion electrica.
- instalar perfiles plasticos inferiores y superiores del cerramiento
- cortar geotextil sobrante de la placa

• Realizar limpieza de vidrios de ventanas divisiones y paneles.

Nota 411 Estas observaciones deben quedar solucionadas para la entrega y recibo de la cancha

Nota 412 lunes 29 de septiembre 2025
PRD-Padel 12-091
Se realiza recorrido para corel contratista y se evidencia que de las observaciones de la Nota 410, solo se atendio el pique de gramas morada en esquinas, instalacion de perfiles plasticos y pendiente de areas demolidas.

Nota 413 Se solicita al contratista la atencion de las siguientes observaciones previo a la entrega programada de la cancha

Nota 414 Martes 30 de septiembre 2025
PRD-Padel 12-091
El contratista manifiesta que debido a las lluvias presentadas y la fecha programada (1 de octubre 2025) para la entrega y presentacion de la cancha de padel; realizara la atencion de las observaciones posterior al diagnostico 1 de octubre 2025

Nota 415 Miercoles 1 de octubre 2025
PRD-Padel 12-091.

No se ha realizado la atencion de las observaciones por parte del contratista, continua pendiente.
• Pegue de grama de gradena entre perfil inferior.
• Corregir silicona en vidrios.
• arreglar pintura en la lamina que dice bogota.
• cable del geotextil sobrante empalmar.
• limpieza de vidrios

Nota 415 Se reenvia al contratista la entrega de las observaciones de calidad de los materiales suministrados

Nota 416 Jueves 2 de octubre 25
PRD-Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de las observaciones

Nota 417 Viernes 3 de octubre 25
PRD-Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de las observaciones

Nota 418 lunes 6 de octubre 25
PRD-Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de las observaciones

Nota 419 Martes 7 de octubre 2025
PRD - Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de las observaciones
Nombre del Residente

Nota 420 Se reunio con el contratista la entrega de los certificados de calidad de todos los materiales suministrados en la cancha de padel
Nombre del Residente

Nota 421 Miercoles 8 de octubre 2025
PRD - Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de las observaciones.
Nombre del Residente

Nota 422 Jueves 9 de octubre 2025
PRD - Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de observaciones.
Nombre del Residente

Nota 423 Viernes 10 de octubre 2025
PRD - Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de observaciones
Nombre del Residente

Nota 424 Martes 14 de octubre 2025
PRD - Padel 12-091
Continua pendiente la atencion de observaciones Nombre del Residente

Nota 425 Miercoles 15 de octubre 2025
PRD - Padel - 12-091
Se realiza la revision en campo de las atencion de las observaciones en campo encontramos del contratista, se evidencia que aun no ha atendido el pago cumplimiento de las plataneo pendiente al imponer de las grietas, la cual se esta resanando. De las demas observaciones ya se cumplio con:
- Correccion de silicona en vidrio
- Corte de geotextil sobrante
- Limpieza de vidrios.
Nombre del Residente

Nota 426 Se atendio la observacion de pintura de la lateral negra con el color de "Bogota", sin embargo, la pintura se golpeo y debe corregirse ya que es muy notoria.
Nombre del Residente

Nota 427 En cuanto al vidrio afectado del comercio, no se reemplazo, continuando lo indicado por el previo el dia de lo acordado el 30/09/25. Se saludo al contratista el cierre del dia.
Nombre del Residente

Nota 428 Jueves 16 de octubre 2025.
PRD Padel 12-091
No se avanza en la atencion de observaciones pendiente.
Nombre del Residente

Nota 479 Viernes 17 de octubre 2025

PRD Rodolf 12-041

Nos encuentra en la atención de los obreros pendientes

Mario Rodolf
Cendejas

ANEXO 7. COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS

CONSORCIO SANTA TERESA 28	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023
CONTRATO:	IDRD-SG-4041-2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES		
OBJETO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	IDRD-SG-4080-2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO SANTA TERESA 28		
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"		
PARQUE	Parques Bogotá		

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
IDRD-4080-G1-2024-396	jueves, 2 de octubre de 2025	Rta CINNOVAPARQUES-CE-288 Solicitud cambio de personal	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite aprobación del cambio de residente	DG	Se remite por correo el 02-10-2025
IDRD-4080-G1-2024-397	lunes, 6 de octubre de 2025	Remision acta parcial No. 11 Contratista de obra	IDRD	Se remite el acta parcial del contratista de obra	DG	Radicado físico 20252100440622 el día 06-10-2025 a las 15:10
IDRD-4080-G1-2024-398	martes, 7 de octubre de 2025	Remision cronograma mantenimientos rutinarios mes de octubre 2025	IDRD	se remite para conocimiento	MCMM	Radicado físico 20252100441572 el día 07-10-2025 a las 09:31
IDRD-4080-G1-2024-399	lunes, 6 de octubre de 2025	Solicitud entrega balance presupuestal actualizado	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud de presupuestos	MCMM	Se remite vía correo electronico el 06/10/25 a las 15:57
IDRD-4080-G1-2024-400	martes, 7 de octubre de 2025	Remisión informe semanal de interventoria No. 45	IDRD	Se remite informe semanal No. 45	MCMM	Radicado físico 20252100443882 el día 07-10-2025 a las 15:10
IDRD-4080-G1-2024-401	martes, 7 de octubre de 2025	Remisión acta de recibo parcial No. 11 - Interv	IDRD	Se remite acta parcial	NA	Radicado físico 20252100446832 el día 08-10-2025 a las 14:36
IDRD-4080-G1-2024-402	miércoles, 8 de octubre de 2025	Aprobacion informe SST N°11	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite aprobacion	SF	Se remite vía correo electronico el 08/10/2025 a las 10:33
IDRD-4080-G1-2024-403	jueves, 9 de octubre de 2025	Solicitud entrega informe tecnico No. 11 y calidad No. 11	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud de entrega de informes	DG	Se remite vía correo electronico el 09/10/2025 a las 09:03
IDRD-4080-G1-2024-404	martes, 14 de octubre de 2025	Remisión informe mensual No 11. Septiembre Interventoria	IDRD	Se remite informe de interventoria	DG	Radicado físico 20252100456148 el día 15-10-2025 a las 14:36
IDRD-4080-G1-2024-405	miércoles, 15 de octubre de 2025	Reiteración solicitud entrega de pendientes seguimiento materiales cancha de padel	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud	MCMM	Se remite vía correo electronico el 15/10/2025 a las 10:44
IDRD-4080-G1-2024-406	miércoles, 15 de octubre de 2025	Solicitud entrega de certificados de calidad componente electrico	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud	MCMM	Se remite vía correo electronico el 15/10/2025 a las 11:57
IDRD-4080-G1-2024-407	miércoles, 15 de octubre de 2025	Solicitud entrega planos record cancha de padel.	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud	MCMM	Se remite vía correo electronico el 15/10/2025 a las 12:02
IDRD-4080-G1-2024-408	miércoles, 15 de octubre de 2025	Revision presupuesto electrico cancha de padel	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remiten observaciones	MCMM	Se remite vía correo electronico el 15/10/2025 a las 17:16
IDRD-4080-G1-2024-409	jueves, 16 de octubre de 2025	Solicitud subsanacion observaciones cancha de padel	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite solicitud	MCMM	Se remite vía correo electronico el 16/10/2025 a las 13:02
IDRD-4080-G1-2024-410	jueves, 16 de octubre de 2025	Revision presupuesto final	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remiten observaciones	MCMM	Se remite vía correo electronico el 16/10/2025 a las 12:21
IDRD-4080-G1-2024-411	jueves, 16 de octubre de 2025	Rta CINNOVAPARQUES-CE-296 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remiten observaciones	MCMM	Se remite vía correo electrónico el 16/10/2025 a las 12:41
IDRD-4080-G1-2024-412	jueves, 16 de octubre de 2025	Rta CINNOVAPARQUES-CE-292 Aprobacion informe mensual tecnico No. 11	CONSORCIO INNOVAPARQUES	Se remite aprobación del informe técnico	MCMM	Se remite via correo el 16-10-2025
IDRD-4080-G1-2024-413	jueves, 16 de octubre de 2025	Remisión informe semanal de interventoria No. 46	IDRD	Se remite informe semanal 46	MCMM	Radicado físico 20252100461842 el día 17-10-2025 a las 09:50
IDRD-4080-G1-2024-414	jueves, 16 de octubre de 2025	Remisión informe semanal de interventoria No. 47	IDRD	Se remite informe semanal 47	MCMM	Radicado físico 20252100461812 el día 17-10-2025 a las 09:48
IDRD-4080-G1-2024-415	viernes, 17 de octubre de 2025	Remisión cambio hoja de vida residente de obra	IDRD	Se remite cambio de HV del Residente de obra	DG	Radicado físico 20252100463802 el día 17-10-2025 a las 15:09

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-396 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-289 Solicitud cambio de personal

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 2 de octubre de 2025, 15:12
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado en el asunto

Quedamos atentos

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3842384.
Cra. 70 C # 48- 55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-396 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-289 Solicitud cambio de personal.pdf
133K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-396

Bogotá D. C., 02 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.**"

Asunto: **Rta CINNOVAPARQUES-CE-289 Solicitud cambio de personal**

Cordial saludo,

Revisada la información remitida para el cambio del profesional propuesto, nos permitimos indicar que el profesional cumple con lo solicitado en el anexo técnico, y solicitamos remitir en físico los documentos para remitir a la entidad y que los mismos reposen en el expediente del contrato.

Quedamos atentos

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.464-3

IDRD-4080-G1-2024-397

Bogotá D. C., 06 de octubre de 2025



Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.**"

Asunto: **REMISION ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11 DE OBRA**

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite el acta de recibo parcial **No. 11** para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 para el contrato de obra pública descrito en la referencia, debidamente verificado y suscrito por esta interventoría para el trámite correspondiente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo relacionado en (1093) folios, (8) tomos.
Con copia:	N/A
Elaboró:	DG
Revisó:	N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.668.461-1

IDRD-4080-G1-2024-398

Bogotá D. C., 07 de septiembre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100441572 Código Web: m#WND7
FECHA:07-10-2025 09:31:51 FOLIOS: 3
RADICADOR: LAURA NATALIA MAHECHA QUINTERO
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA MANTENIMIENTOS RUTIN
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Remisión cronograma mantenimientos rutinarios mes de octubre 2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, mediante la presente, nos permitimos hacer entrega del cronograma de mantenimientos rutinarios del mes de octubre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: La referida en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO RUTINARIO CORTE 12 OCTUBRE

	IT		IT			IT		IT	
SEMANA 1 DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025					MIERCOLES 01/10/2025		JUEVES 02/10/2025		VIERNES 03/10/2025
					Florida 1		Cavalry		Parque Nacional
					Florida 2		Marsella		Galan
					Florida 3				Estadio Alejandro
					Florida 4				
					Florida 5				

	IT	LUNES 06/10/2025	IT	MARTES 07/10/2025	IT	MIERCOLES 08/10/2025	IT	JUEVES 09/10/2025	IT	VIERNES 10/10/2025
SEMANA 2 DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE DE 2025		Marsella		Serena		Florida 1		Country		San Cristobal Estadio
		Berrios		Ciudadela Colsubsidio		Florida 2		Parque de los Arrayanes		Ciudad Montes Softbol
		COUNTRY		Galaxia		Florida 3		Milenta Tolar		Ciudad Montes Volleibol Playa
		Estadio Alejandro		FERIA (FECHA ADICIONAL)		Florida 4		Parque		Ciudad Montes Futbol
						Florida 5		Nuevo Muzu		Tunal Peladito
										Tunal Softbol
										Estadio Alejandro

	IT		IT	MARTES 14/10/2025	IT	MIERCOLES 15/10/2025	IT	JUEVES 16/10/2025	IT	VIERNES 17/10/2025
SEMANA 3 DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025				COUNTRY		Florida 1		Country		Estadio Alejandro
				PRD Piloto		Florida 2		Berrios		Parque Nacional
				PRD Alberto 2		Florida 3		Galaxia		Galan
				UDS Bergbol		Florida 4		Ciudadela Colsubsidio		
				UDS Complejo Piloto		Florida 5		Marsella		
				Gonzalez Arzabe - Piloto						
				UDS Softbol						
				UDS Alcalaine						
				UDS Alcalaine mixto						
				Estadio Alejandro						

CORTE 12 - OCTUBRE

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SEMANA 1 - DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2025

ITEM	LUNES	ITEM	MARTES 30/09	ITEM	MIERCOLES 01/10	ITEM	JUEVES 02/10	ITEM	VIERNES 03/10
1				17	LA ESPERANZA	25	CREDITOS	29	EUROPA
2				18	GUAYABLANDIA FUTBOL	29	TOBERIN	37	EUROPA
3				19	GUAYABLANDIA MINI	30	ESTRELLA NORTE	38	METROPOLIS
4				20	TEJAR	31	CALLE 170	39	[illegible]
5				21	CHICALA	32	BURGOS BRITALIA 1	40	CIUDAD HONDA
6				22	ATALAYAS	33	BURGOS BRITALIA 2	41	BACHUE
7				23	[illegible]	34	LINDARAJA		
8				24	CAMPO VERDE 1	35	[illegible]		
9				25	CAMPO VERDE 2				
				26	CAMPO VERDE 3				
				27	PRIMAVERA				

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SEMANA 2 - DEL 06 AL 10 DE OCTURBE DE 2025

ITEM	LUNES 06/10	ITEM	MARTES 07/10	ITEM	MIERCOLES 08/10	ITEM	JUEVES 09/10	ITEM	VIERNES 10/10
42	AURORA	53	ALTOS DE LA ESTANCIA	66	NARANJOS	82	LAS CRUCES	92	SANTA ISABEL 1
43	VALLES DE CAÑAM	54	ALTOS DE LA ESTANCIA	72	VILLA DEL RIO	83	LACHES	93	SANTA ISABEL 2
44	VILLA ALEMANA	55	ILUMANI P11	73	EL ASCRIO	84	TERCER MILENIO 1	94	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 1
45	MIRAVALLE	56	ILUMANI P5	74	LA TINGUA TRIANGA	85	TERCER MILENIO 2	95	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 2
46	MIRAVALLE	57	EL MANI EL MIRADOR	75	EL PORVENIR 1	86	TERCER MILENIO 3	96	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 1
47	MIRAVALLE	58	EL TALLER EL ENSUEÑO	76	EL PORVENIR 2	87	LOURDES	97	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 7
48	ALFONSO LOPEZ	59	ESTANCIA	77	EL PORVENIR 3	88	CANDELARIA MINI	98	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 3
49	NUEVO USME	60	PARAISO	78	EL PORVENIR 4	89		99	CIUDADELA COLSUBSIDIO ETS 4
50	MOLINOS	61	LA JOYA	79	EL PORVENIR 5	90			
51	PALERMO	62	DOMINGO LAIN	80	EL PORVENIR 6	91			
52	MARRUECOS	63	ARBOLIZADORA ALTA	81	SAN JOSE DE MARYLAND				
		64	CARACOLI						
	SERVITA P5		SAN ANDRES P3						
	BOSNIA P11		SAN ANDRES P11						
	CABRERA JAPON		EL CARMELO P1						
	CANTALEJO		EL CARMELO P11						
	PRADO PINZON		VILLA LUZ P5						
	MAZUREN		VILLA LUZ P11						
	VICTORIA NORTE		VILLAS DEL MADRIGAL						
	VILANOVA		FLORENCIA TRONQUITOS						
	VERSSINAL								
	UDS SINTETICA								

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SEMANA 3 - DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025

ITEM	LUNES 13/10	ITEM	MARTES 14/10	ITEM	MIERCOLES 15/10	ITEM	JUEVES 16/10	ITEM	VIERNES 17/10
100	EL TUNAL 1	110	GAITÁN CORTES	119	LUCES VILLA RICA	130	DINDALITO	140	PTAR
101	EL TUNAL 2	111	PALMIRA GUADALUPE	120	ALBIANDRA	131	CAYETANO CANIZARES	141	PRO 1
102	EL TUNAL 3	112	LA VICTORIA 1	121	AMERICAS OCCIDENTAL	132	GRAMA F11	142	PRO 2
103	EL TUNAL ALTERNA	113	LA VICTORIA 2	122	VILLA DE LOS RAMOS	133	GRAMA F9	143	TERMINAL DEL NORTE
104	NUEVO MUZU	114	SAN CRISTOBAL 2	123	CARVAJAL	134	GRAMA F5	144	FRANJA
105	SANTA LUCIA 1	115	SAN CRISTOBAL1	124	TIMIZA F9	135	GRAMA F5	145	VILLA MAYOR
106	SANTA LUCIA 2	116	ANTIOQUIA	125	TIMIZA F11	136	GRAMA MINI		
107	URB TUNJUELITO			126	LA ISLANDIA	137	GONGONTOLA		
108	NUEVO MILENIO			127	CASTILLA	138	MARSELLA		
109	NUEVO MILENIO			128	LAGO TIMIZA	139	MARSELLA		
				129	VILLA ALBACIA				

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-399 - Solicitud entrega balance presupuestal actualizado

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 6 de octubre de 2025, 15:57
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-399 - Solicitud entrega balance presupuestal actualizado.pdf
134K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-399

Bogctá D. C., 06 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Solicitud entrega balance presupuestal actualizado**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y teniendo en cuenta que ya se cuenta con la mayoría de las actividades presupuestadas ejecutadas, por medio de la presente nos permitimos solicitar la entrega de los presupuestos actualizados a la fecha, para la revisión y validación por interventoría.

Quedamos atentos

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.868.461-1

IDRD-4080-G1-2024-400

Bogotá D. C., 07 de octubre de 2025



Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".***

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 45**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 45 correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2025 y el 28 de septiembre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Reporte Semanal | 45 | Semana: | CONSORCIO SANTA TERESA 25

septiembre 22, 2025 | al | septiembre 28, 2025

1. Datos Generales | Nombre: VAMOS PARQUES | Código: | Localidad: | CAMPOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: | Barrio:

2. Contrato de Obra
Objeto: "Contratar mediante el sistema de precios unitarios y a monto agotable, el mantenimiento, adecuación, reparación, y recuperación de la infraestructura de los parques que integran el sistema distrital de parques administrados por el IDRD 'CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD', GRUPO 1 - 'MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS'.
Contratista: CONSORCIO UNIDOS PARQUES | COP No. 4041-2024

F.I. 23-nov-24	PLAZO 8 MESES	F.T. 19-jul-25	Adición 3 MESES	F.T. 19-oct-25	Suspensión (días)	F.S. 802	F.R. 83	F.T.

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo Directo	3.726.133.666	94.663.916,00	915.531.818,00	645.420.013,00	390.937.306,00	458.901.257,00	520.410.471,00
A.I.U. (39,48%)	1.471.865.934	23.435.303,00	361.457.095,00	254.845.789,00	153.511.978,00	170.505.306,00	200.253.948,00
Total	5.200.000.000	118.099.201,00	1.276.988.913,00	900.265.782,00	550.449.365,00	635.407.153,00	720.664.420,00
Adición No. 01 >:	2.847.000.000						
Total Actualizado	8.047.000.000						
Anticipo:	-						
Reingresado:	-						
	Neto Acta	118.099.201,00	1.276.988.913,00	900.265.782,00	550.449.365,00	635.407.153,00	720.664.420,00
	Acumulado	118.099.201,00	1.395.088.114,00	2.295.353.896,00	2.845.803.261,00	3.481.210.414,00	4.201.874.834,00

		Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11
Costo Directo	3.726.133.666	560.518.950,00	413.290.704,00	403.844.783,00	343.637.250,00	
A.I.U. (39,48%)	1.471.865.934	281.365.627,00	126.937.726,00	166.183.481,00	146.014.110,00	
Total	5.200.000.000	1.372.224.616,00	572.337.430,00	670.028.264,00	489.651.360,00	
Adición No. 01 >:	2.847.000.000					
Total Actualizado	8.047.000.000					
Anticipo:	-					
Reingresado:	-					
	Neto Acta	1.372.224.616,00	572.337.430,00	670.028.264,00	489.651.360,00	
	Acumulado	5.576.145.533,00	6.148.483.963,00	6.818.509.177,00	7.308.160.537,00	

3. Contrato de Interventoría
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD', GRUPO 1 Y GRUPO 2
Contratista: CONSORCIO SANTA TERESA 25 | CI No. 4068-2024

F.I. 30-nov-24	PLAZO 8 MESES	F.T. 18-ago-25	Adición 3 MESES	F.T. 18-oct-25	Suspensión (días)	F.S.	F.R.	F.T.

		Acta 1	Acta 2	Acta 3	Acta 4	Acta 5	Acta 6
Costo directo	1.770.650.532	27.833.700	165.697.287	212.368.629	149.655.716	183.477.231	188.836.360
Iva (19%)	336.429.301	5.288.403	28.137.581	40.350.040	28.213.327	34.280.768	35.878.884
Total	2.107.079.833	33.122.103	193.834.868	252.718.669	177.869.043	217.758.000	224.715.244
Adición	322.159.701						
Total Actualizado	2.429.239.534						
Anticipo:	-						
Reingresado:							
	Neto Acta	33.122.103	193.834.868	252.718.669	177.869.043	217.758.000	224.715.244
	Acumulado	33.122.103	226.956.971	479.675.640	657.544.683	875.302.683	1.100.017.927

		Acta 7	Acta 8	Acta 9	Acta 10	Acta 11
Costo directo	1.770.650.532	209.700.338	177.606.336	158.240.442	155.749.248	
Iva (19%)	336.429.301	52.573.884	33.745.204	30.067.684	29.591.357	
Total	2.107.079.833	262.274.222	211.375.340	188.318.836	185.334.485	
Adición	322.159.701					
Total Actualizado	2.429.239.534					
Anticipo:	-					
Reingresado:						
	Neto Acta	262.274.222	211.375.340	188.318.836	185.334.485	
	Acumulado	1.387.448.314	1.598.815.654	1.787.133.490	1.942.466.955	

4. Programación. [SIN]
Semana Nº 45 | Fecha de corte: 28-sep-25

Datos Generales Parques Contractuales	PARQUE	VALOR	% Ejecución Acumulado		+ avance / - atraso	OBSERVACIONES
			Prog.	Real		
	COP 4041-2024	$ 8.047.000.000,00	$ 7.907.519.550,06	$ 7.797.764.135,51	-1,18%	Se tiene entrega de la programación de obra VSS, ajustada de acuerdo a actividades de canchas de pasto, la cual es radicada al IDRD mediante el comprobante IDRD-4000-01-2024-253 con radicado No. 20252100353782
	TOTAL	programado general	98,02%	96,64%		

226

11. Informe Técnico

- Se realiza la instalación de grama sintética pendiente y grama sintética para gradas, así como los pendientes de acabados en cancha de pádel en el PRD Cod. 12-091
- Se continúa con la ejecución avanzada de los mantenimientos Rutinarios en canchas sintéticas y canchas naturales.

12. Informe de Calidad

- No se realiza reporte de materiales de la corrida del mes de septiembre
- Se da aprobación a informe mensual del componente de calidad N°10
- Se encuentra pendiente la entrega de certificados de calidad, fichas técnicas y ensayos de laboratorio de materiales enviados por oficio IDRD-4080-01-2024-332 del 25/09/2025
- Se solicita en comité al contratista establecer fecha de presentación de informe mensual N°11

13. Informe Social

- No se realizaron actividades del componente social durante la semana.

14. Informe Ambiental

- Durante el periodo de reporte se verifica que el contratista avanza en la implementación de medidas de manejo ambiental para el proyecto, como lo son el manejo de sustancias químicas, gestión de RCD y capacitación ambiental, encontrando que estas se desarrollan acorde al PMA sin presentar novedades.

15. Informe SST

- El contratista realizo actividades de acuerdo a su cronograma del Plan SST.
- Se valido el personal operativo de acuerdo a la documentación remitida por el contratista.

16. Registro Fotográfico



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091



Pádel PRD Cod. 12-091

Arq. Elkin Eduardo Villegas
Residente Interventoría

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-401

Bogotá D. C., 07 de octubre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100445832 Código Web CSY-1K
FECHA 08-10-2025 14:36:48 FOLIOS: 61
RADICADOR: MARISOL CARDONA HINCAPIE
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".***

Asunto: **REMISIÓN ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir el acta de recibo parcial No. 11 del contrato descrito en la referencia, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025:

1. Acta parcial No. 11
2. Cuadro de seguimiento de los pagos del contrato de interventoría
3. Factura electrónica de venta
4. Listado de inversión por canchas
5. CDP
6. CRP
7. Certificación de vinculación de personal en condición de discapacidad
8. Documento consorcial
9. Certificado de existencia y representación legal
10. Certificación de aportes parafiscales
11. Certificación bancaria
12. Autorización numeración de facturación
13. RUT
14. Acta de inicio contrato 4080-2024
15. RIT

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-402 - Aprobacion informe mensual SST N°11

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 8 de octubre de 2025, 10:33
Para: Andrea Lopez <coordinacionhse.prociving@gmail.com>, consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo

Se remite oficio referido en el asunto.

Sin otro particular

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 785 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-402 - Aprobacion informe mensual SST N°11.pdf
133K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-402

Bogotá D. C., 08 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **APROBACIÓN INFORME SST N°11**

Cordial saludo

De acuerdo a la revisión del informe SST **N°11** se evidencia el alcance de las observaciones realizadas, por lo tanto, es **APROBADO.**

Se solicita realizar la radicación en físico en la oficina de interventora junto con todos los anexos del informe, separadores y firmas.

Quedamos atentos a lo requerido,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: SF
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-403 - Solicitud entrega informe técnico No. 11 y calidad No. 11

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 9 de octubre de 2025, 9:03
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo

Adjunto remitimos lo relacionado

Quedamos atentos

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-403 - Solicitud entrega informe técnico No. 11 y calidad No. 11.pdf
127K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.808.461-1

IDRD-4080-G1-2024-403

Bogotá D. C., 09 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **Solicitud entrega informes No 11: Técnico y Calidad**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente nos permitimos solicitar la entrega de los informes No. 11 del componente Técnico y de Calidad, para la revisión y validación por parte de esta interventoría.

Quedamos atentos

CARLOS ANDRES FIGUEROA AYALA
Director de Interventoría

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-404

Bogotá D. C., 14 de octubre de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 11 - SEPTIEMRBE**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir los informes mensuales de interventoría No. 11, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025 para el contrato descrito en la referencia, lo cuales se relacionan a continuación:

INFORME	FOLIOS
COMPONENTE SST	1 – 96
COMPONENTE AMBIENTAL	97 – 140
COMPONENTE CALIDAD	141 – 182
COMPONENTE TECNICO	183 - 380

Lo anterior para su revisión y aprobación,

CARLOS ANDRES FIGUEROA AYALA
Director de Interventoría
Anexos: Lo referido en (380) folios en 4 tomos
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100458142 Código Web: mu7ZIA
FECHA: 15-10-2025 09:47:39 FOLIOS: 381
RADICADOR: CARLOS ANDRES MARTIN GACHA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISION INFORME MENSUAL NO 11 SEPTIEMBR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-405 - Reiteracion solicitud entrega de pendientes seguimiento materiales padel

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

15 de octubre de 2025, 10:44

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto, para su entrega.

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3086. Cel: 301 3942384.
Cra 7B C # 156 - 56, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje y cualquier archivo adjunto, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario de esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por cualquier daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-405 - Reiteracion solicitud entrega de pendientes seguimiento materiales padel.pdf
134K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-405

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Reiteración solicitud entrega de pendientes seguimiento materiales cancha de pádel

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y teniendo en cuenta la solicitud allegada el 25 de septiembre mediante el comunicado IDRD 4080-G1-2024-392, por medio de la presente nos permitimos reiterar la solicitud de entrega de la información soporte del suministro de los materiales de las canchas que se encuentran pendientes, relacionados a continuación:

1. Remisión de malla electrosoldada
2. Remisiones de grama sintética de cancha y gradas y certificado de calidad con la relación de los lotes entregados.
3. Remisión de arena sílice y ensayos de laboratorio.
4. Ficha técnica, certificado de calidad y remisión de materiales cerramiento de la cancha (vidrios, perfiles y mallas)
5. Ficha técnica SikaFlex
6. Ficha técnica Euco Curador ER
7. Ficha técnica SikaRod
8. Ficha técnica SikaFloor

Quedamos atentos a la entrega de la información antes relacionada, necesaria para aprobación y recibo final del campo.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-406 - Solicitud entrega de certificados de calidad componente electrico

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de octubre de 2025, 11:57
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-406 - Solicitud entrega de certificados de calidad componente electrico.pdf
133K

231

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-406

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Solicitud entrega de certificados de calidad componente eléctrico cancha de pádel

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones, por medio de la presente nos permitimos solicitar la entrega de la información soporte del suministro de los materiales eléctricos de las canchas que se encuentran pendientes, relacionados a continuación:

1. Ficha técnica y certificado de calidad tubería de canalización
2. Ficha técnica y certificado de calidad cable encauchetado
3. Ficha técnica y certificado de calidad cable de cobre
4. Ficha técnica y certificado de calidad cable de aluminio
5. Ficha técnica y certificado de calidad breakers
6. Ficha técnica y certificado de calidad puesta a tierra
7. Ficha técnica y certificado de calidad luminarias

Quedamos atentos a la entrega de la información antes relacionada, necesaria para aprobación y recibo final del campo.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-407 - Solicitud entrega planos record cancha de padel.

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de octubre de 2025, 12:02
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel. (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-407 - Solicitud entrega planos record cancha de padel..pdf
133K

232

IDRD-4080-G1-2024-407

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Solicitud entrega planos récord cancha de Pádel.

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones, por medio de la presente nos permitimos solicitar la entrega de los planos récord arquitectónicos y eléctricos de la cancha de pádel, los cuales deben reflejar las condiciones finales de la ejecución de la obra.

Estos documentos son requeridos para efectos de cierre técnico y documental del proyecto, así como para su incorporación en el archivo maestro de planos del IDRD. Agradecemos que los planos se entreguen debidamente firmados y en formato digital editable (DWG) y PDF, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-408 - Revision presupuesto electrico cancha de padel

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 15 de octubre de 2025, 17:16
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto, para su atención.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4080-G1-2024-408 - Revision presupuesto electrico cancha de padel.pdf
133K

5. PRESUPUESTO OBRA CIVIL INSTALACIÓN ELÉCTRICA V3.xlsx
3526K

233

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.883.461-1

IDRD-4080-G1-2024-408

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Revisión presupuesto eléctrico cancha de Pádel

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de realizar la revisión detallada del presupuesto eléctrico correspondiente a la cancha de pádel, nos permitimos remitir las observaciones respectivas, las cuales se encuentran registradas como comentarios dentro del archivo Excel adjunto.

Las observaciones formuladas corresponden a ajustes en las cantidades y mediciones realmente ejecutadas en campo, con el fin de garantizar que el presupuesto refleje de manera precisa las actividades desarrolladas y los materiales utilizados, se solicita realizar las correcciones pertinentes en el documento, con el propósito de proceder a su validación y cierre definitivo.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: (01) archivo Excel
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-409 - Solicitud subsanacion observaciones cancha de padel

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de octubre de 2025, 13:02
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel. (031) 765 3916. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-409 - Solicitud subsanacion observaciones cancha de padel.pdf
503K

234

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-409

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.**"

Asunto: Solicitud subsanación observaciones cancha de Pádel

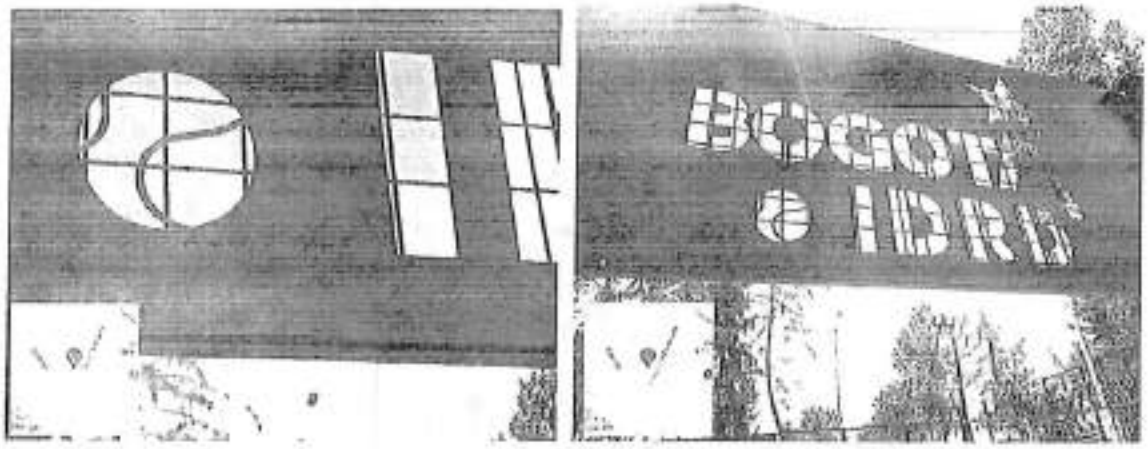
Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de hacer la revisión de los pendientes definidos para el recibo a satisfacción de la cancha de pádel, por medio de la presente nos permitimos manifestar que se dio cumplimiento a los siguientes pendientes:

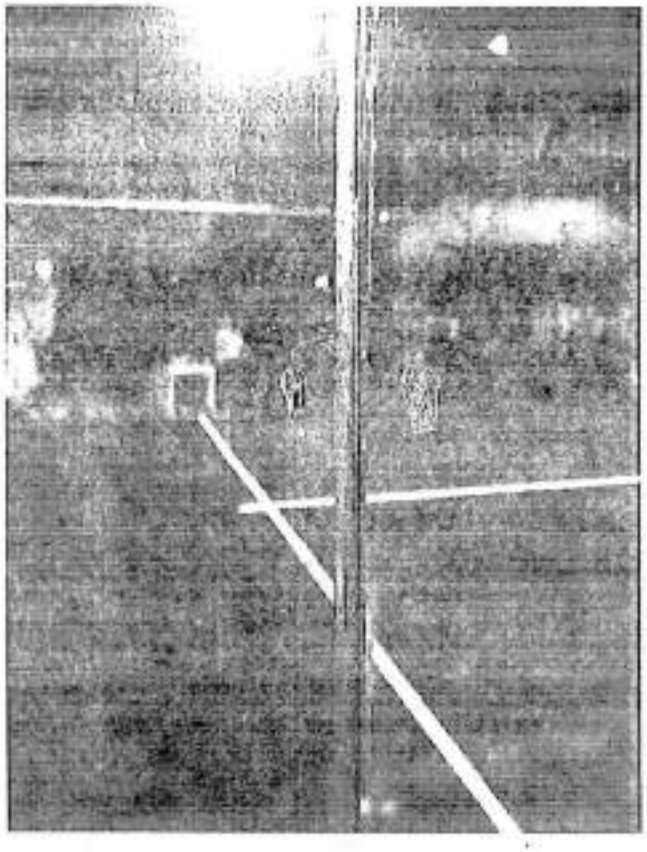
1. Pegues en grama de graderías en la parte de abajo – SE CUMPLIO
2. Pegues en grama (esquinas y áreas internas que estén despegadas) – SE CUMPLIO
3. Corregir la silicona en juntas de vidrios – SE CUMPLIO
4. Fundir área del cárcamo que se demolió para instalaciones eléctricas – SE CUMPLIO
5. Instalar perfiles plateados inferiores y superiores del cerramiento – SE CUMPLIO
6. Cortar el pedacito de geotextil que quedo por fuera de la grama – SE CUMPLIO
7. Limpiar vidrios – SE CUMPLIO

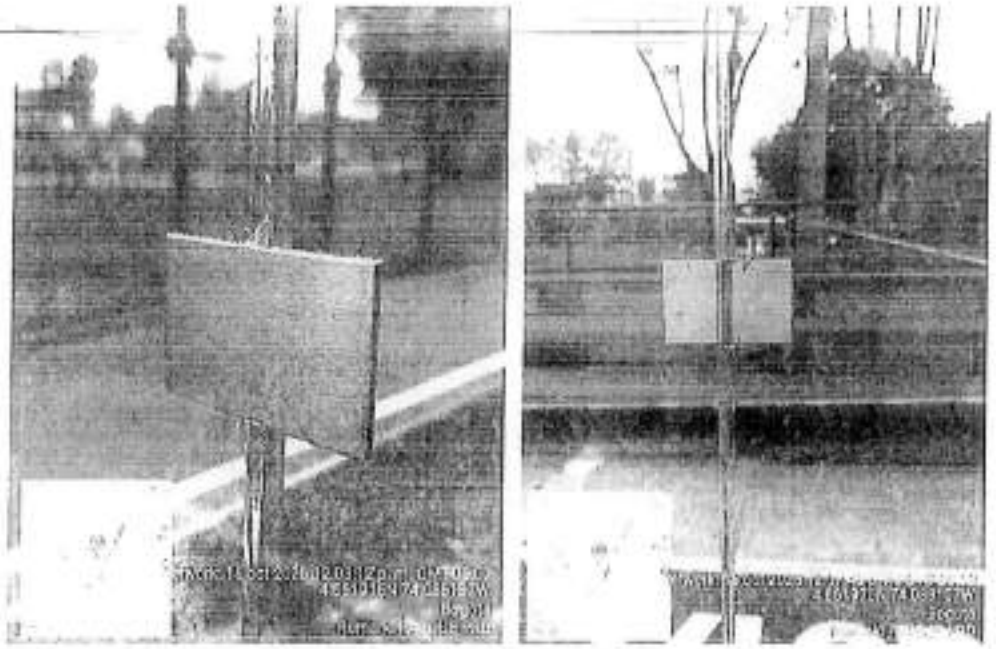
No obstante, se evidencian dos observaciones que no fueron recibidas a satisfacción por la interventoría, según se detalla a continuación:

1. **Pintura en láminas negras con la palabra "Bogotá":** aunque se realizó el desmontaje y repinte de la platina, esta presenta golpes y deterioro visible, por lo que se requiere su reemplazo.



2. **Vidrio astillado en cerramiento:** Durante el evento de apertura de la cancha se observó el astillamiento de uno de los vidrios del cerramiento, ocasionado por un golpe durante el juego (situación recurrente en esta práctica). Dicho vidrio no ha sido reemplazado, contraviniendo lo indicado por el proveedor.





Es importante mencionar que un vidrio templado no puede mantenerse instalado si presenta astillas, fisuras o golpes, dado que su estructura interna queda comprometida. El vidrio templado posee tensiones internas que, al fracturarse, pueden liberar energía súbitamente y fragmentarse en múltiples piezas, incluso horas o días después del impacto.

Por tanto, su permanencia instalada representa un riesgo para los usuarios y no cumple las condiciones de seguridad ni resistencia exigidas.

La única acción segura es su reemplazo total. En consecuencia, se solicita al contratista realizar las siguientes acciones:

1. Retiro inmediato del panel dañado o, como mínimo, aislar la zona y suspender el uso de la cancha hasta definir la acción correctiva.
2. Reemplazar el panel afectado por uno nuevo de vidrio templado de 12 mm, dejando constancia mediante acta de retiro del elemento dañado.
3. Entregar la documentación técnica completa, incluyendo:
 - Certificado de templado (lote y orden de fabricación).
 - Certificado de calidad del proveedor.
4. Presentar un informe técnico que identifique la causa raíz del daño y el plan correctivo para evitar su repetición.
5. En caso de que se insista en que el vidrio mantiene sus propiedades, deberá presentarse un ensayo de laboratorio acreditado que lo demuestre (advertimos que dicho ensayo es destructivo, por lo que la única alternativa práctica y segura sigue siendo el reemplazo).
6. Presentar una garantía escrita o compromiso de cubrir cualquier daño o lesión derivada del uso del panel afectado.

Quedamos atentos a lo requerido.

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-410 - Revision presupuesto final

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de octubre de 2025, 12:21
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite presupuesto revisado y corregido, para su subsanación. Los valores marcados en color rojo presentan observaciones o se realizó correcciones de acuerdo a lo pagado.

--
GORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3018. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4080-G1-2024-410 - Revision presupuesto final.pdf
132K

BALANCE RADICADO 09-10-2025 REV.xlsx
2876K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-410

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Revisión presupuesto Final

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de realizar la revisión detallada del presupuesto final y las actividades ejecutadas y pagadas a la fecha, nos permitimos remitir las observaciones respectivas, las cuales se encuentran registradas como comentarios dentro del archivo Excel adjunto.

Quedamos atentos a la corrección.

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: (01) archivo Excel
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-411 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-295 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de octubre de 2025, 12:41
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3010. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

IDRD-4080-G1-2024-411 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-295 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD.pdf
133K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-411

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Respuesta CINNOVAPARQUES-CE-295 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y luego de realizar la revisión de la información de calidad de la cancha de pádel allegado mediante el comunicado del asunto, por medio de la presente nos permitimos que aún se encuentra documentación pendiente:

1. Remisiones de grama sintética de cancha y gradas y certificado de calidad con la relación de los lotes entregados.
2. Ficha técnica, certificado de calidad y remisión de materiales cerramiento de la cancha (vidrios, perfiles y mallas)

Quedamos atentos a la entrega de la información antes relacionada, necesaria para aprobación y recibo final del campo.

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: MCMM
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4080-G1-2024-412 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-292 Aprobacion informe mensual tecnico No. 11

1 mensaje

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com> 16 de octubre de 2025, 15:06
Para: consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com>

Cordial saludo,,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel. (031) 795 3016. Cel. 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

IDRD-4080-G1-2024-412 - Rta CINNOVAPARQUES-CE-292 Aprobacion informe mensual tecnico No. 11.pdf
133K

Informe técnico No. 11 - SEPTIEMBRE 2025.pdf
15569K

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-412

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Atn. OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: Respuesta CINNOVAPARQUES-CE-292 Aprobación informe mensual técnico No. 11

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones , y luego de hacer revisión del informe mensual No. 11 del componente técnico para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, remitido mediante el comunicado del asunto, por medio de la presente nos permitimos dar visto bueno para su radicación.

Se remite informe debidamente firmado por la interventoría.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	(01) PDF
Con copia:	N/A
Elaboró:	MCMM
Revisó:	N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-3

IDRD-4080-G1-2024-413

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100461842 Código Web: O@)BvG
FECHA:17-10-2025 09:50:46 FOLIOS: 3
RADICADOR: ANDRES FELIPE SANCHEZ PENA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIOON INFORME SEMANAL DE INTERVENTOR
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 46**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 46 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de septiembre de 2025 y el 05 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: NCMM
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.808.461-1

IDRD-4080-G1-2024-414

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

No. 20252100461812 Código Web: xo0JID
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
FECHA:17-10-2025 09:48:51 FOLIOS: 3
RADICADOR: ANDRES FELIPE SANCHEZ PENA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28 RAUL ORLANDO
ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORI
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A -06 PBX: 660 6400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".*

Asunto: **REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 47**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe semanal de interventoría No. 47 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de octubre de 2025 y el 12 de octubre de 2025, para el contrato de interventoría que se describe en la referencia.

El informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de interventoría 4080 de 2024, referente al seguimiento y control del contrato de obra 4041 de 2024 (gramas).

Para su revisión y aprobación,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (02) folios
Con copia: N/A
Elaboró: MDMM
Revisó: N/A

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-415

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025



Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4041-2024, cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD."**

Asunto: **REMISION CAMBIO HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA**

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones, adjunto remitimos el cambio de la hoja de vida del Residente, el cual cumple con lo solicitado en el Anexo técnico, para que la misma repose en el archivo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES FIGUEROA AYALA
Director de Interventoria
Anexos: (16) folios
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A

CONSORCIO SANTA TERESA 28	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CÓDIGO	ADM-FR-02
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	IDRD-SG-4041-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO INNOVAPARQUES
OBJETO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	IDRD-SG-4080-2024
INTERVENTOR :	CONOSRCIO SANTA TERESA 28
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD"
PARQUE	Parques Bogotá

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
CINNOVAPARQUES-CE-290	3/10/2025	Entrega acta de pago N.11 septiembre 2025	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva para conocimiento
CINNOVAPARQUES-CE-291	6/10/2025	ENVIO PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN MANTENIMIENTOS RUTINARIOS MES DE OCTUBRE DEL 2025		
CINNOVAPARQUES-CE-292	9/10/2025	Entrega física informe técnico No. 11 – Septiembre 2025	Entrega informe	Se da respuesta mediante comunicado IDRD-4080-G1-2024-411, el día 16-10-2025
CINNOVAPARQUES-CE-293	9/10/2025	ENTREGA REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Entrega informe	Se archiva para conocimiento
CINNOVAPARQUES-CE-294	9/10/2025	Respuesta IDRD-4080-G1-2024-399 Balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 versión final	Se da respuesta a lo solicitado	Se archiva para conocimiento
CINNOVAPARQUES-CE-295	15/10/2025	Respuesta IDRD-4080-G1-2024-392 e IDRD-4080-G1-2024-405 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD	Se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado IDRD-4080-G1-2024-412, el día 16-10-2025
CINNOVAPARQUES-CE-296	17/10/2025	Radicacion hojas de vida residente de obra	radicacion física	
CINNOVAPARQUES-CE-300	17/10/2025	Entrega informe de imprevistos No. 10 – Agosto 2025	Entrega informe	Se da respuesta mediante comunicado IDRD-4080-G1-2024-424, el día 21-10-2025

CONSORCIO INNOVAPARQUES	Contrato de Obra No. 4041 de 2024 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

Fecha: 03-10-2025
Hora: 8:31 am
Recibe: Karen Algeiras
Recibido para estudio
NO implica aceptación

CINNOVAPARQUES-CE-290
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega acta de pago No. 11 – Septiembre 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**. Por medio de la presente, se hace entrega física del **ACTA DE PAGO No. 11** correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2025. Se radican 1044 folios en 6 carpetas, y CD con los siguientes anexos, en formato excel:

- Sábana de cantidades
- Listado de inversión por canchas
- Resumen acumulado de actividades

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-291 - ENVIO PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN MANTENIMIENTOSRUTINARIOS MES DE OCTUBRE DEL 2025

1 mensaje

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 6 de octubre de 2025, 15:40
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, Liliana Paola Barbosa Barrera <liliana.barbosa@idrd.gov.co>

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-291
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: ENVIO PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN MANTENIMIENTOS RUTINARIOS MES DE OCTUBRE DEL 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES** por medio de la presente realiza entrega de la **PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS** a ejecutar en los campos naturales y sintéticos durante el mes de octubre de 2025. Se informa que los mantenimientos que no puedan ejecutarse en las fechas programadas serán reprogramados para la tercera semana del mes o se realizarán en su siguiente ciclo, según lo permitan las actividades de mantenimiento correctivo previstas para este periodo.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

CC: Arq. Liliana Barbosa / IDRD

242

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@solitunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-291
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: ENVIO PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN MANTENIMIENTOS RUTINARIOS MES DE OCTUBRE DEL 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES** por medio de la presente realiza entrega de la **PROGRAMACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS** a ejecutar en los campos naturales y sintéticos durante el mes de octubre de 2025. Se informa que los mantenimientos que no puedan ejecutarse en las fechas programadas serán reprogramados para la tercera semana del mes o se realizarán en su siguiente ciclo, según lo permitan las actividades de mantenimiento correctivo previstas para este periodo.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

CC: Arq. Liliana Barbosa / IDRD

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-292 - Entrega física Informe técnico No. 11 – Septiembre 2025

1 mensaje

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 11:38
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
oyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-292
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe técnico No. 11 – Septiembre 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega del **INFORME TÉCNICO No. 11** correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

243

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-292
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega física Informe técnico No. 11 – Septiembre 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto, hace entrega del **INFORME TÉCNICO No. 11** correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Anexos:

1. Informe técnico No. 11 – Septiembre 2025

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-293 - ENTREGA REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

2 mensajes

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 12:02
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
arrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-293
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: ENTREGA REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES** por medio de la presente realiza entrega del **REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES** del mes de septiembre del 2025 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

CC: Arq. Liliana Barbosa / IDRD

2 adjuntos

Registro de cantidades semanales mes de SEPTIEMBRE.pdf
504K

244

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-293
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: ENTREGA REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES** por medio de la presente realiza entrega del **REPORTE DE CANTIDADES SEMANALES** del mes de septiembre del 2025 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

CC: Arq. Liliana Barbosa / IDRD

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-294 - Respuesta IDRD-4080-G1-2024-399 Balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 versión final

1 mensaje

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 9 de octubre de 2025, 12:12
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, Liliana Paola Barbosa Barrera <liliana.barbosa@idrd.gov.co>

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025.

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Arq. Liliana Paola Barbosa
Apoyo a la supervisión
liana.barbosa@idrd.gov.co
eléfono: 6016605400
Calle 63 #59ª-06
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-294
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Respuesta IDRD-4080-G1-2024-399 Balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 versión final

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, en respuesta al comunicado mencionado en el asunto se realiza entrega del balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 actualizado en su última versión. Quedamos atentos a cualquier comentario y/o solicitud.

Cordialmente,

-
-

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

245

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025.

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Arq. Liliana Paola Barbosa
Apoyo a la supervisión
Liliana.barbosa@idrd.gov.co
Teléfono: 6016605400
Calle 63 #59ª-06
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-294
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Respuesta IDRD-4080-G1-2024-399 Balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 versión final

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, en respuesta al comunicado mencionado en el asunto se realiza entrega del balance del contrato de obra No. 4041 de 2024 actualizado en su última versión. Quedamos atentos a cualquier comentario y/o solicitud.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Anexo:
- Balance radicado 09/10/2025

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-295 - Respuesta IDRD-4080-G1-2024-392 e IDRD-4080-G1-2024-405 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD

2 mensajes

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 15:28
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-295
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Respuesta IDRD-4080-G1-2024-392 e IDRD-4080-G1-2024-405 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD

Respetado(s) Señor(es),

. suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto y en respuesta a los comunicados mencionados en el asunto, se hace entrega de la siguiente documentación correspondiente a la construcción de la cancha de pádel en el Parque Recreodeportivo El Salitre:

1. Remisión de malla electrosoldada
2. Remisión arena sílice
3. Ficha técnica Sikaflex
4. Ficha técnica Euco Curador ER
5. Ficha técnica SikaRod
6. Ficha técnica Sikafloor

Quedamos atentos a cualquier comentario y/o solicitud.

Cordialmente,

-

OSCAR RENAN VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

246

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025.

Señor(es),

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA TERESA 28
proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 7653016 – 3213980386
Carrera 70C No.48-55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-295
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Respuesta IDRD-4080-G1-2024-392 e IDRD-4080-G1-2024-405 Entrega documentación materiales cancha de pádel PRD

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELÁSQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.969.768**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO INNOVAPARQUES**, con facultades suficientes para el efecto y en respuesta a los comunicados mencionados en el asunto, se hace entrega de la siguiente documentación correspondiente a la construcción de la cancha de pádel en el Parque Recreodeportivo El Salitre:

1. Remisión de malla electrosoldada
2. Remisión arena silice
3. Ficha técnica Sikaflex
4. Ficha técnica Euco Curador ER
5. Ficha técnica SikaRod
6. Ficha técnica Sikafloor

Quedamos atentos a cualquier comentario y/o solicitud.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Anexos:
1. Remisión malla electrosoldada
2. Remisión arena silice
3. Ficha técnica Sikaflex
4. Ficha técnica Euco Curador ER
5. Ficha técnica SikaRod
6. Ficha técnica Sikafloor

CONSORCIO INNOVAPARQUES

Contrato de Obra No. 4041 de 2024
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS"

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025.

Fecha: 17 Oct 2025
Hora: 8:00am
Recibe: Yameth Duarte
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@sollunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-296
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Radicación hoja de vida Residente de obra

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal (), con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**. A través del presente comunicado, se radica en físico hoja de vida del profesional **BRAYAN STIVENS GARCIA GARCIA** quien figura como **RESIDENTE DE OBRA** para el contrato de obra 4041 de 2024, de acuerdo a previa aprobación.

Quedamos atentos a cualquier comentario u observación.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES

Anexo:
1. HV Brayan Garcia

15 folios

247

SOLIUN

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

CINNOVAPARQUES-CE-300 - Entrega informe de imprevistos No. 10 – Agosto 2025

1 mensaje

consorcio innovaparques <consorcioinnovaparques24@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 8:10
Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>, Liliana Paola Barbosa Barrera <liliana.barbosa@idrd.gov.co>

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-300
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega informe de imprevistos No. 10 – Agosto 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**. A través del presente comunicado, se permite realizar entrega del informe de imprevistos No. 10 correspondiente al mes de agosto del 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Anexos:

- Informe Imprevistos 10 V1
- Anexo No. 1 – Agosto 2025
- Anexo No. 2 – Agosto 2025
- Anexo No. 3 – Agosto 2025

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025.

Señor(es),
CONSORCIO SANTA TERESA 28
R.L. RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Proyectos2@soliunsas.com
Teléfono: 6017653016
Carrera 70 C 48 - 55
Bogotá, D.C.

CINNOVAPARQUES-CE-300
Al responder cite este consecutivo

Referencia: Contrato de Obra No. 4041 de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".

Asunto: Entrega informe de imprevistos No. 10 – Agosto 2025

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.969.768, obrando en su calidad de representante legal, con amplias atribuciones al efecto, de **CONSORCIO INNOVAPARQUES**. A través del presente comunicado, se permite realizar entrega del informe de imprevistos No. 10 correspondiente al mes de agosto del 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVAPARQUES
Anexos:

- Informe Imprevistos 10 V1
- Anexo No. 1 – Agosto 2025
- Anexo No. 2 – Agosto 2025
- Anexo No. 3 – Agosto 2025
- Anexo No. 4 – Agosto 2025
- Análisis imprevistos
- APU Verticutt
- APU Aireación

ANEXO 8. CUADRO DE CANTIDADES EJCUTADAS

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
					CANTIDAD	VALOR
		PARQUE PUAOS COD: 18-090				
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	5276,88	$ 92.065.725,36
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENETIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.01	10561	01 Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.488.038,00	2,00	$ 8.976.076,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	346,25	$ 2.452.612,50
01.12.02.07.01	15258	01 GRAMA SINTETICA Fijación a Cerco de Madera	ML	$ 24.025,00	0,00	$ -
01.12.02.07.03	16812	03 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRno arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	5276,88	$ 1.155.599.781,84
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	5276,88	$ 177.617.630,96
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PALERMO SUR COD: 18-035			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	714,61	$ 12.467.800,67
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENETIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	88,00	$ 1.475.760,00
01.12.02.07.01	15258	01 GRAMA SINTETICA Fijación a Cerco de Madera	ML	$ 24.025,00	0,00	$ -
01.12.02.07.03	16812	03 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRno arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	714,61	$ 156.494.587,73
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	714,61	$ 24.215.988,87
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	6,00	$ 1.158.546,00
NP-10	NP-10	Traslego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	$ 22.823,00	60,75	$ 1.386.497,25
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,00	4,00	$ 564.632,00
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.995,00	4,00	$ 655.980,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE SERVITA F11 COD: 01-023			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.846,00	3,00	$ 1.478.538,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	8267,20	$ 14.244.185,60
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	8267,20	$ 9.822.453,60
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	280,50	$ 4.703.985,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+traslego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	5000,00	$ 18.540.000,00
01.12.02.07.03	16812	03 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRno arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	16,00	$ 3.503.888,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	16,00	$ 542.392,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VERBENAL COD: 01-313			0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	678,16	$ 1.168.469,68
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	678,16	$ 805.654,08
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	84,25	$ 1.412.872,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+traslego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.03	16812	03 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRno arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	43,20	$ 9.460.497,60
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	43,20	$ 1.453.934,40
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE TOBERIN COD: 01-079			0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	4191,20	$ 7.221.437,60
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	4191,20	$ 4.979.145,60
01.05.01	10561	01 Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.488.038,00	2,00	$ 8.976.076,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	3,00	$ 338.805,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	111,05	$ 1.862.308,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+traslego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	5000,00	$ 18.540.000,00
01.12.02.07.03	16812	03 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRno arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	40,00	$ 8.759.720,00

Item	Codigo	DESCRIPCION	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.12.03.07.05	10938	05 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	40,00	$ 1.355.480,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE CEDRITOS COD: 01-031			0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Alineacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	2253,30	$ 3.882.495,90
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	2253,30	$ 2.676.920,40
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,80	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	80,40	$ 1.348.308,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	3000,00	$ 11.124.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	22,00	$ 4.817.846,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	22,00	$ 740.674,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE ALAMEDA CALLE 170 COD: 01-540			0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Alineacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	951,86	$ 1.657.284,78
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	951,86	$ 1.142.669,68
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	108,50	$ 1.819.545,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	79,04	$ 17.287.907,42
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	79,04	$ 2.675.039,78
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE FONTANAR COD: 11-368			0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	3,00	$ 5.834.403,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	257,50	$ 4.318.275,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE FRAGUA COD: 15-040			0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE TABORA			0,00	$ -
01.09.06	12478	06 Aspersor Rotor Turbina (Sum+Instal)x-21yr**	UND	$ 860.268,00	2,00	$ 1.720.536,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MIRAVALLE F8-1 COD: 05-042 (2)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Alineacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	854,99	$ 1.473.096,08
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	854,99	$ 1.015.692,48
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	80,00	$ 1.341.600,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	1,00	$ 218.993,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	0,00	$ -
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MIRAVALLE F8-2 COD: 05-042 (1)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Alineacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1350,00	$ 2.326.050,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1350,00	$ 1.603.800,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	119,50	$ 2.004.015,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	1500,00	$ 5.562.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	20,00	$ 4.379.860,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.667,00	20,00	$ 673.340,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MIRAVALLE F5 COD: 05-042			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Alineacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	600,00	$ 1.033.800,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	600,00	$ 712.800,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProteco.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	80,00	$ 1.341.600,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	1000,00	$ 3.708.000,00
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE RECOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,00	3,50	$ 494.053,00

ITEM	Codigo	DESCRIPCIÓN	u.m	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MARRUECOS COD: 18-041			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1315,84	$ 2.267.192,32
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1315,84	$ 1.563.217,92
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	80,00	$ 1.341.600,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+tasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	20,00	$ 4.379.860,00
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	20,00	$ 677.740,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE BURGOS BRITALIA - 1 COD: 11-058			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1050,00	$ 1.809.150,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1050,00	$ 1.247.400,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	117,50	$ 1.969.170,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+tasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	141,78	$ 31.048.627,54
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	141,78	$ 4.804.498,86
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE BURGOS BRITALIA - 2 COD: 11-058			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1050,00	$ 1.809.150,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1050,00	$ 1.247.400,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	120,50	$ 2.020.785,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+tasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE TIBABUYES 2 COD: 11-084			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	2400,00	$ 4.135.200,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	2400,00	$ 2.851.200,00
01.05.01	13551	01 Estruc. metal(tubular con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.495.038,00	0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	2,00	$ 1.289.382,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	12,00	$ 1.355.220,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	162,50	$ 2.725.125,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+tasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	4000,00	$ 14.832.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	60,00	$ 13.139.580,00
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	60,00	$ 2.033.220,00
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 165.995,00	5,00	$ 808.972,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE SAN ANDRES F11 COD: 10-234			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	7200,00	$ 12.405.600,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	7200,00	$ 8.553.600,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.5 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.965.003,00	1,00	$ 3.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	349,90	$ 3.468.732,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+tasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	10000,00	$ 37.080.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.156,00	20,00	$ 3.023.160,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		ARQUE SAN ANDRES F5 COD: 10-234			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1515,00	$ 2.610.345,00

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.166,00	1515,00	$ 1.799.826,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	81,75	$ 1.370.947,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	3000,00	$ 11.124.000,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE GAITANA NATURAL COD: 11-205			0,00	$ -
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	$ 388.517,00	36,00	$ 13.986.612,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.06	12468	06 Vertiquter + ayudante **	M2	$ 1.358,00	7523,00	$ 10.218.234,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	7523,00	$ 12.962.129,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	7523,00	$ 8.937.324,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	7523,00	$ 1.858.181,00
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$ 5.635,00	300,00	$ 1.690.500,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	7523,00	$ 6.319.320,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.5 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE ESTADIO LA ALQUERIA. COD:16-024			0,00	$ -
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	$ 388.517,00	36,00	$ 13.986.612,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.06	12468	06 Vertiquter + ayudante **	M2	$ 1.358,00	15140,00	$ 20.560.120,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	16000,00	$ 27.568.000,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	15140,00	$ 17.986.320,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	16000,00	$ 3.952.000,00
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$ 5.635,00	900,00	$ 5.071.500,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	8000,00	$ 6.720.000,00
01.01.10	12353	10 Reparación diente -rejas (espes. (est.alt. UDS)**	UM	$ 30.662,00	210,00	$ 6.439.020,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VILLA DE LOS SAUCES COD: 08-180			0,00	$ -
01.01.05	12462	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1500,00	$ 2.584.500,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1500,00	$ 1.782.000,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.5 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	102,50	$ 1.718.925,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	3000,00	$ 11.124.000,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE LA EUROPA COD: 10-045			0,00	$ -
01.01.05	12462	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	840,00	$ 1.447.320,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	840,00	$ 997.920,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	122,50	$ 2.054.325,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	1500,00	$ 5.562.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPlinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.966,00	1,60	$ 262.393,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VILLAS DE MADRIGAL COD: 10-002			0,00	$ -
01.01.05	12462	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1200,00	$ 2.067.600,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1200,00	$ 1.425.600,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	343,50	$ 4.083.495,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPlinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	5,00	$ 1.094.965,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	4,00	$ 135.548,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE CAFAM SUBA II (LOS GAVILANES) COD: 11-1101			0,00	$ -
01.01.05	12462	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	5000,00	$ 8.615.000,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	5000,00	$ 5.940.000,00

Item	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.05.01	10561	01 Estruc. mini futbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.495.038,00	0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cat.6 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	98,75	$ 1.655.087,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	6000,00	$ 22.248.000,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE NORMANDIA COD: 10-190			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	5000,00	$ 8.615.000,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	5000,00	$ 5.940.000,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13548	04 Mallas profesionales Cat.6 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	95,00	$ 1.593.150,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	4800,00	$ 17.798.400,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.963,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-03	NP-03	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.995,00	3,60	$ 626.387,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MARSELLA FS COD: 08-066			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1308,00	$ 2.253.407,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1309,00	$ 1.555.092,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cat.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	194,00	$ 3.253.380,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.963,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE LOMBARDIA COD: 11-052			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	600,00	$ 1.033.800,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	600,00	$ 712.800,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cat.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cat.6 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	120,00	$ 2.012.400,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	1000,00	$ 3.708.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.963,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.156,00	2,00	$ 282.312,00
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.995,00	3,60	$ 590.382,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE HAYUELOS F8 COD: 11-084			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	2947,58	$ 5.078.680,34
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	2947,58	$ 3.501.725,04
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13549	03 Mallas Semiprofes.Cat.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cat.6 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	141,75	$ 2.377.147,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+trasiego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	5000,00	$ 18.540.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.963,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,03	3,10	$ 296.431,80
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
PARQUE HAYUELOS F5 COD: 11-084					0,00	$ -
01.01.05	12480	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1121,87	$ 1.932.980,01
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1121,87	$ 1.332.783,56
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	492,00	$ 8.250.840,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0.6 a 2.0mm (Sum+instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRoc arena+caucho+ins	M2	$ 218.893,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.995,00	2,00	$ 327.990,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
PARQUE FLORENCIA TRONQUITOS COD: 10-028					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1008,00	$ 1.736.784,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1008,00	$ 1.197.504,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	205,50	$ 3.445.815,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0.6 a 2.0mm (Sum+instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRoc arena+caucho+ins	M2	$ 218.893,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-08	NP-08	PEGUE DE GRAMA DE DEMARCACION INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO DE DEMARCACION BLANCA O AMARILLA, LIMPIEZA, ADECUACION DE LA ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 163.995,00	1,60	$ 262.392,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
PARQUE CIUDAD MONTES SOFTBOL COD: 16-112					0,00	$ -
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$ 460.451,00	8,00	$ 3.683.608,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.03	100529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	5,00	$ 741.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
PARQUE CIUDAD MONTES PLAYA COD: 16-112					0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	100529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	4,00	$ 592.952,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
CARMELO F11 COD: 10-169					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	8750,00	$ 15.076.150,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	8750,00	$ 10.395.000,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	215,25	$ 3.609.742,50
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0.6 a 2.0mm (Sum+instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	5000,00	$ 18.540.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRoc arena+caucho+ins	M2	$ 218.893,00	39,96	$ 8.750.968,28
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	39,96	$ 1.354.174,52
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						
PARQUE CARMELO F5 COD: 10-169					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1403,71	$ 2.420.260,33
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1403,71	$ 1.703.247,48
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	82,50	$ 1.383.525,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0.6 a 2.0mm (Sum+instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2000,00	$ 7.416.000,00
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)						

ITEM	Codigo	DESCRIPCIÓN	u.m.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
PARQUE PRD PLAYA COD: 12-091					0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	3,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	8,00	$ 1.185.904,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	359,80	$ 88.831,30
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE COMPLEJO ACUATICO COD: 12-1000					0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	4,00	$ 592.952,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	84,80	$ 20.945,60
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE GAITANA PLAYA COD: 10-290					0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	5,00	$ 741.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE UDS SOFTBOL COD: 10-290					0,00	$ -
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$ 460.451,00	8,00	$ 3.683.608,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	5,00	$ 741.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	3174,40	$ 784.076,80
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE UDS PLAYA COD: 10-290					0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	5,00	$ 741.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	83,20	$ 20.550,40
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE UDS BEISBOL COD: 10-290					0,00	$ -
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$ 460.451,00	8,00	$ 3.683.608,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	6,00	$ 889.428,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	6433,68	$ 1.589.139,96
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE TUNAL SOFTBOL COD: 06-063					0,00	$ -
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$ 460.451,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102529	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB)	HR	$ 148.238,00	5,00	$ 741.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE SANTA ISABEL 1 F8 COD: 15-021					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1500,00	$ 2.584.500,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1500,00	$ 1.782.000,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de futbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13559	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm/Antiemico+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	398,75	$ 6.687.037,50
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	3000,00	$ 11.124.000,00
NP-07	NP-07	RIEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE RECOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,00	3,90	$ 550.516,20
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE SANTA ISABEL 2 F5 COD: 15-021					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	800,00	$ 1.033.800,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	800,00	$ 712.800,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de futbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13559	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm/Antiemico+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	135,00	$ 2.263.950,00
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	1000,00	$ 3.708.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.960,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE RECREO COD: 07-260					0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	4125,00	$ 7.107.375,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	4125,00	$ 4.900.500,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de futbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm/Antiemico+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	393,75	$ 6.603.080,50
01.12.01.05	10839	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	7000,00	$ 25.956.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.960,00	79,99	$ 17.517.250,07
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	79,99	$ 2.710.631,13
VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)					-	
PARQUE NUEVO MUZU COD: 06-017					0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCION	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	5,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	149,75	$ 2.511.307,50
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PRADERA SUR COD: 16-153			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	816,63	$ 1.407.053,49
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	816,63	$ 970.156,44
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	12659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	153,75	$ 2.578.387,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalega) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2500,00	$ 5.562.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	15,65	$ 3.427.240,45
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	14,65	$ 496.466,55
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE GORGONZOLA COD: 16-126			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1364,76	$ 2.351.481,48
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	1364,76	$ 1.621.334,88
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	12659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	191,00	$ 3.203.670,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalega) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	2500,00	$ 9.270.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	0,00	$ -
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,00	5,00	$ 705.790,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE JAZMIN SINT COD: 16-204			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	6032,00	$ 10.393.136,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	6032,00	$ 7.166.016,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	2,00	$ 1.289.382,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	280,75	$ 4.708.177,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalega) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	8000,00	$ 29.664.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	40,70	$ 8.913.015,10
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	40,70	$ 1.379.200,90
NP-07	NP-07	PEGUE DE TAPETE EN GRAMA SINTETICA EXISTENTE (NO INCLUYE SUMINISTRO DE GRAMA) INCLUYE LIMPIEZA, ADECUACION DE ZONA, RECORTE, RETIRO DE CINTA EXISTENTE, ADECUACION DE TAPETES, CINTA Y PEGANTE BICOMPONENTE, ORGANIZACIÓN DE RELLENOS EXISTENTES, CEPILLADO MANUAL, ORDEN Y ASEO DE LA ZONA	ML	$ 141.158,00	3,00	$ 423.474,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE CARVAJAL COD: 08-040			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	347,00	$ 5.818.190,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MILENTA TEJAR SINT COD: 16-099			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	5510,00	$ 9.519.960,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	5510,00	$ 6.547.788,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	272,00	$ 4.561.440,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalega) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	6000,00	$ 22.248.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	99,90	$ 21.877.400,70
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	99,90	$ 3.385.311,30
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE JUAN AMARILLO NATURAL COD:			0,00	$ -
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	$ 368.517,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.06	12466	06 Vericutter + ayudante **	M2	$ 1.356,00	7988,00	$ 10.711.904,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	7988,00	$ 13.591.024,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Insecticida) **	M2	$ 247,00	7988,00	$ 1.948.336,00

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.06	12184	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$ 5.635,00	300,00	$ 1.690.500,00
01.04.08	12352	Venta de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	7868,00	$ 6.625.920,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE AMERICAS OCCIDENTAL COD: 08-127			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	2800,00	$ 4.824.400,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	2800,00	$ 3.326.400,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	3,00	$ 5.834.403,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	224,40	$ 3.763.188,00
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.700,00	5000,00	$ 18.500.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFA PRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	106,45	$ 23.311.604,85
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	106,45	$ 3.607.272,15
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE INDUSTRIAL LOS EJIDOS COD:			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	180,00	$ 3.018.600,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE LUCES VILLA RICA COD: 08-533			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	3287,00	$ 5.680.731,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	3287,00	$ 3.905.856,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13559	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.835,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	399,69	$ 6.701.351,30
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	4000,00	$ 14.832.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFA PRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	2,00	$ 437.986,00
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	0,00	$ -
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE ALFONSO LOPEZ COD: 05-141			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	811,39	$ 1.398.242,97
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	812,77	$ 965.319,92
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	487,77	$ 8.179.902,90
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	3000,00	$ 11.124.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFA PRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	61,05	$ 13.369.522,65
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	61,05	$ 2.068.801,35
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE CHICALÁ COD: 07-292			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	3910,00	$ 6.736.930,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	3910,00	$ 4.645.080,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	223,25	$ 3.743.902,50
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+instalacion) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	5000,00	$ 18.540.000,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFA PRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	59,94	$ 13.126.440,42
01.12.02.07.06	10909	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	59,94	$ 2.031.186,78
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MARSELLA F11 NATURAL COD: 08-066			0,00	$ -
01.02.03	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	$ 388.817,00	36,00	$ 13.997.412,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso)	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.06	12488	06 Vericutter + ayudante **	M2	$ 1.258,00	10000,00	$ 21.890.220,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	8045,00	$ 13.861.535,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.188,00	8045,00	$ 9.557.460,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Herbicida) **	M2	$ 247,00	8045,00	$ 1.987.115,00
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$ 5.635,00	300,00	$ 1.690.500,00
01.04.08	12352	Venta de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	8045,00	$ 6.757.800,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PORVENIR 1 COD: 07-391			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	219,60	$ 3.683.892,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PORVENIR MINI COD: 07-391			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	61,60	$ 1.033.032,00

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VILLA MAYOR SINT COD: 15-036			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	322,50	$ 5.408.325,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VALLE DE REFOUS 11-686			0,00	$ -
01.05.06		06 Desmonte estruct. de fútbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$ 403.047,00	1,00	$ 403.047,00
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	1055,00	$ 18.406.585,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	235,25	$ 3.944.602,50
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	1055,00	$ 231.037.615,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	1055,00	$ 35.750.785,00
01.12.02.07.05	10457	05 Jornal Cuadrilla (MdeO) 2 Ayud ObraNegra **	JRN	$ 217.125,00	1,00	$ 217.125,00
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	3,50	$ 675.818,50
NP-05	NP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE ARCOS FUTBOL 8 TIPO CABAÑA MÓVILES. INCLUYE PRUEBA DE TINTAS	JGO	$ 9.903.685,00	1,00	$ 9.903.685,00
NP-10	NP-10	Traslego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	$ 22.823,00	84,45	$ 1.926.943,69
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VICTORIA NORTE 11-162			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	805,92	$ 14.062.886,24
01.02.06	12445	06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	284,25	$ 4.766.672,50
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	805,92	$ 176.493.838,56
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	805,92	$ 27.310.211,04
01.04.06		Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 540,00	459,20	$ 385.728,00
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	3,50	$ 675.818,50
NP-10	NP-10	Traslego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	$ 22.823,00	65,37	$ 1.491.939,51
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PRIMAVERA 08-770			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	989,00	$ 17.255.083,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	0,00	$ -
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	0,00	$ -
01.05.08	13658	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	158,25	$ 2.653.853,50
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	985,00	$ 215.384.077,00
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	989,00	$ 33.514.243,00
01.04.07		07 Limpieza Canjones H=0.20M (Limp+Cargue y Retiro)	ML	$ 22.848,00	135,60	$ 3.097.492,80
01.12.02.07.05	10457	05 Jornal Cuadrilla (MdeO) 2 Ayud ObraNegra **	JRN	$ 217.125,00	1,00	$ 217.125,00
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	22,00	$ 4.248.002,00
NP-05	NP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE ARCOS FUTBOL 8 TIPO CABAÑA MÓVILES. INCLUYE PRUEBA DE TINTAS	JGO	$ 9.903.685,00	1,00	$ 9.903.685,00
NP-10	NP-10	Traslego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	$ 22.823,00	97,90	$ 2.234.371,70
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE LA ESPERANZA 07-273			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	1354,08	$ 23.624.633,76
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	144,00	$ 2.414.880,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	1354,08	$ 296.554.041,44
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	1354,08	$ 45.885.708,96
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	22,00	$ 4.248.002,00
NP-9	NP-9	Traslego m3 (2 Ayudantes)=> a 100 mts.	M3	$ 35.523,00	125,90	$ 4.472.345,70
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE CARLOS LLERAS EL FUEGO 09-048			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	1455,53	$ 25.394.631,91
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	2,00	$ 1.058.842,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENITIN 1.5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterias) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.8 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.065.003,00	1,00	$ 2.065.003,00
01.05.08	13659	08 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm.(Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	160,50	$ 2.691.585,00
01.12.02.07.02	16812	02 GRAMA SINT MONOFIL.60MM-FIFAPRinc arena+caucho+ins	M2	$ 218.993,00	1455,53	$ 318.750.881,29
01.12.02.07.06	10908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.887,00	1455,53	$ 49.323.545,11
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	10,00	$ 1.930.910,00
01.04.06		Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 540,00	3805,90	$ 3.197.796,00
NP-9	NP-9	Traslego m3 (2 Ayudantes)=> a 100 mts.	M3	$ 35.523,00	119,12	$ 4.231.499,76
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE MODELIA 09-016			0,00	$ -
01.01.09	12492	09 Imprimacion asfaltica en Frio (Equip.de Bomba)**	M2	$ 17.447,00	963,20	$ 16.804.950,40

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U/M	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.04	101784	04 VIBROCOMP. BENTIN 1,5TON(Oper+Comb)**	HR	$ 93.116,00	8,00	$ 744.928,00
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13549	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.001,00	1,00	$ 1.944.001,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm (Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	188,50	$ 3.161.145,00
01.05.06	13659	06 CORDON DE SOLDADURA 6013 (L=25 cm)	UN	$ 112.935,00	0,00	$ -
01.12.02.07.02	16912	02 GRAMA SINT MONOFIL 60MM-PEAPPrinc arena+caucho+ms	M2	$ 218.993,00	563,20	$ 233.934.657,60
01.12.02.07.06	16908	06 GRAMA SINT. DESMONTE+RETIRO+DISPOSICION FINAL	M2	$ 33.087,00	963,20	$ 32.639.958,40
01.02.06		06 Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	M3	$ 193.091,00	5,00	$ 965.455,00
NP-9	NP-9	Trasiego m3 (2 Ayudantes)=> a 100 mts.	M3	$ 35.023,00	81,41	$ 2.851.022,43
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE FONTANAR DEL RIO MINI BEISBOL SINT COD: 11-368			0,00	$ -
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm (Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	602,75	$ 10.108.117,50
01.02.10	760	10 Piso en Polvo de Ladrillo (Sum.+Inst)**	M3	$ 460.461,00	3,00	$ 1.381.353,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE GILMA F11 SINT COD: 08-552			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	3,00	$ 1.934.073,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	2,00	$ 3.889.602,00
01.05.04	13549	04 Mallas profesionales Cal.3 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 2.965.003,00	1,00	$ 2.965.003,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm (Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	231,50	$ 3.546.855,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE VILANOVA. COD: 11-668			0,00	$ -
01.05.02	12480	02 Mantenimiento arcos (porterías) de fútbol **	JGO	$ 644.691,00	1,00	$ 644.691,00
01.05.03	13548	03 Mallas Semiprofes.Cal.4 Futbol (Sumin e Instal)	JGO	$ 1.944.801,00	1,00	$ 1.944.801,00
01.06.04	15237	04 MallaProtecc.Nylon Imperm (Andamios+Guaya+Acc)	M2	$ 16.770,00	133,50	$ 2.238.795,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE SAN CRISTOBAL NATURAL COD: 08-066			0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	13758,90	$ 3.399.508,50
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE LA SERENA NATURAL COD: 10-223			0,00	$ -
01.02.05	10723	03 Relleno en arena de rio suelta**	M3	$ 386.517,00	36,00	$ 13.914.612,00
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.03.03	102528	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB).	HR	$ 148.236,00	6,00	$ 889.428,00
01.03.06	12469	06 Verticutar + ayudante **	M2	$ 1.358,00	5510,00	$ 7.482.580,00
01.04.01	12453	01 Emparcelación (Cesped,escapantes, M.O. Herrta)	M2	$ 14.790,00	15,00	$ 221.850,00
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	5510,00	$ 9.493.730,00
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.189,00	5510,00	$ 6.551.390,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	5510,00	$ 1.360.970,00
01.04.06	12164	06 FERTILIZANTE QUÍMICO GRANULADO, FOLIAR Y ORGANICO	KG	$ 5.636,00	500,00	$ 2.690.500,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	5510,00	$ 4.628.400,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE PLAZA DE TOROS COD: 03-093			0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	1,00	$ 529.421,00
01.03.03	102528	03 ROTOVACTOR (OPER+COMB).	HR	$ 148.236,00	10,00	$ 1.482.380,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PADEL PRD 12-091			0,00	$ -
NP-03	NP-03	PLACA CONTRAPISO 0,15 M 3000 PSI REFORZ + BOMBEO, CORTE Y DILATACION DE JUNTAS PARA ESTRUCTURA CAMPO DE PÁDEL	M2	$ 388.126,00	294,00	$ 108.733.680,00
NP-04	NP-04	AFINADO SOBRE PLACA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA CANCHA DE PADEL	M2	$ 46.236,00	294,00	$ 13.593.096,00
NP-01	NP-01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANCHA DE PÁDEL DE 20 M DE LARGO POR 10 M DE ANCHO. INCLUYE TRANSPORTE	GL	$ 200.568.092,00	1,00	$ 200.568.092,00
01.05.06		06 Desmonte estruct. de fútbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$ 403.047,00	1,00	$ 403.047,00
NP-11	NP-11	SUMINISTRO E INTALACION DE GRAMA SINTETICA CURLY MORADA PARA PAISAJISMO CANCHA DE PADEL DE 750g/m2 ALTURA FIBRA 12-14 mm	M2	$ 226.503,00	274,50	$ 62.175.073,50
NP-12	15357	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC - 1 Ø 2"(Inc Inc)	ML	$ 117.924,78	14,48	$ 1.707.550,54
NP-14	13597	Cable Encauchetado 3 x12 (Sum e Instalación)	ML	$ 20.129,75	40,00	$ 805.190,14
NP-15	13702	Cable Cu 1/0 AWG (Sum+Inst)	ML	$ 14.193,48	83,00	$ 1.178.058,24
NP-16	16588	Cable Aluminio N°8 (Sum + Instalación)	ML	$ 11.473,62	332,00	$ 3.809.243,43
NP-17	14925	Breaker Industrial40 Amp 'para 35 KA(Sum+Inst.)**	UN	$ 345.571,46	1,00	$ 345.571,46
NP-18	13754	Control A lumbradoPublic (S/Diagr Unif)	UN	$ 5.451.108,54	1,00	$ 5.451.108,54
NP-19	15440	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 m	UN	$ 707.277,97	2,00	$ 1.414.555,95
NP-20	14122	Empalme en Derivación (Y(3)) Largo x 2 aisladores	KG	$ 387.114,19	4,50	$ 1.742.013,84
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE SALITRE GRECO SINT COD: 13-016			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 402.940,00	0,00	$ -
01.03.02	101046	02 TRANSPORTE EN GRUA PLANCHÓN (Ida y regreso).	UN	$ 529.421,00	0,00	$ -
01.04.02	10734	02 Aireacion de cancha con perfora meca cada 7 cm **	M2	$ 1.723,00	1390,01	$ 2.394.987,23
01.04.03	12469	03 Equipo Top-dressing + ayudante **	M2	$ 1.189,00	1390,01	$ 1.653.331,89
01.12.01.05	10639	05 CAUCHO GRANULADO SBR 0,8 a 2,0mm (Sum+Instalego) Mantenimiento correctivo	KG	$ 3.708,00	4000,00	$ 14.832.000,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		PARQUE GAITAN CORTES 04-103				
NP-06	NP-06	Suministro e instalacion juego de arcos futbol 11 moviles, incluye prueba de tiros	M2	$ 13.459.389,00	1,00	$ 13.459.389,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA (Incluye A.I.U.)				
		VALOR PARCIAL CORRECTIVOS				
03.01.34	36335	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	35,00	$ 14.815.220,00
03.01.04	12484	BORDEO CON CUNETA EN CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	24,00	$ 371.664,00
03.01.02	12523	Demarcacion con Vinilo Esp 3 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	30,00	$ 9.116.430,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	44664,50	$ 39.475.380,00

ÍTEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (incluido AIU)	ACUMULADO	
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	39,00	$ 12.778.488,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	23,00	$ 356.178,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	23,00	$ 6.989.263,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	6844,80	$ 1.691.085,60
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	11,00	$ 4.656.212,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	14,00	$ 216.804,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	6,00	$ 1.823.286,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	1,00	$ 423.292,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	1,00	$ 303.881,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	14,00	$ 5.926.088,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	11,00	$ 170.346,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	7,00	$ 2.127.167,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	27,00	$ 11.428.884,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	26,00	$ 402.636,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	25,00	$ 7.597.025,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	36,00	$ 557.496,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	981,03	$ 242.336,71
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	12,00	$ 5.079.504,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	13,00	$ 201.318,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	8,00	$ 2.431.048,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.12	12483	CORTE CAMPO DE POLO (COLMITO = 46100m2) **	UN	$ 2.366.116,00	98,00	$ 234.345.484,00
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	23,00	$ 9.735.716,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	23,00	$ 356.178,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	22,00	$ 6.685.382,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	19241,64	$ 4.752.586,68
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	18,00	$ 7.619.256,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	18,00	$ 278.748,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	105,00	$ 25.935,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	23,00	$ 9.735.716,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	20,00	$ 309.720,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	33,00	$ 8.312.434,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	22,00	$ 340.692,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	21,00	$ 6.381.501,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	9523,20	$ 2.352.230,40
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
04.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	19,00	$ 294.234,00

ITEM	Codigo	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigacion (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	249,60	$ 61.651,20
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	33,00	$ 13.968.636,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	29,00	$ 449.094,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	29,00	$ 8.812.549,00
01.04.04	12454	Fumigacion (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	30,00	$ 12.698.760,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	28,00	$ 433.608,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	27,00	$ 8.204.787,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	30,00	$ 12.698.760,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	25,00	$ 387.150,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	20,00	$ 6.077.620,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	24,00	$ 10.159.008,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	23,00	$ 254.234,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	17,00	$ 5.165.977,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	7000,00	$ 1.729.000,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	21,00	$ 325.206,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	201,60	$ 49.795,20
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	66,00	$ 27.937.272,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	55,00	$ 851.730,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	30,00	$ 9.116.430,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	28,00	$ 11.852.176,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	23,00	$ 356.178,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	21,00	$ 6.381.501,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	18,00	$ 7.619.256,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	17,00	$ 5.165.977,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	30,00	$ 12.698.760,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	28,00	$ 433.608,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	21,00	$ 6.381.501,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	19,00	$ 8.042.548,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	19,00	$ 294.234,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	18,00	$ 5.469.858,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	14,00	$ 5.926.088,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	12,00	$ 185.832,00
03.01.02	12523	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	12,00	$ 3.646.572,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	36,00	$ 15.238.512,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	35,00	$ 542.010,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	33,00	$ 10.028.073,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	30,00	$ 12.698.760,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	31,00	$ 480.066,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	30,00	$ 9.116.430,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	33,00	$ 13.968.636,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	32,00	$ 495.552,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	14,00	$ 4.254.334,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	19,00	$ 294.234,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	254,40	$ 62.836,80
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	36,00	$ 15.238.512,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	34,00	$ 526.524,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	32,00	$ 9.724.192,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16226	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	39,00	$ 16.508.388,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	38,00	$ 588.468,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	28,00	$ 8.506.668,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	39,00	$ 16.508.388,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	38,00	$ 588.468,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	28,00	$ 8.506.668,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	35,00	$ 14.815.220,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	34,00	$ 526.524,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	28,00	$ 8.506.668,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	38,00	$ 16.085.096,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	37,00	$ 572.982,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	37,00	$ 11.243.597,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	38,00	$ 16.085.096,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	37,00	$ 572.982,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	37,00	$ 11.243.597,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
					0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.08	12353	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00	22,00	$ 9.312.424,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	22,00	$ 340.692,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
03.01.14	16225	Corte césped canchas fútbol	UN	$ 423.292,00		
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	1,00	$ 15.486,00
03.01.02	12522	Demarcacion con Vinilo tipo 2 cancha fútbol **	UN	$ 303.881,00		
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00		
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00		
		VALOR PARCIAL RUTINARIOS NATURALES			0,00	$ -
	1	Alameda de la 11 NS			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	2	Alameda de la 11 NS			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	3	Pregua			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1069,20	$ 264.092,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	12,00	$ 185.832,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6336,00	$ 5.322.240,00
	4	Luna Park			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	5	Santa Isabel La Pregua 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	528,00	$ 130.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	6	Santa Isabel La Pregua 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	7	Villa Mayor			0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (incluido AIU)	ACUMULADO	
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente)**	M2	$ 247,00	1116,00	$ 275.652,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	8	Cancha del Norte			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	496,80	$ 122.709,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	686,07	$ 576.298,80
	9	Pol 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1348,40	$ 333.054,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	12,00	$ 185.832,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	3729,60	$ 3.132.864,00
	10	Pol 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1267,20	$ 312.998,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	10,00	$ 154.860,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	11	Cdla. Metropolis			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	396,00	$ 97.812,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	12	Acropolis Sur (Parcs)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	440,00	$ 108.680,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	5687,00	$ 4.777.080,00
	13	Cuadrado			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	957,00	$ 236.379,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	14	Cuadrado mini			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	442,20	$ 109.223,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	14,00	$ 216.804,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	15	El Parque 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	19,00	$ 9.365.974,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	528,00	$ 130.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	16	El Parque 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	19,00	$ 9.365.974,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	528,00	$ 130.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	17	El Parque 3			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillada de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	19,00	$ 9.365.974,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	528,00	$ 130.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	18	El Parque 4			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillada de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	19,00	$ 9.365.974,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	418,44	$ 103.354,68
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	19	El Parque 5			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	18,00	$ 8.873.028,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	418,44	$ 103.354,68
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	20	El Parque Mini			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	19,00	$ 9.365.974,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	118,80	$ 29.343,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	21	El Retiro			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	858,00	$ 211.926,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
	22	La Esperanza			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	421,20	$ 104.036,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	23	La Virgen Triunfa			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	858,00	$ 211.926,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	24	Naranjos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	983,40	$ 242.899,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	26	Parque Campo Verde 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	709,60	$ 174.383,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	25	Parque Campo Verde 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	676,80	$ 167.169,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	27	Parque Campo Verde 3			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	352,80	$ 87.141,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	28	Portal del Sol			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	14,00	$ 6.901.244,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	924,00	$ 228.228,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	29	San José Maryland			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	714,30	$ 176.382,70
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	30	Santiago de Maryland			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	668,88	$ 165.213,36
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	83	Nueva Villa del Rio			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1227,60	$ 303.217,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	32	Urb. Orinoco			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	786,00	$ 194.142,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	33	La Cabrera (Lujan)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	240,00	$ 59.280,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	34	Mesa de la Estancia 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	276,00	$ 68.172,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	35	Mesa de la Estancia 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	276,00	$ 68.172,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	36	Antepradera Alta			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	237,60	$ 58.687,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
	37	Balcones Guatapuri			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	409,20	$ 101.072,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	38	Buenavista- Pimienta			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	39	Carasoli			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	315,00	$ 77.805,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	40	Domingo Lain			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	237,00	$ 58.587,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	41	El Valle- El Dorado			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	504,80	$ 124.710,30
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	42	Palmeras			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	468,80	$ 115.744,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	43	Bimani P1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	972,84	$ 240.251,48
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6854,30	$ 5.757.444,00
	44	Bimani P1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	45	La Concha			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	46	La Loma			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	396,00	$ 97.812,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	47	Paraiso			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	237,60	$ 58.687,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	48	Sierra Morena 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	300,00	$ 74.100,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	49	Sierra Morena 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	300,00	$ 74.100,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	50	Yuchus			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1245,80	$ 307.663,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	51	Bonanza			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1176,34	$ 290.555,98
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -

ITEM	Codigo	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S2	Ciudad Verde			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	22,00	$ 9.845.352,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	254,40	$ 62.836,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	13,00	$ 201.318,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	1761,20	$ 1.479.408,00
	S3	El Carmelo FS1			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	3404,00	$ 840.788,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	7185,60	$ 6.035.904,00
	S4	El Carmelo FS			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	555,84	$ 137.292,48
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S5	Florencia			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	216,06	$ 181.490,40
	S6	Florencia Los Trabajitos			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	471,00	$ 116.337,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S7	San Amarilo FS 1			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	20,00	$ 9.858.920,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	576,00	$ 142.272,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S8	San Amarilo FS 2			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	20,00	$ 9.858.920,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	576,00	$ 142.272,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S9	San Amarilo FS 3			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	20,00	$ 9.858.920,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	338,40	$ 83.584,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S10	San Amarilo FS 4			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	20,00	$ 9.858.920,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	338,40	$ 83.584,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S11	La Europa			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	360,00	$ 88.920,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S12	La Europa (Mini)			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	10,00	$ 4.929.460,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	120,00	$ 29.640,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S13	Normandía			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	975,80	$ 241.059,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	S14	Peter Saltre			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1253,80	$ 309.643,60

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	67	San Antonio FII			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	17,00	$ 8.380.080,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1122,96	$ 277.333,92
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	68	San Andres FII			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	697,00	$ 169.688,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	69	LEON Unidad Deportiva El Salitre			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	576,00	$ 142.272,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6634,68	$ 5.573.131,20
	70	Villa de Granada			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	71	Villa Luz 1 (FI)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	17,00	$ 8.380.080,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	980,46	$ 242.173,62
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	72	Villa Luz 2(FII)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	17,00	$ 8.380.080,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	710,82	$ 175.573,54
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	73	Villas del Madrigal			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	504,00	$ 124.488,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	74	Cerros Llanos (El Fuego)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	2,00	$ 985.892,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	94,56	$ 23.455,12
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	2,00	$ 30.972,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	761,38	$ 639.559,20
	75	Medellin			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	2,00	$ 985.892,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	76,96	$ 19.008,12
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	2,00	$ 30.972,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	76	Urb. Ciudad Hayuelos IB			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	722,37	$ 178.425,39
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	77	Urb. Ciudad Hayuelos IA			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	482,10	$ 119.078,70
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	78	Villa nueva villamar			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1003,20	$ 247.790,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6270,00	$ 5.266.800,00
	79	Americas Occidental			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	726,00	$ 179.322,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	80	Carvajal			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1083,20	$ 267.790,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	81	Castilla			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.948,00	16,00	$ 7.887.136,00

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	613,80	$ 151.608,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	82	Cuerpo Calificado			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1189,00	$ 293.683,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	10776,80	$ 9.053.856,00
	83	Jinetitos			0,00	$ -
01.01.05	12483	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	14,00	$ 6.901.244,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	615,00	$ 151.053,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	84	Obras FS			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1116,00	$ 275.652,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	85	Obras FS 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	424,80	$ 104.925,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	86	Obras FS 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	424,80	$ 104.925,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	87	Obras FS			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	583,20	$ 144.050,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	88	Obras Mini			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	115,20	$ 28.454,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	89	La Alameda			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	372,60	$ 92.032,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	90	La Igualdad			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1072,50	$ 264.907,50
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	91	Las Flores Etapa			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	508,20	$ 125.525,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	92	Las Lunas y Villa Rica			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	723,00	$ 178.581,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	93	Manuela Sector Norte Etapa FS1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	924,00	$ 228.228,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	94	Manuela Sector Norte Etapa FS			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	510,62	$ 126.123,14
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	95	Primavera			0,00	$ -
01.01.05	12480	05 Capillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	2,00	$ 985.892,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	79,20	$ 19.562,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	96	Tercia FS3			0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1141,80	$ 282.024,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	02	Tanya 78			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	538,00	$ 190.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	98	Villa de las Rosas			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	538,00	$ 190.416,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	99	Eduardo Santos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	442,20	$ 109.223,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	100	Pasito			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	332,42	$ 82.107,74
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	101	Champion Primavera			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	103	Kangaroos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	456,33	$ 112.701,04
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	103	Jazmín			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1069,20	$ 264.092,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	104	Milenio Tejar San Eusebio			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1094,40	$ 270.316,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	105	Ciudad Morales 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	231,00	$ 57.057,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	106	Ciudad Morales 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	231,00	$ 57.057,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	107	Parque Industrial (El Nárdar Polideportivo)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	814,20	$ 201.107,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	108	Parque Industrial (El Nárdar)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	462,40	$ 114.242,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	109	Pradera sur			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	276,78	$ 68.364,66
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	12,00	$ 185.832,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	612,00	$ 514.080,00
	110	Parque San Carlos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	0,00	$ -
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	0,00	$ -
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
	111	Manzanos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
03.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	508,20	$ 125.525,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	112	Molinos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	770,64	$ 190.348,08
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	8.781,20	$ 7.376.608,00
	113	Palermo Sur			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	14,00	$ 6.901.244,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	288,88	$ 71.368,06
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	114	Parque Olaya Herrera			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1125,96	$ 278.112,12
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	115	Pijao			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	3,00	$ 1.478.838,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	88,88	$ 21.953,36
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	116	San Jose			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	246,00	$ 60.762,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	117	Santa Lucia 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	630,50	$ 150.793,50
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	118	Santa Lucia 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	729,30	$ 180.137,10
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	119	Villa Guadalupe Pedregal			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	120	Cerros Orientales			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	930,00	$ 229.710,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	13,00	$ 201.318,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6100,00	$ 5.124.000,00
	121	La Victoria 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	290,40	$ 71.728,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	122	La Victoria 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	290,40	$ 71.728,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	123	San Cristobal 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1002,18	$ 247.538,46
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	124	San Cristobal 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1014,12	$ 250.487,64
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	125	Sta. Ana Antioquia			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	264,00	$ 65.208,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
	126	Cinco			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	462,00	$ 114.114,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	127	Desarrollo Lourdes			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	231,00	$ 57.057,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	128	Lucha la reina			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	726,00	$ 179.322,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	129	Tercer relleno F21			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1095,20	$ 265.214,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	130	Tercer relleno F2 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	388,80	$ 96.033,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	131	Tercer relleno F2 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	388,80	$ 96.033,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	132	Bavia			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	432,40	$ 106.832,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	133	Bilbao			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	10,00	$ 4.929.460,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	165,12	$ 40.784,64
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	123,00	$ 103.320,00
	134	Burgos brillalia 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	442,20	$ 109.223,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	18,00	$ 278.748,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	2634,80	$ 2.213.232,00
	135	Burgos brillalia 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	442,20	$ 109.223,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	18,00	$ 278.748,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	3229,52	$ 2.712.796,80
	136	Cervera			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.408.298,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	432,00	$ 106.704,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	137	La Italiana			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	752,40	$ 185.842,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	138	Lincoln			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	18,00	$ 8.873.028,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	360,00	$ 88.920,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	139	Prado Privado			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	632,00	$ 251.104,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	1854,72	$ 1.557.964,80
	140	Tilatones 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	554,40	$ 136.936,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	141	Tibichoque 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	660,00	$ 163.020,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	142	Valle de Bolivar			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	2,00	$ 985.892,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	34,82	$ 8.600,54
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	144	Victoria norte			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	2,00	$ 985.892,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	76,96	$ 19.009,12
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	1,00	$ 15.486,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	103,80	$ 86.952,00
	146	Villanos			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	360,00	$ 88.920,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	145	Calle Salsa II (Los Guerreros)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	13,00	$ 6.415.352,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	990,00	$ 244.530,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	148	Canalejas			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	396,90	$ 73.188,30
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	147	Casa Blanca			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	600,60	$ 148.348,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	143	Ciudadela Calarcá			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	475,20	$ 117.374,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	140	Fontanar del Río Mini Baloto			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	769,56	$ 190.081,32
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	150	Fontanar del Río 153			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	936,60	$ 246.260,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	151	Fontanar del Río 15			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	152	Urb. Lombardía (1 Piso)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	153	Urb. Mayorca (Sector)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	468,00	$ 115.596,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	154	Santa Clara			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	553,18	$ 136.635,46
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	155	El Tanal 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	710,83	$ 175.572,04

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ 1.361.220,00
	156	El Tunal 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	710,62	$ 175.572,54
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	157	El Tunal 3			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	611,81	$ 151.118,54
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	158	Laguneta			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	580,80	$ 143.457,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	159	Nuevo Muzu			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	739,30	$ 182.582,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	10893,00	$ 9.147.600,00
	160	Tunal Nuevo			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	950,40	$ 234.748,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	161	Urb. La Laguna 1 (Venecia)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	349,80	$ 86.400,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	162	Urb. La Laguna 2 (Venecia)			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	349,80	$ 86.400,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	163	Urb. Torjuelito			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	851,00	$ 210.197,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	164	Castilla			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	646,14	$ 159.596,58
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	6090,15	$ 5.115.726,00
	165	Estrella norte			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	567,81	$ 140.248,07
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	1673,04	$ 1.405.353,60
	166	Servita 151			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	1353,60	$ 334.339,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	167	Servita 91			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	324,00	$ 80.028,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	168	Tabaria			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	885,96	$ 218.905,62
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	15,00	$ 232.290,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	5194,75	$ 4.363.590,52
	169	Urb. Calle 170 / Alamedа			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	435,80	$ 107.672,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	1597,86	$ 1.342.202,40
	170	Usaquen			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Cepillado de Campo Sintético**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN	U.M.	Valor unitario OFERTADO (Incluido AIU)	ACUMULADO	
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	396,00	$ 97.812,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	171	Alfonso Lopez			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	387,64	$ 95.747,08
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	172	Aurora			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	924,80	$ 228.218,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	17,00	$ 263.262,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	10469,80	$ 8.794.632,00
	173	Urbanizacion 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	415,00	$ 102.505,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	16,00	$ 247.776,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	923,89	$ 776.087,60
	174	Urbanizacion 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	11,00	$ 5.422.406,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	320,00	$ 79.040,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	175	Urbanizacion 3			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	345,80	$ 85.459,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	176	Nueva urbanizacion 1			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	323,40	$ 79.879,80
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	177	Nueva urbanizacion 2			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	17,00	$ 8.380.082,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	283,80	$ 70.098,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	178	Nueva Urbe			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	330,00	$ 81.510,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	179	Valles de Cafam			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	443,30	$ 109.525,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	180	Villa Vanessa			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	16,00	$ 7.887.136,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	348,80	$ 86.165,60
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	181	Cantarana			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	9,00	$ 4.436.514,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	117,60	$ 29.047,20
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	182	Villa Alsacia			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	11,00	$ 5.422.406,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	864,00	$ 213.408,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	-	Manuel estrada			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	15,00	$ 7.394.190,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	300,00	$ 74.100,00
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	0,00	$ -
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	0,00	$ -
	-	ultra el greco			0,00	$ -
01.01.05	12482	05 Capillado de Campo Sintetico**	UN	$ 492.946,00	4,00	$ 1.971.784,00
01.04.04	12454	Fumigación (Fungicida+Adherente) **	M2	$ 247,00	133,20	$ 32.900,40
03.01.04	12484	BORDEO CON GUADAÑA CAMPO DEPORTIVO	UN	$ 15.486,00	3,00	$ 46.458,00
01.04.08	12352	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 840,00	354,00	$ 297.360,00

CONSORCIO
SANTA TERESA 28

NIT. 901.888.461-1

IDRD-4080-G1-2024-444

Bogotá D. C., 11 de noviembre de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20252100503892 Código Web: 919#Pj
FECHA: 12-11-2025 09:26:58 FOLIOS: 321
RADICADOR: KATHERINE VANESSA CERON AVILA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
REMITENTE: CONSORCIO SANTA TERESA 28
ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL NO 12
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
Atn. RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. IDRD-SG-4080-2024, cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD".***

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 12 - OCTUBRE**
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA 4041 DE 2024 – CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, SINTÉTICA Y ARENA.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir los informes mensuales de interventoría No. 12, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2025 para el contrato descrito en la referencia, lo cuales se relacionan a continuación:

INFORME	FOLIOS
COMPONENTE SST	1 – 92
COMPONENTE AMBIENTAL	93 – 133
COMPONENTE TECNICO	134 – 263
COMPONENTE CALIDAD	264 - 320

Lo anterior para su revisión y aprobación,

CARLOS ANDRES FIGUEROA AYALA
Director de Interventoría
Anexos: Lo referido en (320) folios en 4 tomos
Con copia: N/A
Elaboró: DG
Revisó: N/A